Javiera Rojas Cifuentes - Gabriel Rivas Castro
Mauricio Fuentes Salvo - Juan Kornblihtt (Eds.)

La cuantificación del desarrollo histórico del capital en América del Sur

Estudios de largo plazo sobre la tasa de ganancia y la renta de la tierra: metodología y resultados





LA CUANTIFICACIÓN DEL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA VALORIZACIÓN DEL CAPITAL EN AMÉRICA DEL SUR.

Estudios de largo plazo sobre la tasa de ganancia y la renta de la tierra: Metodología y Resultados

Primera Edición 2023
Santiago de Chile

ISBN: 978-956-6095 -67-5

Gestión editorial:
Ariadna Ediciones / http://ariadnaediciones.cl/

Diseño y Producción:
CRANN Editores / www.editores.crann.cl

https://doi.org/10.26448/ae9789566095675.52

Indexado en plataformas internacionales:
REDIB, Book Citation Index, ProQuest, OAPEN, ZENODO, HAL, DOAB, Digital Library of the Commons, SSOAR, Open Library (Internet Archive) Catalogue du Système Universitaire de Documentation (SUDOC, Francia); UBL (Universidad de Leipzig), BookMetaHub (ScienceOpen).

Este proyecto contó con el financiamiento del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, a través del Programa Estímulo, en su convocatoria 2020-2021. Y de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (AGENCIA I+D+i), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) de Argentina, en el marco del Proyecto de Investigación “Medición de la renta de la tierra y sus cursos de apropiación en América del Sur (2003 a la actualidad)”. PICT-2020-SerieA-00496.

LA CUANTIFICACIÓN DEL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA VALORIZACIÓN DEL CAPITAL EN AMÉRICA DEL SUR

Estudios de largo plazo sobre la tasa de ganancia y la renta de la tierra: metodología y resultados

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

INTRODUCCIÓN

Javiera Rojas Cifuentes

Gabriel Rivas Castro

Mauricio Fuentes Salvo

Juan Kornblihtt[1]

1 Juan Kornblihtt: Doctor en Historia. Investigador asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el ICI-UNGS. Investigador docente en la misma universidad y en la FFyL-UBA. jkornblihtt@campus.ungs.edu.ar.

Javiera Rojas Cifuentes: Doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). rojas.cifuentes.javiera@gmail.com.

Gabriel Rivas Castro: Doctorando en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). girc1984@gmail.com.

Mauricio Fuentes Salvo: Doctor en Filosofía de la Universidad de Chile (becario CONICYT-PFCHA/Doctorado Nacional/2017-21171272), Magíster en Filosofía con mención en axiología y Filosofía política mauriciofuen.s@gmail.com

Los comunistas se distinguen únicamente de los restantes partidos proletarios porque, por una parte, en las diferentes luchas nacionales de los proletarios destacan y hacen valer los intereses comunes de todo el proletariado, independiente de la nacionalidad; por otra, por el hecho de que, en las diversas fases de desarrollo que recorre la lucha entre el proletariado y la burguesía, representan siempre el interés del movimiento general

(Marx y Engels, 2012: 595).

El capital, forma histórica actual bajo la cual se reproduce la vida humana, es en su determinación más simple valor que busca acrecentarse como tal. Este último, objetivado como dinero, no es sino dinero que busca ser más dinero, capital que busca ser más capital, es decir, valorizarse. El estudio de la tasa de ganancia —la estimación de su capacidad de valorización— es un aspecto clave a la hora de comprender los derroteros de su desarrollo histórico y el momento presente que marca el quehacer político de la clase obrera. Después de todo, la formación de la tasa de ganancia es el modo concreto en que el capital organiza su reproducción y, con ello, produce y reproduce a la relación social misma. Esto es, a la clase obrera, por un lado, y a los capitalistas y terratenientes por el otro. Si bien existe un largo debate sobre las determinaciones y tendencias de la tasa

de ganancia, este está lejos de haberse agotado. Más aún, cuando en los últimos años en América del Sur se han realizado una serie de estudios que, partiendo de cuantificar la tasa de ganancia, avanzan en la estimación de otros aspectos clave que determinan su nivel y movimiento, como son la renta de la tierra y la venta de la fuerza de trabajo por debajo de su valor. Ambos elementos destacan como particularidades de los países sudamericanos.

La importancia de la estimación de la tasa de ganancia y su problematización radica en tres aspectos. En primer lugar, permite desarrollar un punto de partida para la acción política que considere la unidad del proceso de reproducción de la vida social, reduciendo la brecha existente entre los abordajes puramente económicos y el de las posiciones políticas que desestiman indicadores de carácter cuantitativo vinculados a la rentabilidad del capital. En segundo lugar, abre una discusión con perspectivas políticas que poseen un fuerte componente cuantitativo pero cuyas estimaciones de la riqueza son insuficientes, bien porque no van más allá de mediciones en magnitudes físicas —como puede ser la estimación de la productividad factorial, dejando de lado el valor como determinante de la producción—, o porque no pasan de ser intentos de medición de la rentabilidad del capital que consideran aspectos parciales de la valorización —como es la estimación de márgenes o tasas internas de retorno—. Desde la tasa de ganancia, sin embargo, es posible contemplar el ciclo de valorización como una unidad. En tercer lugar, polemiza con las visiones que dejan de lado las determinaciones económicas de la vida social, limitándose a considerar el rol de la conciencia y la voluntad en total abstracción de las relaciones sociales que le dan vida y determinan su horizonte de sentido.

Sumado a las cuestiones metodológicas, la estimación de la tasa de ganancia implica una serie de problemas de tipo cualitativos vinculados con su medición: esto aparece muchas veces como una cuestión de conversión de las “categorías” disponibles en los desarrollos de Marx, sin embargo, alude a un asunto más crucial. Y es que a la hora de encarar las determinaciones de la vida económica contenida en nuestra acción política, nos enfrentamos a una relación social concreta determinada como un momento en el proceso de reproducción del capital. Por ello, cualquier intento por cuantificar la capacidad de valorización del mismo se enfrenta al problema de la especificidad de la vida social como sujeto históricamente

determinado. Como señalan Marx y Engels, "el capital no es pues, una potencia personal; es una potencia social" (Marx y Engels, 2012: 597). En otras palabras, la consideración de la tasa de ganancia y otras relaciones sociales específicas que se derivan de su existencia, como es la renta de la tierra, no solo dicen algo de las magnitudes de plusvalía apropiada por diferentes sujetos sociales y cómo sus variaciones dan forma al ciclo económico de América del Sur. También refieren al modo en que está determinada la conciencia del conjunto de clases que se reproducen en el continente, lo que comprende la especificidad de la clase obrera y las formas de su acción política. Por consiguiente, la medición de la tasa de ganancia y de la renta de la tierra para América del Sur nos enfrenta al problema de la unidad de la vida social sudamericana y su determinación como órgano específico de la división internacional del trabajo. Este punto de partida es indispensable para el desarrollo de cualquier acción política obrera consciente.

Con este libro, intentamos mostrar que la clase obrera sudamericana no puede personificar las potencias históricas de su relación social de forma inmediata, sino que solo puede ser lo que históricamente está llamada a ser "de acuerdo a su ser" (Marx y Engels, 1938: 57) por medio de un rodeo. Como veremos a lo largo de los diferentes capítulos, la renta de la tierra, base de la valorización del capital sudamericano, da lugar a que este último circule sin la necesidad de ser portador de la productividad media del trabajo social. Se trata por ello de capitales que se reproducen, en lo inmediato, aparentemente a contrapelo de su sentido histórico. De ahí que el punto de partida del reconocimiento de la potencia histórica de la clase obrera en América del Sur pasa por poner en evidencia que esta se afirma negada bajo la forma de una renta de la tierra y no portada de manera inmediata. En otras palabras, la potencia histórica de la clase obrera está invertida como una masa de plusvalía que determina a los capitales que se valorizan, recortados en los espacios nacionales sudamericanos, como impotentes respecto del capital medio. Los capitales que se valorizan en el continente sudamericano, mediados por la renta de la tierra, lo hacen liberados de la obligación de desarrollar inmediatamente las fuerzas productivas del trabajo social para reproducirse, afirmándose como capital chatarra e impotente respecto de los capitales que sí lo hacen. Sujeta por la cadena del salario al capital, la clase obrera sudamericana queda determinada del mismo modo, afirmándose

como igual de sobrante que sus dominadores. Y es que la clase obrera "no puede desprenderse de toda la clase de los compradores, es decir, de la clase de los capitalistas, sin renunciar a su existencia" (Marx, 1980: 73). Por más abstractamente libre que se considere, si la clase obrera quiere dar un paso en la lucha por el poder político está obligada a reconocer el modo específico en que su vida social se le impone invertida como un desarrollo a contrapelo de las fuerzas productivas del trabajo social.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto político de este libro es poner el reconocimiento de la renta de la tierra y sus cursos de apropiación en la región como punto de inicio para la formación de un partido que, reconociendo el límite que impone a su acción esta misma forma, pueda avanzar en una organización centralizada de la acción política de la clase obrera sudamericana más allá de su fragmentación aparente, incluida su diferenciación nacional. Esto es particularmente importante en el momento actual, cuando la clase obrera sudamericana se encuentra profundamente fragmentada en su condición generalizada de sobrante para el capital. Sin embargo, no se busca la unidad de la clase obrera en tanto suma de intereses, como lo hace la izquierda progresista, sino como el interés del conjunto. Es por ello que un posicionamiento sobre el quehacer político hoy no puede eludir la elaboración programática basada en una autocrítica profunda de las fracasadas direcciones obreras que hoy se defienden por sostener sus cargos públicos moderando sus posiciones, mientras el nacionalismo más reaccionario parece ganar lugar, amenazando limitar los derechos universales ganados por la clase obrera durante el ciclo *progresista.*

El programa progresista en América del Sur, en su vertiente radical y moderada, como partido de los intereses inmediatos de cada fragmento de la clase obrera y el pequeño capital local, no puede devolverle al proletariado una perspectiva unitaria y general de su propia lucha, limitando su potencia. Y es que para igualarla con otras clases, el progresismo debe borrar toda especificidad de clase en el horizonte de la democracia radical y, bajo el alero de los derechos sociales —sin duda portadores de un aspecto progresivo para el conjunto de la clase obrera—, confunde la reproducción del proletariado con la del pequeño capital industrial y agrario en el marco de una visión nacional del proceso de acumulación de capital.

Enfrentado a la clase obrera como "el partido de la reforma", garante de los derechos sociales de los sectores "subalternos", "oprimidos" o "populares" en general (más allá de cómo participan efectivamente en la vida social), el progresismo busca la solidaridad inmediata a costa de mistificar el vínculo de la clase obrera con la riqueza social. Sacralizada la apropiación privada bajo la forma jurídica del derecho social de las diferentes clases que participan en el programa progresista, indiferenciadas las garantías del salario y la ganancia, la clase obrera se reconoce confundida como propietaria de su trabajo junto al pequeño capital. Afirmándose cada fracción de la clase obrera como un propietario diferente, a cada parte no le queda más que una coordinación exterior, en la lucha por apropiarse de lo que supuestamente produce privadamente. Dicho de otro modo, en la lucha común por el "fruto del trabajo", el salario y la ganancia quedan confundidos en el programa progresista como los derechos comunes de obreros y pequeños capitalistas, transformando la lucha de la clase obrera en un problema de distribución de la riqueza, donde una parte es apropiada indebidamente por las clases dominantes. Mirando al partido de la reforma, la clase obrera se ve a sí misma en la miseria que arrastra también al pequeño capital a la lucha política, apropiando sus banderas a modo de afirmar su propio derecho sobre parte del trabajo social que produce.

Esta confusión que porta el progresismo de izquierda se agrava con la afirmación parcial de cada demanda que espera realizarse como un derecho específico. De este modo, el programa progresista le devuelve a la clase obrera nada más que su propia fragmentación. No es capaz de objetivar esta fragmentación en un programa político que la reconozca como parte del proceso social unitario que hoy limita la potencia política de la clase obrera, sino que la glorifica como si fuera su forma más potente de actuar. Hace de la impotencia una virtud. En ciertos momentos estos partidos de clase obrera son medios necesarios en su lucha salarial, mostrando cierto éxito. Sin embargo, en contextos de crisis, donde la competencia dentro de la misma clase obrera se intensifica, estas mismas direcciones exitosas se han mostrado limitadas a la hora de poder coordinar una acción centralizada. En algunos países incluso se han vuelto los medios políticos del ajuste contra la clase obrera. El programa progresista, en tiempos de ajuste, solo parece promover la competencia y perpetuar la fragmentación, quedando

la lucha por derechos universales atrincherada en una porción de la clase obrera, mientras que otra gran mayoría opta por salidas más reaccionarias a la coyuntura como el nacionalismo, en competencia con su versión progresista plurinacional. Dicho de otro modo, el éxito del progresismo se explicita como aparente cuando la clase obrera se enfrenta al ajuste y es obligada a reproducir la especificidad que define hoy su actual miseria bajo el mando de los mismos partidos que encabezaron el alza salarial durante el ciclo anterior. Bajo la dirección progresista, la fuerte competencia y dispersión de la clase obrera no ha hecho sino fortalecer a las clases dominantes y generar respuestas reaccionarias como el resurgimiento de la ultraderecha. Como atributo de su relación social, "el que no trabaja hace contra el trabajador todo lo que el trabajador hace contra sí, pero nada de lo que hace contra el trabajador lo hace contra sí mismo" (Marx, 2012: 497).

El proletariado no solo compite entre sí a la hora de venderse, sino que también se produce en exceso. "La existencia del trabajador se halla reducida a las mismas condiciones que la existencia de cualquier otra mercancía" (Marx, 2012: 440). En los países que se reproducen sobre los flujos de renta de la tierra, esta población excedentaria se expresa de modo particular con formas de diferenciación todavía más pronunciadas que en los países donde residen los capitales medios. Por ello, la fragmentación política de la clase obrera —aquello que la pone en contra de sí misma—, es y sigue siendo el principal problema que enfrenta si espera revertir su condición de sobrante para el capital. Esta fragmentación tiene a la actual propiedad privada de la tierra en América del Sur como base de su vida material. Solo considerando las determinaciones económicas por medio de las cuales la clase obrera está efectivamente unida como atributo del trabajo social total, podrá avanzar en el reconocimiento de sí misma, de su diferenciación y, finalmente, de su potencia histórica efectiva como clase. El proletariado sudamericano, al igual que el resto de la clase obrera mundial, "no tiene ideales de ninguna clase que realizar, lo único que tiene que hacer es poner en libertad los elementos de la nueva sociedad que laten y se desarrollan ya en la entraña de la sociedad burguesa agonizante" (Marx y Engels, 1988: 188). No obstante, para avanzar de modo consciente en liberar tales potencias, es condición necesaria reconocer las formas que estas toman, en tanto modo concreto de ser de la vida social sudamericana. Tomando la renta de la tierra como forma concreta de su reproducción como clase, el

proletariado sudamericano puede dar un paso en la identificación de la traba inmediata que implica para su potencia política la existencia de esta forma de la plusvalía. Esta traba, al mismo tiempo, explica su fragmentación e indica el límite de la potencia de su acción presente. Su reconocimiento es el primer paso en la superación consciente de la organización actual de la acción política obrera.

Hoy, cuando la clase obrera se enfrenta a un proceso de crisis y ajuste, no parece estar en juego un cambio en el modo de su reproducción específica sino más bien su continuidad. Esto se expresa a través de fuertes movilizaciones y de su represión, pero también en la consolidación de su diferenciación bajo diversas expresiones apartidistas y nuevos partidos, en constantes cambios de signo en el poder político, en déficit fiscal y en un creciente endeudamiento externo. Todas estas formas responden a la contracción de la renta de la tierra que fluía hacia esta región durante el último boom de materias primas, y explica asimismo la paulatina disminución de la fuerza material que acompañó a la clase obrera durante el ciclo progresista.

En el mediano plazo, la renta de la tierra portada en la exportación de recursos naturales continuará siendo la principal fuente de valorización para el conjunto del capital que abre y cierra su ciclo en América del Sur. Esta compensación a la valorización del capital toma la forma de una expansión del salario social pagado por los diferentes Estados nacionales de la región a una creciente población obrera sobrante para el capital. Esto significa que el aumento salarial logrado bajo la forma de derechos sociales durante el último ciclo de precios altos sigue estando atado a las fluctuaciones de la renta de la tierra. Por lo que su reconocimiento como base de la vida material —y con ello de las formas espirituales que la reproducen— sigue siendo necesario para la determinación efectiva del interés del conjunto de la clase obrera sudamericana, como expresión recortada del proletariado mundial.

Reconociendo la escala reducida de sus respectivos mercados internos, la clase obrera en América del Sur se enfrenta de inmediato a que toda transformación de la formación económica es, en su contenido, internacional. Esto no excluye que tenga por primera expresión la centralización de la vida económica dentro del propio espacio nacional, como condición de una centralización a nivel

regional. Ahora bien, puesto que este proceso tiene el problema de la propiedad de los medios de producción como cuestión principal, no puede tomar otra dirección si no la de una revolución social, portada en la acción política de la clase obrera, bajo la forma de en una dictadura que liquide la base material de los derechos políticos de capitalistas y terratenientes. Dicho de otro modo, dada la especificidad que media la vida de las naciones sudamericanas, una revolución social en América del Sur no podrá limitarse a barrer con los capitalistas y terratenientes de cada país a escala nacional, sino que deberá romper con la barrera impuesta por la misma formación económica recortada que limita la total centralización de la base material efectiva sobre la cual el proletariado sudamericano —en condición de sobrante— puede potenciarse como sujeto político transformador. En definitiva, se trata de una revolución social que tiene a la superación de la fragmentación política nacional, como condición necesaria de su realización. Aquella potencia solo será capaz de realizarse centralizada, como acción de un partido político independiente que realice por la fuerza el interés del conjunto de la clase obrera. Esto incluso más allá de sus intereses nacionales y/o plurinacionales inmediatos, liquidando así las condiciones mismas sobre las que se reproducen los derechos políticos de las actuales clases dominantes.

El libro que presentamos a continuación reúne las ponencias (corregidas y editadas) de las primeras *Jornadas Internacionales de Crítica a la Economía Política*[2], llevadas a cabo durante noviembre de 2021 en Chile. En dichas jornadas se expusieron una serie de estimaciones originales sobre tasa de ganancia y renta de la tierra en diferentes países de América d el Sur, que comparten una metodología similar en el tratamiento de los datos. Si bien no se presenta una caracterización unitaria de la región, este grupo de trabajos que cubren Argentina, Chile, Venezuela, Brasil, Uruguay y Paraguay, constituyen una muestra significativa para exponer la especificidad sudamericana. De esta forma, permiten avanzar en la elaboración de un cuadro medianamente coherente del modo específico en que el continente participa de la división internacional del trabajo bajo la apropiación de

2 Las jornadas y este libro forman parte del proyecto financiado por el Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, a través del Programa Estímulo, en su convocatoria 2020-2021. Sus editores forman parte de un esfuerzo colectivo mayor que, sobre la base de reconocer la especificidad nacional de Chile como exportador de materias primas para el mercado mundial, se propone la construcción de un programa político revolucionario para la clase obrera.

renta de la tierra, y su consiguiente recuperación por el capital social mundial. A pesar de su carácter parcial, este libro pretende ser un paso en el conocimiento del modo en que está determinado el interés del conjunto de la clase obrera.

El primer capítulo a cargo de Juan Iñigo Carrera hace de introducción general al posicionamiento de los demás trabajos. Allí se pone de manifiesto cómo el flujo de renta de la tierra implica una apropiación de plusvalor de las economías que compran mercancías primarias a las que las producen, y cómo este proceso resulta fundamental para comprender la especificidad de la acumulación de capital en América Latina. Partiendo de las determinaciones generales de la acumulación capitalista cuando este proceso está determinado por la apropiación de renta de la tierra, el desarrollo critica la teoría marxista de la dependencia, el intercambio desigual y la teoría del capital monopolista, mostrando las apariencias en las que se detienen y que se han reproducido en el desarrollo de la subjetividad política de la clase obrera latinoamericana.

El Capítulo II a cargo de Gastón Caligaris, Alejandro Fitzsimons, Sebastián Guevara y Guido Starosta avanza en una revisión crítica de las discusiones al interior del marxismo acerca de las determinaciones del sector agrario, los sujetos sociales que lo conforman, la renta de la tierra y sus respectivas fuentes. A partir del estudio concreto del caso argentino entre 1993 y 2019, se despliegan las determinaciones antes mencionadas mirando el movimiento efectivo del sector agrario y la renta de la tierra en el país. Los autores evidencian la afluencia global de grandes masas de riqueza social en forma de renta de la tierra hacia Argentina, la cual a su vez termina escapando de manos de los terratenientes para beneficiar a los capitales locales, lo que les permite valorizarse a la tasa de ganancia normal sin necesidad de poner en movimiento capitales con la productividad del trabajo media. El capítulo concluye con la explicación de los gobiernos del Kirchnerismo y del Macrismo como la expresión concreta de estas disputas por la apropiación de renta de la tierra, a partir del fin del ciclo de auge de los precios internacionales de las *commodities*.

El Capítulo III aborda la renta de la tierra minera en Chile entre 1940 y 2017. Escrito por Gabriel Rivas Castro y Juan Kornblihtt, desarrolla críticamente la centralidad que tienen las exportaciones mineras en el

proceso de acumulación de capital de Chile y el rol del capital minero privado. A su vez, los autores discuten las diferentes perspectivas que han encarado el tema en cuestión. Por un lado, aquellas que ven en las exportaciones mineras la forma adecuada en la que Chile se inserta en el mercado mundial a través de la liberalización económica; por otro, la visión que considera a las exportaciones mineras como una forma de “reprimarización económica” producto de la contrarrevolución neoliberal que mermó los derechos de los trabajadores. El capítulo finaliza mostrando cómo los cambios en los supuestos “modelos de acumulación” son expresión de la continuidad de la especificidad nacional y no de su transformación.

El Capítulo IV escrito por Juan Kornblihtt, Mateo Suster y Manuel Casique Herrera presenta la metodología y fuentes del cálculo actualizado de la renta de la tierra petrolera y gasífera en Argentina y Venezuela. Siguiendo el trabajo original de Iñigo Carrera (2007, 2017), los autores realizan una medición que no solo considera la ganancia extraordinaria de los terratenientes, sino también los diferentes mecanismos de apropiación por distintos sujetos sociales. Los hallazgos del trabajo buscan polemizar con los autores que han realizado mediciones similares en las últimas décadas, mostrando cómo se tiende a subestimar el peso de la renta de la tierra petrolera y gasífera en el conjunto de las economías nacionales en cuestión, y a desconocer su presencia en diferentes espacios de la acumulación de capital. Poniendo en cuestión las explicaciones más generalizadas sobre la crisis en Argentina y Venezuela, el capítulo busca ser un insumo para un futuro análisis de las formas políticas que toma la apropiación de renta de la tierra en la región y desde allí avanzar en una acción política con conocimiento de causa.

El Capítulo V a cargo de Nicolás Grinberg presenta un análisis cuantitativo del proceso de valorización del capital en Brasil entre las décadas de 1950 y de 2010. La investigación entrega una estimación de la porción de la renta de la tierra brasileña apropiada por sujetos sociales distintos de los terratenientes, además de medir el plusvalor bajo la forma de renta de la tierra apropiada por estos últimos. El estudio finaliza comparando estas estimaciones con el plusvalor total apropiado en la economía brasileña y con la porción apropiada por el capital, para así dar cuenta del peso relativo que tiene la renta de la tierra en el proceso de valorización de capital en Brasil.

El Capítulo VI a cargo de Gabriel Oyhantçabal Benelli tiene por objeto de estudio el caso de Uruguay entre 1955 y 2019. La investigación muestra cómo la apropiación de renta agraria, en particular mediante la sobrevaluación del peso uruguayo, es un mecanismo central para la acumulación de capital en tanto opera como un fondo de plusvalor que potencia la valorización de los capitales individuales. Fundamentalmente, el estudio revela que la renta de la tierra agraria constituye una porción importante del plusvalor apropiado en el conjunto de la economía. También que se trata de un flujo de plusvalor con ciclos recurrentes de alza y retracción tanto en términos absolutos como relativos. Así, concluye que en Uruguay, por la transferencia de renta de la tierra a capitales con baja productividad del trabajo, se renuncia a utilizar de forma planificada las ganancias extraordinarias para el desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo.

El Capítulo VII a cargo de Emiliano Mussi y Ana Villar aborda las disputas por la apropiación de renta de la tierra agraria en Paraguay entre 2002 y 2017. Los autores afirman que a partir del cambio de siglo, el auge internacional de los precios de las materias primas potenció transformaciones productivas en el sector agropecuario que, sobre la base del incremento de la renta de la tierra, se expresaron en la intensificación de la conflictividad social que se evidencia en el período. En el despliegue de este desarrollo, los autores concluyen que el aumento de tierras destinadas a la producción a gran escala de mercancías de exportación y el auge de precios de las *commodities* incrementó la tasa de ganancia del capital agropecuario y la renta de la tierra agraria apropiada por terratenientes. Ese auge de la riqueza social que Paraguay apropia bajo la forma de renta de la tierra se asentó sobre el desplazamiento o disolución de los pequeños capitales que no alcanzaron la nueva escala mínima. Por tanto, los conflictos del agro paraguayo aparecen como la forma concreta que toma la disputa por la propiedad de la tierra, cuyo contenido es la apropiación potencial de renta en las tierras en conflicto.

Este libro, producto del trabajo de un reducido obrero colectivo, espera ser una herramienta para la militancia en el proceso de reconocimiento objetivo de la clase obrera, como de sus enemigos y aliados. En tal sentido, si bien se está todavía muy lejos de la superación del problema real —que no es sino práctico—, se busca al menos ser un aporte a la reflexión que demanda la organización

de una acción política consciente hoy, con la consiguiente superación del progresismo obrero. Así, ya no se trata de construir modelos ideales a imponer, sino de desarrollar un programa político desde el conocimiento de las potencias efectivas de la relación social que nos determina, como base para cualquier transformación de las relaciones de producción existentes en América del Sur. Es en este proceso de reconocimiento donde está en juego la reproducción presente y futura del conjunto de la clase obrera de la región.

Referencias

Iñigo Carrera, J. (2007). *La formación económica de la sociedad Argentina. Volumen 1. Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa*. Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2017). *La renta de la tierra. Formas , fuentes y apropiación* (1st ed.). Imago Mundi.

Marx, K. (1980). Trabajo Asalariado y Capital. En K. Marx y F. Engels (Eds.), *Obras escogidas. Tomo I* (73–89). Editorial Progreso. https://www.marxists.org/espanol/m-e/oe/pdf/oe3-v1.pdf

Marx, K. (2012). Manuscritos de París. En J. Muñoz Veiga (Ed.), *Marx. Antología de textos de economía y de filosofía. Biblioteca de Grandes Pensadores* (433–576). Editorial Gredos.

Marx, K., y Engels, F. (1938). *La Sagrada Familia. Crítica de la Crítica Crítica.* Editorial Claridad.

Marx, K., y Engels, F. (1988). La guerra civil en Francia. En *La Internacional. Documentos, artículos y cartas. Obras fundamentales.* Fondo de Cultura Económica.

Marx, K., y Engels, F. (2012). Manifiesto del Partido Comunista. En J. Muñoz Veiga (Ed.), *Marx. Antología de textos de economía y de filosofía. Biblioteca de Grandes Pensadores* (577–650). Editorial Gredos.

PARTE I:

Discusiones en torno a la renta de la tierra en América del Sur

CAPÍTULO 1

Acerca del carácter de los procesos latinoamericanos de acumulación del capital. ¿Dependencia o forma nacional específica de la unidad mundial? [3]

Juan Iñigo Carrera[4]

3 El presente capítulo es un extracto tomado de párrafos del libro 'Forma nacional específica de los procesos latinoamericanos de acumulación de capital' que el autor tiene en preparación para su próxima publicación.

4 Juan B. Iñigo Carrera es Doctor en Historia y Licenciado en Economía. Dirige el Centro para la Investigación como Crítica Práctica (CICP). Es profesor de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y desarrolla cursos sobre la crítica de la economía política, la formación económica de la sociedad argentina y el método dialéctico. Ha publicado extensamente sobre el método científico, la teoría del valor, la renta de la tierra, la unidad mundial y la diferenciación nacional del desarrollo capitalista, la relación entre las formas económicas y políticas, los ciclos y crisis de la acumulación de capital, y la especificidad del capitalismo argentino y latinoamericano. juanbinigo@gmail.com

Resumen

Este capítulo resume el desarrollo original acerca del hecho de que, el aflujo de la renta diferencial de la tierra desde los países importadores de materias primas, y su posterior reflujo hacia ellos, es clave en la determinación de la especificidad nacional de la acumulación de capital latinoamericana y, por lo tanto, en la de sus trabas al desarrollo de las fuerzas productivas. Parte reconociendo las determinaciones generales del modo de producción capitalista descubiertas por Marx, y avanza desplegando las formas concretas que ellas toman en Latinoamérica. Finalmente, reconoce en la subjetividad política de la clase obrera latinoamericana, la expresión del ser social así determinado. Critica entonces a la teoría marxista de la dependencia, mostrando que ésta se detiene en las apariencias de la circulación para invertirlas como determinantes de la especificidad latinoamericana, hasta el punto de concebir a la voluntad de los sujetos como su causa.

Palabras clave:

Renta de la tierra – Dependencia – Subjetividad Política – Especificidad Nacional – Intercambio Desigual

Abstract

This chapter summarizes the original development about the fact that the inflow of differential ground rent from commodity-importing countries, followed by its reflux towards them, is key in determining the national specificity of Latin American capital accumulation, and therefore, in that of its barriers to the development of the productive forces. It starts by recognizing the general determinations of the capitalist mode of production discovered by Marx, and advances by unfolding the concrete forms they take in Latin America. Finally, it recognizes the political subjectivity of the Latin American working class as the expression of the social being thus determined. Therefore, it criticizes the Marxist theory of dependency, by showing how this theory stops at the appearances of circulation to invert them as determinants of Latin American specificity, up to conceiving the subjects' will as its cause

Key words:

Ground Rent – Dependency – Political Subjectivity – National Specificity – Unequal Exchange

1- La voluntad como determinante del ser social: del institucionalismo a la teoría del capital monopolista

A nadie escapa que las sociedades latinoamericanas presentan, y han presentado históricamente, limitaciones marcadas en el proceso de su, así llamado, desarrollo económico. O, dicho más estrictamente, que encierran una especificidad histórica que las priva de actuar a la vanguardia del desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social, en su determinación como órganos nacionales de la unidad mundial del modo de producción capitalista.

Hacia las décadas de 1950-70, la organización de la acción política con que se desarrolla la especificidad en cuestión cobra expresión dominante en la teoría del estructuralismo latinoamericano. En su punto de partida mismo esta teoría ya apelaba a las diferencias nacionales de carácter institucional como causa del contraste "desarrollo-subdesarrollo" (Prebisch, 1949: 357). Pero en las décadas posteriores, la concepción institucionalista ha pasado a constituir el contenido mismo del enfoque. Según éste, la clave para el desarrollo económico se encuentra en contar con las instituciones que se adecúen a las necesidades de tal desarrollo. Pero ¿de qué depende la existencia de tales instituciones? Para seguir la coherencia institucionalista, depende de que se haya contado anteriormente con las instituciones que generaron las actualmente favorables, para lo cual debería haberse contado..., y así sucesivamente en una regresión infinita que no encuentra en su retroceso fundamento cualitativo. O, peor aún, que retrocede hasta afirmar que dicho fundamento reside en un supuesto atributo natural de la voluntad de las "razas superiores" o de los "pueblos elegidos".

Ocurre que, vaciada de determinación objetiva por el movimiento de la relación social general, o sea, del capital en su unidad mundial bajo sus formas nacionales específicas, la circularidad

institucionalista no puede encontrar más salida que el apelar a las manifestaciones de la voluntad de los sujetos sociales, abstraídas ellas mismas de sus determinaciones por el ser social concreto de esos sujetos.

La teoría del imperialismo se presenta en las antípodas del vacío de sustancia institucionalista. Sin embargo, en sus expresiones concretas, la teoría del imperialismo suele reducir su explicación a la asimetría de la fuerza con que los países imperialistas se imponen estrangulando el desarrollo de las fuerzas productivas en otros países. Pero la verdadera cuestión radica en dar cuenta de dicha asimetría nacional de fuerzas a partir de las determinaciones del modo de producción capitalista en su unidad genérica. Y, en este sentido, la teoría del imperialismo remite a la teoría del capital monopolista (Lenin, 1975: 18). Según esta teoría, en el capitalismo contemporáneo no rige ya la determinación objetiva de los precios de las mercancías por sus valores ni, en consecuencia, la asignación privada del trabajo social a las distintas ramas de la producción social mediante la formación de la tasa general de ganancia ¿Qué rige entonces la unidad de la producción y el consumo sociales según la teoría del capital monopolista? Nada menos que la voluntad, o sea la subjetividad, del monopolista (Hilferding, 1973: 257), regida psicológicamente por sus temores hacia la inseguridad, por sus "tabúes" al servicio de "fuerzas poderosas dentro de la sociedad" convenientemente indefinidas (Baran y Sweezy, 1988: 52). La voluntad del monopolista tiene ahora la potestad de barrer con toda determinación de los precios por la productividad del trabajo. Sobre esta base, se declara la muerte de cualquier equivalencia que pueda regir la unidad de la producción y el consumo sociales mediante el cambio de mercancías, cuando éstas entran en él como productos del capital. Bajo la apariencia de seguir el curso del descubrimiento del ser social como productor de la conciencia, la determinación se invierte, presentándose a la conciencia del monopolista como la determinante que rige la unidad del proceso de vida social.

2- Las apariencias del “intercambio desigual”

Cuando se pasa del arbitrio del cambio monopolista en general al cambio entre países que producen mercancías industriales con los que producen materias primas -cambio en el cual los países de América Latina presentan como rasgo característico el participar desde el segundo polo-, el poder de la subjetividad del monopolista pasa a concebirse bajo un nuevo nombre. El monopolio sobre la producción de las mercancías industriales arrasa con la determinación objetiva de los precios de producción, e impone un “intercambio desigual” sin más norma que su fuerza (Marini, 1972: 43-44). Ahora, la unidad mundial de la producción y el consumo sociales regida objetivamente por la acumulación de capital bajo la forma del comercio internacional entre los procesos nacionales de acumulación que constituyen los órganos de dicha unidad, sucumbe ante la potestad monopolista que los capitalistas de unos países imponen sobre los de otros. Así, concebida la regulación de la producción social por el “intercambio desigual” impuesto por la voluntad monopolista manifestada por unos países en la circulación, las trabas evidentes al desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo imperante en los otros se explican por la “dependencia” de éstos respecto de aquéllos. Sobre esta base, surge la teoría marxista de la dependencia (Marini, 1972: 37).

Ahora bien, si los primeros países tienen el monopolio de la producción de las mercancías industriales que necesitan los segundos, ¿acaso éstos no tienen el monopolio respecto de la producción de las materias primas que necesitan aquéllos? Si hasta el mismo Marini remarca que el desarrollo de la acumulación de capital de los países industriales depende, en sus bases mismas, de la producción de los países caracterizados por las ramas primarias (Marini, 1972: 39-41). Salvo que se afirmara que todos son monopolistas, pero que unos son más monopolistas que los otros, los mismos argumentos de la teoría de la dependencia muestran la impotencia a la que lleva buscar la razón de las diferencias específicas con que se realiza la unidad mundial de la acumulación de capital en las apariencias de la circulación, vaciadas de toda organicidad regida por la formación de la tasa general de ganancia.

La teoría de la dependencia busca escapar de esta consecuencia apelando al “deterioro de los términos de intercambio”, esto es, a la

caída relativa de los precios de las materias primas respecto de los precios industriales en el mercado mundial, sostenida por más de los últimos cien años (Marini, 1972: 42). Para una teoría que ha partido de negar la determinación objetiva del precio de las mercancías, y que en consecuencia sólo puede moverse en el terreno de las apariencias de la circulación, la magnitud y continuidad de dicha disminución es evidencia más que suficiente acerca de que, cualquier "ventaja" comercial en la apropiación de la plusvalía generada en cada ámbito nacional, sólo puede estar del lado de los países industriales. Sobre estas bases, descarta la necesidad de verificar la evolución relativa del incremento de la productividad del trabajo en el sector primario y en el sector industrial, como razón del movimiento aparente de los precios abstraídos de ella. Da por obvio que la productividad industrial debe haber crecido por encima de la primaria o, peor aún, acepta la vulgaridad neoclásica de que el aumento del salario real en los países industriales responde al aumento en ellos de la productividad del "factor trabajo".

Esta versión originaria de la teoría de la dependencia da todavía un paso más en la inversión de la determinación de los precios por la abstracta voluntad subjetiva de los capitalistas, ahora de los capitalistas de los países dependientes. Frente al "deterioro de los términos de intercambio", en vez de personificar a sus capitales desarrollando la productividad del trabajo de sus obreros, dichos capitalistas se "resarcen" de las pérdidas sufridas a manos de la voluntad monopolista de los capitalistas de los países centrales bajando a voluntad el salario de sus obreros (Marini, 1972: 44). Baja supuestamente realizada al margen de cualquier determinación objetiva del valor de la fuerza de trabajo y de la generación de una superpoblación obrera relativa.

Detengámonos, sin embargo, sobre la evolución relativa de los precios industriales y agrarios con respecto a la de las respectivas productividades del trabajo, tomando como referencia al mayor exportador de mercancías agrarias, los EE UU, país en el cual la especificidad del proceso nacional de acumulación de capital no levanta barreras al desarrollo de ninguna de ambas. A lo largo del siglo que va de 1910/19 a 2000/09, efectivamente los precios agrarios caen un 60% respecto de los industriales. Pero durante el mismo período, contra todas las convicciones aparentes, la productividad del trabajo agrario crece un 188% respecto de la del trabajo industrial.

Resulta así una mejora en los "términos de intercambio" a favor de las materias primas agrarias del 16% entre extremos, con un pico del 41% para 1980/89 (Iñigo Carrera, 2017: 244-249).

El "deterioro de los términos de intercambio" no es más que una apariencia que sirve para ocultar ideológicamente la verdadera determinación objetiva de la forma específica propia de los procesos nacionales de acumulación de capital de los países latinoamericanos, y otros de igual carácter, sustituyendo esa determinación objetiva por una danza de subjetividades abstraídas de su ser social y que, a la inversa, son presentadas como las determinantes de ese ser social.

Sin embargo, la misma teoría de la dependencia apela a una segunda fundamentación del "intercambio desigual" que contrasta con la basada en la teoría del capital monopolista, por intentar fundar dicho intercambio en una determinación objetiva de los precios en el comercio internacional. Este enfoque se basa sobre dos supuestos, coincidentes o alternativos según cada autor: a) Que la composición orgánica de los capitales aplicados a la producción de materias primas es inferior a la composición orgánica de los capitales aplicados a la producción industrial; en consecuencia, a igual tasa de plusvalía y tiempo de rotación, los primeros generan una mayor proporción de plusvalía en relación con su monto que los segundos (Laclau, 1969: 291). b) Que, pese a que los capitales aplicados a la producción primaria pagan a sus obreros salarios que se encuentran significativamente por debajo del valor de su fuerza de trabajo, dichos obreros son capaces de trabajar con atributos productivos tan plenos como los de los obreros del sector industrial cuya fuerza de trabajo se paga por su valor; en consecuencia, la tasa de plusvalía que arroja el capital variable aplicado a la producción primaria incluye sistemáticamente un componente extraordinario, mientras que dicho capital se presenta correspondientemente mutilado en su valor como parte alícuota del capital total de la sociedad (Braun, 1973: 27). En esta versión, los bajos salarios son causa del "intercambio desigual", mientras que en la anterior son su consecuencia. Sobre las dos bases referidas, la teoría marxista de la dependencia concluye que una porción significativa de la plusvalía generada por los obreros de los países exportadores de mercancías primarias es apropiado por los capitales de los países exportadores de productos industriales, a través del proceso objetivo de formación de la tasa general de ganancia en la unidad mundial

de la acumulación de capital. De esta sangría de plusvalía resultarían, entonces, las trabas al desarrollo de los países dependientes.

Esta conclusión desconoce la equivalencia concreta de las mercancías como productos del capital, no menos que la que apela a la voluntad monopolista. Primero, como productos del capital, la equivalencia en el cambio de mercancías no resulta de su simple condición de materializaciones de valor sino de su condición concreta de materializaciones de valor proporcionalmente valorizado. La formación de la tasa general de ganancia es la expresión concreta de la determinación de los capitales que operan en las distintas ramas como órganos individuales portadores de la unidad indirecta del proceso de producción y consumo sociales. Suponer que al capital de cada rama le corresponde apropiar la plusvalía que extrae a sus obreros, y en consecuencia, que de dicha formación puedan surgir trabas a la capacidad de acumulación de algún capital normal, es desconocer la unidad misma del modo de producción capitalista. Un país puede necesitar poner en acción una masa de fuerza de trabajo mayor que otro para disponer de la misma magnitud de riqueza social, pero, desde el punto de vista del capital, esto no implica que la potencialidad del proceso nacional de acumulación se enfrente por ello a una traba específica.

Segundo, más que suponerla como condición, esta versión del “intercambio desigual” da por sentada la menor composición orgánica de los capitales de las ramas primarias, considerándose también aquí liberada de toda necesidad de verificarla en la realidad. Y la realidad muestra que, nuevamente considerando el caso del mayor exportador mundial de mercancías agrarias, donde no operan restricciones nacionales específicas al desarrollo de la productividad del trabajo, la composición orgánica del capital agrario se ubica por encima de la del capital del sector industrial, cuando menos desde mediados del siglo XX (Iñigo Carrera, 2017: 69-73). A esta determinación de la composición orgánica se agrega que, en la generalidad de las ramas agrarias, el capital circulante presenta una velocidad de rotación relativamente baja, en razón de la subordinación de la duración del proceso productivo a condicionamientos biológicos no controlables por el capital. Con esta doble determinación resulta dudoso que el precio de producción de las mercancías agrarias en el mercado mundial se ubique necesariamente por debajo de su valor y que, en

consecuencia, una porción de la plusvalía generada en los países productores fluya hacia fuera de ellos por la formación de la tasa general de ganancia.

Tercero, aun cuando no se verificara la determinación del punto anterior, y en consecuencia el precio de producción de las mercancías primarias fuera inferior a su valor, la necesaria existencia de renta absoluta dado este caso, atenuaría, e incluso podría anular, el flujo internacional negativo de plusvalía desde los países donde se localiza la producción primaria.

Cuarto, la teoría del "intercambio desigual" olvida que el principal exportador mundial de materias primas agrarias es un proceso nacional de acumulación de capital que no presenta determinaciones específicas que fuercen la venta de la fuerza de trabajo por debajo de su valor allí. Este hecho pone en evidencia que los precios de las mercancías agrarias correspondientes en el mercado mundial no se encuentran subordinados a la existencia de una baratura específica de la fuerza de trabajo que las produce. En consecuencia, la baratura relativa específica de la fuerza de trabajo dentro de un proceso nacional exportador de las mismas mercancías agrarias se constituye, ante todo, en caso de indiferencia respecto de los atributos productivos de dicha fuerza de trabajo, en una fuente de ganancia extraordinaria para el capital que la explota directamente (Iñigo Carrera, 2017: 72, 219).

3- La negación de la renta diferencial y de simple monopolio circunstancial de la tierra

Tanto afán ponen las teorías del intercambio desigual y, luego, la teoría marxista de la dependencia basada en ellas, en ver determinaciones inexistentes de los precios en el mercado mundial con el fin de basar las diferentes especificidades nacionales en las apariencias de la circulación, que no ve el verdadero flujo internacional de plusvalía que encierra el cambio de mercancías primarias por mercancías industriales. Y no lo ve pese a reconocer que los países especializados en la producción de materias primas con una relativamente alta productividad del trabajo, gracias a disponer de condiciones naturales favorables, juegan un papel clave

en la producción de plusvalía relativa en los países industrializados (Marini, 1972: 39-41). Ocurre que, así como reconoce este efecto de la mayor productividad del trabajo agrario y minero latinoamericano, lo absolutiza como determinante de los precios de las materias primas. Se olvida de que, en el caso de mercancías en cuya producción se alcanzan distintas productividades del trabajo en razón de la subordinación de éstas a condicionamientos naturales no controlables por el capital, el precio de producción regulador del precio comercial no está determinado por la mayor de esas productividades, sino por la menor que hay que poner en acción para satisfacer la necesidad social solvente. En otras palabras, se olvida de que la mayor "fertilidad" relativa de las tierras latinoamericanas se traduce en la exportación de sus mercancías a precios normales que se encuentran por encima de los precios de producción correspondientes a la productividad del trabajo sostenida sobre esa mayor "fertilidad". Se olvida, por lo tanto, de que el producto de dicha exportación retorna, de la circulación en el mercado mundial al ámbito nacional, incluyendo una porción significativa adicional de plusvalía, bajo la forma genérica de renta diferencial de la tierra.

La determinación de una porción de la plusvalía bajo la forma concreta de renta de la tierra, cualquier sea el tipo de ésta, tiene lugar en el proceso de formación de la tasa general de ganancia en la circulación. Por lo tanto, la porción de plusvalía en cuestión ha sido generada en el proceso de producción que precede a la circulación, con total independencia de su determinación concreta como renta de la tierra. La renta absoluta, está constituida por plusvalía producida por los obreros de la misma producción primaria, ya que ella está potencialmente constituida por la diferencia que va desde el precio de producción hasta el valor, cuando el primero es inferior al segundo por la composición orgánica y velocidad de rotación relativas de los capitales de la producción primaria. La renta de simple monopolio es plusvalía generada por el conjunto de los capitales industriales, que escapa al prorrateo entre éstos al formarse la tasa general de ganancia por el ejercicio del monopolio de los propietarios territoriales que lleva el precio comercial por encima del valor de las mercancías primarias cuando éste es superior a su precio de producción o cuando directamente el segundo es superior al primero. Por último, la renta diferencial también tiene su fuente en esta plusvalía, ya que se trata de plusvalía que va por encima de la que corresponde a los capitales

primarios como partes alícuotas del capital total de la sociedad (Iñigo Carrera, 2017: 86-113).

En cuanto las mercancías cuyo precio comercial es portador de la renta diferencial, así como de la de simple monopolio, entran, directa o indirectamente, en el consumo individual como medios de vida necesarios para reproducir la fuerza de trabajo, dicha renta entra en la determinación normal del valor de esta fuerza. Por lo tanto, los capitalistas que compran esta fuerza de trabajo deben sacrificar una porción de la plusvalía que le extraen como condición para la reproducción normal de ella y, en consecuencia, del proceso mismo de acumulación de capital. La porción de plusvalía que constituye la renta diferencial y la de simple monopolio, escapan a la apropiación de los capitalistas y sigue su curso hacia los terratenientes. Cuando en este movimiento media la fragmentación nacional de la unidad mundial de la acumulación de capital, la porción de plusvalía en cuestión, extraída por los capitalistas del país que importa las materias primas para el consumo interno de sus obreros, pasa a alimentar el movimiento de ese otro proceso nacional de acumulación de capital exportador de dichas materias primas en cuyo precio está portada la renta (Iñigo Carrera, 2013: 150).

Al fundar la teoría de la CEPAL, Prebisch reconoce este flujo, pero niega que la renta pueda ser la fuente de capital adicional que, según dicha teoría, requiere la superación de las trabas al desarrollo de las economías latinoamericanas; fuente con la cual éstas no contarían en su movimiento corriente (Prebisch, 1949: 357).

La teoría marxista de la dependencia ni siquiera puede considerar la existencia de la renta. Para sostenerse sobre la base de sus apariencias invertidas, necesita ignorar la particularidad que realmente presenta el cambio internacional de materias primas por productos industriales con referencia a dicha especificidad, a saber, el aflujo de renta de la tierra diferencial y de simple monopolio circunstancial, hacia estas economías. Por eso, las obras fundantes de la teoría omiten completamente la cuestión. Apenas en un par de casos, sus autores reconocen la existencia del aflujo de renta y la fuente de ésta. Con lo cual ponen en evidencia, por sí mismos, la contradicción respecto de su afirmación del intercambio desigual como causante de la “dependencia”. Pero, en vez de enfrentarse a

esta contradicción, en un caso, se la da groseramente por inexistente con sólo ignorarla (Laclau, 1969: 291, 294). En el segundo caso, se intenta resolverla mediante la reducción de la renta apropiable por sujetos distintos a los terratenientes a una marginal "renta absoluta nacional de monopolio", fundada en una sucesión de afirmaciones contradictorias, y a cuyo destino no se le atribuye relevancia alguna en la determinación de la especificidad nacional (Carcanholo, 2003: 28-44).

La pretensión de subsumir a la determinación de la especificidad nacional latinoamericana a partir del aflujo y reflujo de la renta en la teoría marxista de la dependencia, sumando esta determinación a su propio planteo originario del intercambio desigual (Katz, 2018), es pretender explicar un mismo fenómeno sobre dos bases absolutamente irreconciliables entre sí. A su vez, pretender incorporar a la teoría de la dependencia dicha determinación en sustitución del supuesto del intercambio desigual, es pretender conservar el nombre, a pesar de que el nuevo contenido mismo pone en evidencia la vacuidad de ese nombre.

La verdadera cuestión acerca de la forma nacional específica que toma la acumulación de capital en los países latinoamericanos reside en desplegar la necesidad por la cual, así como dicha acumulación cuenta con el aflujo de una masa de plusvalía por encima de la que resulta de la simple valorización del capital que opera en ella, en lugar de ser portadora potenciada del desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social, actúa como una traba a él. La respuesta pasa necesariamente por el despliegue de los cursos a través de las cuales la renta refluye hacia los capitales y procesos nacionales de acumulación en donde se originó la plusvalía que la constituye, hasta poner en evidencia cómo estos cursos en sí mismos portan las trabas con que han sido históricamente engendradas y se reproducen en nuestras sociedades nacionales.

4- Los cursos del reflujo de la renta diferencial y de simple monopolio circunstancial, y las trabas nacionales específicas al desarrollo de las fuerzas productivas

La *Tabla 1.1* muestra la participación significativa de la renta de la tierra dentro de la plusvalía apropiada primariamente en países latinoamericanos:

Tabla 1.1. Participación de la renta en la plusvalía total neta de gastos de circulación. Latinoamérica (países selectos)

País	Período	Renta	% s/ plusvalía neta total		% apropiado por no terratenientes
			promedio	coef. var. %	
Argentina	1882 - 1954	Agraria	29	86	67
Argentina	1955 - 2016	Agraria	13	52	61
Brasil	1956 - 2012	Agraria, minera e hidroeléctrica	18	64	
Chile	1960 - 2017	Minera	20	69	65
Uruguay	1955 - 2019	Agraria	18	59	28
Venezuela	1961 - 2014	Petrolera	78	68	39

Fuentes: (Iñigo Carrera, 2007); (Grinberg, 2013 y 2015); (Charnock y Starosta, 2016); Rivas Castro y Kornblihtt (Ver Cap. III del presente libro); Oyhantçabal Benelli (Ver Cap. V del presente libro); Kornblihtt et al. (Ver Cap. IV del presente libro). Actualizados con datos provistos por los respectivos autores.

No cabe aquí desplegar los múltiples modos concretos, ni mucho menos las singularidades nacionales, con que opera el reflujo de la renta diferencial y de simple monopolio circunstancial (en adelante *la renta*, por simplicidad) hacia los capitales y países que le dan origen. Tampoco, los modos en que esta operación traba las fuerzas productivas. Detengámonos sobre los más significativos.[5]

El curso más simple para el reflujo de la renta hacia los países de origen se basa sobre la propiedad territorial por titulares nacionales de dichos países. Esta titularidad confluye frecuentemente con la propiedad sobre el capital industrial que produce, sobre la misma tierra, la mercancía primaria para exportación. Así, a la plusvalía que

5 Para un desarrollo amplio ver (Iñigo Carrera, 2017: 243-350).

retorna a su país de origen como reflujo de la renta, se le suma la plusvalía extraída a la fuerza de trabajo local. Esta porción de plusvalía, multiplicada por las condiciones brutales de explotación de la fuerza de trabajo -sea formalmente subsumida en el capital, sea subsumida prácticamente en el caso de simples productores mercantiles-, no tiene motivo para convertirse localmente en nuevo capital industrial, fuera de lo que requiere la acumulación dentro de la misma producción primaria.

Desde su constitución, los Estados nacionales latinoamericanos contraen deudas externas en condiciones gravosas con capitales de los mismos países de donde proviene la renta. Lejos de ser aplicados a la potenciación general de sus procesos nacionales de acumulación, estos empréstitos se aplican a financiar guerras civiles y limítrofes, se esfuman en manipulaciones financieras, crecen por la acumulación de sus intereses, etc. Luego, el pago de los servicios de la deuda pública externa opera como un curso regular para el reflujo de la renta proveniente de la exportación de las mercancías primarias, a la cual se suma buena parte de la renta realizada internamente.

El flujo de la renta se encuentra sujeto a movimientos cíclicos más agudos que los generales del proceso mundial de acumulación de capital. Luego, el endeudamiento público externo adquiere un movimiento cíclico que, en su unidad, reproduce continuamente la especificidad del proceso nacional de acumulación: en los momentos de afluencia multiplicada de renta, el Estado nacional intensifica sus pagos de intereses y amortización de capital; en los momentos de contracción del flujo de renta, el Estado nacional sostiene la reproducción inmediata del proceso nacional de acumulación de capital mediante la ampliación de su endeudamiento externo.

Así como la teoría marxista de la dependencia omite toda referencia a la renta, reduce este otro rasgo central de la génesis y reproducción de la especificidad de las sociedades latinoamericanas a una cuestión que responde simplemente a los eventuales saldos favorables o desfavorables de la balanza comercial (Dos Santos, 1996: 19, 21; Marini, 1972: 37). Con esta doble reducción, abstrae, primero, la necesidad de la generación de la deuda pública externa en condiciones leoninas como base para la apropiación originaria y luego cíclica del aflujo de la renta. Segundo, abstrae el carácter específico

de la plusvalía que alimenta la capacidad de pago de los servicios de dicha deuda, o sea, a la renta realizada en el mercado mundial. Así, le parece que la plusvalía que fluye hacia el exterior por el pago de la deuda no puede tener más fuente que la extraída a la fuerza de trabajo nacional: "el papel de la deuda externa pasa a ser el de transferir hacia la metrópoli parte del excedente obtenido en América Latina" (Marini, 1972: 37). Lo cual implica creer que, tanto como la balanza comercial depende del precio comercial de las mercancías primarias en el mercado mundial, la plusvalía generada por la fuerza de trabajo que las produce varía, no en función de la cantidad de plustrabajo que rinde, sino de las circunstancias más o menos favorables del proceso de circulación. Ocurre que es imposible explicar la especificidad de los ciclos de expansión y de cancelación del endeudamiento si se desconocen los ciclos de contracción y de expansión de la renta de la tierra.

Para aplicarse al pago de la deuda pública externa, la renta debe ser apropiada previamente por el Estado. Este paso es directo cuando el Estado es el propietario territorial. Caso contrario, la renta debe pasar a manos del Estado mediante la regulación directa de éste. La modalidad más simple de imposición destinada a recaer específicamente sobre la renta de la tierra consiste en gravar la exportación de las mercancías cuyo precio en el mercado mundial porta la renta íntegra y, por lo tanto, antes de que la renta se haya separado en su fluir del valor del capital consumido y de la ganancia normal sobre el capital adelantado que constituyen su precio de producción individual. Como el impuesto no puede recaer sobre estas dos porciones del precio comercial, so pena de obstruir la normal reproducción del proceso de acumulación, el efecto del impuesto sobre la renta es siempre superior al que aparenta su tasa.

Un segundo curso parte de políticas que generan la sobrevaluación de la moneda nacional respecto de las que circulan en el mercado mundial. Al pasar las mercancías portadoras de la renta por la mediación cambiaria sobrevaluada, la porción correspondiente de su precio en el mercado mundial queda internamente pendiente de realización. Nuevamente, esta porción no puede tener su fuente normal en el valor del capital materializado en las mercancías, ni en la ganancia normal sobre éste; su fuente es una porción de la renta. A su vez, por la misma sobrevaluación, la realización íntegra del precio de las

importaciones desde el punto de vista del mercado mundial, implica el pago de un precio menor a él desde el punto de vista de la circulación interna. Por este mecanismo, la porción de la renta que había quedado pendiente de apropiación por el efecto de la sobrevaluación sobre la exportación de las mercancías primarias, llega circunstancialmente a manos de los capitalistas importadores. El curso de su apropiación a favor del Estado se completa, entonces, mediante la imposición de gravámenes específicos sobre las importaciones que, cuando menos, compensan la sobrevaluación de la moneda.

En ausencia de los impuestos a la importación que compensen la sobrevaluación, la renta fluye indirectamente hacia los capitales industriales y comerciales que operan dentro del ámbito nacional. Esto ocurre porque la sobrevaluación lleva el precio interno de las mercancías importadas por debajo de su precio de producción en el mercado mundial. En cuanto estas mercancías entran directa o indirectamente en la reproducción de la fuerza de trabajo local, el precio interno de ésta se ubica por debajo del correspondiente al mercado mundial. Luego, cuando las mercancías producidas por esta fuerza de trabajo se venden internamente al precio de producción que corresponde a dicho mercado, la renta retenida en el momento de la exportación de las mercancías primarias es ahora realizada por los capitales compradores de la fuerza de trabajo abaratada.

Más aún, el menor precio con que se realizan internamente las mercancías portadoras de la renta destinadas a la exportación, por efecto de los impuestos sobre ésta, la sobrevaluación de la moneda nacional o fijación directa por el Estado, se proyecta también sobre las mismas mercancías que se vende para el consumo interno. A su vez, este menor precio resulta en el abaratamiento de la fuerza de trabajo nacional sin afectar su consumo de valores de uso y, de ahí, en la apropiación de la renta correspondiente por los capitales que operan internamente. En cuanto estos capitales remiten al exterior las ganancias realizadas internamente, éstas se ven multiplicadas al pasar por la mediación cambiaria con la moneda nacional sobrevaluada, absorbiendo para ello otra porción de la renta de la tierra que ha quedado pendiente de apropiación por efecto de la misma sobrevaluación sobre las exportaciones que la portaban. En la parte de esta remisión, incluyendo su multiplicación, que corresponde a la venta para el consumo interno de las mercancías portadoras

de la renta, no se trata ya de un reflujo de plusvalía hacia los países donde esta se ha generado, sino que se trata de un flujo originario de plusvalía hacia ellos.

Puede parecer que, al multiplicar la plusvalía normal con una porción de la renta, el abaratamiento interno de la fuerza de trabajo por las determinaciones recién vistas constituye un estímulo específico al desarrollo nacional de la producción de mercancías en general. Sin embargo, a este presunto estímulo se contrapone el tamaño relativamente restringido del mercado interno, resultado de la fragmentación entre ámbitos nacionales y de las condiciones miserables de reproducción de la fuerza de trabajo. En consecuencia, la concreción del presunto estímulo tiene por condición la producción de dichas mercancías en general directamente para el mercado mundial. Pero, en cuanto estas mercancías pasaran por la mediación cambiaria, la misma sobrevaluación que ha originado la baratura interna de la fuerza de trabajo no sólo esterilizaría esta baratura, sino que recaería negativamente sobre el resto del precio de producción que, en este caso, no incluye renta adicional de la tierra que pueda compensar la pérdida.

Peor aún, la mediación de la sobrevaluación atenta contra el procesamiento industrial interno de las mercancías primarias destinadas a la exportación. Dicha mediación va a recaer sobre el capital adicional consumido y la ganancia normal sobre el capital adelantado para realizar este procesamiento, sin que se haya agregado renta de la tierra que compense la pérdida. Luego, la industrialización interna de las mercancías primarias queda limitada al necesario para conservar su valor de uso para la exportación.

Las restricciones a la producción interna impuesta por la apropiación de la renta mediante regulaciones directas que operan sobre ella cuando todavía circula unida al capital de la producción primaria que retorna en su ciclo de rotación, se proyectan incluso sobre la aplicación de este capital primario mismo. Al circular internamente las mercancías primarias por debajo del precio regulador que rige en el mercado mundial, el capital que las produce detiene su aplicación extensiva sobre la tierra en un punto en que los condicionamientos naturales son superiores a aquellos que definen a la peor tierra en correspondencia con dicho precio. Asimismo, el menor precio interno

implica que, en caso de una productividad del trabajo sucesivamente decreciente frente a la aplicación intensiva de capital, ésta se detiene antes de alcanzar una productividad del trabajo tan baja como la que corresponde al precio regulador del mercado mundial. Por lo tanto, la modalidad en cuestión de regir la apropiación de la renta constituye una traba al desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social que se manifiesta como una limitación específica a la escala de la producción interna de mercancías primarias. A su vez, la misma limitación a la aplicación extensiva e intensiva del capital sobre la tierra antes de los niveles donde la productividad del trabajo alcanza su margen crítico, traba de manera específica la participación directa del proceso nacional de acumulación de capital en el desarrollo técnico de dicha productividad, en las mismas ramas de la producción social en que se presenta como especializado.

Por donde se lo mire, el mismo proceso histórico que los reaccionarios añoran y conciben como la plenitud del desarrollo nacional de las fuerzas productivas desde países en donde impera un "modelo agro-minero exportador", no sólo encierra el despilfarro de la renta de la tierra como potenciador específico de esos proceso nacionales de acumulación de capital, sino que las formas concretas de este despilfarro operan como la negación misma del desarrollo nacional referido.

5- Apariencias y realidad de la "Industrialización por sustitución de importaciones"

En aparente contraste con el "modelo agro-minero exportador", en los países latinoamericanos surgen de manera generalizada los procesos llamados de "industrialización por sustitución de importaciones" (ISI). La teoría marxista de la dependencia asigna a la ISI la potencialidad de crear la base material para la superación de la dependencia misma, al integrar la producción de medios de producción dentro de la economía nacional. Con lo cual "disminuye la necesidad objetiva de ella", al hacerse la economía nacional "menos dependiente de los insumos venidos del exterior" (Dos Santos, 2015: 25-26). A la vez, no ve en "la transferencia masiva de la tecnología recién superada y sustituida en los países desarrollados", señalada por

ella misma respecto de los capitales extranjeros (Dos Santos, 2015: 39), determinación alguna de la especificidad nacional latinoamericana.

Basta con observar el carácter de los capitales industriales que participan en la ISI para notar que se trata de una doble abstracción (Iñigo Carrera, 1998). Para empezar, se trata de capitales que producen para sus mercados internos, y posteriormente, a lo sumo, para mercados restringidos integrados regionalmente. El tamaño de estos mercados es marcadamente insuficiente para sostener la escala de producción que corresponde a la productividad del trabajo que rige de manera normal la competencia en el mercado mundial. En consecuencia, la impotencia para poner en acción las técnicas productivas que corresponden a dicha productividad normal es una especificidad que alcanza al universo de los capitales industriales que participan en la ISI. Pero, a su vez, esta especificidad encierra tres tipos de capitales marcadamente distintos.

Primero, se encuentran los capitales nacionales cuya concentración no alcanza para poner en marcha la productividad del trabajo necesaria para participar en la determinación del valor de las mercancías correspondiente a la unidad mundial del proceso de acumulación. Esto es, pequeños capitales que carecen de capacidad para participar en el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social en dicha unidad. En consecuencia, sólo pueden sostenerse en producción sobre la base de valorizarse a una tasa de ganancia inferior a la normal (Iñigo Carrera, 2013: 136-137). Pero, tan pronto como ni siquiera esta menor tasa de ganancia puede alcanzarse sobre la base de la explotación normal de la fuerza de trabajo, agregan como fuente de valorización el pago de esta fuerza por debajo de su valor. No en vano, el mismo espacio acotado por la especificidad nacional genera la masa creciente de superpoblación obrera relativa sobre la cual se asienta dicho pago. Sin embargo, la clave de la generación y subsistencia de estos pequeños capitales industriales nacionales reside en la base misma de la especificidad nacional, a saber, en su participación en la apropiación de la renta de la tierra.

Segundo, se encuentran los capitales extranjeros que, desde otros ámbitos nacionales operan en la escala del mercado mundial poniendo en acción la productividad del trabajo necesaria para

participar activamente en la formación de la tasa general de ganancia en la unidad mundial del proceso de acumulación. Pero, en los países latinoamericanos, aplican fragmentos suyos específicamente limitados, destinados a operar en la escala reducida de los mercados internos. A esta escala corresponde el uso de tecnologías y medios de producción obsoletos y, por lo tanto, capaces de poner en acción una productividad del trabajo ya superada por estos mismos capitales en su producción para el mercado mundial. Más aún, se trata de las tecnologías y medios de producción que esos mismos capitales han agotado material y moralmente en su valorización normal compitiendo en el mercado mundial. En lugar de tener que descartarlos por agotados para funcionar como capital, se encuentran con la vida útil de dichas tecnologías y medios de producción renovada, para ponerlos a funcionar como si fueran la vanguardia tecnológica en los países latinoamericanos.

Pese a operar con la baja productividad del trabajo referida, la valorización de estos fragmentos de capitales extranjeros no tiene nada que envidiarle a la valorización de las porciones que operan en la escala y con la tecnología que rigen la competencia en el mercado mundial. Al igual que en el caso de los pequeños capitales nacionales, en la base de su valorización se encuentra la multiplicación de la plusvalía extraída a sus obreros a expensas del pago de la fuerza de trabajo por debajo del valor. Pero, la posibilidad misma de esta fuente tiene su clave en las que ahora son dos fuentes adicionales de plusvalía que brotan, una, de la base propia de la especificidad nacional que toma la acumulación de capital en Latinoamérica y, la otra, como derivación de esta base. La primera es la apropiación de la renta. La segunda, la apropiación de una porción de la plusvalía extraída por los pequeños capitales nacionales a sus obreros, que pasa en la circulación a poder de los capitales extranjeros fragmentados, no por una relación abstractamente monopolista, sino por las determinaciones concretas de la formación de la tasa general de ganancia respecto de los capitales de magnitud insuficiente para participar activamente en dicha formación (Iñigo Carrera, 2013: 138-142).

Cuanto más crece en términos absolutos la separación de la escala del mercado interno respecto de la del mercado mundial, y por lo tanto la separación de la productividad del trabajo industrial que produce para cada uno de ellos, mayor es la proporción de renta

requerida para sostener la reproducción de los fragmentos de capital extranjero, y mayor es la necesidad de éstos de avanzar sobre los pequeños capitales nacionales. El consecuente estrangulamiento del proceso nacional de acumulación de capital multiplica la expansión de la superpoblación obrera relativa y, sobre esta base, más se sostiene la reproducción de dicho proceso mediante el pago de la fuerza de trabajo por debajo de su valor y más se multiplica el pauperismo condenado a vivir de planes de asistencia.

Es a esta transformación de la chatarra de vida útil material y moralmente agotada para la unidad mundial del proceso de acumulación, en capital nuevamente valorizable de manera extraordinaria, que la teoría marxista de la dependencia abstrae como la ya citada “transferencia masiva de la tecnología recién superada y sustituida en los países desarrollados”. En la realidad, entre 1947-2014, la productividad del trabajo industrial brasileño equivale al 24% (Grinberg, 2016) y la del argentino al 19% (Iñigo Carrera, 2007 y datos no publicados) de la alcanzada en Estados Unidos.

A estos dos tipos de capitales industriales de propiedad privada, se suma el capital industrial estatal, que opera también en la escala restringida del mercado interno. Su especificidad reside en alimentar la valorización de los capitales privados a expensas de su propia valorización. En esta función, no sólo se le escapa la plusvalía que extrae a sus obreros, e incluso sufre la sangría del propio capital, sino que su mediación juega un papel central en la apropiación de la renta de la tierra.

En resumen, el universo de los capitales que operan en el sector industrial de los países latinoamericanos en la ISI está formado por capitales individuales que resultan impotentes para desarrollar las fuerzas productivas respecto de la unidad mundial general. En consecuencia, se trata de capitales cuya subsistencia dominante dentro del ámbito nacional pone en evidencia la especificidad de éste como expresión concreta de la negación del desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad bajo su forma histórica del modo de producción capitalista.

La ISI no tiene más potencia que la de agregar un nuevo curso, que llega a ocupar un lugar central en los países donde cabe, para el reflujo de la renta de la tierra hacia los capitales industriales a los

cuales escapa originariamente. Y, luego, según que esa renta se haya realizada en el mercado interno o en el mercado mundial, la ISI va a ocupar el lugar correspondiente en el flujo originario o en el reflujo hacia los procesos nacionales de acumulación al que pertenecen los capitales extranjeros que operan en los países latinoamericanos.

La ISI ha sido una determinación clave de la especificidad de los procesos nacionales de acumulación, presente en la generalidad de los latinoamericanos hasta principios de la década de 1970. El ingreso significativo de los capitales extranjeros para participar en ella arranca unos veinte años antes, una vez que los pequeños capitales nacionales y los capitales del Estado habían generado mercados internos con la escala mínima requerida. La teoría estructuralista de la CEPAL es un momento necesario de ese punto de partida. Esta teoría constituye la justificación ideológica del ingreso de los capitales extranjeros bajo la apariencia de ser portadores de un salto adelante en el desarrollo de las fuerzas productivas, cuando su contenido es el contrario.

La teoría marxista de la dependencia surge en el punto en que la ISI está agotando su ciclo de posibilidad en buena parte de las economías latinoamericanas. Surge, así, como la crítica al movimiento real de la ISI, basada en la apariencia de que ésta debería encerrar la necesidad de su propia superación en la gestación de procesos nacionales de acumulación de capital que se autoabastezcan de la generalidad de las mercancías que consumen sus mercados internos. Se trata de la crítica de la industrialización en cuestión por no comportarse como lo contrario de lo que es.

Frente al desarrollo de la *nueva división internacional del trabajo*, la teoría marxista de la dependencia sigue omitiendo a la renta como determinante específico clave de los procesos nacionales latinoamericanos y, en consecuencia, de su papel en relación con la transformación de la economía mexicana en órgano de esa nueva división. En cambio, desarrolla una nueva concepción respecto de las condiciones de circulación en el mercado mundial. Según ella, con la "globalización" se dificulta crecientemente la formación de "monopolios tecnológicos", de modo que "el mercado mundial llega a su madurez, expresada en la vigencia cada vez más acentuada de la ley del valor" (Marini, 1996: 61, 64, 66).

Según el propio Marini, con la "globalización", los precios fijados arbitrariamente por el poder de los monopolistas sobre las

mercancías industriales, que constituían la base para su versión del intercambio desigual, tienden a desaparecer. Desde esta perspectiva, la condición de dependientes de los países latinoamericanos aparece ahora desprovista de la determinación concreta que se les presentaba como objetivamente impuesta desde su exterior. Siguiendo este curso, la clave sólo puede encontrarse en las condiciones concretas propias de los mismos procesos nacionales de acumulación de capital. En términos crudos, ¿por qué, con la "globalización" los países del este asiático se convierten, de agrarios, en potencias industriales, mientras que los países latinoamericanos continúan arrastrándose hacia el estrangulamiento de su industria y la *reprimarización* de su producción?

¿Será quizás porque, en el caso del este asiático, la extracción de plusvalía basada sobre la baratura y atributos productivos originarios de la fuerza de trabajo la hace apropiada para la nueva base técnica sostenida en el trabajo simplificado, mientras que, en el caso latinoamericano, la masa de renta de la tierra que el capital industrial sigue reapropiando mediante formas incompatibles con la producción de mercancías en general en la escala del mercado mundial no justifican la misma transformación, por muy abaratada que se encuentre la fuerza de trabajo local? Nada de eso, según esta vertiente de la teoría marxista de la dependencia la diferencia se explica por la acción de los respectivos Estados. Los del este asiático aplican las políticas adecuadas (Marini, 1996: 66-67; Dos Santos, 1996: 22); los de Latinoamérica, al contrario, demuestran su incapacidad para hacerlo.

Para actuar con conocimiento de causa, a esta observación debe seguirla la pregunta obvia acerca de la razón de tal diferencia. Pero la teoría marxista de la dependencia sigue adelante sin realizársela. Hace exactamente igual que el más crudo institucionalismo. Todo se le reduce a una cuestión de voluntades, a que "la incompetencia" de "las clases dominantes latinoamericanas y sus Estados para promover la defensa de nuestras economías transfiere hacia los trabajadores la exigencia de tomar la iniciativa", con lo cual "la cuestión económica se ha vuelto hoy, más que nunca, un asunto político" (Marini, 1996: 67-68). El "se ha vuelto" transparenta la vacuidad abstracta de la voluntad invocada: "la cuestión económica" es siempre "un asunto político", porque la base económica necesariamente adquiere existencia concreta bajo la forma de la acción política.

6- La cuestión

Es obvio que toda acción política tiene el carácter de una acción consciente y voluntaria. Más aún, toda acción genéricamente humana tiene este carácter. El ser humano se produce a sí mismo como género frente a las especies animales porque cada generación humana desarrolla su vida a partir de un mundo que ha sido transformado por el trabajo, y por lo tanto por la acción consciente y voluntaria, de la generación anterior. De este modo, el ser humano se determina a sí mismo como el sujeto de su propia historia a través del desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social. Por eso, la simple apelación a la conciencia y la voluntad puede explicar cualquier proceso social y, por lo mismo, no puede explicar ninguno. La cuestión reside en descubrir cómo se encuentra determinada la conciencia y la voluntad de cada sujeto concreto.

Ante todo, en su condición genérica de clase, la clase obrera latinoamericana se encuentra determinada como sujeto histórico revolucionario portador de la necesidad de aniquilar al capital en su propio desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social mediante la socialización del trabajo privado. Pero se enfrenta específicamente al hecho de llevar en sí este ser genérico bajo la forma concreta de su contrario, esto es, la de ser atributo inmediato de fragmentos nacionales del capital social determinados específicamente como la negación de dicho desarrollo. Por eso, su reproducción inmediata como sujeto productivo activo, y aun como población obrera sobrante objeto del pauperismo oficial, se encuentra sujeta a la reproducción de este modo específico del proceso nacional de acumulación de capital. De ahí que se constituya en sujeto político activo cuyo interés inmediato expresa el de su proceso nacional, en las fases expansivas de éste. De ahí, también, que vea socavada su fuerza política y sea más agudamente objeto de la brutalidad capitalista en las fases contractivas.

Ninguna porción de la clase obrera puede dejar de enfrentar al capital en defensa de las condiciones inmediatas en que reproduce su fuerza de trabajo. Sin embargo, por más resistencia que presente la clase obrera latinoamericana en este sentido, si se limita a ella, la propia especificidad del proceso de acumulación de capital que

alimenta con su trabajo la empuja a una pauperización cada vez más extendida y profunda. Por lo tanto, no sólo la afirmación de la clase obrera latinoamericana en su condición genérica de sujeto histórico portador del desarrollo de las fuerzas productivas, sino las condiciones de su mera reproducción inmediata, ponen en el eje de la cuestión la necesidad de actuar enfrentando a dicha especificidad misma. Pero la posibilidad de esta acción no tiene modo de brotar de una voluntad que se vea a sí misma como abstractamente libre y, como tal, exterior al modo de producción capitalista. Sólo puede brotar de las determinaciones de este modo de producción que tienen su síntesis en la forma nacional y, de ahí, en la subjetividad política concreta de la clase obrera latinoamericana.

El desarrollo de la posibilidad de superar las condiciones propias de la especificidad capitalista imperante en Latinoamérica tiene, como punto de partida, la formación de un partido político de la clase obrera latinoamericana que rija su acción con una conciencia y voluntad que, al reconocerse atributo de las potencias históricas del capital, y luego de la potenciación nacional de ellas por el aflujo de renta de la tierra, se enfrente a la negación de tales potencias por la forma nacional concreta que toma la acumulación del capital de la cual es atributo inmediato. Es el desarrollo de esta posibilidad o la certeza de la continuación de la agonía, matizada por las subas de la renta en las fases de expansión general de la acumulación.

Referencias

Baran, P. y Sweezy, P. (1988). *El capital monopolista, ensayo sobre el orden económico y social de Estados Unidos*. Siglo XXI.

Braun, O. (1973). *Comercio internacional e imperialismo*. Siglo XXI.

Carcanholo, R. (2003). Renta de la tierra: Instrumento teórico para entender una realidad concreta. En D. Palacio Muñoz, V. y Debrott Sánchez (Ed.), *Teoría de la Renta y Recursos naturales*, 19–45. Universidad Autónoma de Chapingo.

Charnock, G., y Starosta, G. (2016). *The New International Division of Labour, Chapter 1*. G. Charnock y G. Starosta (eds.). Palgrave Macmillan UK. https://doi.org/10.1057/978-1-137-53872-7

Dos Santos, T. (1996). *A teoria da dependência: Um balanço histórico e teórico*. https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/409532/mod_resource/content/1/ateoriadadependencia.pdf

Dos Santos, T. (2015). *Socialismo o fascismo: el nuevo carácter de la dependencia y el dilema latinoamericano*. UNAM, en. http://www.iiec.unam.mx/sites/www.iiec.unam.mx/files/libros_electronicos/theotonio_tomo_I_0.pdf

Grinberg, N. (2013). Capital Accumulation and Ground-rent in Brazil: 1953-2008. *International Review of Applied Economics*, *27*(4), 449–471.

Grinberg, N. (2015). On the Brazilian Ground rent Appropriated by Landowners. *Journal of Political Economy*, *35*(4), 799–824.

Grinberg, N. (2016). From Populist Developmentalism to Liberal Neo Developmentalism: The Specificity and Historical Development of Brazilian Capital Accumulation. *Critical Historical Studies*, *3*(1), 65–104.

Hilferding, R. (1973). *El capital financiero*. Tecnos.

Iñigo Carrera, J. (1998). *La acumulación de capital en Argentina*. https://cicpint.org/wp-content/uploads/2017/03/1998_JIC_La-acumulacion-de-capital-en-la-Argentina.pdf

Iñigo Carrera, J. (2007). *La formación económica de la sociedad argentina. Volumen 1. Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. 1882-2004* (Vol. 1). Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2013). *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2017). *La renta de la tierra: formas, fuentes y apropiación*. Ediciones Imago Mundi.

Katz, C. (2018). *La Teoría de la Dependencia, cincuenta años después*. Batalla de Ideas.

Laclau, E. (1969). Modos de producción, sistemas económicos y población excedente. Aproximación histórica a los casos argentino y chileno. *Revista Latinoamericana de Sociología*, *2*, 276–315.

Lenin, V. I. (1975). *El imperialismo, etapa superior del capitalismo*. Anteo.

Marini, R. (1972). Dialéctica de la dependencia. *Sociedad y Desarrollo, (Enero-Marzo)*, 35–51.

Marini, R. (1996). Proceso y tendencias de la globalización capitalista. En R. Marini y M. Millán (Eds.), *La teoría social latinoamericana. Cuestiones contemporáneas* (Tomo IV, 49–68). El Caballito.

Prebisch, R. (1949). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *El Trimestre Económico*, *16*(63), 3.

CAPÍTULO 2

La cuestión agraria actual: el papel de la propiedad y renta de la tierra en la acumulación de capital. El caso argentino (1993-2019)

Gastón Caligaris[6], Alejandro Fitzsimons[7], Sebastián Guevara[8] y Guido Starosta[9]

---

6 Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Docente Investigador de la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET), gaston.caligaris@unq.edu.ar.

7 Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; Centro de Investigaciones sobre Economía y Sociedad en la Argentina Contemporánea (IESAC), Universidad Nacional de Quilmes; and Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), afitzsimons@gmail.com.

8 Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Profesor de la Universidad de Buenos Aires e Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con asiento en el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales. sebastianlguevara@gmail.com.

9 Doctor en Sociología por la Universidad de Warwick (Reino Unido). Se desempeña como investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y como Profesor Titular en el Departamento de Economía y Administración en la Universidad Nacional de Quilmes, en Argentina. guido.starosta@unq.edu.ar.

Resumen

Este capítulo examina cómo el vínculo que se establece entre el capital y la propiedad la tierra determina las formas económicas y políticas de la acumulación de capital en Argentina. Esta investigación resulta, a su vez, en una intervención dentro de los recientes debates dentro del llamado marxismo agrario, abordando los principales puntos controversiales dentro de esta literatura a través de un enfoque metodológico original sustentado en la crítica marxiana de la economía política. La evidencia empírica cuantitativa para esta discusión se ofrece a través de la presentación de una estimación de la renta de la tierra y su apropiación por parte de los terratenientes argentinos entre 1993 y 2019.

Palabras clave:

Renta de la tierra – Terratenientes – Capital agrario – Capital industrial – Transferencias de valor

Abstract

This chapter examines the relationship between capital and landed-property and the way in which it determines the economic and political forms of capital accumulation in Argentina. The discussion is also framed as an intervention in recent debates within so-called "Agrarian Marxism", which addresses the main points of controversy in this literature from the standpoint of the Marxian critique of political economy. Finally, by way of supporting empirical evidence of the discussion, the chapter offers a quantitative estimate of ground-rent flows into Argentina and their appropriation by landowners between 1993 and 2019.

Key words:

Ground-rent – Landowners – Agrarian Capital – Industrial Capital – Value Transfers

1- Introducción

En últimas décadas ha habido una revitalización de los estudios agrarios basados en un enfoque marxista. En este contexto, un primer objetivo de este capítulo es contribuir a los debates y las perspectivas abiertas por este nuevo 'marxismo agrario' desde dos ángulos. En primer lugar, queremos poner de relieve lo que consideramos importantes ausencias en la discusión y los estudios empíricos, en particular respecto del fenómeno de la renta de la tierra agraria. En segundo lugar, pretendemos ofrecer un enfoque alternativo sobre la trayectoria de los países que participan en el mercado mundial produciendo mercancías portadoras de renta de la tierra, tomando como caso más concreto de estudio Argentina entre 1993 y 2019. Sobre esta base, un segundo objetivo de este capítulo es presentar una estimación de la renta de la tierra apropiada por los terratenientes en este país, vinculándola a las formas políticas recientes de la relación entre la clase terrateniente y los sucesivos gobiernos.

En las dos primeras secciones se examinan ciertas cuestiones metodológicas y sustantivas que, a nuestro juicio, no han sido abordadas a fondo dentro del marxismo agrario, ni en las controversias clásicas ni en las contemporáneas. En la primera, exploramos las determinaciones sociales del "campesinado" a partir de un enfoque "dialéctico-sistemático" de la crítica marxiana de la economía política. Este reexamen de la cuestión agraria clásica nos permitirá replantear al llamado "campesino" como un sujeto social plenamente constituido por el despliegue de la ley del valor. Específicamente, argumentamos que están socialmente determinados como personificaciones de un pequeño capital, una categoría que sólo fue insinuada por Marx en *El capital*, pero que es crucial no sólo para entender al llamado campesinado, sino también para comprender su persistencia en la producción agraria. Además, un resultado de esta discusión será poner en evidencia la ausencia en la mayoría de las controversias de una comprensión adecuada de las determinaciones sociales de la propiedad territorial moderna y, por lo tanto, de los terratenientes como clase social.

Sobre esta base, en la segunda sección se presentan las determinaciones de la propiedad y renta de la tierra, haciendo foco en particular en los debates sobre la fuente del plusvalor que constituye

esta forma específica de riqueza social. La controversia sobre la naturaleza y los diferentes tipos de renta de la tierra había cobrado importancia a finales de la década de 1970 y de la siguiente, sobre todo entre los economistas marxistas. Más recientemente, el interés por esta cuestión ha resurgido principalmente entre los geógrafos radicales, aunque centrándose en la renta urbana más que en la agraria. Sin embargo, pensamos que la actual reconstrucción del marxismo agrario subestima la importancia de esta forma social de riqueza que se apropian los terratenientes. Con el fin de poner de manifiesto su relevancia contemporánea para la cuestión agraria, la discusión se centrará en la realización de las determinaciones de la renta de la tierra a través del movimiento de la relación necesariamente antagónica entre las personificaciones del capital y la moderna propiedad territorial.

Estas discusiones sustantivas y metodológicas más abstractas se concretizan en la tercera sección, en la que extraemos sus implicancias para otro debate de larga data dentro del marxismo agrario, a saber, el de la naturaleza de los flujos intersectoriales de valor entre el sector agrario y el industrial. Más concretamente, examinaremos el papel fundamental de los flujos globales de renta de la tierra en la constitución de las potencialidades y la dinámica de la especificidad del desarrollo económico en América Latina. De este modo, el capítulo también espera contribuir a arrojar luz sobre la forma en que esta región del “sur global” participa en las formas cambiantes de la división internacional del trabajo que estructuran el mercado mundial.

Estos puntos fundamentales se reúnen en la cuarta sección, en la que se esboza un estudio de caso empírico sobre la evolución de la magnitud de la renta de la tierra apropiada por los terratenientes en Argentina entre 1993 y 2019. En primer lugar, este análisis cuantitativo busca poner de manifiesto tanto la importancia de los flujos globales de renta de la tierra en la dinámica particularmente contradictoria del proceso de acumulación en este espacio nacional, como la relevancia de esta parte de la riqueza social que va a parar a los bolsillos de los terratenientes. En segundo lugar, este análisis cuantitativo nos permitirá abordar el modo en que estas determinaciones económicas se han expresado en las formas ideológicas y políticas asumidas por la subjetividad y la acción de quienes personifican la propiedad territorial en Argentina durante el período estudiado.

2- La vigencia de la cuestión agraria clásica desde el punto de vista de la crítica marxiana de la economía política

En las últimas décadas se ha ido gestando, dentro del marxismo agrario, el consenso de que la llamada cuestión agraria clásica finalmente se ha resuelto, dando paso a varias nuevas cuestiones agrarias (Akram-Lodhi y Kay, 2010a, 2010b). Forjada a fines del siglo XIX, se puede decir que la cuestión agraria pasaba por la "existencia en el campo [...] de un obstáculo sustantivo para un desencadenamiento de las fuerzas capaces de generar desarrollo económico, tanto dentro como fuera de la agricultura" (Byres, 1991: 9). En particular, resultaba políticamente relevante responder el enigma de la persistencia de sujetos sociales distintos a los que generaba el desarrollo del modo de producción capitalista, los llamados 'campesinos', y el problema directamente relacionado de la capacidad de estos para generar un excedente agrario que pueda ser volcado al desarrollo del sector industrial.

En términos generales, se puede decir que las diversas respuestas que se dieron a lo largo del siglo XX a la cuestión agraria clásica se centraron en el problema de la persistencia del campesinado, dividiéndose entre quienes, siguiendo los trabajos pioneros de Kautsky (2002) y Lenin (1974), la vincularon a la existencia de límites históricos particulares a la entrada de la empresa capitalista en la producción agraria, y aquellos que, inspirados en el enfoque de Chayanov (1974), la vincularon a la existencia de un modo de producción o conjunto de relaciones sociales específicas de la producción agraria, que como tales no necesariamente debían tender a desaparecer o entrar en abierta contradicción con el desarrollo del capitalismo. En ambos casos, inspirados en la obra de Preobrazhensky (1968), varios marxistas centraron su atención en el papel que, dada esta situación, se le podía asignar a la producción agraria en el desarrollo económico de un país.

Modernamente, estas respuestas han conseguido una mayor articulación y profundidad, dejando atrás las aparentes contraposiciones de estos enfoques tradicionales, en particular la concepción del campesino como un sujeto social esencialmente ajeno al modo de producción capitalista (Bernstein, 1986; Gibbon y Neocosmos, 1985; presentan las contribuciones pioneras de estos puntos de vista). Según esta literatura, el campesino debe ser explicado como un sujeto social "constituido exclusivamente

(así como destruido y recreado) a través de las relaciones sociales básicas y la dinámica del modo de producción capitalista" (Bernstein, 1988: 259), debiendo ser tratado bajo la categoría específicamente capitalista de "pequeño productor mercantil". Más concretamente, bajo esta perspectiva se considera que los "espacios" o "lugares" para la pequeña producción mercantil "son efectos de la ley del valor en la competencia, la acumulación continua y la concentración" (Bernstein, 1986: 18–19). Sin embargo, en vez de avanzar presentando de manera sistemática las determinaciones de la competencia, la acumulación y la concentración del capital que engendran la pequeña producción mercantil, esta literatura se limita a presentar una serie de condiciones circunstanciales, tales como "condiciones de acceso a recursos clave", circunstancias del "mercado", la "naturaleza" y las "políticas públicas", entre otros (Bernstein, 1994: 56).

Habiendo concebido la cuestión agraria clásica esencialmente como un problema de transición histórica y, por tanto, reducida cada vez más al problema de la persistencia del campesinado o pequeño productor mercantil, en los enfoques modernos el problema de la especificidad que adquiere la propiedad territorial en la producción agraria, su vínculo con el capital y la existencia de una plusganancia apropiada como renta de la tierra, han sido dejados crecientemente de lado. Más precisamente, la discusión ha girado en torno al problema de la propiedad de la tierra y el eventual papel de la clase terrateniente como *premisa histórica* del capitalismo, en vez de como un *resultado puesto*, y por tanto reproducido, por dicho modo de producción. Así, por ejemplo, Bernstein considera superado el problema de la propiedad territorial en la medida en que "la cuestión de la tierra [...] se resolvió por medios revolucionarios, por reformas agrarias burguesas o por la transformación interna de la propiedad feudal en agricultura capitalista" (Bernstein, 1991: 487).

De este modo, toda la relevancia contemporánea del papel de la propiedad territorial en la agricultura tiende a reducirse a un problema de acceso a la tierra para la producción de subsistencia o, como dice Araghi, a una cuestión de "desposesión por desplazamiento" (Araghi, 2000: 146-147). Del mismo modo, se podría argumentar que, en la medida en que el proceso de industrialización fue dejando atrás sus etapas iniciales, el marxismo agrario también tendió a perder interés en la problemática de las transferencias intersectoriales de valor entre

la agricultura y el resto de la economía. Como concluyen Akram-Lodhi y Kay de forma sucinta y expresiva: con "el desarrollo de las fuerzas de producción a escala global [...] la agricultura se ha 'desacoplado' efectivamente del proceso de acumulación de capital" (Akram-Lodhi y Kay, 2010b: 264).

Sin embargo, es otro el punto de vista que surge si consideramos a la cuestión agraria emergiendo sistemáticamente de la exposición marxiana de la crítica de la economía política. Como fue desarrollado en otro lugar (Starosta y Caligaris, 2017), y tal como ha venido reconociéndose cada vez más en las últimas décadas dentro de la literatura marxista (Iñigo Carrera, 2013; Postone, 2006), uno de los descubrimientos científicos más potentes de la crítica marxiana de la economía política es que, en su determinación general como valor que se autovaloriza, el capital es una relación social materializada que se erige como el sujeto enajenado de la unidad del proceso de reproducción social. Así, todos los momentos del proceso de la vida humana se convierten en portadores materiales de su ciclo vital. Bajo esta perspectiva, toda unidad productiva recortada por el carácter privado del trabajo se encuentra necesariamente subsumida en el movimiento de la formación de la tasa general de ganancia. Por tanto, tenga o no la forma aparencial de un capital individual, toda unidad productiva de este tipo aparece formalmente como si lo fuera. En consecuencia, los individuos involucrados en dicha unidad quedan investidos como personificaciones del capital, de la fuerza de trabajo y, eventualmente, de la propiedad de la tierra. El campesino es, pues, un individuo que simplemente se distingue por tener a su cargo la personificación de estos tres papeles sociales distintos y contrapuestos (Marx, 1987a: 377-379, 1987b: 316).

Este punto de vista reconduce la discusión sobre la caracterización y potencialidad histórica del campesino al tipo de capital que personifica y su consecuente vínculo con la propiedad territorial. En la exposición sistemática de su crítica, Marx alcanzó a desarrollar solo la determinación más simple del capital individual como órgano del capital social global, posponiendo la discusión sobre la diferenciación de los capitales, en particular entre el capital normal y el pequeño, a un capítulo sobre las formas concretas de la competencia que nunca llegó a escribir (Marx, 1989: 276). Sin embargo, fue precisamente en la discusión de la producción gestionada por los

llamados campesinos donde presentó lo que puede considerarse como la base de una exposición sistemática de esta diferenciación del capital (Marx, 2009c: 1023 y ss.), tal como se lo ha procurado exponer en otro lugar (Caligaris, 2019) siguiendo el desarrollo original de Iñigo Carrera (2013). En pocas palabras, en aquellas páginas Marx sostiene que el capital que personifica el campesino puede mantenerse en producción en tanto el mayor precio de costo que implica su pequeña escala se vea compensado por tener por límite a su reproducción no "la ganancia media del capital, en tanto es un pequeño capitalista" sino "el salario que se abona a sí mismo" (Marx, 2009c: 1024–1025). Más aún, esta situación puede implicar que el precio límite para el pequeño capital se sitúe incluso por debajo del precio de producción, de modo que el pequeño capital desplace al capital normal de la rama, y una parte del plusvalor en cuestión "se don[e] gratuitamente a la sociedad" (Marx, 2009c: 1025).

Como ha sido ampliamente reconocido y problematizado en la literatura especializada, el capital encuentra una serie de obstáculos específicos a su valorización en la producción agraria, entre los cuales se destacan la limitación de la ampliación territorial, las fluctuaciones en la productividad del trabajo dadas por condiciones climáticas variables y la extensión temporal del proceso de producción (Bernstein, 1994: 50–52). Estos obstáculos hacen de la producción agraria una rama particularmente propicia para ser colonizada por el pequeño capital y tal ha sido, en efecto, la historia de esta rama de la producción hasta el presente. No por nada los capitales normales que lindan con esta rama, concretamente los que le proveen sus medios de producción específicos y los que comercializan sus productos, no han avanzado hasta el momento en una integración vertical con los pequeños capitales agrarios (Heffernan, 2000: 68–71), limitándose más bien a 'atacarlos por ambos lados', vía sobre precios en los insumos que les venden y recortes de precios para las mercancías que les compran (Weis y Weis, 2007: 82). Así considerado, ni el desplazamiento del campesino o el pequeño productor mercantil por la 'empresa capitalista' ni, menos aún, el cambio de orientación de su producción hacia el mercado mundial, significan en absoluto la superación de la 'cuestión agraria'.

La colonización de la producción agraria por parte del pequeño capital determina un vínculo particular entre el capital y la propiedad territorial. Si en su determinación más simple existe una tendencia a la repulsión entre ambos, toda vez que el desembolso de capital dinerario invertido en la compra de tierra rinde la tasa de interés (Marx, 2009c: 801–802), mientras que el desembolsado en la producción rinde la tasa media de ganancia, la cual es mayor por definición (Marx, 2009b: 457–459), lo contrario ocurre cuando se trata de un pequeño capital que es tal precisamente por valorizarse a una tasa de ganancia menor a la media. En este caso, resulta más bien indiferente volcar el pluscapital en la compra de tierra o en la ampliación del capital productivo. De ahí la tendencia manifiesta en la producción agraria a un régimen de tenencia de la tierra de las explotaciones agropecuarias dominado por la propiedad.

El "farmer" estadounidense es probablemente la figura clásica que expresa esta personificación "híbrida". Sin embargo, de relevancia más inmediata para este capítulo, es también el caso del llamado "productor agrario" o "chacarero" de la región pampeana. Se trata de un sujeto social cuya reproducción está subsumida en la ley que rige la subsistencia de los pequeños capitales. En consecuencia, actúa en el proceso de reproducción social no sólo como su propio trabajador, sino también total o parcialmente como su propio terrateniente. De ahí el papel activo de este tipo de individuos como sujeto político por excelencia en los conflictos sociales por la apropiación de la renta de la tierra, como veremos más adelante.

Esta aparente unidad entre el capital y la propiedad de la tierra es lo que subyace a la referida marginación creciente, por parte del marxismo agrario, de la discusión sobre el papel de la propiedad de la tierra en la producción agraria. Sin embargo, cuando se considera al campesino o pequeño productor mercantil como una forma concreta del despliegue de la "ley del valor" en su forma desarrollada de la formación de la tasa general de ganancia mediada por la propiedad territorial, salta a la vista la relevancia del tratamiento de la especificidad de esta propiedad en la producción agraria. Como veremos, esta problemática no solo es relevante para dar cuenta de la realidad del campesino o pequeño productor mercantil. Es particularmente importante para abordar el problema de los flujos de valor entre la producción agraria y el resto de la economía que

tanto había preocupado a los primeros marxistas que investigaron la especificidad de dicho sector. Pero, para ello, debemos detenernos con cierto detalle en qué es la renta de la tierra y cuál es su fuente.

3- La renta de la tierra y su fuente

La renta de la tierra se presenta como una masa de valor que va a parar a las manos de los terratenientes exclusivamente en virtud de su propiedad sobre este medio de producción. En su exposición dialéctica sistemática de esta forma del plusvalor, Marx identificó cuatro mecanismos a través de los cuales los terratenientes logran captar esta masa de riqueza social: la renta diferencial de tipo I, la renta diferencial de tipo II, la renta absoluta y la renta de simple monopolio. La base de todas ellas es la existencia de una condición natural para la producción vinculada a una porción de tierra de carácter limitado y no reproducible por el capital sin verse afectado en su reproducción.

En el caso de las rentas diferenciales, se trata de plusganancias que brotan de las distintas productividades del trabajo que corresponden a su vez a porciones del capital vinculadas a condicionamientos naturales diversos, típicamente grados de fertilidad y ubicaciones de la tierra. La renta diferencial de tipo I surge sencillamente de las diferencias en la productividad del trabajo portadas en el capital que se invierte en una y otra tierra con distinta fertilidad y/o ubicación (Marx, 2009c: 823 y ss.). La renta diferencia del tipo II, en cambio, surge de las diferentes productividades del trabajo portadas en las distintas porciones en que, dada la existencia de la renta diferencial de tipo I, se divide capital que se aplica en una misma tierra, cada una de las cuales es menor que la anterior hasta que la última alcanza el nivel compatible con la valorización normal del capital dado el precio de mercado que determina la demanda solvente (Marx, 2009c: 865 y ss.). Por su parte, la renta absoluta surge de la apropiación de la plusganancia que emerge cuando existe una diferencia entre el valor y el precio de producción, por disponer el terrateniente de las condiciones de producción de la misma (Marx, 2009c: 951 y ss.). Mientras que la renta de simple monopolio surge sencillamente del hecho mismo de ser la peor tierra una propiedad privada (Marx, 2009c: 971, 980, 986). Estos dos últimos tipos de renta,

a su vez, impactan en la magnitud de las rentas diferenciales toda vez que están portadas en un sobreprecio de cada unidad producida (Marx, 2009c: 970).

Esta identificación y explicación de los distintos mecanismos a través de los cuales las plusganancias generadas en la producción agraria se transforman en renta de la tierra, no ha estado exenta de debates dentro de la literatura marxista especializada. En particular, tradicionalmente ha sido objeto de controversias la determinación de la renta absoluta y su diferencia con la renta de simple monopolio (Bortkiewicz, 1979; Emmanuel, 1972: 247; Harvey, 1977: 189–191; entre otros) y, hacia fines del siglo pasado, la caracterización de la renta diferencial de tipo II (Ball, 1980, 1985; Fine, 1979; Flichman, 1977: 22 y ss.; véase una síntesis de este debate en Caligaris y Pérez Trento, 2017). Pero a los fines de este capítulo, interesa detenerse en particular en el debate sobre la fuente del plusvalor que constituye la renta. Porque, en efecto, estos mecanismos no dicen por sí mismos cuál es la fuente última del plusvalor que constituye las plusganancias que devienen renta de la tierra. Más específicamente, estos mecanismos no indican quiénes son los trabajadores que producen el plusvalor que los terratenientes se apropian bajo la forma de la renta de la tierra. Y este punto es central en lo que hace a la cuestión agraria clásica respecto del papel de la producción agraria en el desarrollo de una economía, pero también, como veremos en la segunda parte de esta investigación, respecto de la especificidad de las economías latinoamericanas en la unidad mundial de la acumulación de capital.

En esencia, en este debate se pueden distinguir dos posiciones. Por un lado, está la posición según la cual la renta de la tierra, cualquiera sea su tipo, es plusvalor producido al *interior* de la rama de la producción agraria. Por otro lado, está la posición que sostiene que, con excepción de la renta absoluta, todas las formas de renta de la tierra están constituidas por plusvalor proveniente desde *fuera* de la producción agraria.

La primera de estas posiciones ha sido desarrollada fundamentalmente por la ortodoxia soviética como producto del debate impulsado por Preobrazhensky (1968) respecto del papel de la producción agraria en el proceso de industrialización soviético (Lapidus y Ostrovitianov, 1929: 279–280; Lyubimov, 1930: 118–19,

211–18, 223–25, 247–74; Academia de la U.R.S.S., 1956: 182; entre otros). El argumento básico, que acabó como doctrina oficial, fue que, en la medida en que la renta surge debido a la mayor productividad del trabajo que produce en las mejores condiciones, la sustancia del plusvalor que constituye la renta debe ser necesariamente ese mismo trabajo. En versiones actuales más elaboradas, aunque también presentes en el debate ruso (Lyubimov, 1930: 262 y ss.), se argumenta que siendo el valor una relación social reificada su magnitud solo puede definirse en el momento del intercambio (Balardini, 2017: 120), de modo que no caben transferencias de valores previamente constituidos (Astarita, 2010: 199, 221–223). Según se ha procurado argumentar en Caligaris (2021), el problema de estos argumentos no solo es que chocan abiertamente con la explicación marxiana del valor según la cual un aumento en la productividad del trabajo redunda en un aumento del valor de uso y no del valor total producido, sino que, tal como se ha puesto de manifiesto en otros debates vinculados a la problemática de las transferencias de valor, bajo esta perspectiva la cantidad de plusvalor total generada en una economía no coincide con la cantidad total de plustrabajo, rompiéndose de este modo la unidad inmanente entre materialidad y forma social que es propia de la sociedad capitalista.

La otra posición en este debate fue desarrollada contemporáneamente en algunas contribuciones del marxismo japonés en debate con los argumentos de Lyubimov (1930) y, hacia la década de 1970, por diversas contribuciones marxistas en el contexto de los debates sobre la dependencia y la cuestión agraria en América Latina (Bartra, 1979; Itoh, 1988: 237 y ss.; Laclau, 1969; Sakisaka, 1930, citado en Itoh, 1988; Uno, 1977: 98 n. 4). El argumento central es que, dado que en las producciones sujetas a condicionamientos naturales particulares el precio de mercado está fijado por el trabajo que se realiza en las peores condiciones de producción, los trabajos más productivos en la rama se expresan igualmente en ese mismo precio de mercado, generándose así una incongruencia cuantitativa entre dicho precio y el valor. Como quienes compran este producto formalmente encarecido son en su mayoría miembros de la clase obrera, la masa de valor en cuestión resta de la masa de plusvalor que los obreros podrían producir de no tener que consumir mercancías así encarecidas. En este sentido, el plusvalor que constituye la renta de la tierra proviene del conjunto de las ramas de la producción social donde trabajan los

obreros que consumen estas mercancías formalmente encarecidas. A nuestro juicio, esta posición es la consistente con los fundamentos de la crítica marxiana de la economía política. De hecho, como lo hicieron notar los autores que sustentan esta posición, se trata del argumento que de manera precisa desarrolla Marx en su examen de la renta de la tierra y que lo lleva a considerar a esta porción del plusvalor como "un valor social falso" que "surge de la ley del valor de mercado, a la cual se someten los productos del suelo" (Marx, 2009c: 849).

Concluir que la renta de la tierra es plusvalor producido en otras ramas de la producción social distintas a la agraria pone en una perspectiva diferente tanto el carácter parasitario manifiesto de la clase terrateniente como el potencial flujo del llamado excedente agrario hacia el sector industrial. Ante todo, resulta que la clase terrateniente, sea que exista separada de la clase capitalista agraria o en unidad con ella, se reproduce a expensas del conjunto de la acumulación de capital. En concreto, plusvalor que podría ir a expandir la producción social se despilfarra en el sostenimiento de una clase social que no aporta trabajo directo ni juega papel alguno en la organización del trabajo social. Por otra parte, y fundamentalmente, el llamado excedente agrario que se apropia el sector industrial y la economía en general lejos de resultar una sangría para la producción agraria no es sino una 'recuperación' del plusvalor que originalmente se escapó de sus manos. Consideremos esta última cuestión más en detalle.

Ante todo, la posibilidad de recuperar el plusvalor cedido inicialmente a los terratenientes está dada por la naturaleza particular del rédito que constituye la renta de la tierra. Ocurre que esta forma de rédito reproduce a un sujeto social que no juega ningún papel en el proceso inmediato de producción, de modo que la apropiación de su rédito por terceros no afecta en absoluto dicho proceso (Marx, 1987b: 297). Desde este punto de vista, pareciera que al capital social global no le queda más camino que deshacerse de la clase terrateniente, tomando directamente en sus manos el ejercicio del monopolio sobre la tierra (Marx, 1989: 419). Sin embargo, la abolición de la propiedad privada sobre un medio de producción tan relevante como lo es la tierra no puede realizarse sin poner en cuestión la propiedad privada sobre el resto de los medios de producción y, en definitiva, la propiedad privada en general. Así, pareciera que al capital social global no le queda más que convivir con la clase terrateniente y cederle todo el

plusvalor que le corresponde bajo la forma de renta de la tierra (Marx, 1987b: 33). En este punto, Marx señala la posibilidad de que el capital pueda, a través de impuestos, apropiar parcialmente renta de la tierra, de modo que “se la apropiaría, por tanto, dando un rodeo, ya que no puede hacerlo directamente” (Marx, 1989: 419).

En resumen, en la medida en que la renta de la tierra es una masa de valor de la que el propietario se apropia sólo en virtud de la relación económica que personifica, el capital social total puede apropiarse de ella a través del poder del Estado en su calidad de representante político del capital (Müller y Neusüss, 2017; Starosta y Caligaris, 2017). Sin embargo, precisamente porque la renta de la tierra es un ingreso que corresponde a la propiedad privada de la tierra, esta apropiación está cuantitativamente limitada por el propio cuestionamiento de la propiedad privada que conlleva.

4- El sector agrario y el proceso de industrialización

Aunque rara vez se reconoce explícitamente o se formula en los términos sustantivos esbozados en la sección anterior, la contradicción entre el capital (la tasa de ganancia) y la propiedad de la tierra (la renta de la tierra) ha apuntalado otra cuestión que ha captado la atención del marxismo agrario, más allá de la preocupación clásica por la «transformación capitalista de la agricultura», a saber, la cuestión más amplia de la relación entre el sector agrario y la acumulación de capital; y, más concretamente, la del papel del llamado «excedente agrario» en la financiación de un «proyecto de desarrollo» (Akram-Lodhi y Kay, 2010a: 192–193). El linaje intelectual de esta preocupación puede rastrearse hasta la intervención de Preobrazhenski en los debates sobre la Nueva Política Económica en la Unión Soviética (Preobrazhenski, 1968). Sin embargo, el papel desempeñado por las «transferencias intersectoriales» entre el sector agrario y el industrial se reconsideró posteriormente en términos más amplios como un aspecto central de la economía política de la llamada «industrialización tardía». Concretamente, la cuestión ha surgido en los estudios comparativos del desarrollo capitalista en América Latina y Asia Oriental.

En efecto, algunos autores han sostenido que la aplicación temprana de amplias reformas agrarias junto con las subsiguientes políticas estatales agrarias que canalizaron la transferencia intersectorial de recursos han sido un determinante central del desarrollo económico del Este Asiático (principalmente, Taiwán y Corea del Sur) respecto al de América Latina (Anglade y Fortin, 1990; Kay, 2002; Kohli, 2004). Así, el argumento es que, mientras que los Estados de Corea del Sur y Taiwán pudieron financiar el proceso de industrialización a través del «estrangulamiento del campesinado» tras la abolición del latifundismo, el fracaso o la demora de las reformas agrarias en América Latina dio lugar a la reproducción de una clase terrateniente políticamente poderosa que obstaculizó el intento del Estado de «extraer un excedente tan elevado de la agricultura como en Corea del Sur y Taiwán» (Kay, 2002: 1093). Sin embargo, como se ha argumentado con más detalle en Grinberg y Starosta (2009), aunque las políticas agrarias han sido, en efecto, un elemento importante en los respectivos procesos de acumulación de capital de cada región, la resolución diferencial de la «transición agraria» no ha sido una razón fundamental detrás de las divergentes trayectorias de industrialización. Por el contrario, esas distintas formas políticas han expresado los modos cualitativamente diferentes que ha tomado el proceso esencialmente global de acumulación de capital en cada región, que a su vez han mediado el despliegue de las cambiantes modalidades históricas de la división internacional del trabajo capitalista (Starosta y Charnock, 2016).

Más específicamente para el tema de este capítulo, veremos que la existencia de una afluencia global de masas extraordinariamente grandes de riqueza social en forma de renta de la tierra en América Latina ha implicado que el capital no ha enfrentado, hasta ahora, a las formas históricamente establecidas de propiedad de la tierra como una barrera inmediata insuperable para su acumulación. En consecuencia, ha podido valorizarse normalmente (es decir, a la tasa de ganancia media del mercado mundial) apropiándose sólo de una parte de la renta de la tierra y, por lo tanto, mediante la reproducción de los terratenientes como clase. Sin embargo, también veremos que esta forma de acumulación de capital ha dado lugar a potencialidades de desarrollo cada vez más limitadas para esos territorios nacionales.

Ahora bien, como reconocen prácticamente todos los enfoques sobre la historia del desarrollo económico en América Latina, la subsunción originaria de estos territorios a la acumulación global del capital estuvo basada en la producción de mercancías agrarias y/o mineras para el mercado mundial. Tal como Marx señala en *El capital*, el establecimiento de esta configuración clásica de la división internacional del trabajo, la cual "convierte a una parte del globo terrestre en campo de producción agrícola por excelencia para la otra parte, convertida en campo de producción industrial por excelencia" (Marx, 2009a: 550), estuvo determinada por la producción de plusvalor relativo mediante el desarrollo del sistema de maquinaria característico de la gran industria capitalista.

En efecto, las excepcionales condiciones naturales imperantes en muchos de estos territorios permitieron una mayor productividad del trabajo agrario o minero, lo que se tradujo en un abaratamiento de los medios de subsistencia y, consecuentemente, en una disminución del valor de la fuerza de trabajo. Sin embargo, esta forma de subsunción de los territorios latinoamericanos en los circuitos globales de acumulación encierra una contradicción: si, por un lado, el capital total global incrementa su valorización al reducir el valor de la fuerza de trabajo, por el otro este efecto se ve parcialmente contrarrestado por el drenaje de plusvalor que, en lugar de alimentar su acumulación, tiende a afluir a los bolsillos de las clases terrateniente locales en la forma de renta de la tierra. En consecuencia, en tanto las mercancías de origen primario de la región han sido destinadas a la exportación y han sido consumidas en el extranjero, la renta de la tierra ha constituido un aflujo internacional continuo, desde el exterior y hacia los países de América Latina, de riqueza social extraordinaria, lo cual contrasta con los flujos normales de plusvalor que encandilan a los dependentistas como, por ejemplo, Dussel (1988) y Marini (1972).

El capital se vio de este modo históricamente impelido a derribar esta barrera a su acumulación mediante la reconfiguración de esos espacios nacionales de valorización, con vistas a recuperar parte de ese plusvalor a través de una "asociación antagónica" con los terratenientes locales en torno a la apropiación de la renta de la tierra. Así, de ser simplemente una fuente de medios de vida y materias primas baratos, los territorios latinoamericanos pasaron a estar esencialmente constituidos como ámbitos de recuperación de renta de la tierra por parte del capital total global. En consecuencia,

la trayectoria de desarrollo capitalista de estos países pasó a estar determinada por el curso de esta modalidad cualitativa específica de acumulación resultante de su génesis histórica, no sólo durante el llamado período primario-exportador, sino también durante la llamada ISI y, en el Cono Sur, incluso hasta la fase actual (Iñigo Carrera, 2013: 144 y ss.).

Como ha señalado Caligaris, en tanto la representación política del capital total de la sociedad en el Estado es “mediada por la forma nacional que toma la acumulación de capital”, la recuperación de la renta de la tierra por parte del capital total global debe tomar forma, en primera instancia, en la apropiación de la renta de la tierra por el capital total nacional de los países productores de materias primas a través de su respectivo Estado (Caligaris, 2017: 30). Esta mediación política es necesaria para bloquear el curso “espontáneo” de la renta de la tierra hacia los terratenientes, e involucra una variedad de políticas públicas que intervienen en la circulación de las mercancías portadoras de renta y, de este modo, desvían su flujo hacia el capital industrial. Así, la apropiación por parte del capital de esta masa extraordinaria de riqueza social se ha realizado a través de diferentes formas de regulación estatal (sobrevaluación del tipo de cambio, impuestos a las exportaciones e importaciones, precios subsidiados de servicios públicos e infraestructura, fijación de precios internos de mercancías portadoras de renta, sobre expansión del empleo público, etc.), las cuales han establecido condiciones específicas para la circulación del capital dentro de estos ámbitos nacionales. De allí que esta apropiación sólo pueda realizarse por capitales que operan dentro de esos territorios y cuya rotación realiza su fase final (esto es, la venta de las mercancías) dentro de los respectivos mercados internos (o regionales), los cuales han tendido a encontrarse ampliamente protegidos y, asimismo, poseer un tamaño particularmente limitado, restringiendo así las escalas de producción respecto de las que rigen normalmente en la competencia en el mercado mundial (Grinberg y Starosta, 2009: 769 y ss.). Si bien esto ha implicado que los capitales individuales no han alcanzado la escala necesaria para utilizar competitivamente técnicas y métodos de producción de punta, los mayores costos resultantes han sido compensados mediante la apropiación sistemática de una porción de la renta de la tierra. De esta forma, el capital se ha valorizado en estos países a la tasa general de ganancia a pesar de la magnitud restringida con la que opera y

lo obsoleto de las tecnologías utilizadas. En suma, la apropiación de una parte del flujo de renta de la tierra por el capital industrial ha complementado el plusvalor extraído a la fuerza de trabajo nacional al punto de marcar la especificidad misma de estos espacios nacionales de acumulación.

Esta modalidad de acumulación de capital basada en la apropiación de una parte de la renta de la tierra en los territorios latinoamericanos ha sido evidentemente atractiva para los capitales de origen local que, con la excepción de aquellos que producen mercancías portadoras de renta, no poseen la competitividad necesaria para sostener su reproducción ampliada vendiendo al mercado mundial. Pero, adicional y fundamentalmente, estos mercados internos altamente protegidos han sido especialmente rentables para los capitales industriales de origen extranjero que se establecieron en estos países a partir de mediados o fines de la década de 1950. En efecto, en contraste con la estrategia de internacionalización del capital desplegada en el Este Asiático (consistente en el establecimiento de “fábricas mundiales”, sea directamente o a través de mecanismos de subcontratación), las Empresas Transnacionales (ETNs) siempre han operado en América Latina con la menor escala que rige en esos mercados internos pero que, dada la protección arancelaria y para-arancelaria imperante, resultan tan rentables o más que cualquier otro ámbito de inversión de capital. De este modo, las ETNs que operan en América Latina se han beneficiado con la posibilidad de valorizar capital fijo que ya era obsoleto respecto de las normas vigentes en el mercado mundial y de acumular capital sin destinar una parte del plusvalor a estar a la vanguardia del desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social. Sin embargo, la otra cara de esta misma moneda es que el desarrollo histórico de las sociedades latinoamericanas ha estado de esta manera sujeto a los vaivenes cíclicos particularmente pronunciados de la magnitud de la renta de la tierra disponible para ser apropiada por el capital industrial. De allí también la peculiar “inestabilidad institucional y política” que ha caracterizado a estas sociedades, con oscilaciones muy marcadas entre regímenes políticos populistas-nacionalistas y/o desarrollistas, por un lado, y neoliberales, por otro.

Es esto lo que explica la falta de dinamismo que, a partir de mediados de los años 70 y de manera tendencial, ha experimentado la

región en general, la cual fue revertida sólo temporaria y parcialmente durante el "boom de las commodities" reciente. En efecto, la masa de renta de la tierra, especialmente de origen agrario, ha venido creciendo, en promedio, a un ritmo más lento que el requerido por el capital industrial en los espacios nacionales de acumulación latinoamericanos. Como consecuencia, el proceso de acumulación de capital en estos países se ralentizó o entró en una profunda crisis. En este contexto, y para compensar el lento crecimiento de la renta de la tierra, estos procesos nacionales de acumulación de capital han recurrido a otras fuentes de riqueza social extraordinaria, como el pago de la fuerza de trabajo por debajo de su valor y la entrada masiva de capital ficticio global en forma de creciente deuda externa.

Ahora bien, al menos desde finales de la década de 1950, y con plenitud a partir de la década de 1970, la producción de plusvalor relativo por el capital total global ha conducido a la emergencia y expansión gradual de una configuración espacial novedosa de la acumulación de capital a escala planetaria, en lo que se ha llamado una "nueva división internacional del trabajo" (NDIT), la cual no ha sencillamente desplazado la estructuración "clásica" sino que coexiste con ella en el mercado mundial. Basada en las formas materiales concretas adoptadas por la mayor automatización del proceso laboral capitalista y los avances en los medios de transporte y comunicación, esta NDIT ha girado en torno a la fragmentación internacional de la subjetividad productiva de la clase obrera (Fröbel et al., 1980; Iñigo Carrera, 2013; Starosta y Caligaris, 2017). Además, como resultado de sus propias tendencias inmanentes, la forma original más simple del NDIT ha evolucionado hasta convertirse en una constelación más compleja, donde el capital busca en todo el mundo las combinaciones más rentables de costos relativos y atributos productivos de los distintos fragmentos nacionales de la clase obrera. Por lo tanto, cada espacio nacional tiende así a concentrar un tipo cualitativo particular de fuerza de trabajo, la cual, gracias a la separación formal que permite la mediación de la ciudadanía en la constitución histórica de sus condiciones de reproducción, es comprada y explotada por el capital de la manera más económica posible.

Aunque probablemente esta forma de división internacional del trabajo tenga su expresión más clara en el desarrollo de la industrialización de los países del este asiático (Grinberg, 2016), la

NDIT impactó profundamente también en América Latina. De modo paradigmático, en México desde la crisis de principios de la década de 1980 y, más recientemente, también en las economías de la zona del Caribe, existe un proceso de restructuración que ha venido transformando la base específica misma del desarrollo capitalista en esos países. Así, México en particular se ha convertido en proveedor de fuerza de trabajo relativamente simple, barata y disciplinada para el capital industrial en general que produce competitivamente para el mercado mundial (sea en su propio territorio o, mediatamente, a través de la migración internacional de la fuerza de trabajo al territorio estadounidense). De allí el contraste con lo ocurrido en el Cono Sur, en particular en Argentina y Brasil, durante el mismo período. En estos países, al capital le ha resultado más provechoso continuar acumulándose en base a la modalidad específica que refleja la 'clásica' división internacional del trabajo, sea porque el tipo de fuerza de trabajo requerido simplemente no está disponible allí o no es lo suficientemente barata, o porque la masa de renta de la tierra sigue teniendo una magnitud tal que los beneficios de la acumulación basada en su apropiación más que compensan los beneficios potenciales de la incorporación directa a la NDIT.

5- La evolución de la magnitud de la renta de la tierra apropiada por los terratenientes y sus formas políticas: el caso argentino 1993-2019

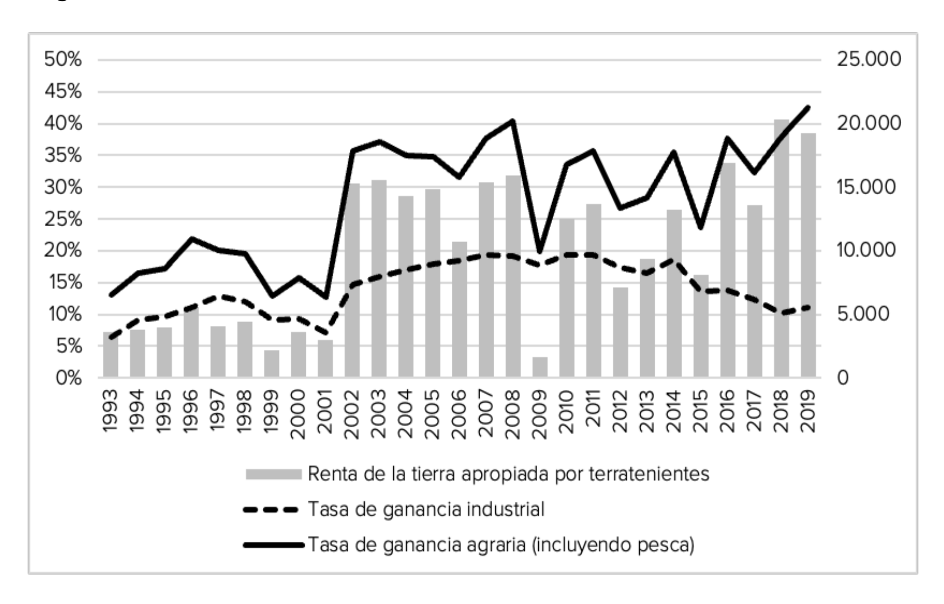
Para empezar, comencemos por destacar que en Argentina hay una notable prevalencia de pequeños capitales en el sector agrario, tal como se discutió en la sección 1. En consecuencia, también se verifica la tendencia a la unidad entre el capital y la propiedad de la tierra, siendo un mismo individuo quien personifica ambos papeles sociales. En efecto, según el último Censo Nacional Agropecuario (2018), son 47276 explotaciones las explican el total de los cultivos anuales en la región pampeana. A su vez, el régimen de tenencia de la tierra sigue dominado por la propiedad: mientras que esta última forma de tenencia de la tierra representa el 61% de la superficie cultivada, sólo el 36% toma la forma de arrendamiento. Ciertamente, esta última proporción ha aumentado, aunque con fluctuaciones, en el pasado reciente. Sin embargo, en nuestra opinión, esta tendencia empírica no choca con la determinación general sobre la unidad entre el capital

y la propiedad de la tierra en la producción agraria que discutimos más arriba. De hecho, es un fenómeno esperable en circunstancias de cambio tecnológico profundo, como ocurrió entre finales de los años 90 y mediados de los 2000 (Caligaris, 2016). En efecto, el consiguiente aumento de las escalas mínimas «eficientes» de producción condujo a la ruina de las explotaciones agropecuarias más pequeñas.

En consecuencia, esas superficies pasaron a ser arrendadas a explotaciones vecinas, que ampliaron así su escala de explotación, o a los llamados «grandes pools de siembra». Estos últimos surgieron durante el alza sin precedentes de los precios en la década de 2000 y se formaron en su mayoría con capitales especulativos ajenos a la agricultura a través, por ejemplo, de la creación de fideicomisos financieros (Caligaris, 2015). Sin embargo, tendieron a desaparecer cuando los precios agrarios acabaron cayendo hacia mediados de la década de 2010 (Gras y Cáceres, 2017). En cualquier caso, estos fenómenos dieron lugar a la expansión de los pequeños terratenientes «puros», también llamados «mini-rentistas», cuya subsistencia pasa por el mínimo de renta de la tierra necesaria para su reproducción, en última instancia limitada por la subdivisión familiar de la propiedad de la tierra a través de la herencia. En este contexto, en adelante nos referiremos a los «terratenientes» para designar a todos los sujetos sociales cuya reproducción material está vinculada a la personificación de la propiedad de la tierra, ya sea «en forma pura» o conjuntamente como personificación de un capital agrario.

En la medida en que la tasa de ganancia, tanto agraria como industrial, se calcula como la relación entre el plusvalor apropiado y el capital total adelantado, una tasa de ganancia sectorial más alta en la agricultura implica la existencia de plusganancias en esa rama de la producción. Como hemos visto, esta masa de riqueza social se transforma en renta de la tierra. En otras palabras, la comparación de las tasas de ganancia entre ramas permite diferenciar la ganancia del capital agrario y la renta de la tierra agraria de los terratenientes. Esto se muestra en la *Gráfico 2.1*, que traza la evolución de las respectivas tasas sectoriales de ganancia y la magnitud absoluta de la renta de la tierra apropiada por los terratenientes entre 1993 y 2019.

Gráfico 2.1. Tasa de ganancia industrial vs. Tasa de ganancia agraria (Renta de la tierra de terratenientes). Millones de pesos de 2004. Argentina, 1993-2019



Fuente: ver apéndice metodológico.

Además de mostrar la existencia de plusganancias sistemáticas en el sector agrario, estos datos también evidencian el notable aumento de su magnitud absoluta durante la década de 2000. Más específicamente, esto significa que durante el período 2002-2019, alrededor de un tercio del producto neto agrario (que equivale al 2% del PBI argentino) fue esencialmente «dilapidado» en la reproducción de los terratenientes como clase social parasitaria. Como es sabido, este aumento estuvo vinculado al incremento de la producción agraria durante el llamado «boom de los commodities». Así, salvo en 2009, que se vio doblemente afectado por una sequía y por el desplome de los precios de las materias primas agrarias en el contexto de la crisis financiera mundial, los terratenientes se beneficiaron de la prosperidad general del sector agrario en forma de un aumento absoluto de la masa de riqueza social que se apropiaron como clase.

Sin embargo, si se examina más detenidamente la variación a corto plazo de los precios agrarios, es posible discernir una cierta desvinculación entre el movimiento de los precios y la magnitud de

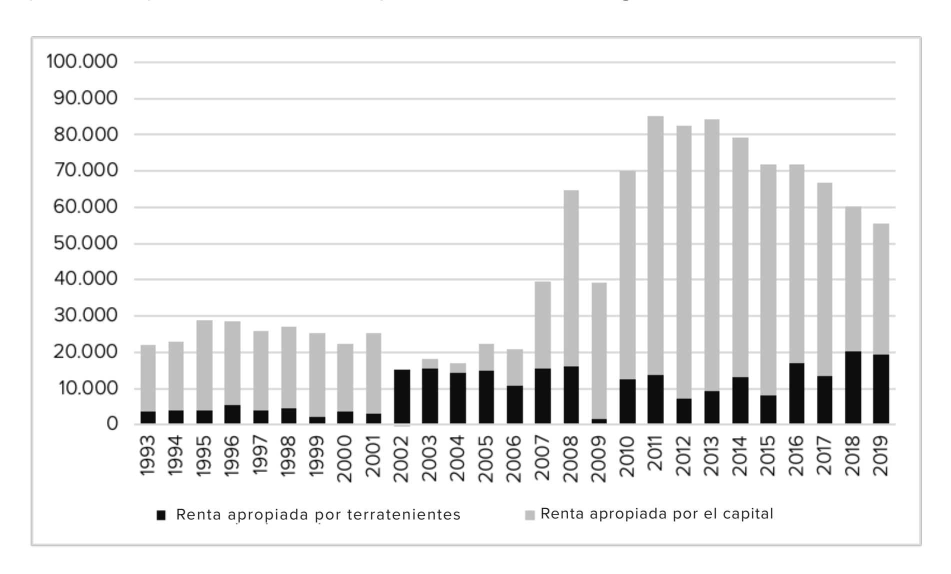
la renta de la tierra apropiada por los terratenientes (*Gráfico 2.2*). Por ejemplo, entre 2010 y 2012 hay un pronunciado aumento de los precios agrarios (de más del 40%), pero no se tradujo en el crecimiento de la renta de la tierra captada por los terratenientes (que en realidad se contrajo durante 2012 y 2013). Por el contrario, cuando en 2014 los precios agrarios invirtieron su tendencia al alza para estabilizarse hasta 2020 en torno a un 35% por debajo del máximo de 2012, la masa de riqueza social captada por los terratenientes creció hasta niveles inéditos.

Gráfico 2.2. Renta de la tierra de los terratenientes y Precios agrarios. Millones de pesos de 2004. Argentina, 1993-2019

Fuente: ver apéndice metodológico.

Ahora bien, ¿a qué se debe esta desvinculación entre el movimiento de los precios agrarios internacionales y la magnitud de la renta de a tierra que se apropian los terratenientes? Como se argumentó en la sección anterior, esto se explica por las políticas estatales que median en el desvío del curso de la renta de la tierra que fluye hacia el capital en general; entre ellas, para este período se destacan el establecimiento de impuestos a las exportaciones agrarias y la regulación del tipo de cambio (más concretamente, la sobrevaluación de la moneda nacional, lograda a través de una tasa de devaluación que va por detrás de la inflación).

Gráfico 2.3. Apropiación de renta de la tierra por los Terratenientes y por el Capital. Millones de pesos de 2004. Argentina, 1993-2019



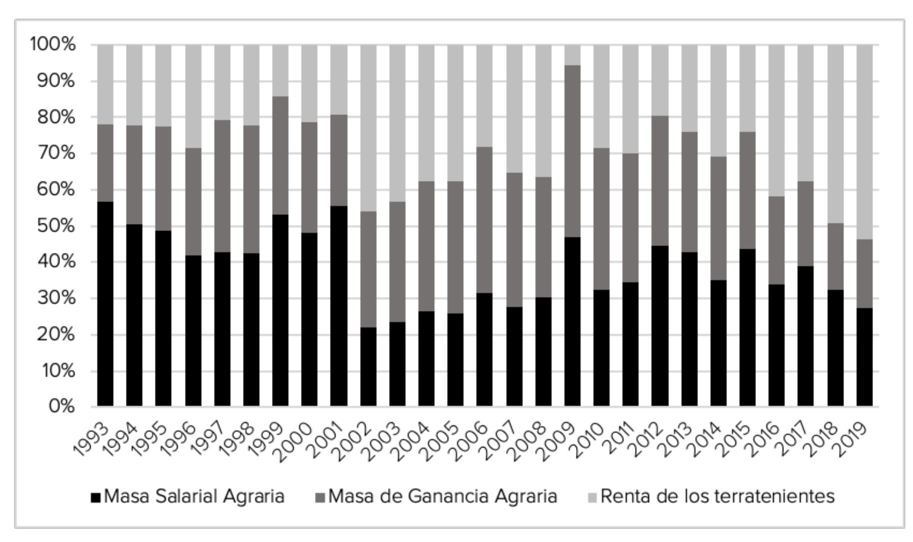
Fuente: ver apéndice metodológico.

En efecto, como se desprende del *Gráfico 2.3*, el aumento de la renta de la tierra total derivada del aumento de los precios internacionales desde 2007 acabó mayoritariamente en manos del capital en general. Como es evidente, este proceso llevó a una agudización del enfrentamiento político entre la «coalición populista» gobernante (la llamada administración «kirchnerista») y la clase terrateniente (representada políticamente en diferentes organizaciones «rurales»), especialmente desde 2008 (Pérez Trento, 2017). La base material del creciente descontento de los terratenientes no sólo radicó en la disminución de su participación en el total de la renta de la tierra disponible, sino que se vio agravada por la caída de la magnitud absoluta de la riqueza social de la que se apropiaron como clase. Entre 2010 y 2015, los terratenientes se embolsaron, en promedio, un 25% menos de renta de la tierra que en el periodo 2002-2008. De hecho, el contraste con este último período es aún más marcado: desde 2002 hasta 2006, los terratenientes habían aumentado su apropiación de la renta de la tierra con respecto a los niveles alcanzados en la década de 1990 hasta 2001 inclusive. Además, esto tuvo lugar en el contexto de una fuerte caída de la entrada de renta de

la tierra al país, lo que significó que las transferencias intersectoriales al resto de la economía cayeran concomitantemente (y prácticamente desaparecieran entre 2002 y 2004). Un patrón similar se puede discernir durante la administración de centro-derecha de Macri desde 2016 hasta 2019, aunque en menor escala. En efecto, por un lado, la pronunciada caída de los precios internacionales de las mercancías agrarias desde 2014 llevó a una disminución del total de la renta de la tierra disponible para su apropiación. Por otro lado, la reducción sustancial de los impuestos a la exportación, junto con la devaluación de la moneda nacional tras el repentino levantamiento de todos los controles de divisas, significó que tanto el nivel absoluto como la parte de la renta de la tierra capturada por los terratenientes aumentasen.

En suma, estas estimaciones ilustran la conexión entre los flujos y reflujos de la disponibilidad de la renta de la tierra en el espacio nacional y su captación tanto por terratenientes como por el capital en general. Cuando las condiciones climáticas (por ejemplo, sequías o inundaciones) o los precios internacionales conducen a la reducción de la renta de la tierra total, dado su papel clave en la reproducción general del proceso nacional de acumulación, surge la necesidad de sostener la escala de la producción agraria. En consecuencia, se produce una reducción de los impuestos a la exportación y/o una devaluación de la moneda nacional (normalmente sobrevaluada), con el fin de aumentar el precio interno de los productos agrarios y proteger así al sector de los efectos negativos de la crisis. De este modo, el desarrollo y la resolución de la crisis de acumulación se logra mediante el crecimiento de la participación relativa de los terratenientes en la apropiación de la renta de la tierra total. En circunstancias económicas especialmente críticas, podría incluso llevar al crecimiento absoluto de la masa de riqueza social captada por los terratenientes, como ocurrió tanto en 2002 como en 2016. En otras palabras, la resolución de la crisis se logra en todos los casos a expensas de la participación de los capitalistas agrarios y, fundamentalmente, de la de los trabajadores agrícolas (como se muestra en el *Gráfico 2.4*) en la apropiación de riqueza y, de forma más general, reduciendo la transferencia de la renta de la tierra al capital en general.

Gráfico 2.4. Distribución por clase del Producto Neto Agrario. En porcentaje. Argentina, 1993-2019



Fuente: ver apéndice metodológico.

En este contexto, es interesante considerar las formas ideológicas y políticas que han mediado esas fluctuaciones en la magnitud, y los cambios en la proporción, del flujo de la renta de la tierra hacia Argentina. Centrándonos específicamente en las personificaciones de la propiedad de la tierra, se pueden discernir dos tipos de fenómenos como los determinantes subyacentes de su postura antagónica hacia las políticas estatales que canalizan una parte de la renta de la tierra hacia el proceso de acumulación del capital en general. En primer lugar, como señala Iñigo Carrera (2008), los mecanismos concretos que adoptan las transferencias intersectoriales de riqueza social son fundamentales, sobre todo en lo que se refiere a la dimensión ideológica de la conciencia política de los terratenientes. En este sentido, la sobrevaluación de la moneda nacional se distingue de otras formas más directas o manifiestas de desviar el curso de una parte de la renta de la tierra hacia el capital en general –como son los impuestos especiales a la exportación de productos agrarios– por su alcance universal y su carácter relativamente opaco o «invisible». En gran medida, esto ayuda a explicar su carácter predominante y recurrente en el curso histórico de la acumulación de capital en Argentina. También permite entender el apoyo de los terratenientes

a, e incluso su participación directa en, los regímenes políticos cuyas principales políticas económicas incluían la sobrevaluación de la moneda nacional.

Sin embargo, la potencialidad de esta modalidad de apropiación de la renta de la tierra por parte del capital para apaciguar la oposición de los terratenientes y proceder de forma comparativamente «armoniosa», depende en gran medida de la existencia de un régimen cambiario único. Por el contrario, cuando la sobrevaluación de la moneda nacional opera en un contexto de control de cambios, con un régimen de tipos de cambio desdoblado o múltiple (ya sean formales o informales), los tipos de cambio «paralelos» ponen de manifiesto la «fuga» de riqueza social que supone la sobrevaluación del tipo de cambio «oficial» para las exportaciones. Así, los terratenientes tienden a radicalizar su oposición política a las políticas estatales que median en este desvío del curso de la renta de la tierra. En este sentido, este último escenario tiende a asemejarse al de las formas directas, y por tanto más conflictivas, de apropiación de la renta de la tierra, como la regulación de los precios internos de las mercancías agrarias o los impuestos especiales a la exportación de las mismas. Estos últimos, en particular, tienen un límite cuantitativo en su capacidad para actuar como vehículos de apropiación de la renta de la tierra. En efecto, a partir de cierto umbral, chocan con los principios jurídicos «no confiscatorios» que estructuran los poderes fiscales del Estado capitalista.

En segundo lugar, está la pura determinación material de la conciencia política de los terratenientes, que podemos esbozar con una breve mirada a la «política de transferencias intersectoriales» en las últimas tres décadas en Argentina. El llamado «régimen de convertibilidad» implementado durante la década de 1990, que vinculó por ley el peso argentino al dólar estadounidense, resultó en una fortísima sobrevaluación de la moneda nacional. Sin embargo, en ausencia de controles cambiarios, esto permitió ocultar que tanto la magnitud absoluta de la riqueza social apropiada por los terratenientes, como su participación en la renta de la tierra total, se encontraban en niveles históricamente muy bajos. A pesar de estas circunstancias comparativamente desfavorables, la clase terrateniente recibiría con una ovación el discurso del presidente Carlos Menem en la exposición anual de la Sociedad Rural de Argentina, organización

que históricamente ha reunido a los terratenientes de mayor tamaño. Por el contrario, en el siguiente período (2002-2007), la prosperidad de la que gozaron los terratenientes en virtud del fuerte aumento de su captación de renta de la tierra suavizó el impacto político e ideológico de la reintroducción de formas de apropiación más visibles, como las retenciones a la exportación, que habían sido eliminadas durante la década de 1990. Los impuestos relativamente moderados, junto con una moneda nacional que, tras la fuerte devaluación de 2002, se mantuvo subvaluada hasta 2007, también contribuyeron a la pacificación momentánea del antagonismo mediado por el Estado entre el capital y la propiedad de la tierra (Barlow y Peña, 2022).

Sin embargo, este escenario relativamente pacífico se vería drásticamente alterado en 2008. Ante el repentino e históricamente inédito aumento de los precios agrarios en el mercado mundial, la administración de Cristina Fernández, de centro izquierda, intentó sin éxito introducir «retenciones móviles a las exportaciones» que, en ese contexto, hubieran implicado niveles «confiscatorios» de tributación y vulnerado el principio jurídico ideológico de «equidad fiscal». Tras un largo y enconado conflicto político con los terratenientes, el gobierno de Cristina Fernández se vio obligado a retirar dicha propuesta política. La recuperación de la renta de la tierra por parte del capital, mediada por el Estado, pasó a depender cada vez más de los crecientes niveles de sobrevaluación de la moneda. Sin embargo, a diferencia de los años noventa, y con el telón de fondo de un default de la deuda externa pública que no se había terminado de resolver, no había acceso a la liquidez internacional que pudiera compensar la fuga de divisas del banco central ante el progresivo empeoramiento de la cuenta corriente de la balanza de pagos. El Estado respondió con la reintroducción de controles de cambios. El consiguiente desdoblamiento (informal) del tipo de cambio volvió a hacer cada vez más visibles los efectos de la sobrevaluación en la apropiación de la renta de la tierra por parte de los terratenientes, que intensificaron así su oposición a la administración «populista» de Cristina Fernández.

Esta postura antagónica de los terratenientes menguó entre 2016 y 2019, durante la gestión del gobierno de centro derecha de Mauricio Macri, que incluso nombró a un ex presidente de la Sociedad Rural al frente del Ministerio de Agroindustria. Esta renovada «armonía» entre los terratenientes y el Estado tuvo la siguiente base.

Apenas asumió, la nueva administración implementó una drástica reducción de las retenciones a las exportaciones, levantó todos los controles cambiarios y devaluó y unificó el tipo de cambio. Aunque la sobrevaluación de la moneda nacional se mantuvo al menos hasta 2018, la transferencia intersectorial de la renta de la tierra tendió a ocultarse a la vista de los terratenientes. En efecto, este fue un período en el que, debido a la sustancial caída de los precios internacionales de las mercancías agrarias a partir de 2014-2015, el total de la renta de la tierra disponible para su apropiación en Argentina comenzó a reducirse. Al igual que en 2002, la continuidad de la reproducción de la unidad del proceso de acumulación exigía el sostenimiento de la escala de producción agraria; lo cual, como se mencionó anteriormente, se tradujo en el aumento del monto de la renta de la tierra captada por los terratenientes respecto de los niveles promedio registrados en la anterior administración «kirchnerista».

6- Conclusiones

En este capítulo abordamos una serie de temas relativamente ausentes en los debates recientes del llamado marxismo agrario, y mostramos su relevancia para un análisis regional de las formas contemporáneas de desarrollo de la acumulación de capital en América Latina. A su vez, esto se ha ilustrado a través de un estudio de caso sobre el papel del sector agrario en la acumulación de capital en Argentina. Los siguientes son, a nuestro juicio, los puntos conclusivos fundamentales que pueden extraerse de nuestra discusión.

En primer lugar, desplegamos las determinaciones concretas de las leyes generales del movimiento del capital que sustentan la tendencia a la repulsión entre los capitales normales y la propiedad agraria. En consecuencia, argumentamos que la constitución del llamado campesino como sujeto social en el modo de producción capitalista expresa su determinación como la unidad de la personificación de un pequeño capital, asalariado y terrateniente. Sobre esta base, explicamos la «colonización» del sector agrario por parte de los pequeños capitales como expresión de la «ley del valor», lo que también arrojó una nueva luz sobre la capacidad de resiliencia de la llamada producción campesina. De manera más general, esta

discusión puso en tela de juicio el consenso contemporáneo sobre la resolución de la cuestión agraria.

Un corolario del punto anterior fue la necesidad de un análisis riguroso de la propiedad terrateniente y de las determinaciones de la renta de la tierra como forma de riqueza social que corresponde a los terratenientes como clase social parasitaria. Más concretamente, se argumentó la importancia de revisar y aclarar el antiguo debate marxista sobre el origen del plusvalor que constituye la renta de la tierra agraria, es decir, si se origina en la explotación de los trabajadores agrarios o fuera de la agricultura. Nuestra respuesta a esta pregunta allanó el camino para una discusión sobre las potencialidades del capital en general para recapturar una parte de esta masa de riqueza social para alimentar su propia acumulación.

Como una implicación más de esto, el capítulo argumentó la importancia de la renta de la tierra en la unidad de sus determinaciones subyacentes para la comprensión de la forma específica en que los espacios nacionales latinoamericanos participan en el proceso global de acumulación de capital. En pocas palabras, argumentamos que el papel de estos territorios no es simplemente actuar como proveedores de materias primas para el mercado mundial capitalista, sino, más importante aún, constituirse como espacios de recuperación de la renta de la tierra por parte del capital social global mundial. Es esta especificidad cualitativa, según procuramos argumentar, la que explica las potencialidades limitadas del proceso de industrialización y el carácter altamente contradictorio con sus recurrentes crisis de las formas económicas y políticas del proceso de acumulación en la región.

Por último, tanto este enfoque general como una metodología para la estimación cuantitativa de la renta de la tierra se utilizaron para arrojar luz sobre la dinámica de desarrollo reciente en Argentina durante el llamado *boom de las commodities* en la década de 2000. Esto permitió identificar con precisión la relación entre el movimiento de los precios internacionales de los *commodities* agrarios y la apropiación de la renta de la tierra por parte de los distintos sujetos sociales, mediada por las políticas públicas implementadas por el Estado. Además, esta discusión sobre la evidencia cuantitativa de las fluctuaciones del flujo de la renta de la tierra sentó las bases para

un análisis materialista de las formas políticas que adopta la relación antagónica mediada por el Estado entre los terratenientes y el capital en general. En otras palabras, el capítulo esbozó las determinaciones concretas que subyacen a la subjetividad y la acción política de los terratenientes como clase.

Apéndice Metodológico

La tasa de ganancia (TG) respectiva en cada sector (agrario e industrial), se obtiene de la siguiente manera:

$$TG = PV / Ca$$

Donde,

PV = es el plusvalor total apropiado;

Ca = es el capital total adelantado.

A su vez,

$$PV = VA - S - CFC$$

$$C = CC + CF \text{ (+ ganado en el sector agrario)}$$

Donde,

VA = es el valor agregado en cada sector;

S = es Masa salarial;

CFC = es el consumo de capital fijo;

CC = es el capital circulante adelantado;

CF = es el capital fijo adelantado.

La renta de la tierra apropiada por los terratenientes (RTT) se calcula de la siguiente manera

$$RTT = Ca \ \ (TGa - TGi)$$

Donde,

Ca = es el capital total adelantado en el sector agrario;

TGa = es la tasa de ganancia en el sector agrario;

TGi = es la tasa de ganancia del sector industrial.

Fuentes de los Gráficos:

Coremberg, Ariel. 2004. "Estimación del Stock de Capital Fijo de la República Argentina 1990-2003". Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. https://www.indec.gob.ar/ftp/nuevaweb/cuadros/17/stock%20capital.pdf

Food and Agriculture Organization of the United Nations. "FAOSTAT". http://www.fao.org/faostat/en/#data

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos:

"Censo Nacional Agropecuario, 2018" https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-8-87

"Cuentas Nacionales". https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-3-9

"Informe de coyuntura de la industria de la maquinaria agrícola". Various Issues. https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos-20

"Encuesta Nacional de Grandes Empresas". https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-4-50

International Monetary Fund. "Primary Commodity Price System". https://data.imf.org/

Iñigo Carrera, Juan. 2007. *La formación económica de la sociedad argentina. Volumen I: Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. 1882-2004*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Mercado de Liniers. "Precios por categoría". http://www.mercadodeliniers.com.ar/dll/hacienda1.dll/haciinfo000002

Referencias

Academia de la U.R.S.S. (1956). *Manual de economia politica*. Grijalbo.

Akram-Lodhi, A. H., y Kay, C. (2010a). Surveying the agrarian question (part 1): unearthing foundations, exploring diversity. *The Journal of Peasant Studies*, *37*(1), 177–202.

Akram-Lodhi, A. H., y Kay, C. (2010b). Surveying the agrarian question (part 2): current debates and beyond. *The Journal of Peasant Studies*, *37*(2), 255–284.

Anglade, C., y Fortin, C. (1990). Accumulation, adjustment and the autonomy of the state in Latin America. En *The state and capital accumulation in Latin America* (211–340). Springer.

Araghi, F. (2000). The great global enclosure of our times: Peasants and the agrarian question at the end of the twentieth century. En F. Magdoff, J. B. Foster, y F. H. Buttel (Eds.), *Hungry for profit: The agribusiness threat to farmers, food, and the environment* (145–160). Monthly Review Press.

Astarita, R. (2010). *Economía Política de la dependencia y el subdesarrollo. Tipo de cambio y renta agraria en la Argentina*. Universidad Nacional de Quilmes.

Balardini, F. (2017). Rent. En D. M. Brennan, D. Kristjanson-Gural, C. P. Mulder, y E. K. Olsen (Eds.), *Routledge Handbook of Marxian Economics* (111–121).

Ball, M. (1980). On Marx's theory of agricultural rent: A reply to Ben Fine. *Economy and Society*, *9*(3), 304–326.

Ball, M. (1985). La renta diferencial y el papel de la propiedad del suelo. En M. Martínez Pardo (Ed.), *Estudios sobre la renta del suelo* (217–254). Centro de Información y Documentación de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Barlow, M., y Peña, A. M. (2022). The Politics of Fiscal Legitimacy in Developmental States: Emergency Taxes in Argentina Under Kirchnerism. *New Political Economy*, *27*(3), 403–425.

Bartra, A. (1979). La renta capitalista de la tierra. *Cuadernos Agrarios*, *7*, 41–112.

Bernstein, H. (1986). Capitalism and Petty Commodity Production. *Social Analysis: The International Journal of Social and Cultural Practice*, *20*, 11–28.

Bernstein, H. (1988). Capitalism and Petty-Bourgeois Production: Class Relations and Divisions of Labour. *The Journal of Peasant Studies*, *15*(2), 258–271.

Bernstein, H. (1991). Petty commodity production. En T. Bottomore, L. Harris, V. G. Kiernan, y R. Miliband (Eds.), *A Dictionary of Marxist Thought* (417–419). Blackwell Publishers.

Bernstein, H. (1994). Agrarian classes in capitalist development. En L. Sklair (Ed.), *Capitalism and development* (40–71). Routledge.

Bortkiewicz, L. (1979). La teoría de la renta de la tierra de Rodbertus y la doctrina de Marx acerca de la renta de la tierra absoluta. *Cuadernos Agrarios*, *4*(7–8), 169–235.

Byres, T. J. (1991). Peasantry. En T. Bottomore, L. Harris, V. G. Kiernan, y R. Miliband (Eds.), *A Dictionary of Marxist Thought* (412–414). Blackwell Publishers.

Caligaris, G. (2015). Concentración y centralización del capital agrario en la región pampeana: El caso de los grandes pooles de siembra. *Mundo Agrario*, *16*(31), 1–34.

Caligaris, G. (2016). Transformaciones recientes en el proceso de trabajo en la producción agraria pampeana: límites y potencialidades del proceso de'sojización'. *Trabajo y Sociedad*, *27*, 425–446.

Caligaris, G. (2017). Los países productores de materias primas en la unidad mundial de la acumulación de capital: un enfoque alternativo. *Cuadernos de Economía Crítica*, *3*(6), 15–43.

Caligaris, G. (2019). Distintas tasas de ganancia y tipos de capitales en la crítica de la economía política. Un enfoque alternativo. *Karl Marx Desde América Latina. Dialéctica, Política y Teoría Del Valor*, 391–416.

Caligaris, G. (2021). Una reconstrucción del debate marxista sobre la fuente del plusvalor extra que apropian los capitales innovadores. *Ensayos de Economía*, *31*(59), 165–185.

Caligaris, G., y Pérez Trento, N. (2017). Capital y renta diferencial de tipo II: una revisión crítica de la historia de las interpretaciones marxistas. *Economía Teoría y Práctica*, *47*, 217–248. https://doi.org/10.24275/etypuam/ne/472017/caligaris

Chayanov, A. V. (1974). *La organización de la unidad económica campesina*. Nueva Visión.

Dussel, E. (1988). Hacia un Marx desconocido. *Un Comentario de Los Manuscritos Del*, 61–63.

Emmanuel, A. (1972). *El intercambio desigual. Ensayo sobre los antagonismos en las relaciones económicas internacionales*. Siglo XXI.

Fine, B. (1979). On Marx's theory of agricultural rent. *Economy and Society*, *8*(3), 241–278.

Flichman, G. (1977). *La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino*. Siglo XXI.

Fröbel, F., Heinrichs, J., y Kreye, O. (1980). *La nueva división internacional del trabajo: Paro estructural en los países industrializados e insdustralización de los países en desarrolo*.

Gibbon, P., y Neocosmos, M. (1985). Some Problems in the Political Economy of «African Socialism». En H. Bernstein (Ed.), *Contradictions of accumulation in Africa: Studies in economy and state* (153–206). Sage.

Gras, C., y Cáceres, D. M. (2017). El acaparamiento de tierras como proceso dinámico: Las estrategias de los actores en contextos de estancamiento económico. *Población y Sociedad*, *24*(2), 163–194.

Grinberg, N. (2016). Patterns of 'state-led development'in Brazil and

South Korea: The steel manufacturing industries. En *The New International Division of Labour* (215–244). Springer.

Grinberg, N., y Starosta, G. (2009). The Limits of Studies in Comparative Development of East Asia and Latin America: The case of land reform and agrarian policies. *Third World Quarterly*, *30*(4), 761–777.

Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI.

Heffernan, W. D. (2000). Concentration of ownership and control in agriculture. En F. En J. B. F. Magdoff y F. H. Buttel (Eds.), *Hungry for profit: The agribusiness threat to farmers, food, and the environment* (61–76). Monthly Review Press.

Iñigo Carrera, J. (2008). Terratenientes, retenciones, tipo de cambio, regulaciones específicas: Los cursos de apropiación de la renta de la tierra agraria 1882-2007. En *Centro para la Investigación como Crítica Práctica*.

Iñigo Carrera, J. (2013). *El Capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia* (2nd ed.). Imago Mundi.

Itoh, M. (1988). *The Basic Theory of Capitalism. The Forms and Substance of the Capitalist Economy*. Macmillan.

Kautsky, K. (2002). *La cuestión agraria*. Siglo XXI.

Kay, C. (2002). Why East Asia overtook Latin America: Agrarian reform, industrialisation and development. *Third World Quarterly*, *23*(6), 1073–1102.

Kohli, A. (2004). *State-directed development: Political power and industrialization in the global periphery*. Cambridge University Press.

Laclau, E. (1969). Modos de producción, sistemas económicos y población excedente. Aproximación histórica a los casos argentino y chileno. *Revista Latinoamericana de Sociología*, *2*, 276–315.

Lapidus, I., y Ostrovitianov, K. (1929). *An outline of political economy: political economy and soviet economics*. New York, International Publishers.

Lenin, V. I. (1974). El desarrollo del capitalismo en Rusia. *Obras Completas*, *3*.

Lyubimov, L. (1930). *Essays on ground rent theory [en ruso]*. Gosizdat.

Marini, R. (1972). Dialéctica de la dependencia. *Sociedad y Desarrollo, (Enero-Marzo)*, 35–51.

Marx, K. (1987a). *Teorías sobre la plusvalía I*. Tomo IV de El Capital. Fondo de Cultura Económica.

Marx, K. (1987b). *Teorías sobre la plusvalía II*. Tomo IV de El Capital. Fondo de Cultura Económica.

Marx, K. (1989). *Teorías sobre la plusvalía III*. Tomo IV de El Capital. Fondo de Cultura Económica.

Marx, K. (2009a). *El Capital. Libro primero: el proceso de producción del capital. Tomo I/Vol. 2*. Siglo XXI.

Marx, K. (2009b). *El Capital. Libro tercero: el proceso global de la producción capitalista. Tomo III/Vol. 7*. Siglo XXI.

Marx, K. (2009c). *El Capital. Libro tercero: el proceso global de la producción capitalista. Tomo III/Vol. 8*. Siglo XXI.

Müller, W., y Neusüss, C. (2017). La ilusión del estado social y la contradicción entre trabajo asalariado y capital. En *Estado y Capital* (127–240). Herramienta Buenos Aires.

Pérez Trento, N. (2017). El paro agrario y la especificidad de la acumulación de capital en la Argentina. *Revista de Economía Crítica*, *23*, 43–59.

Postone, M. (2006). *Tiempo, trabajo y dominación social: una reinterpretación de la teoría crítica de Marx*. Marcial Pons Madrid.

Preobrazhensky, E. (1968). *La nueva económica*. Pasado y Presente.

Sakisaka, I. (1930). *Studies in the Theory of Rent [en japonés]*. Kaizosha.

Starosta, G., y Caligaris, G. (2017). *Trabajo, valor y capital* (1°). Universidad Nacional de Quilmes.

Starosta, G., y Charnock, G. (2016). *The new international division of labour: Global transformation and uneven development*. Springer.

Uno, K. (1977). *Principles of Political Economy*. Theory of a Purely Capitalist Society. Harvester.

Weis, A. J., y Weis, T. (2007). *The global food economy: The battle for the future of farming*. Zed Books.

PARTE II:

La cuantificación de la renta de la tierra en América del Sur

CAPÍTULO 3

Apropiación por el capital individual y en su conjunto de la renta de la tierra minera en Chile (1990-2017)

Gabriel Rivas Castro[10] y Juan Kornblihtt[11]

10 Gabriel Rivas Castro: Doctorando en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). girc1984@gmail.com..

11 Juan Kornblihtt: Doctor en Historia. Investigador asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el ICI-UNGS. Investigador docente en la misma universidad y en la FFyL-UBA. jkornblihtt@campus.ungs.edu.ar.

Resumen

Este capítulo presentar una serie de resultados en torno a la medición de la renta de la tierra minera y sus diferentes cursos de apropiación por diversos sujetos sociales en Chile entre 1990 y 2017. La importancia de esta estimación pasa por establecer su rol en el proceso de reproducción de la acumulación de capital mundial, lo que nos llevará a dar un paso sobre las perspectivas que ven al capital privado como principal apropiador de dicha ganancia extraordinaria. En cambio, mostraremos cómo gran parte de esta masa de plusvalía va a parar al resto del capital, dando vida de un modo específico al proceso nacional de acumulación en su conjunto.

Palabras claves:

Renta de la tierra –Especificidad Nacional – Capital Minero – Neoliberalismo

Abstract

This chapter presents a series of results around the measurement of mining ground rent and its different courses of appropriation by diverse social subjects in Chile between 1990 and 2017. The importance of this estimate is to establish its role in the process of reproduction of global capital accumulation, which will lead us to take a step on the perspectives that see private capital as the main appropriator of said extraordinary profit. Instead, we will show how a large part of this mass of surplus value goes to the rest of capital, giving life in a specific way to the national process of accumulation as a whole.

Key words:

Ground rent – National Specialization – Mining Capital – Neoliberalismo

1- Introducción

En la actualidad, la centralidad de las exportaciones mineras en la acumulación de capital en Chile aparece desde una doble perspectiva. Para algunos, estas se presentan como expresión de la adecuada inserción en el comercio mundial por la liberalización de la economía (Wisecarver, 1992). Para otros es el resultado de una reprimarización económica, expresión de una contrarrevolución neoliberal contra los derechos de los trabajadores (Agacino, 2006). En ambos casos, a pesar de presentarse como polos opuestos, la cuestión aparece como una mirada externa de la relación entre el país y el mundo. Las dos posiciones acuerdan que se está frente a una mayor integración, lo que supone que Chile poseía cierto grado de independencia, antes del golpe del ´73, respecto del mundo que ahora no posee. En la visión apologética esto implica un avance. La vía exportadora en reemplazo de la sustitución de importaciones y la privatización de los servicios públicos y las jubilaciones con una política monetaria acotada a un fondo de estabilización de la moneda serían las claves de un crecimiento sostenido que justificaría el sacrificio de una dictadura militar. Desde la perspectiva crítica, con el neoliberalismo se profundiza la dependencia en manos del capital transnacionalizado (Agacino, 1997). Dentro de esta perspectiva crítica, encontraremos quienes sostienen que el capital minero privado es el principal sujeto de apropiación de renta de la tierra (Alcayaga, 2005; Sturla Zerene et al., 2018). Desde un posicionamiento diferente, partiendo del estudio de la renta de la tierra, en particular del cobre, buscaremos ir más allá de esta dicotomía que contrapone al espacio nacional al resto del mundo. Mostrando los cursos específicos que toma la renta de la tierra minera, mostraremos el modo efectivo en que Chile está determinado como un órgano particular del capital mundial, pero también pondremos en evidencia quien es el sujeto efectivo que apropia la renta de la tierra minera.

La producción minera tiene la particularidad, en relación con otras ramas de la producción, que se realiza sobre condiciones naturales no reproducibles por el trabajo humano. La ley del mineral –es decir, el grado de concentración del mineral– determina la productividad del trabajo y por la tanto la magnitud de capital a aplicar. Este carácter no reproducible hace que la formación de la tasa media de ganancia opere en forma particular. Mientras en el resto de las ramas –no sujetas

a condicionamientos naturales monopolizables– la competencia lleva a que el capital donde la productividad del trabajo es mayor, o sea con menores costos, rija el precio, en las ramas donde existen condiciones no reproducibles, la imposibilidad de alcanzar la productividad más alta por todos los capitales, genera que exista un precio regido por la peor tierra. El precio comercial, entonces, se regirá por el precio de producción del capital que opera en las peores condiciones. Por esta razón, aquellos capitales que operen en las mejores tierras obtendrán una ganancia extraordinaria ya que podrán vender por encima de su precio de producción individual y por debajo del comercial, bajo la forma de una renta diferencial.[12] Si nos detenemos acá, pareciera que el capital minero es quien obtiene la ganancia extraordinaria. Esto en el caso chileno aparece reforzado por la presencia de grandes capitales extranjeros operando en el sector. Sin embargo, como espera mostrar este capítulo, el capital minero no es el sujeto de la apropiación, sino que comparte la plusvalía así obtenida con el resto del capital que abre y cierra su ciclo en el espacio nacional. Pero no la comparte porque quiera, sino porque compartirla es condición de su propia apropiación. En tanto capital privado, el capital minero no es dueño de la tierra, sino que el subsuelo, aunque esté cedido bajo "concesiones mineras plenas" (Agacino et al., 1998), tiene su acceso mediado por el Estado nacional chileno, lo que implica un pago por acceder al recurso. Este pago por el acceso muestra, de inmediato, que las minas son una propiedad ajena al capital que explota la fuerza de trabajo en la extracción y procesamiento del mineral. En el precio pagado por el uso del suelo al Estado (o regalía), el capitalista se afirma enfrentado al representante de la unidad del consumo y la producción social nacionalmente recortada. Desde su perspectiva, en

12 Junto a la renta de la tierra diferencial existe la renta de la tierra absoluta y de simple monopolio. Mientras que la renta de la tierra diferencial emerge de las condiciones naturales diferentes que impactan en la productividad relativa del trabajo o la duración del ciclo del proceso productivo, la renta de la tierra absoluta aparece ahí donde la propiedad sobre la peor tierra impide el acceso al capital si este no paga un canon mínimo que hace a la reproducción del terrateniente. Plusvalía que se ubica entre el precio de producción y el valor de las mercancías producidas en dicha porción de tierra. Dicho de otro modo, no se trata de una renta de la tierra que surja del regateo, como ocurre con la diferencial. Luego, esto que no puede recaer en la tasa de ganancia del capital aplicado a la tierra, por lo que se suma al precio de producción regulador de la rama, elevando el comercial. En tanto parásito social, la fuerza del terrateniente de la peor tierra sigue dependiendo de la demanda social solvente, dispuesta o no a pagar el canon según lo necesite. Ahora bien, en tanto la plusvalía absoluta corresponde a la diferencia entre el valor y el precio de producción, toda porción de renta de la tierra que exceda a este último tendrá el nombre de renta absoluta de simple monopolio. Renta de la tierra que es apropiada al mediar la solidaridad del terrateniente que limita la aplicación del capital sobre la tierra o a la diferencia entre necesidad social solvente y la capacidad total de producción que corresponde a la aplicación del capital normal sobre la tierra. Ambas determinaciones influyen en el alza de la renta absoluta que responde a la determinación simple correspondiente a la peor tierra. Por esta doble cuestión, la renta de simple monopolio será una de tipo circunstancial (Iñigo Carrera, 2017: 58).

tanto dueño de la tierra, el Estado chileno figura como terrateniente al recibir una porción del plusvalor total sin haber aportado nada al proceso de valorización, sino que apropia una porción de riqueza por el simple hecho de ser soberano de las minas.

En este sentido, el plusvalor que constituye el pago por el uso de la tierra tiene un carácter diferente al que toma forma como ganancia. Por esta razón aparece con un nombre diferente. La renta de la tierra es una ganancia extraordinaria pero que no brota de poner en juego una productividad mayor como producto de una innovación tecnológica o de pagar la fuerza de trabajo por debajo de su valor. En ambos casos, el renovar la obtención de la ganancia extraordinaria implica volver a innovar o volver a pagar la fuerza de trabajo por debajo de su valor. En cambio, en el caso de la tierra no hay nada que reponer o renovar. El terrateniente apropia una masa de valor que al no ir destinada a la reproducción ni de la fuerza de trabajo ni del capital puede ser consumida en forma improductiva (en forma de bienes suntuarios) o invertida. Y es que esa masa de valor proviene del pago de un "falso valor social" (Marx, 2009: 849) que se ubica por sobre el precio de producción individual de las mejores tierras.

Más allá de su destino, para el capital total mundial representa una sustracción que buscará recuperar. Quien compra estas mercancías paga ese plus y el origen solo puede provenir del propio plusvalor. Incluso cuando el consumo aparece como realizado por la clase obrera esto se cumple ya que su poder de compra proviene del pago que realiza el capital por su fuerza de trabajo. Y en caso de que consuma mercancías portadoras de renta de la tierra para que la fuerza de trabajo se venda por su valor deberá pagarla más cara. En el caso de Chile, entonces, el capital mundial que compra las mercancías mineras pierde una masa de riqueza en manos del capital minero exportador quien se apropia de una masa de valor extraordinario que a su vez luego cede, en un primer momento, al dueño de la tierra[13], es decir, al

---

13 El problema de la renta de la tierra está cruzado por un amplio debate. Uno de sus ejes tiene que ver con el origen de esta. En nuestro caso, y sin entrar en más detalles, asumimos que es una masa de riqueza que paga -o pierde- el capital industrial al comprar mercancías que aparecen en la circulación representando un falso valor social, porción de valor que luego busca recuperar bajo diferentes formas, por lo que la renta corresponde a una masa de plusvalor apropiada en el intercambio que se realiza en el mercado mundial, es decir, tendría su origen fuera del proceso de acumulación nacional. Esto nos distingue de las posiciones que asumen que el origen de la renta radica en el proceso nacional de acumulación, más específicamente, en la rama particular (minera o agrícola) (Astarita, 2010). Una síntesis del debate se puede encontrar en el trabajo de Gastón Caligaris (2014). Para una discusión más profunda ver Iñigo Carrera (2017).

Estado. Ahora bien, la minería del cobre, por sus escalas, demanda grados de planificación a largo plazo, los que pueden comprender contratos de décadas. Si bien esto no supone una secesión de soberanía, las garantías legales brindadas al capital minero privado que accede al uso exclusivo de los yacimientos lo ponen, frente al resto de los capitales, como propietario (transitorio) de la tierra, es decir, como terrateniente respecto de los demás capitales individuales. Si bien no se apropia de la plusvalía sólo en tanto dueño de la tierra y por medio de la aplicación de un capital que no le pertenece, su personificación como terratenientes se afirma en el momento qué, por ser el usuario exclusivo de la tierra, se queda legalmente con parte de esta ganancia extraordinaria que, de otro modo, iría a parar a otro sujeto. Ganancia extraordinaria que tiene su origen en un falso valor social y no algo producido por el trabajo humano. Es decir, que lo que se identifica como empresas multinacionales no se quedan con parte de la renta en tanto capitales sino en tanto propietarios parciales de la tierra chilena. En tanto el capital choca con los terratenientes para su valorización también lo hace con estas empresas a través de medios indirectos de apropiación de esta masa de valor extraordinario por parte del resto del capital que se valoriza en el espacio nacional chileno. Es decir, el sujeto no es el terrateniente (tanto estatal como privado extranjero) sino el capital en su conjunto que busca recuperar la renta de la tierra.

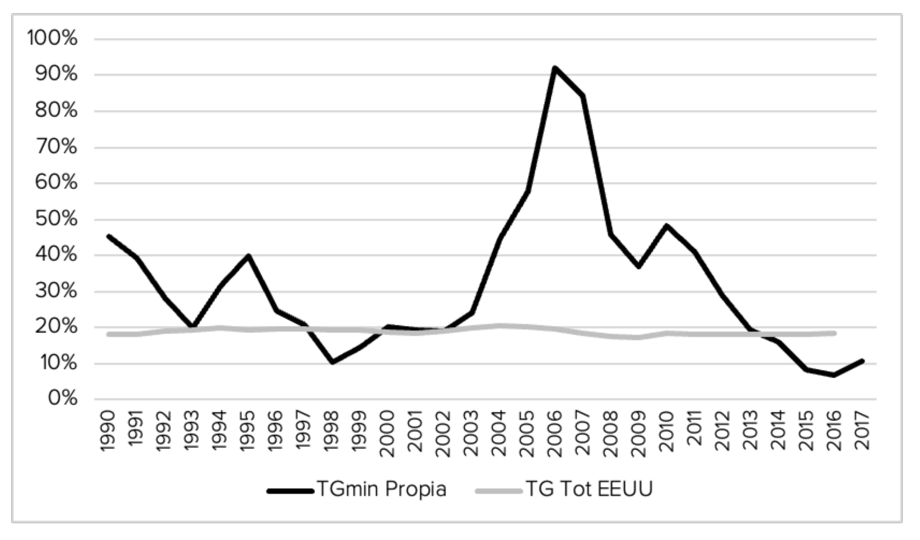
2- Medición de los diferentes cursos de apropiación de la renta de la tierra minera en Chile

2.1- La apropiación por el capital individual

Una primera aproximación a la cuantificación de esa masa de riqueza perdida surge de comparar las rentabilidades relativas. El capital en tanto modo de producción de la vida humana se rige por la necesidad de valorizarse. Es decir que lo que establece la posibilidad de diferentes capitales de sobrevivir en la competencia es la magnitud de la ganancia que obtengan en relación con el capital adelantado. A la hora de establecer la relación entre mercancías para dar cuenta si existe una ganancia extraordinaria se debe analizar la rentabilidad con relación a una medida que establezca la normalidad. Partiendo de esto, lo que debemos comparar es la rentabilidad de la minería chilena con la rentabilidad de los EEUU. Tomaremos para ello la tasa

de ganancia para el total de la economía de dicho país[14], al cual no solo tomamos como normal, sino que también es el origen de gran parte de las mercancías compradas por Chile. Al hacerlo, observamos que existe en forma sostenida una rentabilidad de la minería chilena por encima de la rentabilidad total de los EEUU (*Gráfico 3.1)*. Esa diferencia crece en los últimos años con el boom de precios de materias primas, pero existe incluso en los momentos de precios bajos.

Gráfico 3.1. Tasa de ganancia minería Chile y tasa de ganancia del capital social total de los EE.UU. En porcentaje. 1990-2017



Fuente: elaboración propia sobre datos de Escobar (2018)

Esta comparación nos arroja una muestra de una fuente general de renta de la tierra en relación a lo que puede considerar el capital normal o medio a escala global, pero a su vez los capitales estatales y privados que operan en Chile tienen una rentabilidad mayor a la de sus competidores en la misma rama. Lo cual muestra que se trata tanto de una renta diferencial como de simple monopolio la que está en juego en la especificidad de la reproducción de capital en Chile. Tal

14 Si bien contrastar con la tasa de ganancia del capital manufacturero norteamericano sería más riguroso, al no tener una de elaboración propia, utilizamos la del total de la economía. Sin embargo, respecto de las diferencias que queremos enfatizar, la tasa de ganancia total cumple su cometido.

como muestra el *Gráfico 3.2*, la ganancia estatal y la privada obtenida en suelo chileno es mayor durante todo el ciclo de precios altos. En el caso de Escondida, esta siempre se sostiene por sobre la minera china, mientras que Codelco muestra en los últimos años una menor rentabilidad lo que indica una menor apropiación de renta de la tierra diferencial.

Gráfico 3.2. Tasa de ganancia Codelco, Escondida y de Jiangxi (China). En porcentaje. 2004-2017

Fuente: estimado a partir de los datos reportados en diferentes anuarios del BCCh, Díaz et al. (2016) y Mussi y Suster (2019).

2.2- La apropiación por otros sujetos sociales

El comparar las tasas de ganancias sin embargo no agota la discusión. Como señalamos, la renta de la tierra es una masa de plusvalor cedida por el capital al dueño de la tierra. En tanto no es producto del trabajo humano, aunque por el carácter privado e independiente aparezca el derecho del dueño de la tierra de cobrar por su uso, el capital cuando constata la existencia de una ganancia extraordinaria a costa suyo busca recuperarla.

Desde el punto de vista del capital social total, el terrateniente

aparece como un límite a su propia reproducción en la medida que la cuota de plusvalía cedida no va a parar a la expansión de sí mismo, sino a reproducir a un sujeto que nada le aporta a su valorización, sino que sólo distribuye una parte de la plusvalía.

En tanto capital, el acto de recuperar la plusvalía cedida no puede tomar otra forma que no sea la determinada por el carácter privado de la producción social, es decir, por medio de la competencia entre sujetos (países) privados (soberanos), lo que comprende a la política (nacional e internacional) como forma concreta de realizar dicha necesidad social mundial.

En el caso de Chile, esta búsqueda del capital de recuperar el plusvalor perdido aparece como el enfrentamiento de los Estados nacionales al capital minero. Pero mientras que uno de estos Estados representa al capital medio, el otro media la reproducción de capitales que van en el sentido inverso al curso normal, teniendo como condición de existencia no el desarrollo de las fuerzas productivas sino la apropiación de renta de la tierra como condición de valorización.

Tal como indica el *Gráfico 3.3*, para el periodo considerado, la productividad chilena promedio respecto de la estadounidense es sólo de un 13,8%. Nivel que está por debajo de los promedios de 1960-1974 y 1975-1989, cuyas productividades relativas fueron del 19% y el 15,7% respectivamente.

La creciente brecha de productividad lleva entonces a buscar la fuente de compensación, afirmando nuevamente la especificidad histórica de la valorización del capital en los países exportadores de materias primas.

Dicho de otro modo, las transformaciones de la industria local que cada vez se aleja más del capital medio no hace más que poner todavía más en evidencia la forma específica de dependencia social bajo la cual se reproduce el capital manufacturero que se valoriza en Chile y, con él, la clase obrera que de él depende.

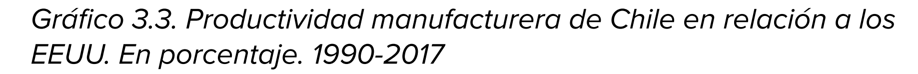
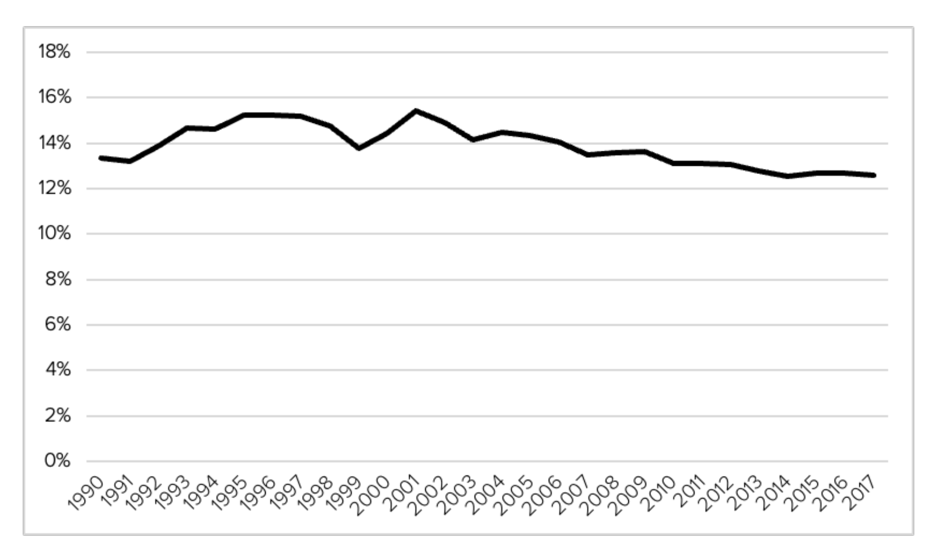


Gráfico 3.3. Productividad manufacturera de Chile en relación a los EEUU. En porcentaje. 1990-2017



Fuente: estimado a partir de Díaz et al. (2016), BCCh (2022) y BEA (2022).

De esta manera, buscando alcanzar la valorización normal, aparecen diferentes mecanismos por los cuales la renta de la tierra busca ser apropiada por otros sujetos sociales, incluyendo al Estado como el propietario de la tierra y al pequeño capital nacional[15], además del capital medio que cede la plusvalía. Ahora bien, estas formas se transforman siguiendo el desarrollo de la organización internacional del trabajo, es decir, están determinadas por la unidad concreta (actual) del modo de producción capitalista.

En otras palabras, el cambio en las maneras de apropiar dicha masa de valor no expresa sino la especificidad general que toma la relación concreta de los países productores de materias primas con el resto de los países y en cuya unidad -como conjunto de relaciones recíprocas- le dan su forma concreta al modo de producción capitalista en tanto modo de producción mundial.

En un primer momento, la forma más directa de recuperar el

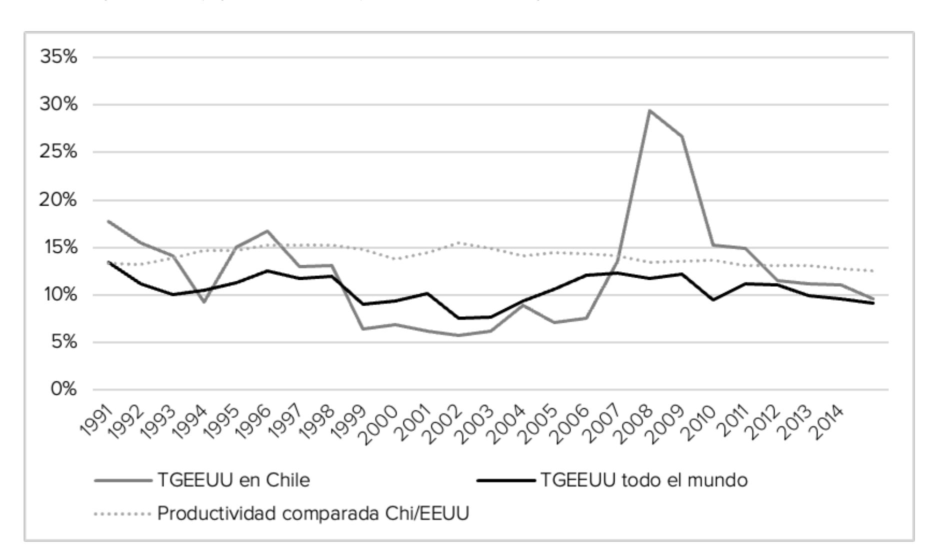
15 Por pequeño capital se comprende aquel capital incapaz de poner en movimiento una masa de trabajo social en las condiciones medias de trabajo quedando limitado en su capacidad de alcanzar la tasa normal de ganancia para el conjunto del capital. Sobre las determinaciones del pequeño capital ver Iñigo Carrera (2013: 136-137).

plusvalor aparece a través de la apropiación de su gasto por cobro de intereses por encima de la media en el endeudamiento externo. Pero con la competencia por el crédito esto puede esfumarse ya que otros financistas querrán acceder al mismo privilegio, haciéndolo desaparecer.

Aparece entonces otra forma, incluso más potente por la vía de radicar capitales extranjeros dentro de esos países. En el caso de que no puedan acceder a la propiedad de la tierra y convertirse ellos en terratenientes aparecen otras opciones. Como dijimos, en el caso de la minería, el hecho de que a diferencia del agro y al igual que en el petróleo los contratos de uso de la tierra sean de largo plazo, aunque formalmente no se trata de dueño de la tierra, la imposibilidad de renegociar contratos con los cambios de precios puede llegar a que el capital comparta la tierra con el Estado.

Esto ocurrió con la "chilenización" durante la última fase de la llamada "industrialización por sustitución de importaciones" (ISI) y como hace Codelco durante todo el periodo neoliberal. Otra forma aparece ya no en relación directa con la tierra sino con el Estado. La inversión extranjera directa (IED) aparece también como una forma de este proceso de recuperación. En apariencia se trata de multinacionales que operan igual que sus casas matrices. Sin embargo, cuando se compara la productividad se encuentra que distan de utilizar la misma tecnología. Pero, si se compara su rentabilidad encontramos que está en el mismo nivel o por incluso por encima de sus casas matrices (*Gráfico 3.4*).

Gráfico 3.4. Rentabilidad de la inversión estadounidense en Chile y el resto del mundo (eje izquierdo). Productividad comparada entre EEUU y Chile (eje derecho). En porcentaje. 1990-2014

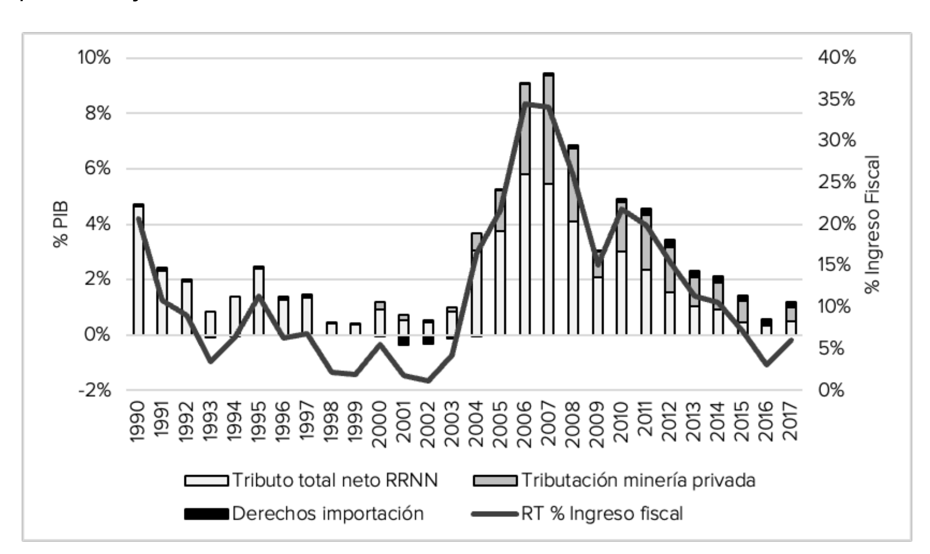


Fuente: estimado a partir de los datos reportados en diferentes anuarios del BCCh, Díaz et al. (2016) y BEA (2022).

Estos capitales que en su casa matriz operan con la tecnología de punta o standard y en Chile con una productividad baja son considerados como capitales medios fragmentados (Iñigo Carrera, 2007) que logran valorizarse como si fuesen normales a pesar de la baja productividad del trabajo gracias a la apropiación de renta de la tierra bajo la forma de subsidios directos e indirectos, venta en el mercado interno por encima del precio internacional gracias al proteccionismo, abaratamiento del valor de la fuerza de trabajo, entre otras.[16] Es decir que cuando nos enfrentamos al cálculo de la renta la tierra minera, no sólo debemos detenernos en la rentabilidad relativa en relación al capital normal, para de esta forma calcular la ganancia extraordinaria que escapa al capitalista minero en manos del terrateniente, sino en cuantificar una masa de riqueza que ingresa al país al exportarse las mercancías de origen minero pero no llegan como ingreso capitalista. Esta mediación aparece impuestos específicos al sector, los cuales pierden relevancia en el periodo más reciente, pero resultan importantes en varios periodos anteriores (ver *Gráfico 3.5*).

16 Estos mecanismos aparecen en su máxima expresión en la ISI y son compartidos por la mayor parte de los países de la región.

Gráfico 3.5. Impuestos específicos a la minería en relación al PBI. En porcentaje. Chile, 1990-2017

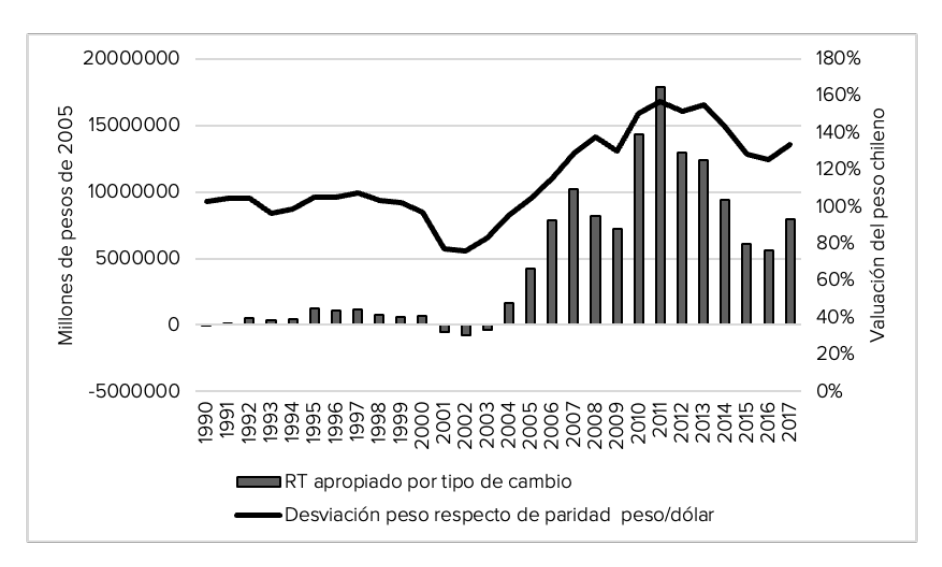


Fuente: estimado a partir de los datos reportados en diferentes anuarios del BCCh, Díaz et al. (2016).

También pueden aparecer regulaciones mediante las cuales la venta en el mercado interno se realiza por debajo del precio internacional. Pero dado que el grueso de las mercancías mineras se exporta, no resulta ser un elemento relevante para Chile. Como contraparte, por las ventas al mercado externo sí juega un rol central la mediación cambiaria. El tipo de cambio establece una mediación –bajo la forma de una acción estatal, modo de imponerse del espacio nacional recortado– entre la capacidad de representar valor de una mercancía con otra en el mercado interno y en el mercado externo. De no mediar fuentes de ganancias extraordinarias (como la renta o la deuda), el tipo de cambio no tiene posibilidad de establecer una diferencia en esas dos capacidades. Sin embargo, de existir una fuente de ganancia extraordinaria, la capacidad de compra en el mercado interno puede ser mayor a la que opera en el exterior o viceversa. Siempre como condición de que la pérdida de uno sea la ganancia de otro. Como para que puedan existir pérdidas y el capital que vende mercancías pueda seguir operando esta apropiación de riqueza tiene que realizarse por sobre ganancias extraordinarias. Pero como dijimos, esta relación

inmediata entre dos mercancías está mediada por la acción del Estado, quien puede regular directamente el precio de su moneda, desviando con ellos los cursos de la renta de la tierra. De ahí que el caso de las exportaciones mineras es el caso por excelencia, pero no exclusivo, en Chile.[17] Cuando el tipo de cambio se encuentra sobrevaluado, el peso chileno tiene una capacidad de compra hacia afuera mayor que hacia adentro. Esto implica que el sector exportador recibe menos pesos por cada dólar exportado. Tomando como base el valor promedio del tipo de cambio durante el periodo 1983-1997, calculamos el tipo de cambio de paridad relativo para Chile (TCP) (*Gráfico 3.6*).[18]

Gráfico 3.6. Valuación del peso chileno en relación a la paridad base = 1983-1997 (eje derecho) y renta de la tierra apropiada por mediación cambiaria (eje izquierdo). En porcentaje y Pesos de 2005. Chile, 1990-2017



Fuente: estimado a partir de los datos reportados en diferentes anuarios del BCCh, Díaz et al. (2016) y BEA (2022).

17 Para un futuro debería revisarse las exportaciones de otras mercancías con condiciones naturales no reproducibles muchas de las cuales aparecen contabilizadas en el sistema de registro de Cuentas Nacionales bajo el rótulo de manufacturas.

18 Para la metodología de cálculo de tipo de cambio de paridad relativa, ver apéndice metodológico e Iñigo Carrera (2007).

El cálculo de la sobrevaluación nos muestra su fuerte crecimiento de la mano del aumento de los precios del cobre, después de haberse eliminado la banda cambiaria en 1999 (Ffrench-Davis, 2018), estableciendo uno de carácter flexible, controlado por medio del compra y venta de dólares. Aunque aparezca invertido como la no intervención directa del precio de la divisa, la simple existencia de la mediación cambiaria, el hecho de que el dólar no sea la moneda de uso local, sino que la moneda mundial deba mutar a una moneda acuñada por alguien diferente a los EE.UU. indica una diferencia que, expresada formalmente como el cambio de moneda, dice algo del cómo se organiza la producción social. Y es que en la misma acuñación del dinero queda expresada el afirmarse del Estado nacional como forma concreta que toma la unidad entre las porciones privadas del trabajo social (mundial). Dicho de otro modo, la diferencia de monedas dice algo de la relación antagónica o competitiva entre espacios privados que median recíprocamente la totalidad de la producción y el consumo social. Vínculo competitivo que se expresa en los países sudamericanos –y en Chile– como una disputa por la apropiación de la renta de la tierra. Es así que, cuando consideramos este modo específico indirecto con el que opera el Estado en tanto propietario de la tierra, es decir, bajo la forma de mediación nacional que opera sobre los flujos de plusvalía, encontramos que una parte sustancial de la renta de la tierra no llega a manos del capital minero y por lo tanto no aparece en la tasa de ganancia calculada.

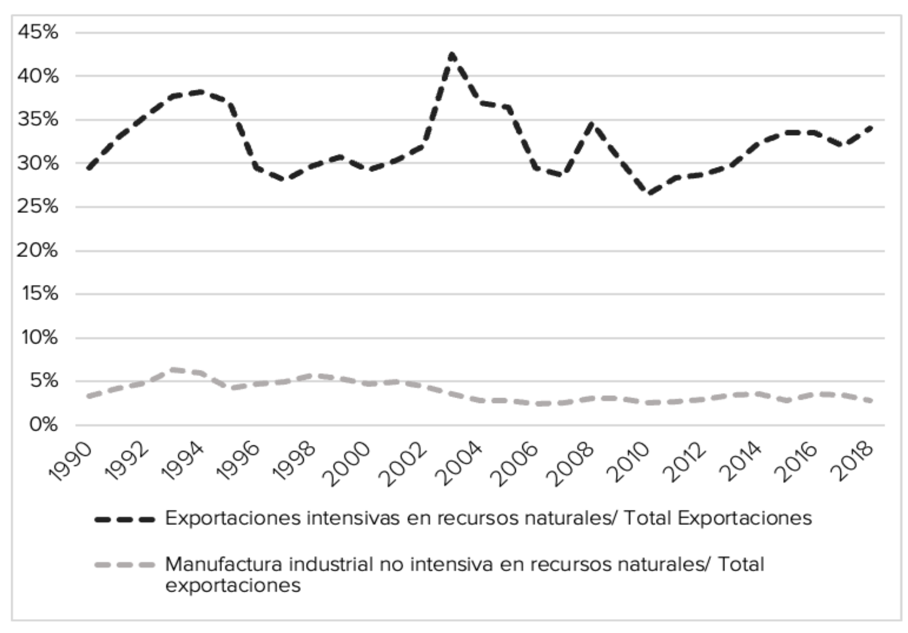
De no tomar en cuenta esta mediación implicaría una fuerte subestimación de la renta. Sobre esta base, en la década de 1990, la coalición gobernante de centro-izquierda –la Concertación– arranca dándole continuidad a la política de promoción de exportaciones, las que se sostendrán subsidiadas de una doble forma. Por un lado, gracias a los intentos de sostener una moneda en paridad fijando una banda cambiaria (Ffrench Davis, 2018) y, por otro, vía subsidios directos al capital exportador por medio de reintegros. El hecho de que el capital local dependa de la renta de la tierra no sólo contradice el afirmar de que el capital privado minero sea el principal apropiador de la misma, sino que muestra que los sucesivos "cambios de modelos" no son la negación sucesiva de distintas formas de ser del espacio nacional chileno, sino la continuidad de su afirmación como exportador de materias primas.

La primera parte del periodo “neoliberal” desarrollada durante la dictadura militar, entonces, no destaca por haber desindustrializado nada más. Si bien gran parte de las inversiones realizadas ya en la década de los ´80 tuvieron más que ver con compras y reorganización del complejo industrial que sobrevive al ajuste, durante la década de 1990, arriban nuevas inversiones extranjeras en rubros como industria, minería y telecomunicaciones.

A fines de la misma década se ampliarán las inversiones del capital extranjero en el sistema vial y el portuario (Moguillansky, 1999). Este conjunto de transformaciones vistas desde su actual forma desarrollada, dan cuenta del cambio en el sujeto apropiador de la renta de la tierra minera, diferente del capital minero (estatal y privado), pero también diferente a la industria del periodo ISI. Esta conversión del modo en que tendrá lugar la reproducción del pequeño capital nacional se presenta, finalmente, como el cambio en los “grupos económicos” dominantes en la formación económica chilena (Fazio, 2000).

Más allá de su diferencia, la base de su reproducción no se ha transformado. Dicho de otro modo, la dictadura medió (acelerando) un proceso de reconversión industrial de carácter internacional (Starosta y Charnock, 2016) forzado por el límite del capital que abría y cerraba su ciclo en el puro espacio nacional, potenciando así los capitales que, en el mercado mundial, aparecen como trabajo potenciado gracias a las condiciones naturales diferenciales sobre las cuales producen, dando lugar a un renovado pequeño capital que prolifera a su alrededor.

Gráfico 3.7. Peso de las exportaciones intensivas en recursos naturales y de productos manufacturados en el total exportado. En porcentaje. Chile, 1990-2018



Fuente: estimado a partir de los datos reportados por el BCCh (2022).

Retrotrayéndonos un poco para explicar la base del crecimiento de los años ´90, vale la pena indicar que después de la crisis de 1982, la política económica inmediatamente anterior se consolidó, sufriendo ajustes. Por un lado, aumentaron transitoriamente los aranceles a la importación (suben de 10% a 35%), se establecieron reintegros para quienes importen para exportar ("reintegro simplificado") y el Estado incluso participó como capitalista en nuevas ramas, como el salmón por medio de ProChile). Todo con un peso sostenidamente devaluado. Esta reorganización de la industria se consolida como nueva manufactura intensivas en recursos naturales (fruta fresca, vitivinícola, harina de pescado, etc.), sectores forestales, de papel y celulosa (Ffrench-Davis, 2018), volviéndose la base del crecimiento en la década de los ´90 (*Gráfico 3.7*). Década que coincide con un momento expansivo de la economía mundial, arribando IED y ampliando el stock de capital, ya no sólo reorganizando la industria como ocurre después de los ´70. Como ya dijimos, junto a los nuevos "grandes exportadores" o nuevos "grandes capitales", en su mayoría extranjeros (Fazio, 2000), pululan

unos miles de pequeños capitales que exportan, en su mayoría, a mercados limítrofes (Ffrench Davis, 2018). Dicho de otro modo, la pequeña industria que alguna vez floreció en las faldas del capital medio fragmentado y que producía para el mercado interno, lo hace ahora para el que produce para el exterior. Los cambios de política comerciales e industriales no son exactamente "exitosas", como podría suponer la apología neoliberal, sino que su supuesto éxito está sustentado en las mismas bases que propiciaron "el fracaso" anterior expresando, por tanto, más de continuidad que de transformación.

Como dijimos, la posibilidad de sostener tal o cual tipo de cambio está sujeto inmediatamente a la disponibilidad de una masa de valor que permita compensar la expansión de la capacidad de representar valor del peso. Ahora bien, a mediados de los ´90 el precio del cobre y la inversión empiezan a decaer como respuesta a una nueva crisis en curso y que estalla a fines de los ´90. Esto que pone una traba a la reproducción de política de la banca cambiaria impulsa la liberación de del tipo de cambio, lo que a su vez lleva a un cambio en el sujeto, diferente del capital minero, que apropia renta de la tierra. Durante el nuevo ciclo de precios altos del cobre tendrá lugar el crecimiento del capital comercial y financiero, los que aparecen como nuevos actores en disputa por la renta de la tierra aparentemente reforzada en magnitud por este nuevo sector exportador, sin que el cobre haya dejado de ser el principal agente dinamizador de la vida social chilena. La baja tasa de interés de los EE.UU. en contraste con la local permite una alta disponibilidad de dólares en el mercado externo los que, sumados a la libertad de movimiento del capital financiero, habilitan su fusión con el capital comercial. De este modo, el último busca expandir el consumo obrero ampliando sobre el primero la demanda social solvente local y con ello su masa de ganancia. De esta forma, la búsqueda del capital financiero por renta de la tierra potencia la acumulación del comercial por lo que el primero se vuelve una forma necesaria en la realización de la ganancia del segundo, afirmándose como socios frente al capital local manufacturero. Este último, si bien solo llega a reproducirse como pequeño capital (Arboleda, 2020) también se enfrenta, mediado por la compra del capital comercial, a una demanda expandida. Finalmente, por el lado de la clase obrera frente al mismo capital comercial que le vende, si bien el obrero quedará atado a este por el endeudamiento, el capital igual depende de poder sostener este gasto expandido por el consumo de la familia obrera. Como afirmación de este modo específico, se firma el tratado de libre comercio con EE.UU.

(2004) y China (2006), principales compradores de cobre e importadores de bienes industriales y manufacturados.

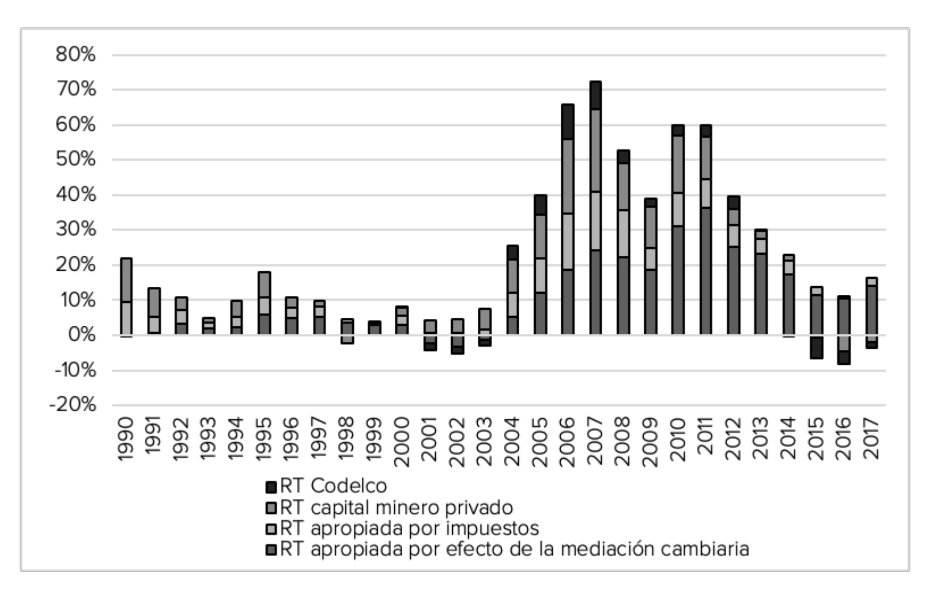
A este período se suma otra especificidad: la expansión del capital nacional más concentrado que hace parte del fenómeno de las empresas "translatinas" (Fazio, 2000). Pero, al igual que las formas más específicas del pequeño capital que prolifera como exportador, quedan por examinar. A pesar de estas cuestiones pendientes, creemos que, con lo dicho hasta ahora, podemos afirmar dos cosas. Por un lado, el capital minero privado está lejos de ser el único sujeto que apropia renta de la tierra minera; por otro, que el contenido del aparente cambio de la forma de ser del Chile "neoliberal" sigue siendo modo de reproducir el lugar de Chile dentro de la unidad mundial que es el capital, es decir, se sigue afirmando sobre la base de la apropiación de renta de la tierra. Lo que se trasforma, entonces, no es la especificidad nacional, sino sus mecanismos de apropiación y distribución, es decir, la apariencia bajo la cual esta se reproduce. De ahí que tanto las posiciones críticas como apologéticas fallan en su explicación sobre la especificidad nacional chilena al ver al capital minero como el principal apropiador o impulsor de la vida económica nacional.

Finalmente, antes de pasar a estimar la masa de renta de la tierra total, teniendo en cuenta la renta de la tierra apropiada por sobrevaluación, podemos ahora volver a la que aparece en manos del terrateniente ya sea el Estado en tanto dueño del subsuelo, ya sea el capital minero que accedió por los contratos de largo plazo a apropiarse parte de la renta de la tierra. Para realizar el cálculo de la ganancia extraordinaria, tomaremos como referencia la tasa de ganancia del conjunto de la economía descontando al sector minero dado que el cálculo de la tasa de ganancia manufacturera resultaba inapropiado por ser reflejo de una valorización que, para una cantidad importante de casos, ocurre sobre condiciones naturales preferenciales, distorsionando la tasa de ganancia normal que tendría lugar sin contar dichas condiciones y que es lo que intentamos reflejar.[19] Ahora bien, del total de la renta de la tierra apropiada por el capital minero, una parte corresponde a Codelco, propiedad del Estado y otro al capital minero privado, por lo que intentamos separar

19 Como primera hipótesis suponemos que dentro de la rama manufacturera aparecen sectores que procesan materias primas.

ambos en la masa total para mostrar en qué relación apropian renta de la tierra minera. Según nuestros cálculos, en base al trabajo de Escobar (2018), durante el periodo de precios altos entre 2004 y 2013 el capital minero estatal aparece apropiando en promedio el 9% de la renta de la tierra minera, con un máximo del 16% el 2004 y un mínimo del 1% en 2013. Mientras que el capital minero privado apropia en promedio un 26% con un máximo del 36% en 2004 y un mínimo del 8% de participación el 2013. Plusvalía que corresponde, en promedio, al 34% del total, con un máximo de 52% el 2004 y un 9% el 2013. Esta relación se expresa mejor en el *Gráfico 3.8,* donde se observa el incremento de la renta de la tierra minera apropiada por el espacio nacional durante la fuerte suba de las materias primas de los 2000. En relación al conjunto del plusvalor apropiado en Chile, la renta promedia un 27% respecto del total del plusvalor, pero llega a alcanzar un 50% para los años 2007 y más de 40% en 2006 y 2011, lo cual muestra que constituye un elemento clave para explicar la especificidad del ciclo económico nacional.

Gráfico 3.8. Renta de la tierra minera total apropiada por diferentes sujetos sociales sobre el plusvalor total. En porcentaje. Chile, 1990-2017



Fuente: estimado a partir de los datos reportados en diferentes anuarios del BCCh, Díaz et al. (2016) y BEA (2022).

El gráfico muestra que una parte sustancial de la renta de la tierra no es apropiada por el capital minero privado. Teniendo esto en cuenta, hace falta seguir el curso de esta masa de valor susceptible de ser apropiada por otros sujetos sociales con más detalle, lo que nos permitirá profundizar en las cosas ya mencionadas para terminar de mostrar que el capital minero no es el sujeto pleno de la apropiación, sino que cederá parte de la misma al resto del capital, local y mundial. Es decir, nos permitirá reforzar que el sujeto de la apropiación es la unidad del proceso de acumulación mundial y no el capital individual minero al que la literatura crítica caracteriza como una suerte "oligarquía" minera (Alcayaga, 2005).

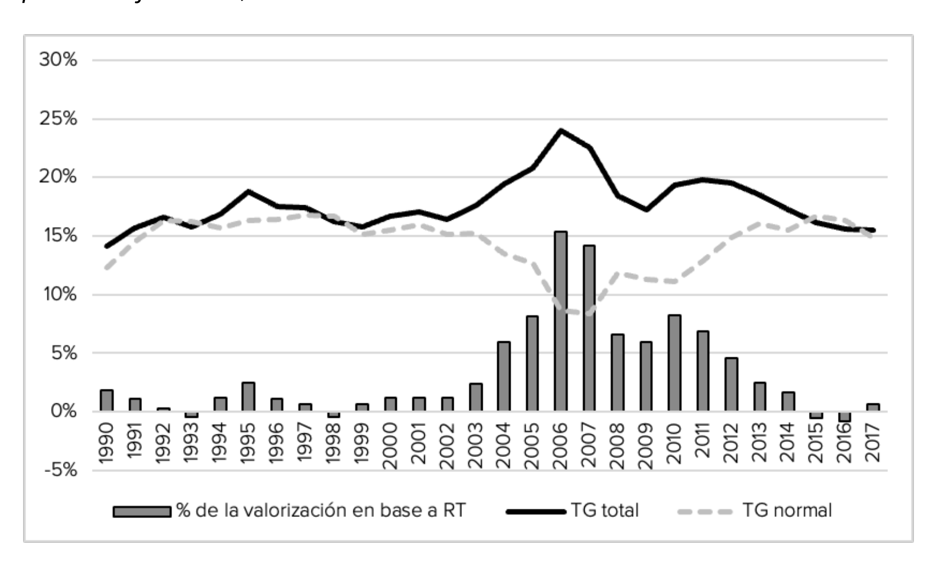
Buscando sintetizar lo recién dicho, al ser la renta de la tierra una fuente de valor disputable, se abre la pregunta en torno a quienes son los capitales que se benefician de las transformaciones en los modos de apropiación de la misma, es decir, hacia donde fluye esta masa de valor extraordinario. Al mismo tiempo, esto permite avanzar en una explicación a lo que aparece como desindustrialización. Tomando en cuenta la relevancia de la renta de la tierra como forma de compensación a la valorización del capital nacional, este retroceso de la industria parece tener que ver más con la imposibilidad de remontar la brecha de productividad respecto del capital más concentrado. Determinación que cruza toda la historia nacional chilena. Obligando el capital local a convertirse exportador como condición de apropiación de renta de la tierra, el dominio de estas otras ramas que resaltan sobre la manufactura mercado internista local se refuerza al cambiar los mecanismos por medios de los cuales se apropia la plusvalía extraordinaria. A modo de ilustración de estos cambios, ya mencionamos, por ejemplo, la salida de la industria textil, la conversión de la industria metal mecánica y al arribo del capital comercial -como quien sustituye a los capitales nacionales que no pueden competir con la manufactura importada, copando el mercado interno.

3- La apropiación de renta por otros sujetos sociales

En primer lugar, la renta de la tierra que no va a parar directamente al terrateniente aparece apropiada bajo la forma de ganancia de los capitales industriales. De acuerdo a nuestras estimaciones, la tasa de

ganancia calculada para el total de la economía, se mueve alrededor del 18%. Considerando la brecha de productividad existente entre ambos países, se abre la pregunta, nuevamente, sobre la base de tal capacidad de valorización. Descartada la productividad del trabajo que ponen en marcha estos capitales -que cae sostenidamente desde el 2001-, no queda otra opción más que una fuente extraordinaria de valorización. Si recalculamos la misma tasa restando de la ganancia la parte que corresponde al conjunto del sector minero, se puede dar cuenta del claro efecto compensatorio a la caída sostenida de la productividad. Sin embargo, hay que contestar cómo o bajo qué formas es que la tasa de ganancia del capital nacional puede alcanzar tasas equiparables con el capital norteamericano. Es decir, hay que mostrar por donde fluye esta masa de valor apropiado por la economía nacional.

Gráfico 3.9. Tasa de ganancia total, no minera y participación de la renta de la tierra en la valorización del capital social total. En porcentaje. Chile, 1990-2017



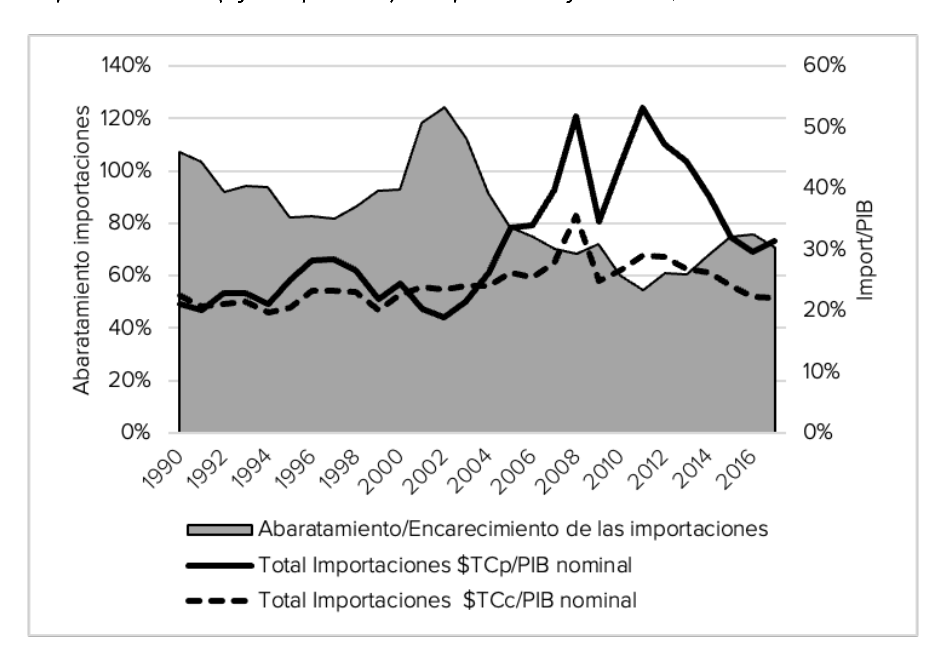
Fuente: estimado a partir de los datos reportados en diferentes anuarios del BCCh, Díaz et al. (2016) y BEA (2022).

Tal como señalamos, una primera forma de compensación

puede venir dada por las importaciones abaratadas. Si bien el tipo de cambio sobrevaluado perjudica al exportador, pasa lo inverso con quien importa. Un peso sobrevaluado expande la capacidad de compra de quienes adquieren mercancías en el mercado mundial, ya sea con el fin de renovar su base técnica e insumos –en el caso del capital industrial– o bienes de consumo en el mercado interno que abaratan el salario obrero. Como veremos más adelante, ambas cuestiones potencian al capital comercial que media las transacciones. Pero volviendo sobre el capital social total, tal como señala el *Gráfico 3.9*, se perciben dos ciclos de la valorización del capital local. Por un lado, de 1990 a 2002, donde el sostenimiento de la tasa de ganancia parece depender más de los subsidios estatales y el salario –que recién en 1994 alcanza el nivel perdido desde 1971– y el subsidio a la banda cambiaria gracias a los precios del cobre y la inversión extranjera directa. Pero desde 2003 el tipo de cambio parece ser la principal fuente de valorización del capital industria, lo que impacta inmediatamente en el rol de las importaciones en la acumulación local.

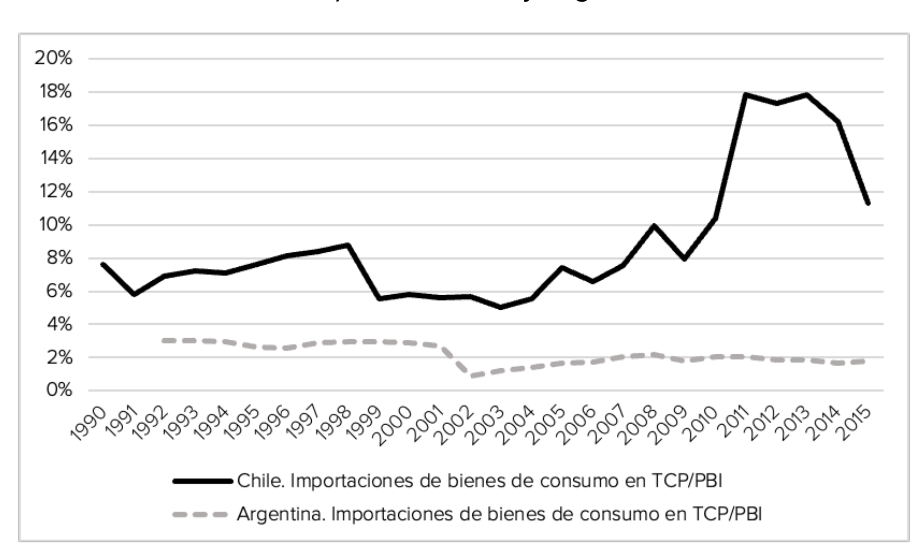
Dentro del conjunto de importaciones que le retribuyen al capital industrial, entran aquellas que forman el consumo obrero. Este mismo efecto de importaciones abaratadas le retribuye al capital industrial también de manera indirecta, bajo la forma de expansión de la capacidad de compra del salario que paga (*Gráfico 3.10 y Gráfico 3.11*). El salario ve crecer su poder adquisitivo sin que esto le cueste más dinero al capital que compra la mercancía fuerza de trabajo. A partir del 2004 se aprecia el alza sostenida del peso de las importaciones de bienes de consumo sobre el total de la economía, muy por sobre los ´90. Especialmente desde el 2009, fecha en que se firma el tratado de libre comercio con China.

Gráfico 3.10. Importaciones totales en millones de pesos y en pesos de paridad como % del PIB (eje derecho) y abaratamiento de las importaciones (eje izquierdo). En porcentaje. Chile, 1990-2017



Fuente: Estimado a partir de los datos reportados en diferentes anuarios del BCCh, Díaz et al. (2016) y BEA (2022).

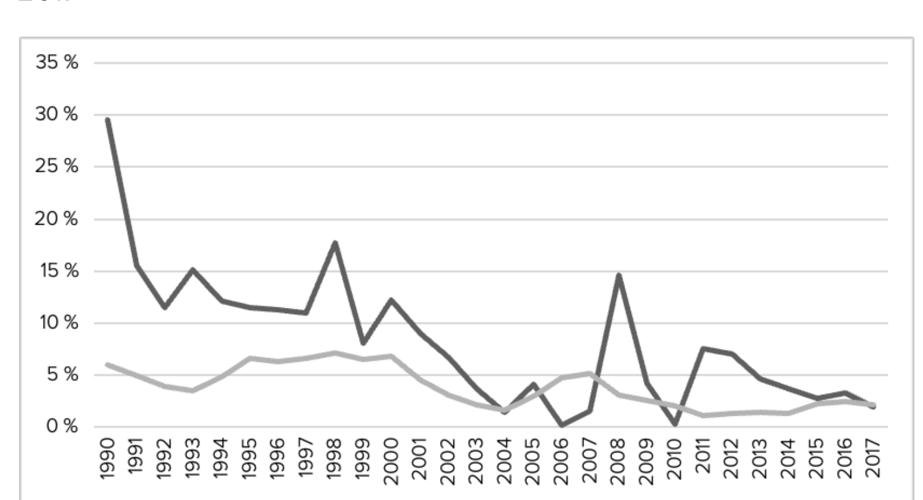
Gráfico 3.11. Peso de las importaciones en el PBI. En porcentaje, calculado en dólares de paridad. Chile y Argentina, 1973-2015



Fuente: Estimado a partir de los datos reportados en Díaz et al. (2016) e INDEC (2022).

Pero no es sólo el capital industrial el que se ve beneficiado. Como ya mencionamos, habiendo quedado atrás el capital nacional en la competencia por bienes manufacturados y considerando el tamaño del mercado chileno, también crece el capital comercial que se impone a la producción local en la venta de productos manufacturados. Pero no sólo se beneficia de este desplazamiento apropiando la ganancia en lugar de su adversario, sino que sobre la expansión del crédito pagado con renta de la tierra podrá agrandar su masa de ganancia, como ya dijimos. En este punto aparece el vínculo solidario entre el capital comercial e industrial, lo que entronca, a su vez, con la expansión del crédito y el rol del capital financiero dentro del mercado local, el cual incrementa la capacidad de consumo local. Tal como muestra el *Gráfico 3.12*, sobre la base de una tasa de interés mayor a la norteamericana, el flujo de dólares abaratados que expanden el endeudamiento interno hacen participar al consumo obrero en el proceso de apropiación de renta. La que aparece de modo recíproco como el endeudamiento de la familia -revelándose con todo su peso la dependencia social de la familia obrera al salario. Sujeta a la existencia de la renta de la tierra base el que esta masa de riqueza permite sostener la estabilidad de la oferta monetaria en los ´90 y que se expande en los 2000.

Gráfico 3.12. Tasa de interés real. En porcentaje. Chile y EEUU, 1990-2017



Fuente: Díaz et al. (2016) y Banco Mundial (2022).

Lo anterior nos permite avanzar parcialmente sobre un fenómeno que también parece específico de la formación económica chilena, asociado al alza del salario. Tal como aparece en el *Gráfico 3.13,* el alza no es sólo absoluta, sino relativa a los EEUU, algo que contrasta con el salario de otros países de la región. Por lo visto, la suba del salario real parece no amenazar la capacidad de los capitales que emplean esta fuerza de trabajo con vistas a valorizarse. Por lo que nace la pregunta de qué puede estar soportando esta alza.

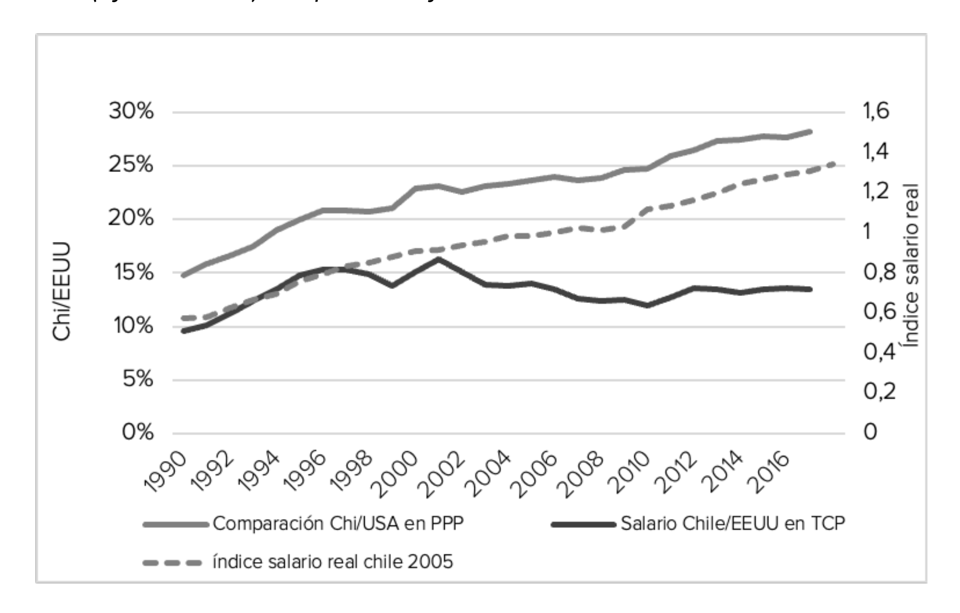
Por otro lado, esto nos pone frente al problema –ya indicado– del rol que cumple el consumo obrero en la apropiación de renta de la tierra, no como apropiador de la misma, sino como mediador de su apropiación por parte del capital que consume a dicha clase obrera (Iñigo Carrera, 2017). De detenernos en esta apariencia se podría sostener que la clase obrera se apropia de una porción de renta, o bien que bajo la forma de políticas librecambistas la clase obrera ve mejorada su calidad de vida. Sin embargo, el consumo obrero no es uno de carácter abstracto, sino que es un momento de la reproducción del capital como relación social general. Tal como señalamos, parece

ser que el consumo expandido está operando como un medio, no sólo en la reproducción de la fuerza de trabajo que emplea el capital, sino que también en la realización de la ganancia del capital comercial y de los demás capitales industriales que producen mercancías destinadas al consumo obrero.

Visto en su unidad, parece ser que, a diferencia de otros países latinoamericanos, como Argentina, vía consumo obrero el capital comercial aparece como el beneficiario de la renta, ya no sólo el industrial que caracteriza al periodo anterior, o el exportador, lo que imprime cierta particularidad a la forma que toma la acumulación de capital nacional, sin que por ello cambie su especificidad. Algo similar se puede sospechar del capital financiero, pero su estudio queda pendiente.

Lo importante de todas estas cuestiones es que permiten ver que lo que cambia es el capital que se reproduce a partir de esta fuente extraordinaria de valor que constituye a la renta de la tierra, pero no la fuente de su reproducción que sigue siendo la misma. Dicho de otro modo, el llamado “cambio de modelo”, como la representación abstracta de un movimiento real, indica de modo invertido, como producto del cambio en las ideas que organizan el Estado, las transformaciones del modo específico en que Chile abre y cierra la producción y el consumo social nacional, siguiendo la marcha de las transformaciones del modo de producción capitalista, esencialmente mundial.

Gráfico 3.13. Salario real chileno en relación al de los EEUU. En dólares de paridad absoluta y relativa (eje izquierdo). Índice salario real (eje derecho). En porcentaje e índice 2005=1. Chile, 1990-2017



Fuente: estimación propia basada en BEA y BBCh.

4- Conclusiones

Si bien queda pendiente ahondar en los modos en que el capital recupera la renta de la tierra (deuda externa, remisión de utilidades y flujos financieros), en esta aproximación a la cuantificación de la renta de la tierra minera y su apropiación en Chile, encontramos que la renta de la tierra minera es la principal fuente de valor de la formación económica chilena. Esto nos permitió mostrar que, en primer lugar, no es el capital minero privado el principal sujeto apropiador de esta riqueza, sino que gran parte de la misma va a parar al capital que abre y cierra su ciclo en el espacio nacional. Ya sea por la acción directa o indirecta del Estado. La importancia de la renta de la tierra se magnifica con el boom de precios de materias primas de los últimos años, pero se trata de un fenómeno general que cruza toda la historia nacional chilena. Esta particularidad que comparte con el resto de los países de América del Sur aparece actualmente

bajo una forma política diferente por la mayor profundización de políticas privatizadoras y de mayor apertura comercial que aceleran la realización de la tendencia mundial a la fragmentación de la clase obrera, apareciendo como “la vanguardia” de un fenómeno global. Sin embargo, cuando nos preguntamos por las formas de apropiación de la renta aparece que detrás de la liberalización está la regulación del tipo de cambio, como una aparente no intervención, la que lleva a una devaluación a favor del capital exportador, primero, luego, liberando el tipo de cambio da lugar a nuevos procesos de concentración de capital en el sector comercial y financiero. El efecto de abaratar el precio del dólar en relación al peso chileno implica una pérdida para el exportador en favor del importador y de la fuga de capital (que también está pendiente de revisar). Otra vez esto pareciera ser una forma de sangría sin contraparte local. Pero al analizar la valorización del capital no minero encontramos que opera con una productividad mucho menor a la de los EEUU, con una tendencia a una brecha cada vez mayor, y sin embargo la rentabilidad tanto del conjunto como específica de los capitales norteamericanos radicados en Chile es superior a la de EEUU. Si se sustrae la apropiación de renta minera por el sector no minero la tasa de ganancia se ubicaría en forma sostenida por debajo de la media, imposibilitando la acumulación.

Cuando se analiza la forma de apropiación de la renta, para el último periodo, aparece como elemento central la expansión de las importaciones. En particular, avanzamos en la relación entre la expansión de las importaciones y la suba del salario real. A contramano de Brasil, Venezuela, y Argentina donde a partir de los 70 el salario real cae en forma sostenida, en Chile encontramos una tendencia a la suba no sólo absoluta sino en relación a los EEUU. Si bien en los ´90 la productividad del trabajo juega un rol, para el ciclo más reciente se trata de una suba en contraposición con el aumento de la productividad por tanto no aparece como resultado de una complejización del trabajo. Al observar el contenido del consumo obrero se observa una fuerte suba de las importaciones. Es decir que vía sobrevaluación se abaratan las mercancías que hacen al valor de la fuerza de trabajo. En este sentido, al corregir por el efecto de la sobrevaluación, se observa que el salario cae. Así mostramos a partir de la fuerza de trabajo como aparece una doble fuente de apropiación de la renta. Por un lado, por parte del capital que la emplea al conseguir una fuerza de trabajo que logra acceder al consumo necesario para su reproducción, pero con una

parte sustancial pagada con renta de la tierra, y por otra parte el capital comercial que logra realizar sus mercancías gracias a la expansión de una demanda solvente por la apropiación de renta de la tierra minera. La literatura crítica invierte las cosas al indicar al capital privado como principal apropiador y pierde de vista cómo este se afirma en un movimiento donde queda subsumido en el capital. Del mismo como lo están el resto de los sujetos que, en su acción recíproca, constituyen la unidad efectiva de la relación social general.

En síntesis, partiendo del análisis de la renta de la tierra se abre la posibilidad de salir de los enfoques tradicionales que se presenta como contradictorios. Aquello que parece ser una contraposición de "modelos", desde la perspectiva de la renta de la tierra –como base de la acumulación nacional– se nos presenta como la forma específica que toman los cursos de su apropiación de renta minera y donde parece predominar, en el último periodo, el tipo de cambio. Esto refuerza la apariencia de que el Estado dejó de intervenir en un momento, siendo el presente uno "más estatista", dando pie a la falsa dicotomía. Pero siendo el tipo de cambio una forma propia de la acción estatal que media el vínculo con la unidad mundial en tanto dueño de la tierra, la contraposición se desvanece como el modo contradictorio de afirmarse de una relación social mundial. De todas maneras, avanzar en la explicación más acabada de las transformaciones del proceso de acumulación nacional a cuya base parece estar la renta de la tierra minera -y en principio de otras exportaciones- amerita un desarrollo mayor que considera las transformaciones de la unidad mundial y el rol de Chile en esta unidad.

Apéndice metodológico

1- Tasa de ganancia total

a) Sobre las bases en general:

Se tomaron los datos de los diferentes órganos oficiales a cargo de computar las cuentas nacionales en periodos. Estos son Corfo, Odeplan y el BCCh. Por tratar todas ellas de una misma cuestión, dígase, de la contabilidad nacional, nos referiremos a ellas como Cuentas Nacionales (CCNN). También se usó bibliografía secundaria que será señalada según corresponda.

b) Bases y series:

Valor agregado:

Se obtuvo de CCNN, salvo para el primero periodo 1940-1960, donde consideramos las correcciones hechas por Léniz et al. (1974) a las estimaciones de Corfo.

Consumo intermedio:

Se tomó de las CCNN. Para los años en que no contamos con el dato (1940-1960) se mantuvo la relación fija de los últimos años.

Remuneraciones:

Se construyó a partir dos masas salariales, una para asalariados y otra para cuentapropistas. Se tomó la masa de empleados totales y se le resto los cuentapropistas. Estos últimos se estimaron a partir de su participación en el total de ocupados computadas por el INE entre 1986 y 2018 y por la Encuesta de Ocupación y desocupación del Gran Santiago entre 1960 y 1985. Para los años 1940 y 1959, se sostuvo la participación porcentual promedio de los últimos diez años de los datos disponibles. Ya separado los empleados por asalariados y cuenta propia se estimaron las masas salariales.

Por un lado, se tomó el índice de salario real de Díaz et al. (2016) que abarca los años 1940-2010 y se empalmó con el índice de salario real del INE a partir del año 2010. Se tomó el promedio del salario nominal mensual del general de la economía para el año 2005 y se corrió con el índice de salario real (con base en el mismo año). De este modo se obtuvo una serie de salario real para todos los años que se multiplicó por el IPC para obtener un salario mensual nominal. Se multiplicó luego por 13 (suponiendo bonos o ingresos salariales extraordinarios) para tener un salario nominal anual. En el caso de que la masa salarial que no contabilizara los aportes patronales, se estimó el peso de los mismos en las remuneraciones totales para los años que era posible (1940-1974) y se sumó. Para los años posteriores las remuneraciones incluyen esta parte. Esto da como resultado una primera masa salarial.

En el caso de los cuentapropia, se estimó un salario a partir del ingreso mixto computada por CCNN, dividiéndolo por los cuentapropia estimados anteriormente. Esto entregó, en promedio, un salario que alcanza el 51% del asalariado. En el trabajo de (Kremerman y Durán, 2017) la relación entre el salario del cuentapropia y del empleado es de un 56% para el año 2015. Se le imputó al salario estimado (sin aportes patronales) para los asalariados la razón señalada (51%) y luego se multiplicó el salario así obtenido por el total de cuentapropistas, obteniendo la segunda masa. Finalmente, se suman ambas masas salariales para dar con la masa salarial total.

Series:

i. Salarios

1940-2009: Díaz et al. (2016), Índice de remuneraciones promedio del trabajo.

2010-2018: Índice general de remuneraciones y costo de la mano de obra, series empalmadas (base 2016=100), Instituto Nacional de Estadísticas, sitio web.

1994-2005: Salario nominal del general de la economía, INE, sitio web del Banco central de chile.

ii. Ingreso mixto:

1996-2002: Cuentas Nacionales 1996-2004, Cuentas económicas integradas, Ingreso mixto Hogares.

2003-2017: Cuentas Nacionales de Chile, Cuadro económico integrado 2003-2016, sitio web.

iii. Ocupados

1940-2010: Díaz et al. (2016), Empleo.

2011-2018: Fuerza de trabajo nacional e inactivos, INE (promedios móviles trimestrales, miles de personas).

iv. Trabajadores por cuenta propia

1940-1959: no hay datos.

1960-2018: Tomados de la Encuesta de Ocupación y Desocupación del Gran Santiago.

Inversión, stock y consumo de capital fijo:

i. Formación bruta de capital fijo a precios corrientes (FBKF) total, construcción, maquinaria y equipo

Se obtuvo para cada componente por separado (maquinaria y

construcción) por medio de interpolar las diferentes series por sus años base tomadas de los diferentes anuarios de CCNN.

ii. Índices de precio de la FBKF total y por componente

Se obtuvo como la diferencia entre los valores reales y nominales de las series de FBKF total y por componente. Se interpoló por años base.

iii. Formación bruta de capital fijo a precios corrientes (FBKF) total, construcción, maquinaria y equipo

Se obtuvo como resultado de dividir las series de FBKF por componente con el IPI de la FBKF correspondiente.

iv. Stock de capital y consumo

El Stock de capital y el consumo de capital fijo se estimaron utilizando el método de inventario permanente o perpetuo a partir del cual se obtuvo un stock para el año 1940 producto de la agregación de inversiones sucesivas desde 1890 en adelante. Las series de inversión utilizadas fueron tomadas de las fuentes señaladas. Para los supuestos de depreciación seguimos el criterio utilizado por Henríquez (2008) que entrega diferentes depreciaciones por intervalos de tiempo y el sugerido por el Servicio de Impuestos internos (2022). Asumiendo que el consumo de capital fijo es menos intenso hacia atrás, partimos con una depreciación de 25 años para maquinaria, para aumentar progresivamente su depreciación buscando emular el reemplazo del tipo de maquinaria e intensificación de su consumo. Al no haber separado la vivienda del stock total tomamos los valores de Henríquez que contemplaban vivienda residencial y utilizamos un criterio similar al usado con la maquinaria donde suponemos que el consumo se vuelve más intensivo en tiempo (*Tabla 3.1*).

Tabla 3.1. Criterios de depreciación. Años de vida útil

Periodo	Construcción	Maquinaria y equipo
1885-1896	98	25
1897-1907	93	25
1908-1918	88	23
1919-1929	84	20
1930-1940	79	20
1941-1951	74	20
1952-1962	70	20
1963-1973	65	20
1974-1984	60	18
1985-1995	56	17
1996-2002	52	15
2003-2050	50	15

Fuente: Elaboración propia a partir de Henríquez (2008).

Rotación: Se calculó como la relación entre el stock de inventarios al inicio del año y el consumo intermedio computado al final del mismo. El año base para el stock de inventarios lo tomamos de Gutiérrez U. (1987), agregando las variaciones de existencias computadas por Cuentas Nacionales, restándolas hacia atrás y sumándolas hacia adelante. Luego, la dividimos por el consumo intermedio en valores constantes al mismo año (1977).

2- Tasa de ganancia minera

a) Bases:

Se tomó de las mismas fuentes que la tasa de ganancia total, salvo por:

i. Stock

Se elaboró a partir del MIP. Tomando los niveles computados por Michael Twomey - A Century of Foreign Investment in the Third World- Routledge (2001) y usando la variación del stock que resulta de nuestra estimación.

ii. Inversión

Se tomó de las siguientes fuentes: *Moran, T. H. (2014).* Zabala, R. *(1987);* Coeymans, J. E., y Mundlak, Y. (1993; Berghammer, J. (1995). También se utilizaron los anuarios del Banco Central, más específicamente, los correspondientes a los años 1996-2004, 2003-2010 y 2008-2014.

3- Tasa de ganancia industrial y de las empresas de los EEUU

Se estimó a partir de los datos del Bureau of Economic Analysis disponibles en la web.

4- Cómputo TG

$$TG_i = \frac{G_i}{KTa_i}$$

Donde,

TG_i=Tasa de ganancia del año;

G_i=Ganancia a final de año;

KTa_i= Capital total adelantado a principio de año.

La ganancia del año (g_i) brota del resultado de restar al producto interno bruto del mismo año ($\mathrm{PIB_i}$), las remuneraciones ($\mathrm{Rem_i}$)y el consumo del capital fijo ($\mathrm{CKf_i}$).

$$G_i = PIB_i - Rem_i - CKf_i$$

Donde,

$\mathrm{PIB_i}$ = Producto interno bruto anual;

$\mathrm{Rem_i}$= Masa de remuneraciones anual;

$\mathrm{CKf_i}$= Consumo de capital fijo anual.

El capital total adelantado (KTa_i), brota de la suma de las remuneraciones (Rem_i) y el consumo intermedio (CI_i), dividido por la rotación (r_i) a cuyo resultado se suma al stock computado para el año anterior ($Kcfa_{i-1}$).

$$KTa_i = \left(\frac{Rem_i + CI_i}{r_i}\right) + Kcfa_{i-1}$$

Donde,

$\mathrm{CI_i}$= Consumo intermedio anual;

$\mathrm{r_i}$= rotación anual;

$\mathrm{Kcfa_{i-1}}$= Capital constante fijo adelantado.

5- *Índice de productividad del trabajo para Chile y EEUU*

a) Bases:

Se computó como la relación entre el índice de la producción material manufacturera y el índice de obreros ocupados en la manufactura.

b) Series:

i. Chile: Se tomó el índice elaborado por SOFOFA, disponible en Díaz et al. (2016) hasta el 2010 y completado hasta el 2017 con la información disponible en el sitio web de la misma institución. Los obreros de la manufactura se tomaron de tabla 7.1.4 “Fuerza de Trabajo y por Rama de Actividad, Femenina y Masculina” de Díaz, et al. (2016).
ii. EEUU: Se tomó el índice de productividad de la FRS, “Industrial Production”. La cantidad de obreros se tomaron de Bureau of Economic

Analysis, “Persons Engaged in Production by Industry”.

6- Tipo de cambio de paridad

a) Bases:

Se obtuvo a partir de replicar la estimación desarrollada por Iñigo Carrera (2007), tomando como años base el promedio 1983-1997.

$$TCp_i = TCc_b \frac{\frac{IPCch_i}{IPCch_b}}{\frac{IPCeeuu_i}{IPCeeuu_b}} \frac{\frac{IPTeeuu_i}{IPTeeuu_b}}{\frac{IPTch_i}{IPTch_b}}$$

Dónde,

TCp = Tipo de cambio de paridad;

TCc = Tipo de cambio comercial;

$IPCch$ = Índice de precios del consumo para Chile;

$IPCeeuu$ = índice de precios del consumo para Estados Unidos;

$IPTch$ = índice de productividad del trabajo de Chile;

$IPTeeuu$ = índice de productividad del trabajo de Estados Unidos.

b) Series:

Para Chile:

i. Tipo de cambio: Se tomó de Díaz, et al. (2016) y del Banco Central de Chile (dólar observado).
ii. IPC: Se tomó de Díaz, et al. (2016) y de Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Para EEUU:

i. IPC: Se utilizaron los datos recopilados por el U.S. Department of Labor Bureau of Labor Statistic.

7- Renta minera

Se estimó como:

$$Rt_min = KTa_min * (TGmin - TGn)$$

Donde,

Rt_min = renta de la tierra apropiada primariamente por el capital minero;

KTa_min = Capital total adelantado minero;

$TGmin$ =Tasa de ganancia minera;

$TGnorm$ = Tasa de ganancia normal.

8- Tasa de ganancia no minera o "normal"

$$TGn_i = \frac{(G - Gmin)_i}{(KTa_i - KTamin_i)}$$

Donde,

TGn_i = Tasa de ganancia normal anual;

$Gmin$ = Ganancia minera anual;

$KTamin_i$ = Capital adelantado minero anual.

9- Renta apropiada por el efecto del tipo de cambio

$$Rsvx_min = Xpch * \ (1 - \frac{TCc_i}{TCp_i})$$

Dónde,

$Rsvx_min$ = Renta de la tierra incluida en las importaciones apropiada o cedida por la sobrevaluación o devaluación de la moneda nacional;

$Xpch$ = Exportaciones en moneda nacional.

10- Renta total/Plusvalía total

$$Rtt = Rsvx_min + \ Rt_min + imp$$

Dónde,

Rtt = Renta de la tierra total;

$Rsvx_min$ = Renta de la tierra incluida en las importaciones apropiada o cedida por la sobrevaluación o devaluación de la moneda nacional;

Rt_min = Renta de la tierra apropiada primariamente por el capital minero;

imp = Impuestos.

11- Salario real Chile EEUU (índice, en dólares de paridad absoluta y relativa)

a) Bases:

i. El índice de salario real se obtuvo como producto de la división entre el índice de precios al consumidor y el índice de salario nominal de cada año.

ii. El nivel absoluto del salario en pesos se obtuvo a partir del índice variación del salario promedio multiplicado por el valor absoluto para el año 2005.

iii. Para el salario en dólares de paridad absoluta, se tomó el factor de conversión del Banco Mundial (2008) para el año 2005, tomado del Purchasing power parities, local currency units per US$ (el valor es de 345,67).

iv. Para el salario en dólares de paridad relativa se utilizó el tipo de cambio calculado tal como se señala en el punto 6.

b) Series:

i. Chile: Índice de remuneraciones y costo de mano de obra (IR-CMO) y salarios nominales 1994-2005 del Instituto nacional de estadística de Chile (INE).

ii. EEUU: Se tomaron los datos de salarios nominales anuales en millones de dólares de las diversas series del Bureau of Economic Analysis, más específicamente de Wages and Salaries by Industry. Para hacerlos comparables, se dividió el salario anual por la cantidad de meses del año y luego por la cantidad de ocupados registrados por el Bureau of Economic Analysis, Persons Engaged in Production by Industry (en miles de personas).

12- Brecha de productividad Chile y EEUU

a) Bases:

Se obtuvo el valor del producto bruto por trabajador ocupado en la industria para ambos países para el año 2013. Se utilizó el tipo de cambio de paridad relativa para llevar los valores a una moneda común y comparar las magnitudes absolutas. Se proyectó el resultado por los respectivos índices de productividad del trabajo computados.

b) Series:

i. Chile: Se tomaron los “Trabajadores industria manufacturera” del INE y el Producto interno bruto manufactura computado por el Banco Central del Chile.
ii. EEUU: Se tomó de Bureau of Economic Analysis el “Value Added Manufacturing” y “Persons Engaged in Production Manufacturing”.

Referencias

Agacino, R. (1997). La anatomía de la globalización y la integración económica. *Tópicos*, *90*.

Agacino, R. (2006). Hegemonía y contra hegemonía en una contrarrevolución neoliberal madura. La izquierda desconfiada en el Chile post-Pinochet. *Ponencia Presentada En El Grupo de Trabajo Hegemonías y Emancipaciones de CLACSO, Venezuela*, 30–31.

Agacino, R., Gonzales, C., y Rojas, J. (1998). *Capital Transnacional y Trabajo. El desarrollo minero en Chile*. LOM--PET.

Alcayaga, J. (2005). Manual del defensor del Cobre. *Ediciones Tierra Mía Ltda*.

Arboleda, M. (2020). Towards an agrarian question of circulation: Walmart's expansión in Chile and the agrarian political economy of supply chain capitalism. *Journal of Agrarian Change*, *20*(3), 345–363.

Astarita, R. (2010). *Economía Política de la dependencia y el subdesarrollo. Tipo de cambio y renta agraria en la Argentina*. Universidad Nacional de Quilmes.

Banco Central de Chile (BCCh). (2022). *Base de Datos Estadísticos*. Banco Central de Chile. https://si3.bcentral.cl/siete

Banco Mundial. (2008). *2005 International Comparison Program Tables of final results*. Banco Mundial.

Banco Mundial. (2022). *Datos de libre acceso del Banco Mundial*. https://datos.bancomundial.org/indicator/FR.INR.RINR?locations=US

BEA. (2022). *U.S. Bureau of Economic Analysis [GDP and the National Income and Product Account (NIPA) Historical Tables]*. https://apps.bea.gov/iTable/iTable.cfm?isuri=1&reqid=19&step=2&0=survey

Caligaris, G. (2014). Dos debates en torno a la renta de la tierra y sus implicancias para el análisis de la acumulación de capital en la Argentina. *Razón y Revolución*, *27*, 63–83.

Díaz, J., Lüders, R., y Wagner, G. (2016). Chile 1810--2010. *La República En Cifras. Historical Statistics. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile*. http://cliolab.

Escobar, M. (2018). *Rentabilidad Económica de Codelco*. Trabajo formativo equivalente para optar al grado de magister en gobierno y gestión póblica. Universidad de Valparaíso Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Fazio, H. (2000). *La transnacionalización de la economñia chilena*. Mapa de la Extrema Riqueza al año.

Ffrench-Davis, R. (2018). *Reformas económicas en Chile 1973-2017*. Taurus.

Gutiérrez U, M. A. (1987). Ahorro interno y crecimiento económico: Un enfoque de cuentas nacionales. *Cuadernos de Economía*, 331–357.

Henríquez, C. (2008). *Stock de capital en Chile (1985-2005): metodología y resultados (No. 63)*. Banco Central de Chile.

INDEC. (2022). *Comercio Exterior*. https://www.indec.gob.ar/

Iñigo Carrera, J. (2007). *La formación económica de la sociedad argentina. Volumen 1. Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. 1882-2004* (Vol. 1). Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2013). *El Capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia* (2nd ed.). Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2017). *La renta de la tierra. Formas , fuentes y apropiación* (1st ed.). Imago Mundi.

Kremerman, M., y Durán, G. (2017). *Los bajos salarios de Chile. Un análisis de la encuesta CASEN*. Fundación Sol.

Léniz, S., del Pilar Rozas, M., y others. (1974). *Compatibilización de Cuentas Nacionales ODEPLAN-CORFO: 1949-1962, 1960-1967*.

Marx, K. (2009). *El Capital. Libro tercero: el proceso global de la producción capitalista. Tomo III/Vol. 8*. Siglo XXI.

Moguillansky, G. (1999). *La inversión en Chile: ¿el fin de un ciclo de expansión?* CEPAL.

Mussi, E., y Suster, M. (2019). *El ciclo de la reproducción del capital en Argentina y su crisis (2003-2018)*. XII Jornadas de Economía Critica.

Starosta, G., y Charnock, G. (2016). *The new international division of labour: Global transformation and uneven development*. Springer.

Sturla Zerene, G., López, R., Accorsi, S., y Figueroa, E. (2018). La riqueza regalada a la gran minería del cobre en Chile: nuevas estimaciones, 2005-2014. *Revista Cepal*.

Wisecarver, D. L. (1992). *El modelo económico chileno*. Centro Internacional para el Desarrollo Económico.

CAPÍTULO 4

El cálculo de la renta de la tierra petrolera y gasífera y sus cursos de apropiación en Argentina y Venezuela (1960 a la actualidad)[20]

Juan Kornblihtt[21]
Mateo Suster[22]
Manuel Casique Herrera[23]

20 Este trabajo es resultado del trabajo financiado por el proyecto PIO Conicet YPF "La renta de la tierra petrolera y sus cursos de apropiación en Argentina, Brasil y Venezuela" y contó también con una beca Calas sobre la "Medición de la renta de la tierra en América del Sur" para terminar su redacción.

21 Doctor en Historia. Investigador asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el ICI-UNGS. Investigador docente en la misma universidad y en la FFyL-UBA. jkornblihtt@campus.ungs.edu.ar.

22 Licenciado en Economía Política en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Maestrando en Data Mining and Knowledge Discovery en la Universidad de Buenos Aires. Becario Doctoral CONICET. Instituto de Ciencias, Universidad Nacional General Sarmiento. msuster@campus.ungs.edu.ar.

23 Licenciado en Ciencias de la Educación. Doctorando en Desarrollo Económico en la Universidad Nacional de Quilmes. Becario Doctoral CIC. Instituto de Ciencias, Universidad Nacional General Sarmiento. mcasique@campus.ungs.edu.ar.

Resumen

En este capítulo, presentamos la metodología y fuentes del cálculo actualizado de la renta de la tierra petrolera y gasífera (RTPG) en Argentina y Venezuela. Sobre la base del trabajo original de Iñigo Carrera, realizamos una medición de la RTPG que toma en cuenta no solo la ganancia extraordinaria de los terratenientes, sino los diferentes mecanismos de apropiación por distintos sujetos sociales. Mostramos que, aunque la bibliografía conoce la importancia de la RTPG para ambos países, se tiende no solo a subestimar su peso, sino a no reconocer su presencia en diferentes espacios de la acumulación de capital. Al no reconocer esta fuente particular de plusvalía, se le otorgan potencias por encima de su capacidad a los capitales nacionales y extranjeros que operan en dichos países y, sobre esta apariencia, se atribuye autonomía al Estado, abstrayéndose del contenido de su acción en relación con la RTPG.

Palabras Clave:

Renta de Tierra - Hidrocarburos - Capital Petrolero - Estado

Abstract

In this Chapter, we present the methodology and sources for the updated calculation of the Oil and Gas Ground Rent (RTPG, for its Spanish acronym) in Argentina and Venezuela. Based on the original work of Iñigo Carrera, we carry out a measurement of RTPG that takes into account not only the extra-profit of the landowners, but also the different appropriation mechanism by several social Subjects. We show that, although the literature is aware of the importance of the RTPG for both countries, it tends to not only underestimate its weight, but also to overlook its presence in different places of their capital accumulation. By not acknowledging this particular source of surplus value, national and foreign capitals are granted with powers beyond their capacity and, on the bases of such appearance, autonomy is given to the State by abstracting its essence from its action in relation to RTPG.

Key words:

Ground Rent - Hydrocarbons - Oil Capital - State

1- Introducción

La especificidad de América del Sur en el modo de producción capitalista como un continente que se especializa en la exportación de materias primas no es una novedad, tampoco la existencia de ganancias extraordinarias vinculadas a su forma particular de producción. Las diferentes concepciones sobre el carácter de esta riqueza llevan a distintas conclusiones en torno a las consecuencias en la dinámica del desarrollo de estos países. Divergencias que se expresan a su vez a la hora de medir su magnitud.

Una parte sustancial de la bibliografía, entre la que se destacan las mediciones del Banco Mundial (2021) y autores de la CEPAL (Acquatella et al., 2013; Campodónico Sánchez, 2008), iguala los ingresos provenientes de las ventas de materias primas con el resto de las ganancias extraordinarias bajo la figura genérica de las "rentas". Al hacerlo, se pierde de vista que estas no son factibles de disputarse a través de la competencia entre capitales de manera primaria, debido a que se trata de una forma particular que surge de la propiedad privada sobre condiciones no reproducibles por el trabajo humano. En ese sentido, aunque se reconoce su presencia en las mediaciones cambiarias, en las diferencias de precio entre el mercado externo e interno y en las regalías, se pierde de vista su particularidad en relación a la valorización de capital. Ocurre que se parte de la tierra como un factor de producción más y no como una forma de apropiar riqueza por medio de un *falso valor social* (Marx, 2009: 849).

Una perspectiva alternativa solo reconoce la existencia de la renta en los ingresos del dueño de la tierra, ya sea a través del arrendamiento cuando es privado o de regalías cuando es estatal. Esta operación resulta de no ver que, al tratarse de un ingreso extraordinario que no surge de la explotación de los trabajadores del sector, sino que implica apropiación de plusvalía desde el resto del capital por parte de los dueños de la tierra que no deben reproducir más que su consumo suntuario, esta puede ser disputada por diferentes mecanismos.

Desde esta concepción, la renta se acota a una relación entre capital del sector y dueño de la tierra. Se subestima de esta forma la renta que escapa a manos del dueño de la tierra a través de diferentes mecanismos.

Otros autores, aunque ven la especificidad de la exportación de materias primas, parten de una mirada centrada en los atributos físicos de la producción y conciben que se trata de sectores con una menor composición orgánica que ceden en forma sistemática valor a los países importadores de materias primas, suscribiendo la teoría del intercambio desigual (Katz, 2018; Marini, 1972; Osorio, 2017). Desde esta perspectiva surgen cálculos que miden las diferencias de composición orgánica (Ricci, 2019) pero como muestra Iñigo Carrera (2018) en el caso agrario, se abstraen de la rotación de capital y subestiman por esto el capital constante adelantado en la rama. A su vez, parten de tomar el llamado "deterioro de los términos de intercambio" basado en Prebisch (1949), pero al hacerlo pierden de vista que la mayor caída de precios en el agro que la industria responde a un aumento de la productividad mayor en la primera que en la segunda (Iñigo Carrera, 2018). En lugar de comparar las rentabilidades relativas de los sectores que intercambian en el comercio mundial, miran las relaciones físicas perdiendo de vista la existencia de la renta de la tierra[24].

Dando un paso más adelante en la idea de un flujo desde los países exportadores hacia los importadores de materias primas, aparece una perspectiva que borra el carácter específicamente capitalista que toma la apropiación de plusvalía por la existencia de condiciones no reproducibles por el trabajo humano. A partir de la concepción de saqueo o extractivismo se analiza el flujo material desde el exportador al llamado "centro" sin dar cuenta del pago de la renta de la tierra. Cuando esto resulta muy evidente, las ganancias extraordinarias son atribuidas en exclusivo al capital extranjero que opera en la extracción en el caso de las mineras o en la venta de cereales en el caso del agro. Al hacerlo, la cuantificación se convierte en un cálculo ecológico (intercambio desigual ecológico) (Jorgenson, 2009) o de transferencias de riqueza a partir de las ganancias extraordinarias de las empresas mencionadas, sin dar cuenta la particularidad de su origen.

---

24 En los últimos años, continuadores de la teoría marxista de la dependencia intentaron incorporar la renta de la tierra a su análisis, pero sin poder dar cuenta de su especificidad igualándola con otros ingresos extraordinarios y con el capital financiero (ver Osorio y Katz, citados arriba).

En este trabajo, tratamos de superar estas perspectivas sobre la base de tomar en cuenta el carácter específico que toma la renta de la tierra en base a los desarrollos de Marx (2009) e Iñigo Carrera (2017). Al hacerlo se parte de reconocer que se trata de una producción específica marcada por la existencia de condiciones no reproducibles por el trabajo humano. El resultado de estas condiciones es la necesidad de pagar por el uso de una mercancía (la tierra) que no es producto del trabajo humano. Esta particularidad lleva a la existencia de apropiación de plusvalía por parte de una clase específica (el terrateniente) que no utiliza la plusvalía para ampliar la acumulación de capital sino para el consumo suntuario. La fuente de sus ingresos particulares surge de una ganancia extraordinaria del capitalista que opera en el sector, producto de que el precio se fija en la tierra menos productiva (renta diferencial). Puede también surgir de la existencia condiciones monopólicas sobre ramas con una composición orgánica menor (renta absoluta) o con capacidad de retirar en forma circunstancial tierras propias o de competidores de producción para así obtener una renta simple de monopolio. En el caso de la primera como de la última (diferencial y de simple monopolio), se trata de plusvalía que se sustrae al capital que consume dichas mercancías, mientras que la renta absoluta es plusvalía que la rama no cede al resto en la formación de la tasa media de ganancia.[25]

Al ser una masa de plusvalía que se sustrae a la acumulación global, sea porque es plusvalía que pierde en forma directa en el pago de las mercancías de origen primario, el capital busca formas de valorizarse quitándole al terrateniente lo que le corresponde por su título de propiedad pero que violenta la igualdad capitalista al vender una mercancía que posee un *falso valor social*. Para hacerlo, el Estado, en tanto expresión del capital en su conjunto, aparece como mediador por la vía de la propiedad directa de la tierra, de impuestos específicos, ya sea a la tierra o al comercio exterior, o regulaciones en los precios de dichas mercancías en el mercado interno. Dichos mecanismos varían sobre todo cuando el terrateniente es en su mayor parte privado (como ocurre en el agro) o cuando existe propiedad estatal de la tierra.

---

25 Para una reseña del debate sobre las fuentes de la plusvalía que toma forma en renta de la tierra ver Caligaris (2014).

En el caso del petróleo, esta condición se combina con la existencia de capitales que operan en la rama que, por el tipo de contratos de largo plazo, acceden en parte a la propiedad de la tierra. Al igual que ocurre en el agro, además de la renta apropiada por regalías, son relevantes las formas de mediación estatal como la regulación de los precios en el mercado interno o la sobrevaluación cambiaria. También en el caso de las empresas públicas aparece la posibilidad de transferencias por la vía del pago de una tasa de interés por encima de la media, en tanto fuente de endeudamiento externo para el resto del capital o por el pago de insumos en forma sistemática por encima del precio que rige en el mercado mundial.

Todas estas particularidades hacen que a la hora de medir la renta de la tierra haya que establecer la que aparece como resultado de la valorización del capital en la rama específica y además la que es apropiada por otros sujetos sociales a través de la mediación del Estado. Para la primera hay que dar que cuenta de la tasa de ganancia en el sector (tomando en cuenta el conjunto del capital adelantado y la velocidad de rotación del capital circulante). Mientras que para la segunda es necesario abordar tanto la renta que sale de las manos del dueño de la tierra en forma directa (impuestos extraordinarios específicos o regalías) como las que interfieren antes de las ganancias de las empresas que operan en el sector (sobrevaluación cambiaria, regulación de los precios internos por debajo del de exportación, impuestos a las exportaciones, por ejemplo).

Estos cálculos, basados en la metodología de Iñigo Carrera, cuentan con numerosos antecedentes para los casos de la renta agraria en Argentina (Iñigo Carrera, 2007), Brasil (Grinberg, 2008, 2013), Uruguay (Oyhançabal Benilli, 2015) y Paraguay (Mussi y Villar, 2021) y para el petróleo en Venezuela (Dachevsky y Kornblihtt, 2018; Kornblihtt, 2015; Kornblihtt y Dachevsky, 2017a, 2017b) y Argentina (Farfaro Ruiz y Bil, 2012). También para la minería para Chile (Rivas y Kornblihtt, 2017). En este trabajo, sistematizamos y corregimos los cálculos de la RTPG para Argentina y Venezuela. El objetivo es, además de mostrar su cantidad, dar cuenta de las particularidades que surgen en sus formas de apropiación a partir de la comparación.

2- Metodología

2.1) La RTPG retenida dentro del sector de producción primaria

La clave para dar cuenta de la RTPG que lleva al sector (y se disputan las empresas petroleras y el Estado como terrateniente) es la diferencias entre las tasas de ganancias. Para el cálculo de esta se puede partir de las cuentas nacionales y calcular la tasa de ganancia de la rama o de los balances de las empresas. Para establecer la renta de la tierra se debe comparar la tasa de ganancia petrolera y gasífera con una tasa de ganancia "normal" de referencia. En el caso de Argentina se tomará la de la industria manufacturera, mientras que para Venezuela se usará la del sector no petrolero. A los fines del cálculo, la formulación es la siguiente

$$1)\ TG = \frac{g}{Kta} = \frac{g}{Kfa_{t-1} + Kca_t}$$

Donde,

TG = Tasa de ganancia;

g = ganancia;

Kta = Capital total adelantada;

Kfa = Stock de capital fijo del año anterior;

Kca = Capital circulante adelantado del año tomado para el cálculo.

Para el cálculo de los componentes de la tasa de ganancia:

$$2)\ Kca = \frac{Kcc + Kvc}{r}$$

Donde,

Kca = Capital circulante adelantado;

Kcc = Capital constante circulante que encontramos como el Consumo Intermedio;

Kvc = Capital variable circulante, que obtenemos con las remuneraciones a obreros y empleados;

r = rotación del capital.

3) $$g = PIB - Kv - Ckf$$

Donde,

g = ganancias;

PIB = Producto Interno Bruto;

Kv = Remuneraciones a obreros y empleados;

Ckf = Consumo de capital fijo.

Por su parte, para estimar las ganancias a partir de la producción petrolera, a diferencias de la estimación basada en el PIB, el cálculo se realizó a través de la siguiente operación:

4) $$g = Pext * Q - Kcc - Kv - Ckf$$

Donde,

$Pext$ = Precios internacionales del barril de petróleo y del gas natural;

Q = Cantidades producidas;

Kcc = Capital constante circulante que encontramos como el Consumo Intermedio;

Kv = Capital variable, que obtenemos con las remuneraciones a obreros y empleados;

Ckf = Consumo de capital fijo.

El Capital total adelantado (Kta) se obtiene sumando el Capital fijo adelantado (Kfa) más el Kca. Como capital fijo adelantado se usa el Stock del año anterior y se lo suma al Kca del año tomado para el cálculo, formalizado de la siguiente manera:

$$5)\ Kta = Kfa_{t-1} + Kca_t$$

Donde,

Kta = Capital total adelantada;

Kfa = Stock de capital fijo del año anterior;

Kca = Capital circulante adelantado del año tomado para el cálculo.

Para determinar la renta de la tierra apropiada principalmente el terrateniente (en este caso, la industria petrolera) utilizamos el método expuesto por Juan Iñigo Carrera (2007; 2017) que consiste en multiplicar el Kta del sector petrolero por la diferencia entre la Tg petrolera y la Tg normal (en nuestro caso, la Tg industrial o no petrolera, dependiendo del caso). Se estima usando la siguiente ecuación:

$$6)\ Rt = Kta * (Tg_{rentista} - Tg_{normal})$$

Donde,

Rt = renta apropiada principalmente por terratenientes;

$Tg_{rentista}$ = Tasa de ganancia del sector petrolero;

Tg_{normal} = tasa de ganancia del sector no petrolero.

2.2) La RTPG apropiada por diferentes mecanismos

Existen dos caminos para llegar al monto total de renta de la tierra petrolera y gasífera: uno es descontando la ganancia normal de las empresas a la plusvalía total del sector y el otro es por medio de la suma de mecanismos de apropiación.

2.3) Renta apropiada por exportaciones a tipo de cambio sobrevaluado

La renta de la tierra incluida en las exportaciones no apropiada por los terratenientes por la sobrevaluación de la moneda nacional, se computa para cada año del siguiente modo:

Siguiendo la metodología de Iñigo Carrera (2007) se estableció un año base para la paridad en el promedio de años que va de 1964 a 1975 para Venezuela, y 1959 a 1972 para Argentina, considerando la menor cantidad de distorsiones de la moneda. Una vez establecida la paridad, el tipo de cambio de paridad se estimó como:

$$7)\quad TCP_i = TCC_b \frac{\frac{IPCVEN_i}{IPCVEN_b}}{\frac{IPCEEUU_i}{IPCEEUU_b}} \frac{\frac{IPTEEUU_i}{IPTEEUU_b}}{\frac{IPTVEN_i}{IPTVEN_b}}$$

Donde

TCP = Tipo de cambio paridad;

TCC = Tipo de cambio comercial;

$IPCVEN$ = índice de precios al consumidor de Venezuela (o Argentina);

$IPCEEUU$ = índice de precios al consumidor de Estados Unidos;

$IPTEEUU$ = índice de productividad de Estados Unidos;

$IPTVEN$ = índice de productividad de Venezuela (o Argentina); y donde *b* = al año base e *i* = año tomado para el cálculo.

$$8) \quad Rsvx = Vx\$ * \left(1 - \frac{TCC}{TCP}\right)$$

Donde,

$Rsvx$: Renta apropiada por la sobrevaluación de la moneda nacional;

$Vx\$$: valor de las exportaciones de origen petrolero y gasífero en moneda nacional.

2.4) Renta apropiada por el abaratamiento en el mercado interno

$$9) \quad Rci = [(Q - Qx) * PxTCP] - [(Q - Qx) * Pi]$$

Donde,

Rci = Renta apropiada mediante el abaratamiento en el mercado interno;

Q= cantidades producidas;

Qx = cantidades exportadas;

$PxTCP$ = precio de exportación valuado a tipo de cambio paridad;

Pi = precio en el mercado interno.

2.5) Renta apropiada por el Estado mediante impuestos específicos

$$10) \quad RTPG\ imp = RE + Reg - Subs$$

Donde,

$RTPG\ imp$ = Renta apropiada por el Estado mediante impuestos específicos;

RE = Retenciones;

Reg = Regalías;

$Subs$ = Subsidios.

2.6) El cálculo directo de la RTPG total indiferenciada

Para calcular la RTPG a partir de los descuentos sobre el producto de valor a precio internacional, hay que descontar la ganancia normal que recibiría el sector petrolero y gasífero de la plusvalía o ganancia del sector.

$$11) \quad RTPG\ total = PVhidrocarburifera - Gcia\ Normalhidrocarburifera$$

$$12) \quad Gcia\ Normalhidrocarburifera = KTAhidrocarburifero * TGreferencia$$

Donde,

$RTPG\ total$ = Renta de la tierra total petrolera y gasífera;

$Gcia\ Normalhidrocarburifera$ = Ganancia Normal del sector petrolero y gasífero;

$PVhidrocarburifera$ = Plusvalía del sector petrolero y gasífero;

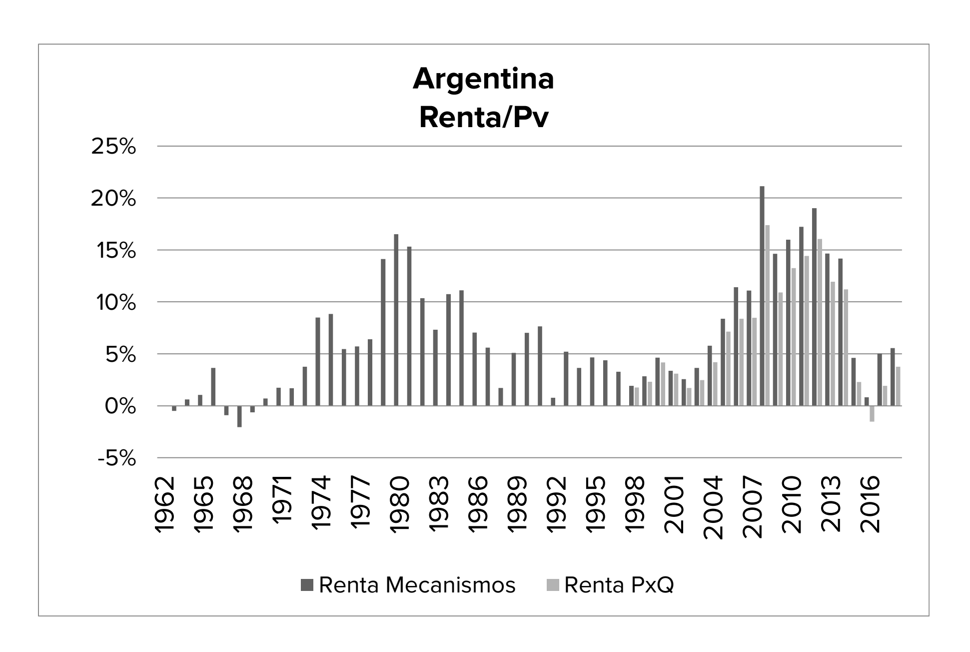
$KTAhidrocarburifero$ = Stock de capital adelantado del sector petrolero y gasífero;

$TGreferencia$ = Tasa de ganancia normal de referencia (en nuestro caso la Tg del sector no petrolero o manufacturero según el caso).

3- Resultados y análisis

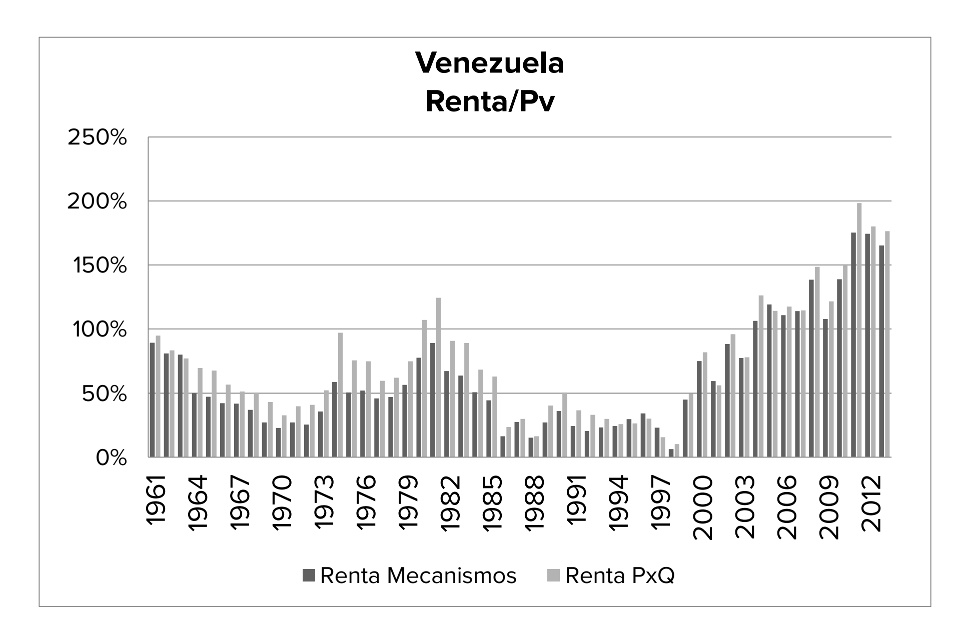
En base al desarrollo anterior y con las fuentes que se explican en el apéndice, llegamos a una serie de resultados de largo y de corto plazo en función de la disponibilidad de datos. En el *Gráfico 4.1* (a, b, c y d) se observa el resultado total de la RTPG para Venezuela y Argentina ya sea como la suma de mecanismos o del cálculo que parte desde el producto del valor (PxQ) cuando estaba disponible. En ambos casos se observa que en relación a los cálculos del Banco Mundial hay una evolución similar, pero en el caso argentino se observa una subestimación del peso sobre el PBI en todo el periodo, mientras que en Venezuela esto ocurre sobre todo en el último boom.

Gráfico 4.1.a. RTPG mecanismos y PxQ vs Renta Banco Mundial. En Porcentaje del Pv. Argentina, 1961-2016 (a)



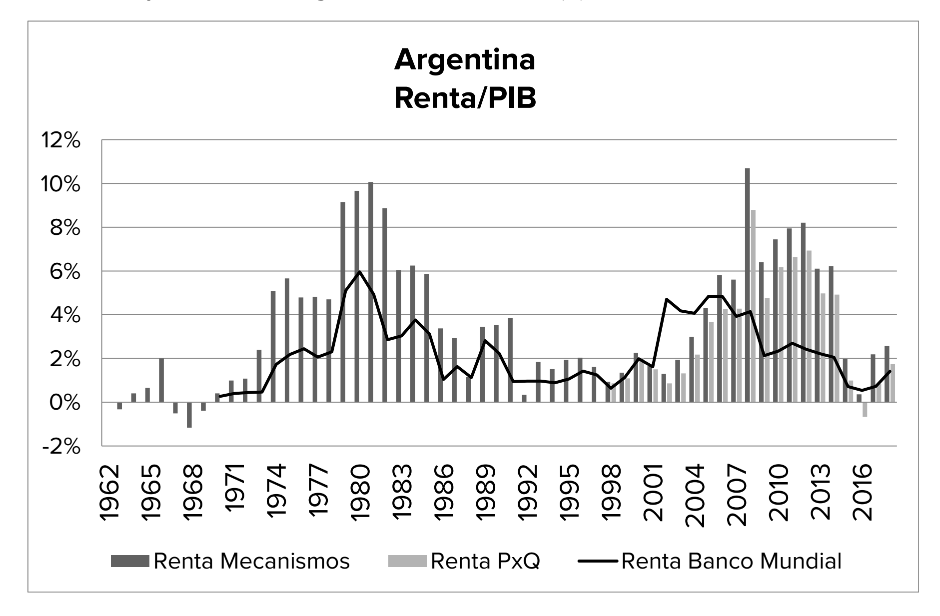
Fuente: elaboración propia. Banco Mundial y ver apéndice de fuentes.

Gráfico 4.1.b. RTPG mecanismos y PxQ vs Renta Banco Mundial. En Porcentaje del Pv. Venezuela, 1961-2016 (b)



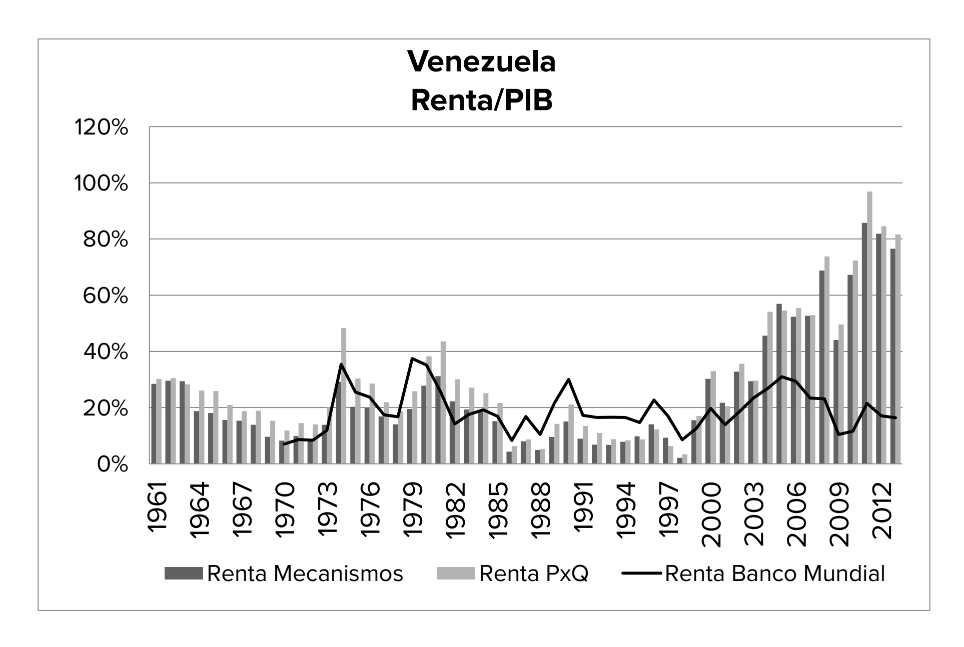
Fuente: elaboración propia. Banco Mundial y ver apéndice de fuentes.

Gráfico 4.1.c. RTPG mecanismos y PxQ vs Renta Banco Mundial. En Porcentaje del PIB. Argentina, 1961-2016 (c)



Fuente: elaboración propia. Banco Mundial y ver apéndice de fuentes.

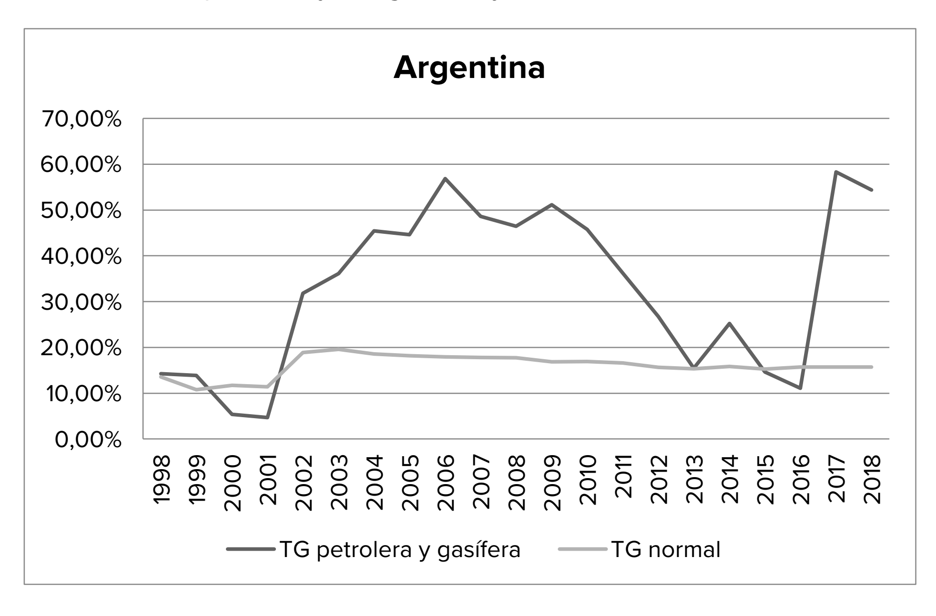
Gráfico 4.1.d. RTPG mecanismos y PxQ vs Renta Banco Mundial. En Porcentaje del PIB. Venezuela, 1961-2016 (d)

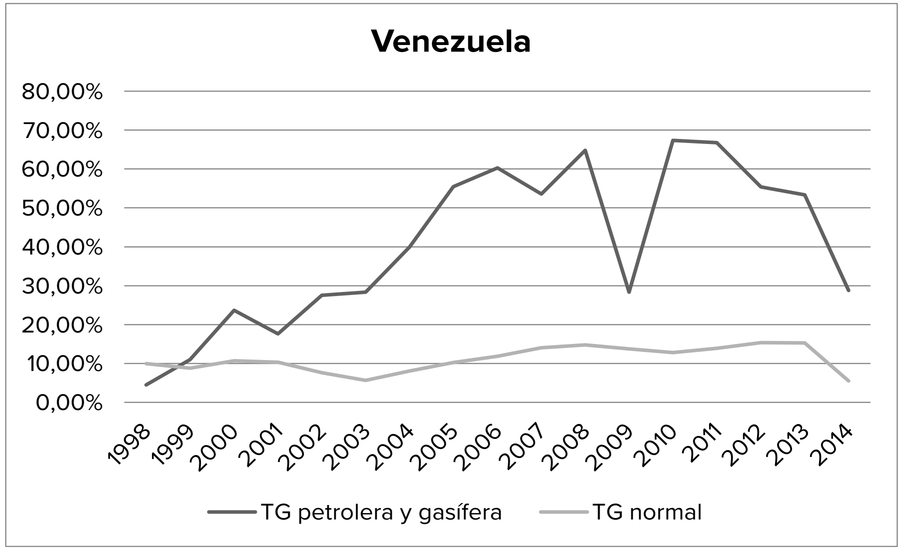


Fuente: elaboración propia. Banco Mundial y ver apéndice de fuentes.

La forma más inmediata en la cual aparece la RTPG es como expresión de una mayor rentabilidad de las empresas petroleras. Como se observa en el *Gráfico 4.2*, durante el último boom encontramos en forma sistemática ganancias por encima de la media tanto del conjunto de empresas del sector en Argentina como de PVDSA (y por lo tanto de las empresas extranjeras socias). Sin embargo, como dijimos, no alcanza con ver estas rentabilidades comparadas para dar cuenta de toda la RTPG. Aunque las empresas constituyen un sujeto de apropiación relevante al ver el cálculo de la RTPG por diferentes mecanismos (*Gráfico 4.3*) vemos que su peso es menor en proporción al total.

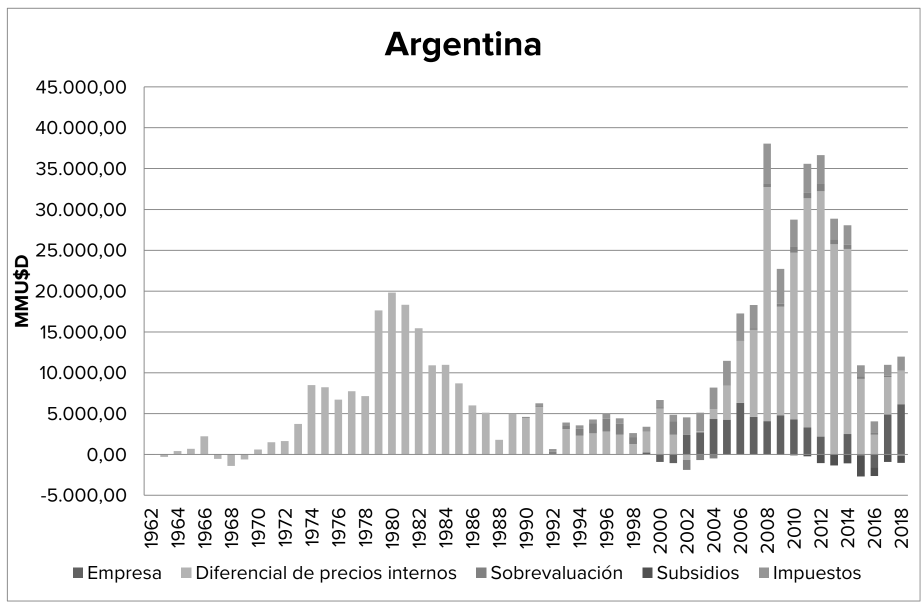
Gráfico 4.2. Tasa de ganancia petrolera y gasífera vs normal de la economía. En porcentaje. Argentina y Venezuela, 1998-2018

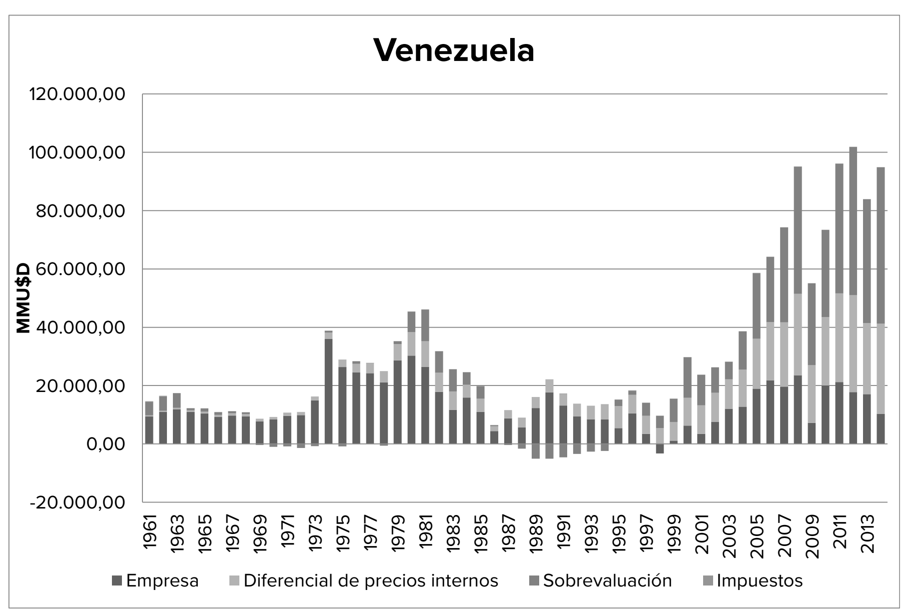




Fuente: ver apéndice de fuentes. Se usa como TG normal la TG industrial para Argentina y la TG no petrolera para Venezuela.

Gráfico 4.3. Renta mecanismos. Millones de dólares de 2020 a TCP. Argentina y Venezuela, 1961-2018



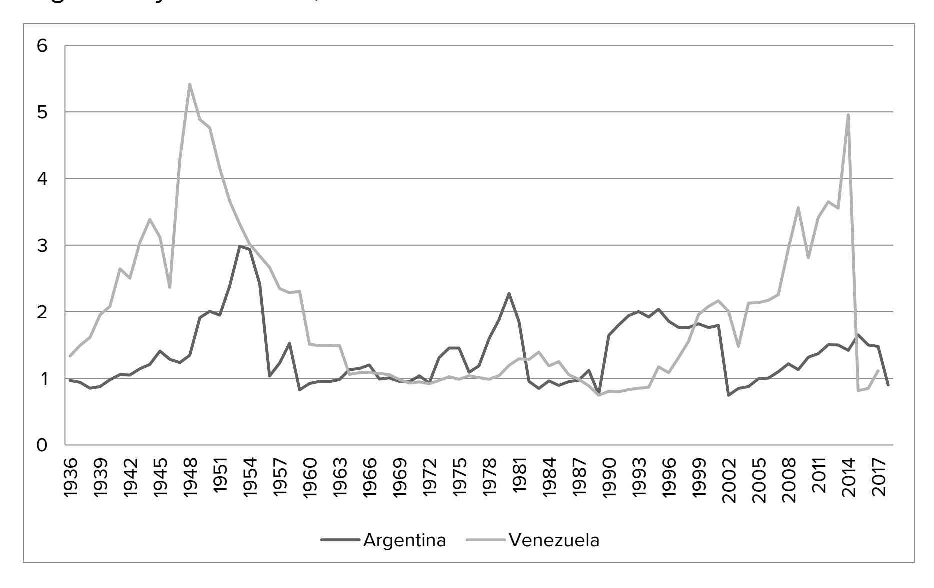


Fuente: ver apéndice de fuentes.

Una de las omisiones clave en los estudios tradicionales sobre la renta es la sobrevaluación. En efecto, como se observa en el *Gráfico 4.3*, la sobrevaluación de la moneda en Venezuela se vuelve la forma por excelencia de apropiar la renta de la tierra. Mediante el control de cambios, se establece un dólar muy bajo para el exportador que está obligado a liquidar sus divisas y recibir menos. En el caso de Venezuela se trata del Estado a través de PDVSA quién recibe menos dólares por cada barril exportado.

En el caso argentino, la sobrevaluación es menor, pero es una tendencia de más largo plazo. Mientras en Venezuela es un fenómeno que va desde finales de los años 30 hasta finales de los años 40 y luego de mediados de los 90 en adelante, primero sostenido por la deuda externa y luego por la RTPG. En Argentina, fue la forma por excelencia de apropiarse la renta de la tierra agraria. En cambio, el petróleo salvo un corto período en los ‘90, no se exporta. Sin embargo, la sobrevaluación también tiene un efecto en el mercado interno, al regular la referencia del precio internacional. Al convertirse el precio externo a moneda local da un valor menor en proporción al nivel de sobrevaluación, cuya evolución se puede ver en el *Gráfico 4.4*.

Gráfico 4.4. Sobrevaluación cambiaria. Paridad cambiaria =1. Argentina y Venezuela, 1936-2018



Fuente: ver apéndice metodológico.

Además del efecto de la sobrevaluación, en el *Gráfico 4.3* la regulación de los precios internos aparece como un mecanismo clave en la forma de apropiar la RTPG, sobre todo para la Argentina, aunque también es relevante para Venezuela. En la Argentina, la regulación del precio interno se convierte en el principal mecanismo mediante el cual la RTPG fluye a los consumidores internos, al haber pocas exportaciones. El principal beneficiario es entonces el capital nacional y extranjero que utiliza el gas y el petróleo, ya sea como insumo directo, ya sea como una forma de abaratamiento de la fuerza de trabajo que la consume. En Venezuela, juega el mismo rol, pero dado el peso de las exportaciones, el grueso de la RTPG se apropia por la intermediación cambiaria.

Vistos desde el capital petrolero, todos estos mecanismos de apropiación atentan contra su rentabilidad. En el caso argentino, el resultado es que la empresa estatal comienza a perder su capacidad de invertir y, por tanto, de generar las condiciones para la apropiación de renta. A esto se suma que es utilizada en forma sistemática en su fase estatal de los 70 como una fuente de endeudamiento externo (Dachevsky, 2013). En los 90, es privatizada para lograr relanzar la producción. Pero como se ve al comparar los *Gráfico 4.2* y *Gráfico 4.3,* la tasa de ganancia cae más que la RTPG en el periodo del boom de los commodities, comienza a caer como expresión que parte de la RTPG no llega al sector y es interceptada antes por el control de precios y por el efecto del tipo de cambio. En el caso de la Argentina, eso llevó a la salida de Repsol y a la reestatización parcial de la empresa (y la asociación con Chevron para la financiación de inversiones). Aunque inmediatamente no se recupera la rentabilidad, con el cambio de gobierno se liberan las tarifas, lo cual resulta en una suba de la rentabilidad del sector.

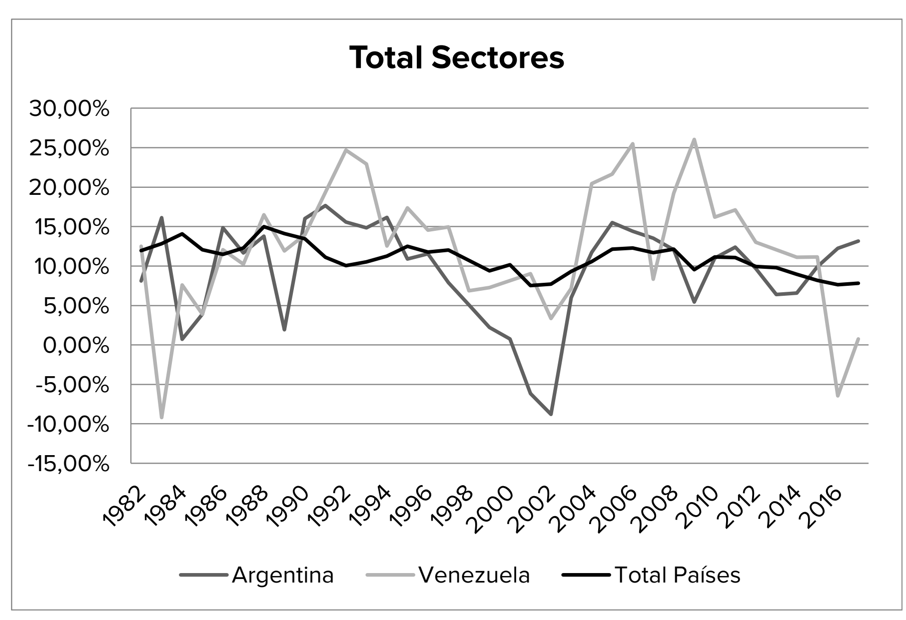
En el caso venezolano, aunque avanza la privatización parcial con el acceso a empresas chinas y rusas a operar, además de las europeas y estadounidenses, se produce un colapso de la producción y una salida de pozos. Como señalamos en Kornblihtt y Casique Herrera (2021), a la presión por sostener al conjunto del capital con una renta en caída se suma en Venezuela la creciente competencia de Canadá por abastecer de crudo pesado a los EEUU. Este avance permite que los EEUU comiencen a bloquear a Venezuela y prescindir de su petróleo. De esta forma, se produce una búsqueda, por un

lado, de sacar a una tierra de producción y hacer subir el precio del petróleo para expandir su propia renta de la tierra, como ejercicio del simple monopolio. Por otro lado, como expresión de una creciente sobreproducción mundial de crudo pesado que le permite a Canadá vender por debajo del precio venezolano y desplazarlo.

A su vez, con la crisis se hace cada vez más insostenible la sobrevaluación de la moneda y se produce una violenta devaluación en Venezuela, con una actual cuasi dolarización de la economía. Mientras que en Argentina también cae la sobrevaluación como mecanismos de apropiación de renta agraria, sobre todo. En el sector petrolero, el efecto de la crisis se traslada a la suba de tarifas de combustible.

Como vemos, la RTPG no solo tiene una magnitud por encima de lo señalado por otros estudios (ver apéndice para comparación con más estudios), sino que aparece por diferentes mecanismos en los ingresos de otros sujetos sociales. Sea como abaratamiento para las importaciones o para fugar capital con la sobrevaluación cambiaria, sea como abaratamiento de los combustibles en el consumo interno o sea como fuente de pago de la deuda externa, la RTPG es indisociable de la dinámica de la acumulación de capital en general. De hecho, si observamos al capital que opera en estos países, salta enseguida en evidencia que hay un problema a explicar. Cómo se ve en el *Gráfico 4.5*, la tasa de ganancia de los capitales extranjeros (estadounidenses) que operan en Argentina y Venezuela tienden a ubicarse por encima de la media mundial, con algunos momentos de mayor caída. Pero en promedio (como ya mostraron Iñigo Carrera y Kornblihtt y Dachevsky, arriba citados) se encuentran en torno a la media. Sin embargo, como se ve en el *Gráfico 4.6*, la productividad del trabajo manufacturero no solo se encuentra en forma sistemática por debajo de la de EEUU, sino que la brecha tiende agrandarse en forma exponencial en Venezuela, pero también en forma significativa en Argentina.

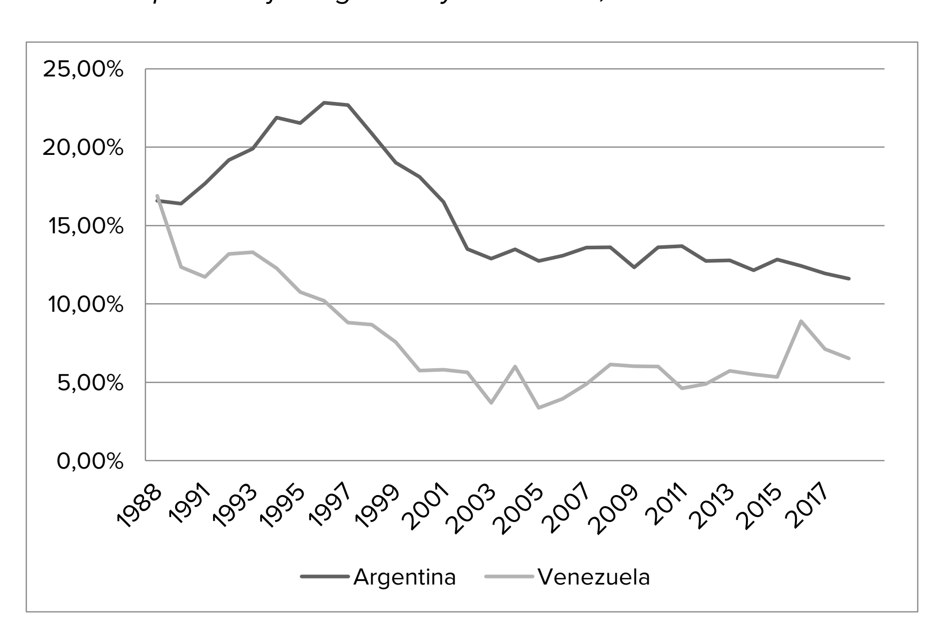
Gráfico 4.5. Tasa de Ganancia de la inversión extranjera directa en el sector manufacturero y el conjunto de la economía. En porcentaje. Argentina y Venezuela, 1982-2016





Fuente: elaboración propia en base a BEA.

Gráfico 4.6. Brecha de productividad del trabajo en relación con EEUU. En porcentaje. Argentina y Venezuela, 1988-2018



Fuente: elaboración propia en base a BCV, INDEC y BEA.

Para explicar cómo el capital logra valorizarse con una productividad muy por debajo de la media es clave el rol de la renta de la tierra. En el caso venezolano, es evidente su rol, en tanto llega incluso a representar más del 100% de la plusvalía. Es decir, que una parte compensa gastos y otra sale del país al no encontrar cómo valorizarse. La brecha productividad es tan grande que cuando la RTPG cae ya no puede sostener al capital local. Entonces, se produce un colapso general, que se expresa en el desmantelamiento del entramado productivo local con la salida de las empresas multinacionales, en una migración masiva y en la creciente dolarización como producto de una economía cada vez más sostenida en remesas que en actividad local.

En el caso argentino, la brecha parece chica en relación a Venezuela, sin embargo, es cada vez más grande y difícil de sostener. A la RTPG, se debe sumar la centralidad de la renta agraria. Como se ve en el *Gráfico 4.7*, la RTPG alcanza una dimensión muy relevante a partir de los ’70 y en el último boom de *commodities* incluso por momentos

es mayor. Con la perspectiva de la expansión de Vaca Muerta su centralidad parece ir *in crescendo*. Con todo, ante la creciente brecha de productividad (aunque no en las dimensiones de Venezuela), se sostiene sobre la base creciente de la compra de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, con perspectiva a que la inversión en las ramas de la producción ligadas a la manufactura caigan, centrándose cada vez más la producción en mercancías portadoras de renta. Como resultado, se condena a una porción de la población obrera a ya no a estar atada a capitales de baja productividad, sino a ser abiertamente sobrante para el capital.

Gráfico 4.7. Renta agraria más petrolera y gasífera. En Porcentaje de Pv. Argentina, 1961-2018

Fuente: Juan Iñigo Carrera (2007) y ver apéndice de fuentes

4- Otras mediciones de la renta de la tierra petrolera y gasífera

4.1) Venezuela:

En Dachevsky y Kornblihtt (2011), las series del PIB petrolero fueron empalmadas como en este estudio. El consumo intermedio (CI) fue estimado sobre la base como un valor fijo en proporción del producto petrolero estimado con precios por cantidades a precios

FOB en dólares a Tipo de Cambio Paridad. Por su parte, el stock y el consumo de capital fijo (Ckf) se obtuvieron con las series de inversión de largo plazo del sector petrolero, no petrolero y privado, necesarias para la estimación, en base a Baptista (hasta 1950) y BCV (1950 en adelante) y para los años faltantes se las encadenó por variación. También toman las proporciones de inversión en maquinarias y estructuras que figuran en Baptista (2011) hasta 1949 y del BCV desde 1950 (años para los que están disponible los datos) en adelante. Ambas series tienen grandes diferencias que se explican parcialmente porque toman distinta vida útil para cada tipo de inversión. Para el stock total se consideraron 25 años para maquinaria y 40 para construcción como resultado de ponderar la participación de la estructura residencial y no residencial en la depreciación de la inversión total en construcción. Se consideraron 20 años para maquinaria y 25 para construcción en el stock petrolero. En relación a las remuneraciones (Rem) y la rotación (*r)*, los autores utilizaron, respectivamente, la serie que sale directamente del PODE a precios corrientes y una rotación promedio a partir de las encuestas industriales, específicamente los datos de inventarios y ventas, obteniendo una r = 10,36. No obstante, la mayor diferencia se debe al método de encadenamiento entre los datos del BCV con Baptista (2011) para estimar los años anteriores a 1950, resultando en grandes diferencias hacia atrás en la serie, tanto en la magnitud del stock y como el Ckf.[26]

Así mismo, en este estudio anterior, para obtener las ganancias no petroleras, manufacturera y agraria se partió del producto bruto interno reportado por el BCV y se restó el consumo de capital fijo obtenido a partir del método de inventario permanente que arroja valores significativamente distintos a los computados por el BCV y la masa salarial. Se toma como referencia la Tasa de ganancia de la manufactura Venezolana como estimación de la ganancia normal. Por último, la renta petrolera total fue estimada por el método PxQ.

En Delgado (2018) se usa una metodología similar a la expuesta acá, partiendo de Iñigo Carrera (2007). Allí, para obtener la magnitud de la renta diferencial, se busca obtener primero la tasa de ganancia normal de la economía y la del sector petrolero, cuya medición requiere conocer previamente la masa de beneficios obtenida por el

26 Debido a esto, en este estudio se optó por usar la serie de inversión 1920-2012 de Baptista, por ser la más completa y consistente disponible.

capital total, el stock de capital neto y el total de sueldos y salarios. Para obtener la masa total de beneficios: al Producto Interno Bruto, obtenido por la vía del ingreso, se le resta el capital fijo consumido y las remuneraciones a empleados y obreros. Por otra parte, los Stocks son estimados a través del MIP, con una tasa de depreciación que se tomó como base del estudio de Hulten y Wykoff (1981) en el que estiman la tasa de depreciación de la economía estadounidense a partir de una estimación de la duración del activo y la tasa de desgaste estimada.

Por su parte, la estimación que realiza Baptista, como ha sido señalado antes (Dachevsky y Kornblihtt, 2010, 2011) si reconocen que el tipo de cambio actúa como una forma de apropiación de renta de la tierra. Pero a la hora de computar la renta, lo consideran como un mecanismo posterior al cómputo de la renta apropiada por el Estado venezolano. Por tanto, pierden de vista que lo transferido mediante este mecanismo no aparece en la cuenta de los ingresos y deba ser sumado a la renta calculada por diferencias entre la tasa de ganancia del sector rentístico y la tasa de ganancia de referencia. De la misma manera, en sus estudios el autor usa como referencia la tasa de ganancia de la rama petrolera en EEUU, en base al capital fijo constante, sin tomar en cuenta el capital circulante adelantado (ni constante ni variable). A su vez, el tomar como referencia la rentabilidad de la rama petrolera de los EEUU implica algunas dificultades. Aunque es reconocido que en los EEUU se encuentran los peores pozos, estos coexisten con pozos donde la productividad del trabajo rinde más. Más allá de estas dificultades, incluso si en efecto fuese la peor tierra, esta permitiría calcular la renta diferencial, quedando indiferenciados como ingreso petrolero restante tanto la renta absoluta como la ganancia normal.

4.2) Argentina:

Campodónico Sánchez (2008) calcula la renta petrolera para Argentina por la producción valuada por la diferencia entre costos de producción locales y el precio internacional, siguiendo la metodología del Banco Mundial. Por costos petroleros toma lo establecido por la EIA que incluyen exploración, extracción, producción, depreciación de capital fijo y costos administrativos, dejando fuera los costos

financieros. Esta renta luego se desagrega como renta del Estado, compuesta por los ingresos de las empresas petroleras estatales y los impuestos (impuesto a la renta, regalías, impuesto a las exportaciones, impuesto a las remesas de dividendos, entre otros), una renta de los consumidores (cuando el precio de venta es inferior en el mercado interno que en el externo), y una porción de renta de las empresas privadas como residuo de la renta total menos la renta apropiada por el sector público y los consumidores. Scheimberg (2007) también utiliza esta misma metodología en su estimación de la renta petrolera. A su vez, estos autores contemplan dentro de la renta a impuestos normales para el capital, como el impuesto a las ganancias, ingresos brutos o impuesto a los sellos (estos dos últimos en caso de Scheimberg). El principal problema de esta metodología es la ausencia de referencia al precio de producción de la industria petrolera, haciendo imposible distinguir renta de ganancia normal, por tanto, borra la determinación material de la renta de la tierra específicamente capitalista.

En la estimación realizada por Mansilla (2006) se encuentran similitudes con la de Campodónico Sánchez (2008), pero se avanza un paso en intentar diferenciar la ganancia normal de la renta de la tierra. El autor primero calcula los costos, sumando los *liftings costs* más los *finding costs* que se encuentra en los balances de la industria petrolera argentina y luego sobre ellos se aplica una ganancia normal de la industria, fijada en términos arbitrarios, para así separar la ganancia de la renta. El porcentaje aplicado es un margen de ganancia (markup) arbitrario e injustificado del 20%, el cual considera la ganancia normal y de esta forma se pretende llegar al precio de producción. Igualmente, en Recalde (2012) encontramos de nuevo una estimación de la renta a partir de los precios de producción, donde el precio de costo es definido como la suma de *finding* más *lifting Costs* y la ganancia normal de la economía, pero sigue la metodología de Mansilla en donde suma un markup del 20%, para obtener sus precios de producción. Esto supone un problema, pues el supuesto borra las determinaciones de la tasa general de ganancia como mecanismo que iguala a los capitales por medio de la competencia, como tasa de ganancia media de la economía. Al realizar esta operación se ahorra el problema de dar con la tasa de ganancia normal que opera realmente para los capitales argentinos y, por tanto, la determinación real que rige el movimiento de la renta dentro del espacio nacional.

Yendo un paso más allá, Barrera (2013) calcula igualmente los costos de producción usando los balances de la industria petrolera argentina, pero hace el trabajo de depurarlos separando los costos del *upstream* de los costos asociados al *downstream* de la industria.

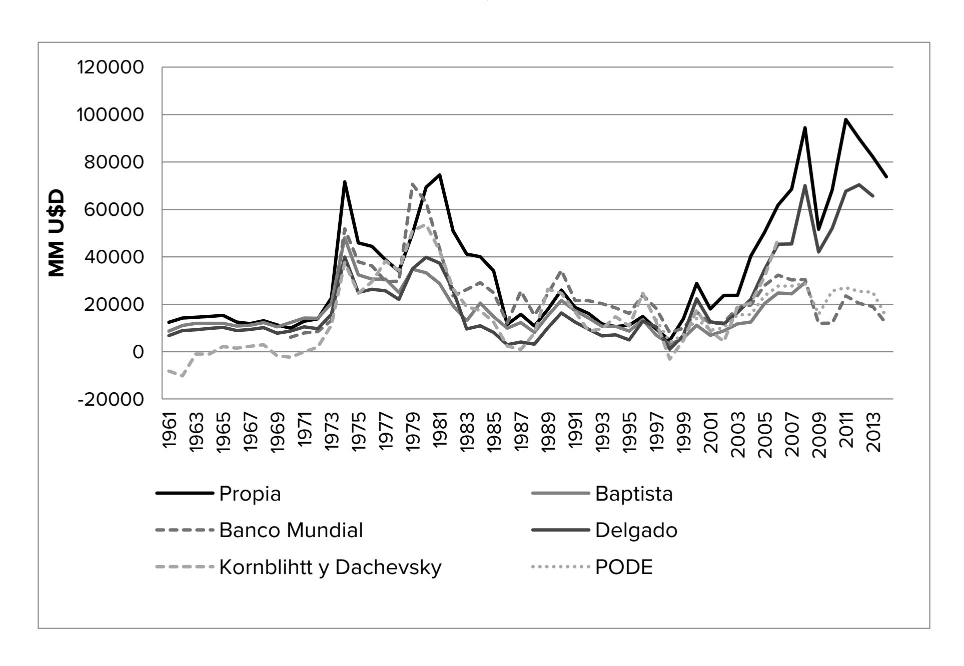
Luego, como tasa de ganancia de referencia utiliza la rentabilidad media de la cúpula empresarial de la economía argentina, conformada por las 200 compañías de mayor facturación anual de la economía en los distintos sectores de la actividad económica (con la excepción del financiero, agropecuario y comercialización). Al igual que en Mansilla, todos los insumos necesarios para el cálculo de los costos salen de los balances. Este autor también señala la apropiación de otros sujetos sociales distintos al terrateniente, como el Estado (calculado como los impuestos que la industria petrolera debe pagarle al Estado), los consumidores (equivalente a la cantidad de barriles de petróleo consumidos internamente multiplicado por la diferencia entre el precio externo y el doméstico) y el sector privado (estimada por residuo entre la renta total y los dos mecanismos anteriores). Sin embargo, no se hace referencia al mecanismo de sobrevaluación cambiaria, el cual afecta al nivel de precios. Al no dar cuenta de esto, se genera una distorsión a la hora de estimar la renta que escapa al terrateniente por diferencial de precios.

El estudio realizado por Fárfaro y Bil (2012) encara el problema con una metodología similar a la aquí utilizada. Nos encontramos entonces con una estimación de la renta petrolera a través de la suma de sus mecanismos de apropiación por sujetos no terratenientes. Así, el trabajo presenta la renta apropiada bajo las regalías, retenciones, sobrevaluación cambiaria y diferencia de precios internacionales y en el mercado interno. No obstante, presentan un cálculo subestimado de la renta, al solo medir la apropiada por YPF por diferencial de tasa de ganancia.

En ninguna de las estimaciones anteriores se tiene en cuenta la producción de gas natural, lo cual tiende a subestimar de manera amplia a la magnitud total de la renta de la tierra petrolera y gasífera. Asimismo, la otra gran diferencia con el resto de los cálculos, a excepción de Fárfaro y Bil (2012), es que estiman la renta apropiada por las empresas de la rama como un residuo de la renta total luego de descontados los mecanismos de apropiación, en vez de estimar la tasa de ganancia efectiva del sector. Por último, en general se suele considerar dentro de la renta apropiada por el sector público a impuestos que afectan la ganancia normal del capital (como el impuesto a las ganancias), y no únicamente a los que específicamente afectan la ganancia extraordinaria que constituye la renta de la tierra.

Estas diferencias se pueden apreciar aquí:

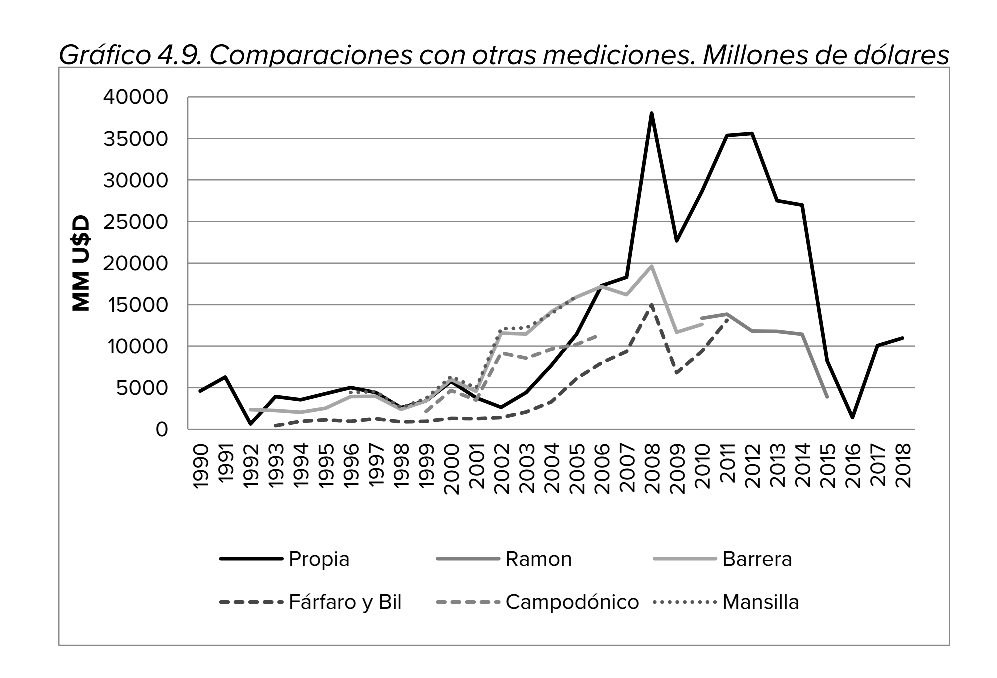
Gráfico 4.8. Comparaciones con otras mediciones. Millones de dólares de 2020 a TCP. Venezuela, 1961-2014[27]



Fuente: elaboración propia en base a Baptista (2011), Delgado (2018), Kornblihtt y Dachevsky (2011), Banco Mundial y PODE.

27 Estimación propia método de cálculo directo de RTPG total.

Gráfico 4.9. Comparaciones con otras mediciones. Millones de dólares



Fuente: elaboración propia en base a Ramón (2018), Barrera (2013), Fárfaro y Bil (2012), Campodónico Sánchez (2008) y Mansilla (2006).

5- Conclusiones

Como vemos, la dinámica de la acumulación de capital en Argentina y Venezuela en abstracción de la renta o subestimándola resulta en un análisis de los conflictos políticos y de la perspectiva a futuro abstraída de toda base material. La correcta caracterización de la renta de la tierra permite entonces un mejor análisis de la especificidad nacional y de la región. Detrás de las expansiones populistas o del socialismo del siglo XXI se encuentra la renta de la tierra, al igual que la expansión de populista del '73 en Argentina y la estatización del petróleo en Venezuela. A su vez, los ciclos de endeudamiento externo que dan lugar a los llamados períodos "neoliberales" se deben

28 Estimación propia método suma de mecanismos.

entender a la luz de la contraparte de riqueza extraordinaria que permite sostenerlos en el tiempo bajo la promesa de renta futura. Así, la presencia de capitales industriales con baja productividad que caracteriza a la sustitución de importaciones aparece como producto del Estado sin tomar en cuenta la renta de la tierra como fuente de valorización.

En el caso venezolano, esto fue más evidente con una amplia bibliografía al respecto (Baptista, 2010; Baptista y Mommer, 1989; Mommer, 1988). Sin embargo, como se muestra en el apéndice final, sus cálculos también mostraron limitaciones al no tomar en cuenta todas las mediaciones que se producen para apropiar la misma. A su vez, para Argentina, aunque existe una amplia bibliografía sobre la renta de la tierra agraria (Iñigo Carrera, 2007) y la tierra petrolera y gasífera (Campodónico Sánchez, 2008; Mansilla, 2006; Recalde, 2012; Ramón, 2018; Barrera, 2013; Dachevsky, 2013) hasta este estudio no fueron analizadas de conjunto. De hecho, como se observa en el *Gráfico 4.7* al incorporar la RTPG al estudio de Iñigo Carrera se observa que el peso de la renta de la tierra es mucho mayor a lo generalmente aceptado.

En síntesis, este estudio, sobre todo cuantitativo, es antes que nada un insumo para un futuro análisis más a fondo de las formas políticas que toma la apropiación de renta de la tierra en la región. Pero como mostramos, no se trata solo de una medición, sino de poner en cuestión las explicaciones más generalizadas sobre la crisis en Argentina y Venezuela y, por lo tanto, avanzar hacia una acción política con mayor conocimiento sobre sus determinaciones.

Apéndice metodológico

Venezuela

1) Tasa de Ganancia total de la economía:

La TG total de la economía es calculada con las siguientes variables: Producto Interno Bruto (PIB), Consumo Intermedio (CI), Stock neto total y consumo de capital fijo petrolero (Stock y Ckf, respectivamente),

Remuneraciones (Rem), Rotación del capital (r).

Para el PIB total empalmó la serie de PIB total del BCV disponible en el sitio web que presenta las series de PIB de los diferentes años bases. Para obtener el CI total se empalmaron las series base del PIB Venezolano del BCV (Antivero, 1992). Para los años que faltaban (1960-1966 y 2002-2017) se dejó como una proporción fija a partir de la participación promedio total del CI en PIB total = 72%.

El Stock y el Ckf, se elaboraron por medio de un MIP en base a la serie de inversión bruta de capital fijo 1920-2012 de Baptista (2011) y con la serie del BCV de formación bruta de capital publicada en la web del BCV entre 1997 y 2017. Para actualizar cada componente entre 2013 y 2017, las proporciones de la inversión se tomaron como el promedio de los últimos 10 años de la serie del BVC 1950-2008, todo en valores constantes de 1997. Se deflactó con un índice de precios elaborado como el empalme de la serie de precios de la inversión total de Baptista 2012 y de la formación bruta de capital tomada del BCV (que dispone de la serie en corrientes y constantes).

Las remuneraciones se tomaron de las "Series estadísticas de Venezuela Tomo I-A Cuentas Nacionales serie 1950-1998" (BCV, 1999), se empalmó con la serie de remuneraciones de las "Cuentas Consolidadas de la nación 1997-2017" tomadas del sitio web del BCV. Para el año 2014 se tomó de PODE.

Se elaboró un salario anual para los asalariados tomando los asalariados reportados por el sitio web del Instituto Nacional de Estadísticas de Venezuela (INE) hasta el año 2000 y luego, hacia atrás, se movió con la variación de los asalariados de la Encuesta por Hogares del INE de Venezuela. Se elaboró una serie igual para los cuentapropistas, en base a las mismas fuentes, y un salario individual para el cuentapropista a partir del ingreso mixto reportado de las "Series estadísticas de Venezuela Tomo I-A Cuentas Nacionales serie 1950-1998" y datos de la web del BCV que van de 1987 y 2010. Se compararon los salarios individuales y se completó el salario de los cuentapropistas dejando fijo el último valor de la relación entre el salario del cuentapropista y el asalariado (16% en ambos extremos de la serie). Luego se multiplicó el salario individual por el total de asalariados y cuenta propia respectivamente y se sumaron ambas

masas.

La *r* se fijó en 7 como el producto de la relación entre stock de inventarios y los costos (remuneraciones, consumo de capital fijo y consumo intermedio). Tomada de Encuesta Industrial.

2) Tasa de Ganancia petrolera:

La TG petrolera es calculada usando las mismas variables que para el total de la economía. Los datos de PIB petrolero de las “Series estadísticas de Venezuela Tomo I-A Cuentas Nacionales serie 1950-1998” y la web del BCV y se empalmó por variación con los datos de PODE. Para obtener el CI petrolero se tomó de las “Series estadísticas de Venezuela Tomo I-A Cuentas Nacionales serie 1950-1998” y la web del BCV. Se empalmó del mismo modo que el PIB. Para los años que faltaban se aplicó un valor fijo igual a la participación promedio del CI petrolero en el CI total de la economía, entre el 1968 y el 2002 = (3.32%).

En el caso del Stock y el Ckf petroleros, se elaboraron por medio de un MIP en base a la serie de inversión bruta de capital fijo petrolero 1920-2012 de Baptista (2011). Para los años donde no se sabía la proporción en la que participa cada serie de la inversión, se mantuvo el promedio de los últimos 10 años de la serie de Baptista. Se pasó a nominales usando el IPI. Se estableció una vida útil de 27 para las estructuras no residenciales y de 11 años para la maquinaria.

La serie de Rem de los obreros petroleros se obtuvo de las “Series estadísticas de Venezuela Tomo I-A Cuentas Nacionales serie 1950-1998” y sitio web BCV. Desde 2002 se tomó como el promedio de la participación de los salarios en el total (8%). Para r petrolero, se utilizó el promedio de la serie en base a la relación inventarios y costos de los balances contables de PDVSA (1999-2014) y PODE (1960-1998), dando una rotación de capital de 7 de 1960 a 1989 y de 12 en adelante. También se incluye la serie año a año.

3) Tasa de ganancia no petrolera:

Para obtener la tasa de ganancia no petrolera se tomaron las variables usadas para la tasa de ganancia total de la economía y se le resto la participación del sector petrolero. Luego esta tasa de

ganancia se tomó como la referencia para la tasa de ganancia normal del capital en Venezuela.

4) Tasa de Cambio Paridad:

Para estimar el tipo de cambio paridad se usaron los siguientes indicadores:

i. Índices de Precios al Consumidor Venezuela (IPCVEN): El índice de precios al consumidor para Venezuela se actualizó con el IPC del Índice General de Precios al Consumidor Área Metropolitana de Caracas, serie desde 1950". Hacia atrás, se empalmó con los datos de Baptista (2011) que llegan a 1920.

ii. Índices de Precios al Consumidor Estados Unidos (IPCEUU): El índice de precios de los Estados Unidos se tomó del Bureau of Labor Statics. Se considera la variación de precios computada en el por el índice "All Urban Consumers". Se tomó del sitio https://www.bls.gov/cpi/tables/supplemental-files/home.htm.

iii. Índice de Productividad de Trabajo Venezuela (IPTVEN): Se elaboró un IPT no petrolero de 1960 a 2017 restando el producto y los obreros del sector petrolero del resto de la economía. Luego se estimó el producto no petrolero en constante por obreros no petroleros. Los obreros se tomaron del INE (cuadro 3 POB de 15 o más, 1989-2020).

iv. Índice de Productividad del trabajo de Estados Unidos (IPT EEUU): Tomado del United States Bureau of Economic Analysis (BEA).

v. Tipo de cambio comercial (TCC): Tipo de cambio comercial efectivo de las exportaciones venezolanas de petróleo (en dólares INE y en moneda local BCV).

5) Otros Índices de Precios:

i. Índice de Precios (IPI) Inversión: La actualización 1997-2017 se elaboró a partir de los valores y corrientes de

la inversión bruta fija total reportada por el BCV (en la web).

ii. Índice de Precios Implícitos (IPI) Inversión petrolera: Se elaboró en base a Baptista (2012) y se completó a 2017 con la variación de la inversión total.

6) Stocks y Consumo de capital fijo:

Para el stock total se consideraron 20 años para maquinaria (tomado de Baptista) y 40 para construcción como resultado de ponderar la participación de la estructura residencial y no residencial en la depreciación de la inversión total en construcción. Se consideraron 11 años para maquinaria y 27 para construcción como un promedio de promedio oleoducto y pozos tomados de BEA. https://apps.bea.gov/scb/account_articles/national/0797fr/table3.htm, para el stock Petrolero.

7) Producción total de petróleo:

Se elaboró a partir del Energy Information Administration (EIA) https://www.eia.gov/opendata/qb.php?category=2134979&sdid=INTL.57-1-VEN-MT.A. Para los precios del barril de crudo venezolano desde 1961 a 2004 se usó PODE 2004, 1995, 1985, 1975 y 1965.

8) Exportación de Petróleo:

De 1960-1979 se tomaron de PODE y de 1980-2019 de OPEC.

9) Productividad:

Se obtuvo dividiendo el PIB total a TCP entre Nº de Obreros y luego como proporción de la productividad de EEUU.

Argentina:

1) Producción de petróleo y gas:

La producción de petróleo crudo de largo plazo proviene del Anuario de Combustibles, de la cual contamos datos desde 1911 hasta 1992. Sus valores para el período 1980-1992 coinciden con los de EIA, por lo cual pueden usarse como fuentes alternativas. Asimismo, la evolución de SESCO es similar a la de EIA, salvo por pequeñas divergencias entre 2008 y 2013. La serie de Regalías presenta un nivel menor que las anteriores debido a las deducciones de producción que realizan las empresas para pagar un menor nivel de Regalías hacia las provincias donde realizan la producción. Por lo tanto, el criterio de selección para la serie de producción de crudo con la que se realizarán los cálculos es el siguiente: 1911 a 1992: Anuario de combustibles; 1993 - actualidad: SESCO Downstream.

Al igual que en la producción de petróleo crudo, la serie de largo plazo de producción de gas proviene del Anuario de Combustibles, de la cual contamos datos desde 1913 hasta 1992. A diferencia del crudo, sus valores para el período 1980-1992 no coinciden con los de EIA, pero está última sí coincide con los de Regalías entre 1999 y 2015. En cambio, la serie de SESCO, tiende a continuar la evolución de EIA y Regalías, pero con el nivel del Anuario de Combustibles, por lo que ambos pares de series pueden empalmar coherentemente según su nivel. Nuevamente, los valores de la base de Regalías son menores debido a las deducciones de producción para tributar menos regalías. La serie del Ministerio de Economía toma los valores de SESCO. Por lo tanto, el criterio de selección para la serie de producción de gas para los cálculos es el siguiente: 1911 a 1992: Anuario de combustibles; 1993 en adelante: SESCO Downstream.

2) Precios del mercado interno

i. El Precio Mercado Interno de crudo fue elaborado a partir de las siguientes fuentes: de 1963 a 1965: Kozulj y Pistonesi (1990, 1989) ajustado con el índice del precio del Anuario de YPF. De 1989 a 1991: Anuario de YPF. 1966 a 1988: Kozulj y Pistonesi (1989, 1990). De 1992: MECON ajustado con la variación del Índice de precios internos al por mayor (IPIM). De 1993 en adelante: MECON

ii. El Precio Mercado Interno de gas fue elaborado a partir de las siguientes fuentes: de 1970 a 1988: Kozulj y Pistonesi. De 1993 en adelante: Secretaría de Energía

- Base Regalías. Valores faltantes para los años 1963 a 1969 y de 1989 a 1992.

3) Precios de referencia del mercado mundial

i. Fuentes seleccionadas para el precio de referencia de crudo: entre 1962 y 1992: precio de exportación argentina de UN Comtrade (clasificación SITC as reported). Entre 1993-2001 y 2004-2014: precio de exportación argentina de Mecon. Entre 2002 y 2003: precio de exportación de Argentina de UN Comtrade (Clasificación HS as reported). De 2014 en adelante: precio de exportación argentina de la Secretaría de Energía (Regalías). Valores faltantes previos a 1992 (1970 - 1985): Brent.

ii. Fuentes seleccionadas para el precio de referencia de gas: Años 1964 y 1965: Precio de importación de gas proveniente de Bolivia hacia Argentina de UN Comtrade. De 1966 en adelante: Precio de exportación de gas desde Bolivia a Argentina de UN Comtrade. Datos faltantes para los años previos a 1963 y período 1968-1971.

4) Exportaciones

i. Las Exportaciones de Crudo tienen las siguientes fuentes: de 1962 a 1993: UN Comtrade. De 1994 en adelante: SESCO Downstream. Los datos faltantes de SESCO se completaron con MECON. Siguen habiendo datos faltantes para los años 1965, 1970-74, 1976-78, 1980-84

ii. Las Exportaciones de gas tienen las siguientes fuentes: de 1962 a 1996: UN Comtrade. De 1997 en adelante: SESCO Downstream. Datos faltantes para los años 1999 y 2000.

5) Valor Bruto de la Producción, Valor Agregado y Consumo Intermedio:

Se realizaron distintas estimaciones sobre la magnitud de riqueza presente en el sector petrolero y gasífero: Valor Bruto y Agregado de

Producción (VBP y VA), Consumo Intermedio (CI), Masa Salarial (MS) y Excedente Bruto de Explotación (EBE). El VBP surge de la evaluación de la producción a sus precios correspondientes. El VA resulta de la diferencia entre el VBP y CI, el cual puede surgir originalmente de esta resta o a partir del coeficiente técnico de la Matriz Insumo Producto (MIP). El EBE constituye la plusvalía (PV) total de la rama, es decir, la suma de la renta de la tierra (RT) más la ganancia normal (Gnorm), y se obtiene luego de descontar la MS y los impuestos genéricos (Imp) del VA. En todos los casos que se presentarán a continuación, los Imp se calcularon a partir de aplicar sobre el VBP un coeficiente resultante del peso de los impuestos promedio de la MIP de 1997. Lo mismo pasa con la estimación de la depreciación de capital o consumo de capital fijo (Ckf), que se obtiene a partir de aplicar la tasa de depreciación promedio resultante de los balances de YPF (1998 - 2018) sobre el total de Propiedad, Planta y Equipo (PPyE) de la rama. Esta partida se aplica para obtener el Excedente Neto de Explotación. Las distintas estimaciones realizadas para el VBP, CI y MS son las siguientes:

i. CCNN: Valores contables oficiales de las Cuentas Nacionales (CCNN). Dado que se presentan series de VBP y VA, se pudo estimar el CI como la diferencia de dichas cuentas. Se procedió a separar el VBP a partir del peso del VBP de los servicios de apoyo a la extracción sobre el VBP de extracción de petróleo y gas, presente en el Cuadro de Utilización de Oferta (COU) de 2004 de INDEC. Se descontó esta proporción (resultante del 10,7 %) del VBP total para obtener un VBP sólo de extracción. Dado que se posee información del salario promedio del sector y el empleo, se pudo obtener la MS resultante, tanto para el total del sector (extracción y servicios relacionados) como para solo extracción. A partir de estos datos se elaboró un coeficiente que refleja el promedio de la proporción de la MS sobre el VBP que se utilizará en cálculos posteriores de MS total y MS de extracción.

ii. Estimación propia con criterio CCNN: Estimación propia de los valores contables a partir de las fuentes recopiladas, siguiendo los criterios de las Cuentas Nacionales. Es decir, para obtener el VBP se valúa la producción destinada al

mercado interno (resultante a partir de la diferencia entre producción y exportaciones) con los precios internos y las exportaciones con los precios de exportación, valuados a tipo de cambio comercial (TCC). Se procedió también a separar el VBP de extracción neto de los servicios tal como se explicó anteriormente. El CI se estimó a partir de aplicar el coeficiente técnico (ratio CI/VBP) resultante de la MIP de 1997 (equivalente a 0.272). De igual manera, para calcular la masa salarial se aplicó el coeficiente de MS mencionado anteriormente. Finalmente, como se mencionó anteriormente, el VA y el EBE se calcularon a partir de las diferencias mencionadas anteriormente.

iii. Empalme CCNN: Estimación que toma los valores oficiales de las cuentas nacionales para el período donde se presentan datos (2004 -2012) y que imputa los valores faltantes por medio de la evolución del ´índice del VBP propio con criterio CCNN explicado anteriormente. Asimismo, se utilizaron los valores oficiales de la MS cuando se encontraba disponible el dato (1996-2018), mientras que se utilizó el valor propio estimado con criterio de las CCNN para los restantes años.

iv. Valor del producto a precio exterior valuado en pesos por tcp (VBPextTcp): estimación propia que refleja con mayor precisión el valor de la riqueza total presente en el sector. El VBPextTCP se obtiene a partir de valuar la totalidad de la producción a los precios externos o de referencia internacional y con el tipo de cambio de paridad (TCP), que mide la capacidad real de compra de la moneda nacional. Sin embargo, como el CI constituye intercambios de mercancías realizadas en el ámbito nacional, dicha partida se obtiene a partir de los valores obtenidos en la serie de empalme CCNN. De igual manera, se utilizó la MS resultante de esta última estimación.

6) Consumo de capital fijo

El Coeficiente de depreciación fue estimado a partir de Estados

Contables de YPF (1998-2018).

7) Salario y empleo

Estimado con las siguientes fuentes: de 1960-1996: estimación a partir de aplicación del coeficiente de proporción de la masa salarial sobre el VBP. De 1996 en adelante: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE).

8) Activos

Se presentan distintas series de capital total adelantado de distintas fuentes:

i. Bolsar: Es equivalente a la suma de Propiedad, Planta y Equipos Neta (descontando los terrenos y obras en curso) y los Inventarios. Cuando los datos lo habilitan, se le agregó los salarios adelantados (salarios y cargas consumidos sobre rotación). Luego, cuando no se presentaron datos de Propiedad, Planta y Equipos, se tomó el activo no corriente.

ii. AFIP: Es equivalente a la suma de Bienes de Uso, Bienes de Cambio, Inventarios y Disponibilidades.

iii. Memoria YPF: Suma de Bienes de Uso y Bienes de Cambio

Para los cálculos de renta de la tierra petrolera y gasífera que se presentan a continuación, se decidió optar por el capital total adelantado proveniente de los balances contables de Bolsar. Se eligió un conjunto de empresas (YPF, PAE, Petrobras y Tecpetrol) y se procedió a depurar los activos que corresponden al segmento de refinación.

9) Regalías

Se elaboró a partir de: Secretaría de Energía - Regalías (1998-hoy).

10) Retenciones

Se elaboró a partir de: Administración Federal de Ingresos Públicos. Anuario de estadísticas tributarias (1998-hoy) y Campodónico Sánchez (2008).

11) Subsidios

Se elaboraron a partir de Cont et al. (2021) y García Zannotti et al. (2017).

12) Productividad:

Se obtuvo dividiendo el PIB manufacturero a TCP entre Nº de Obreros del sector y luego como proporción de la productividad de EEUU.

Referencias

Acquatella, J., Altomonte, H., Arroyo, A., y Lardé, J. (2013). *Rentas de recursos naturales no renovables en América Latina y el Caribe: evolución y participación estatal, 1990-2010*. Cepal.

Antivero, I. (1992). *Series estadísticas de Venezuela de los últimos cincuenta años: Cuentas nacionales (capítulos I-II-III) (Vol. 1)*. Banco Central de Venezuela.

Banco Mundial. (2021). The Changing Wealth of Nations 2021: Managing Assets for the Future. *Washington, DC: World Bank*, *3*. https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/36400

Baptista, A. (2010). *Teoría económica del capitalismo rentístico* (2da ed.). Banco Central de Venezuela.

Baptista, A. (2011). *Bases cuantitativas de la economía venezolana, 1830-2008*. Fundación Artesano Group.

Baptista, A., y Mommer, B. (1989). Renta Petrolera y Distribución Factorial del Ingreso. ¿Adiós a la Bonanza? Crisis de la Distribución del Ingreso en Venezuela. *Nueva Sociedad*.

Barrera, M. (2013). Beneficios extraordinarios y renta petrolera en el mercado hidrocarburífero argentino. *Desarrollo Económico*, 169–194.

BCV. (1999). *Series estadísticas de Venezuela. Cuentas nacionales (serie 1950-1998)*.

Caligaris, G. (2014). Dos debates en torno a la renta de la tierra y sus implicancias para el análisis de la acumulación de capital en la Argentina. *Razón y Revolución*, *27*, 63–83.

Campodónico Sánchez, H. (2008). Renta petrolera y minera en países seleccionados de América Latina. *CEPAL. Serie Documentos de Proyectos No*, *188*(1), 9.

Cont, W., Navajas, F. H., Pizzi, F., y Porto, A. (2021). *Precios y tarifas y política económica Argentina : 1945-2019*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Económicas, CEFIP.

Dachevsky, F. G. (2013). *Tierra y capital en la industria petrolera argentina. El desarrollo de la propiedad nacional de los hidrocarburos (1907-1975)*. Universidad de Buenos Aires.

Dachevsky, F., y Kornblihtt, J. (2010). Notas metodológicas para el cálculo de la renta de la tierra petrolera. *Economía: Teoría y Práctica, (*, *33*, 141–167.

Dachevsky, F., y Kornblihtt, J. (2011). Aproximación a los problemas metodológicos de la medición de la tasa de ganancia y la renta de la tierra petrolera. *Documentos de Jóvenes Investigadores. N°*, *27*.

Dachevsky, F., y Kornblihtt, J. (2018). Desarrollo automotriz y renta de la tierra petrolera en Venezuela. Expansión y crisis durante el período 1999-2016. *Regional and Sectoral Economic Studies*, *18*(2), 123–139.

Delgado, P. E. (2018). El rezago de la productividad industrial en Venezuela en perspectiva mundial. Renta petrolera y la deuda externa como mecanismos de compensación. *Análisis de Coyuntura*, *XXIV*(1), 37–57.

Farfaro Ruiz, B., y Bil, D. (2012). *Aproximación a la medición de la renta petrolera argentina y sus mecanismos de transferencia (1963 a la actualidad)*.

García Zanotti, G., Kofman, M., y López Crespo, F. (2017). Ganadores y perdedores en la Argentina de los hidrocarburos no convencionales. *Enlace Por La Justicia Energética y Socioambiental (EJES)*.

Grinberg, N. (2008). From the ``Miracle'' to the ``Lost Decade'': intersectoral transfers and external credit in the Brazilian economy. *Brazilian Journal of Political Economy*, *28*(2), 291–311.

Grinberg, N. (2013). Capital Accumulation and Ground-rent in Brazil: 1953-2008. *International Review of Applied Economics*, *27*(4), 449–471.

Hulten, C. R., y Wykoff, F. C. (1981). The measurement of economic depreciation. In C. R. Hulten y J. McCallum (Eds.), *Depreciation, inflation and the taxation of income from capital* (1ra ed., 81–125). Urban Institute Press. https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.598.8939&rep=rep1ytype=pdf

Iñigo Carrera, J. (2007). *La formación económica de la sociedad Argentina. Volumen 1. Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa*. Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2017). *La renta de la tierra. Formas , fuentes y apropiación* (1st ed.). Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2018). Precios, productividad y renta de la tierra agraria: Ni "términos de intercambio deteriorados", ni "intercambio desigual." *Realidad Económica*, *317*, 41–78.

Jorgenson, A. K. (2009). The sociology of unequal exchange in ecological context: A panel study of lower income countries, 1975--2000 1. In *Sociological Forum (Vol. 24, No. 1,. , UK: Blackwell Publishing Ltd* (22–46).

Katz, C. (2018). *La Teoría de la Dependencia, cincuenta años después*. Batalla de Ideas.

Kornblihtt, J. (2015). Oil Rent Appropriation, Capital Accumulation, and Social Expenditure in Venezuela during Chavism. *World Review of Political Economy*, *6*(1), 58. https://doi.org/10.13169/worlrevipoliecon.6.1.0058

Kornblihtt, J., y Casique Herrera, M. (2021). La crisis venezolana como expresión de la sobreproducción mundial de petróleo pesado. *Cuadernos de Economía Crítica*, *7*(14), 129–153.

Kornblihtt, J., y Dachevsky, F. (2017a). Crisis y renta de la tierra petrolera en Venezuela: Crítica a la teoría de la Guerra Económica. *Cuadernos Del Cendes*, *34*(94), 1–30.

Kornblihtt, J., y Dachevsky, F. (2017b). The Reproduction and Crisis of Capitalism in Venezuela under Chavismo. *Latin American Perspectives*, *44*(1), 78–93. https://doi.org/10.1177/0094582X16673633

Kozulj, R., y Pistonesi, H. (1989). *Política de precios de la energía en Argentina, 1970-1988: precios del gas natural y derivados*.

Kozulj, R., y Pistonesi, H. (1990). Política de precios del gas natural y sus derivados en la Argentina: período 1970--1988. *Desarrollo y Energía*, *1*(1).

Mansilla, D. (2006). Una aproximación al problema de la renta petrolera en la Argentina (1996-2005). *Realidad Económica*, *223*, 11–23.

Marini, R. (1972). Dialéctica de la dependencia. *Sociedad y Desarrollo, (Enero-Marzo)*, 35–51.

Marx, K. (2009). *El Capital. Libro tercero: el proceso global de la producción capitalista. Tomo III/Vol. 8*. Siglo XXI.

Mommer, B. (1988). *La cuestión petrolera*. Tropykos, Caracas.

Mussi, E., y Villar, A. (2021). Aproximación a la estimación de la magnitud de la renta de la tierra agraria paraguaya y sus mecanismos de apropiación (2002-2017). *Ponencia Presentada En El Marco de Las V Jornadas Internacionales de Estudios de América Latina y El Caribe.*, *27*, 28.

Osorio, J. (2017). Ley del valor, intercambio desigual, renta de la tierra y dependencia. *Argumentos*, *30*(83), 219–248.

Oyhançabal Benilli, G. (2015). *La Acumulación de capital en Uruguay 1973-2014: tasa de ganancia, renta del suelo agrario y desvalorización de la fuerza de trabajo. Tesis Doctoral*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Prebisch, R. (1949). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *El Trimestre Económico*, *16*(63), 3.

Ramón, M. (2018). La renta del sector Hidrocarburífero argentino entre los años 2010 y 2015. *Revista Economía y Desafíos Del Desarrollo*, *1*(2).

Recalde, M. (2012). Los recursos energéticos en Argentina: análisis de la renta. *Problemas Del Desarrollo*, *43*(170), 9–37.

Ricci, A. (2019). Unequal exchange in the age of globalization. *Review of Radical Political Economics*, *51*(2), 225–245.

Rivas, G., y Kornblihtt, J. (2017). Notas preliminares sobre la magnitud de la renta de la tierra minera y su apropiación en Chile (1997-2012). *Ponencia Presentada En Las X Jornadas de Economía Crítica (JEC)*.

Scheimberg, S. (2007). *Experiencia reciente y desafíos para la generación de renta petrolera "'aguas arriba'" en la Argentina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

CAPÍTULO 5

Valorización del capital y renta de la tierra en Brasil entre las décadas de 1950 y el 2010[29]

Nicolás Grinberg[30]

29 Este artículo se basa en el capítulo 2 de Grinberg (2022). Allí puede encontrarse una descripción detallada de las fuentes de los datos utilizados en la estimación de las series temporales aquí presentadas. n.grinberg@gmail.com.

30 Universidad Nacional de San Martin, Doctor en Historia Económica por la London School of Economics and Political Science, Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Profesor Adjunto del Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín.

Resumen

Este capítulo presenta un análisis cuantitativo del proceso de valorización del capital en Brasil entre las décadas de 1950 y de 2010. Luego de una breve introducción, la Sección 2 presenta una estimación de la porción de la renta de la tierra brasileña apropiada por sujetos sociales distintos de los terratenientes. En la Sección 3 se mide el plusvalor bajo la forma de renta de la tierra apropiada por los terratenientes. La Sección 4 compara estas estimaciones con el plusvalor total apropiado en la economía brasileña y con la porción apropiada por el capital para dar cuenta del peso relativo que tiene la renta de la tierra en el proceso de valorización de capital en Brasil.

Palabras clave:

Brasil – Capital – Renta de la tierra – Valorización

Abstract

This chapter presents a quantitative analysis of the capital valorisation process in Brazil between the 1950s and 2010s. After a brief introduction, Section 2 presents an estimate of the portion of the Brazilian ground-rent appropriated by social subjects other than the landowners. In Section 3, the surplus value in the form of ground-rent appropriated by landowners is measured. Section 4 adds up both portions and compares these estimates with the total surplus value appropriated in the Brazilian economy and with the portion appropriated by capital to account for the relative weight that ground-rent has in the process of capital's valorisation in Brazil.

Key words:

Brazil – Capital – Ground-rent – Valorisation

1- Plusvalor bajo la forma de renta de la tierra y valorización del capital en Brasil

En su determinación más simple la renta de la tierra es plusvalor apropiado por los terratenientes por tener el monopolio sobre un medio de producción no reproducible por el trabajo humano y que resulta en condicionamientos naturales de diferente calidad que requieren de distintos gastos de trabajo social para ser controlados por el capital. El plusvalor que forma la renta de la tierra puede ser producido por obreros del sector primario como es el caso de la renta absoluta, que surge de la acción voluntaria de los terratenientes marginales y eventualmente de la clase terrateniente en conjunto interrumpiendo el proceso de igualación de la tasa de ganancia, o de otros sectores de la producción social como es el caso de renta diferencial, que surge de la competencia entre capitales industriales en el proceso de igualación de la tasa de ganancia, y de la renta de simple monopolio absoluto que, como la renta absoluta, puede surgir de la fuerza de la acción colectiva de la clase terrateniente o de circunstancias de mercado favorables. Más allá de esta diferencia, en ambos casos, la renta de la tierra constituye una deducción directa (renta diferencial y de simple monopolio) o indirecta (renta absoluta) a la masa de plusvalor extraído a obreros productivos que puede apropiarse el capital para valorizarse y reproducirse en escala ampliada.[31] Es por ello que el proceso de acumulación del capital global estructura, por medio de la acción de los Estados nacionales, a los ámbitos nacionales de acumulación especializados en la producción de mercancías portadores de renta de una forma específica que le permite apropiarse parte del plusvalor que forma la renta de la tierra antes de que lo hagan los terratenientes o recuperarla una vez que lo hacen.[32]

En este capítulo se presenta una estimación de la renta de la tierra brasileña apropiada por distintos sujetos sociales entre las décadas de 1950 y de 2010. En el acápite 2 se estudia la porción apropiada/recuperada por el capital mientras que en el acápite 3 se hace lo mismo con la porción apropiada por los terratenientes. El acápite 4 presenta la sumatoria de ambas partes para dar un estimado de la renta de la tierra total apropiada Brasil y da cuenta del peso de

31 Marx (1981: 751-907), Iñigo Carrera (2017: 3-131).

32 Iñigo Carrera (2013: 144-160, 2017: XI-XVII).

dichas magnitudes en el total de valor producido y plusvalor apropiado en la economía brasileña.

2- Renta de la tierra apropiada por apropiadores de plusvalor distintos de los terratenientes

La transferencia de plusvalor bajo la forma de renta de la tierra hacia capitales industriales, y su apropiación efectiva, se realiza a través de políticas estatales específicas que intervienen en el ciclo de rotación del capital del sector primario para separar una parte de la renta de la ganancia, operan sobre la renta una vez que tomó la forma de ingreso de los terratenientes o centralizan bajo control público la producción de mercancías portadoras de renta de la tierra. La medición de dicho plusvalor se realiza a través de la identificación de las políticas estatales que afectan el flujo de renta de la tierra en la economía nacional.[33]

2.1) Renta de la tierra apropiada a través de la sobrevaluación del tipo de cambio de la moneda nacional

La sobrevaluación de la moneda nacional ha sido el mecanismo central mediando la apropiación de renta de la tierra por el capital industrial y sus socios menores en Brasil durante la mayor parte del periodo aquí estudiado. A través de este mecanismo, los exportadores están forzados a vender la moneda extranjera que han ganado en el mercado mundial por debajo de su capacidad de representar valor, perdiendo así una fracción del precio de exportación. Por tanto, para que esta política permanezca vigente más allá del corto plazo, el precio de las mercancías exportadas debe contener ganancias extraordinarias; renta de la tierra en el caso de las mercancías primarias. La competencia entre capitales comerciales exportadores hace pasar este “descuento” al industrial invertido en la producción primaria (esto es, el capital agrario, minero, etc.) y de allí a los terratenientes bajo la forma de rentas más bajas a pagar por el uso de las condiciones naturales de producción de una calidad dada.

Una porción de dicho plusvalor bajo la forma de renta de la tierra retenida en el mercado de divisas a través de esta política es apropiada

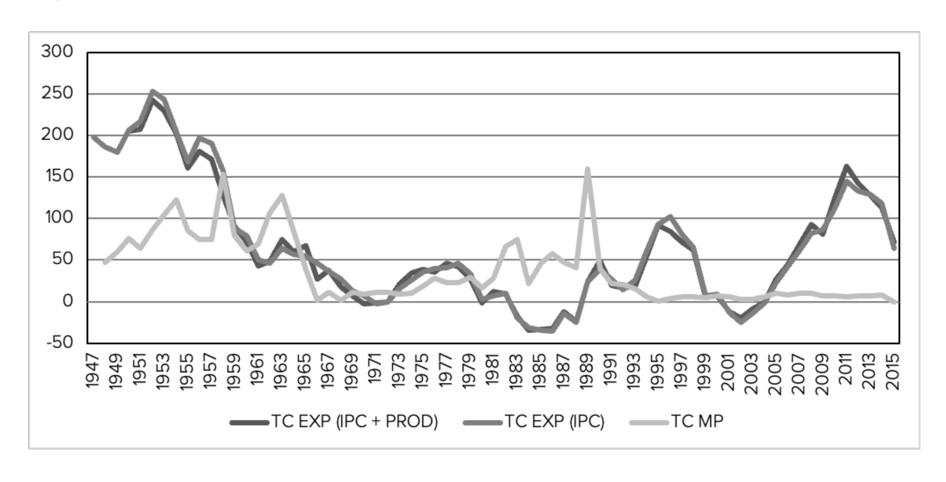
33 Ver Iñigo Carrera (2007, 2017) para el desarrollo original de la metodología aquí utilizada y Brandão y Carvalho (1991) para una versión alternativa aplicada al caso brasileño durante 1960-1980.

directamente por los capitales industriales cuando compran monedas extranjeras para importar maquinaria e insumos sin pagar impuestos a las importaciones que compensen por el grado de sobrevaluación cambiaria; para repatriar o exportar ganancias, en el caso del capital transnacional; y, para realizar inversiones en mercados extranjeros, en el caso del capital de propiedad nacional. Estas acciones aminoran los costos de producción del capital industrial y multiplican sus ganancias, respectivamente. La sobrevaluación cambiaria también reduce el precio de las mercancías primarias en el mercado doméstico, tanto cuando estás son exportadas y la competencia baja sus precios en moneda local y los de sus substitutos cercanos, o cuando pueden ser importadas con una moneda sobrevaluada sin el pago de un arancel compensatorio. Esto no solo sostiene la posibilidad del capital industrial de comprar materias primas por debajo de su precio internacional, que incluye renta de la tierra, sino que también reduce el costo local de muchos medios de subsistencia y, por tanto, el valor de la fuerza de trabajo de calidad dada. De ambas formas, permite al capital industrial apropiar otra porción de renta de la tierra, reduciendo sus costos de producción e incrementando sus ganancias. En la medida que el capital invertido en la producción primaria se beneficia de estas y otras políticas, analizadas más abajo, logra apropiar a *prorrata* de su participación en el capital total, tanto como cualquier otro capital industrial, una porción de la renta de la tierra. Finalmente, una parte de la renta materializada en las exportaciones y retenida en el mercado de cambios sigue su curso al erario público por medio del pago de impuestos a la importación.

El *Gráfico 5.1* a continuación muestra el grado de sobre/subvaluación de la moneda brasileña contra el dólar entre 1947 y 2015, corrigiendo la evolución relativa del poder adquisitivo de las respectivas monedas nacionales con la inversa de la evolución de la productividad del trabajo para dar cuenta de la distorsión que surge de usar la evolución del poder de compra de las monedas nacionales como proxy para medir su capacidad para representar valor. Las tasas de cambio de paridad así estimadas (TC EXP (IPC + PROD)) de son comparadas con aquellas del mercado paralelo (TC MP) y de paridad del poder adquisitivo (TC EXP (IPC)).[34]

34 Para la fundamentación detallada de esta metodología y la comparación con metodologías alternativas, ver Iñigo Carrera (2017: 306-313).

Gráfico 5.1. Grado de sobre/subvaluación del tipo de cambio de exportación. Paridad = 100. Brasil, 1957-2014



Fuente: Grinberg (2022).

Así, la magnitud de la renta de la tierra apropiada por sujetos distintos a los terratenientes a través del efecto de la sobrevaluación de la moneda nacional sobre las exportaciones y los precios internos de las mercancías primarias se estiman usando la siguiente fórmula.

$$Rsv_i = [X_i * \left(1 - \frac{TCC_i}{TCP_i}\right)] + \sum_{y}^{n} C_{yi} * (1 - \frac{TCC_i}{TCP_i})]$$

Donde,

X_i son las exportaciones primarias y semielaboradas en U$D en el año *i;*

TCC_i es la tasa de cambio comercial en el año *i*;

TCP_i es la tasa de cambio paridad en el año *i*;

C_{yi} es el consumo interno de la mercancía *y* valuada a precios de exportación FOB en U$D del año *i*.

2.2) La renta de la tierra apropiada a través de impuestos a las exportaciones de mercancías primarias

Los impuestos a las exportaciones de mercancías primarias retienen en el erario público una porción del precio de las mercancías exportadas y reducen proporcionalmente, a través de la competencia entre capitales, el precio de las mercancías gravadas y de sus substitutos cercanos en el mercado interno. Como en el caso de la sobrevaluación cambiaria, estos impuestos no pueden recaer de forma normal en una porción del precio que no sea renta de la tierra (y eventualmente la ganancia del pequeño capital del sector primario). Lo mismo aplica para la porción de las mercancías gravadas que se consumen localmente.

Entre 1961 y 1966 tres tipos de impuestos a la exportación empezaron a aplicarse a las mercancías primarias en Brasil, a medida que la sobrevaluación cambiaria disminuía fuertemente. Primero, en 1961, mientras la moneda brasileña sufrió una fuerte devaluación, "cuotas de contribución" (CT) de alrededor del 50% comenzaron a aplicarse a las exportaciones de café. En 1964, fueron extendidas a la exportación de granos de cacao. Estos impuestos permanecieron en vigencia hasta finales de los 80s. Segundo, en 1966, impuestos a la exportación también empezaron a aplicarse a otras mercancías primarias exportadas mediante su exclusión de la lista de mercancías exentas de impuestos a las ventas. La tasa de dichos gravámenes variaba entre mercancías y estados regionales, quienes eran responsables de la administración de los mismos. En ningún caso, se elevaron por encima del 20% del precio de exportación. En 1985, este tipo de impuestos se extendieron a las materias primas semielaboradas. Estos impuestos permanecieron en vigencia hasta principios de los 90s, cuando la moneda nacional volvió a estar fuertemente sobrevaluada con la implementación del Plan Real. Tercero, un impuesto federal a las exportaciones fue sancionado por ley y usado en ocasiones de fuerte devaluación cambiaria, a principios de los 80s y a principios de los 2000s.[35]

Como es el caso de la sobrevaluación cambiaria, tanto el efecto en las exportaciones como en el consumo local debe ser tomado en cuenta al medir el plusvalor que conforma la renta de la tierra apropiada por sujetos distintos al terrateniente a través de

35 Brandão y Carvalho (1991); Cardoso de Mello, et al. (1994).

los impuestos a las exportaciones. La porción materializada en las exportaciones se estima multiplicando el valor de las exportaciones en dólares por la tasa impositiva promedio. La porción materializada en las mercancías primarias consumidas internamente se estima multiplicando la sumatoria del consumo aparente (producción menos exportaciones) de cada mercancía por la tasa impositiva media. Los valores obtenidos así son transformados a moneda local usando la tasa de paridad cambiaria estimada más arriba. La siguiente fórmula se usa para computar ambos efectos. El valor anual de la renta de la tierra apropiada por otros sujetos distintos al terrateniente a través de las CT es sumado independientemente sin computar su efecto en el consumo interno de estas dos mercancías.

$$Rix_i = t_i * X_i + \sum_{y}^{n} t_i * C_{yi}$$

Donde,

t_i es la tasa impositiva media a las exportaciones vigente en el año i.

2.3) Renta de la tierra apropiada a través de impuestos a las ganancias extraordinarias de los capitales del sector primario

Los impuestos que recaen de forma específica sobre las ganancias del sector primario permiten al Estado apropiar una porción del plusvalor que constituye la renta de la tierra. Solo la existencia de ganancias extraordinarias como la renta de la tierra permite al capital invertido en la producción primaria (minera, agraria, etc.) pagar este tipo de impuestos específicos sobre mercancías y sectores y, sin embargo, valorizarse a la misma tasa de ganancia que los capitales industriales en otras ramas de la producción social.

En Brasil, los impuestos a la propiedad inmobiliaria rural están vigentes desde 1879. Los ingresos recolectados a través de ellos, sin embargo, han sido escasos con la excepción parcial del periodo 1934-1946. No solo han sido bajas las tasas impositivas. Durante gran parte de su historia, la base imponible se basó en declaraciones juradas de los propietarios que subestimaban el valor real de los activos. Dada su

magnitud mínima y falta de información adecuada, este ingreso fiscal no está incluido en las estimaciones aquí presentadas. Las tierras mineras, excepto durante el periodo de 1891-1934 cuando los recursos del subsuelo fueron privatizados, han sido resguardadas como propiedad pública y, hasta los 90s, explotadas en mayormente por compañías estatales libres de impuestos extraordinarios específicos. A finales de los 80s, sin embargo, cuando la industria estaba por privatizarse, impuestos específicos al sector empezaron a recaudarse. Estos han transferido ingresos (esto es, plusvalor) de los capitales mineros privados al Estado, en su condición de terrateniente, y de allí subsecuentemente canalizados a los capitales industriales y socios menores. Primero, las compañías mineras habrían de pagar una Compensación Financiera por la Explotación de Recursos Minerales (CFERM), que van desde 2% a 3% de sus ventas netas. Para el mineral de hierro, la mercancía minera más importante extraída en Brasil, y la única considerada en las mediciones de este estudio, la tasa ha sido de 2%. Segundo, las Regalías por Propiedad de la Tierra equivalentes al 50% de las CFERM serían impuestas en las compañías mineras que no tuvieran propiedad en la tierra donde se localizara el recurso natural. Desde su privatización parcial a mediados de los 90s, la industria petrolera también ha pagado impuestos especiales y regalías recolectadas tanto a nivel regional como federal por el Estado terrateniente.

Dado que estas contribuciones fiscales han sido pagadas con renta de la tierra, todos estos tipos de ingreso estatal han sido sumados a la presente estimación. La siguiente fórmula mide así la porción de renta de la tierra apropiada por el capital total social a través de impuestos directos e indirectos sobre las ganancias extraordinarias del sector primario.

$$Rimp_i = \sum_{j}^{n} T_{ji} + t_{ji} * VPM_{ji}$$

Donde,

T_{ji} es el monto de impuestos y royalties sobre la producción hidrocarburífera *j* recolectados en el año *i;*

t_{ji} es la tasa del impuesto sobre la producción minera *j* en el año i;

VPM_{ji} es el valor de la producción minera *j* en el año i.

2.4) Renta de la tierra apropiada a través de la regulación estatal del comercio nacional e internacional de mercancías primarias

Los precios máximos fijados por el Estado, impuestos a través de regulación al mercado o de compras obligatorias por el Estado, reducen directamente el precio de las mercancías afectadas. Asimismo, las restricciones cuantitativas a las exportaciones de mercancías primarias expanden de manera específica la oferta doméstica de estos productos e indirectamente reducen el precio doméstico *vis-à-vis* los niveles internacionales. Cuando se hacen efectivas, estas políticas transfieren una porción de la renta de la tierra materializada en sus precios al capital que directa o indirectamente consume las mercancías primarias afectadas. En cambio, los precios mínimos fijados por el Estado, regulados a través de las compras estatales y las restricciones a la importación de mercancías primarias tienen el efecto contrario. Cuando están en vigencia, estos tienden a compensar al capital del sector primario por el efecto de otras políticas en la tasa de ganancia normal.

Regulaciones del Estado que afectan de forma directa e indirecta los precios internos de las mercancías primarias se aplicaron de manera extensiva en Brasil, aunque con diferentes grados de intensidad, durante el periodo aquí estudiado. Durante algunos periodos, precios máximos y/o restricciones a las exportaciones empujaron los precios internos por debajo de los niveles internacionales. Durante otros periodos, los precios mínimos sostenidos con la compra parcial de la producción local por el Estado y/o las restricciones a las importaciones compensaron al capital agrario del efecto de otras políticas de precios internos o costos de producción. Los casos del algodón, el arroz y la soja se consideran aquí.

La medición del efecto neto de ese conjunto de políticas en la transferencia de una porción de renta de la tierra a apropiadores de plusvalor distintos de los terratenientes, o *viceversa*, se realiza comparando los precios de exportación (libre a bordo, FOB por sus siglas en inglés) e importación (costo, seguro y flete, CIF por sus siglas

en inglés) convertidos a moneda local usando la tasa de cambio comercial con el equivalente en el mercado interno (esto es, libre al costado del buque, FAS por sus siglas en inglés). Los precios FAS representativos se construyen sumando los costos de transporte (a puerto) y los gastos administrativos (en puerto) al precio en 'tranquera' recibido por los productores locales. Los costos de transporte y puertos necesitan ser adicionados para comparar precios del mismo nivel de agregación. La siguiente fórmula estima la renta de la tierra apropiada por el capital bajo esta forma.[36]

$$RR_i = \sum_{y}^{n} [(Pfob_{yi} * ER_i - Pfas_{yi})] * Q_{yi}$$

Donde,

$Pfob_{yi}$ es el precio FOB en moneda local (convertida usando el tipo de cambio comercial) de la mercancía *y* en el año *i*;

$Pfas_{yi}$ es el precio FAS en moneda local de la mercancía *y* en el año i.

2.5) Renta de la tierra apropiada a través del monopolio estatal del comercio de mercancías primarias

El monopolio estatal sobre el comercio nacional e internacional de una mercancía primaria específica permite al Estado apropiar una porción de renta de la tierra comprando la producción local debajo de su precio internacional o compensar al capital por el efecto de otras políticas sobre las ganancias normales. En el primer caso, la porción de renta de la tierra en juego puede ser usada para financiar el gasto estatal o transferida directamente al capital industrial vendiéndole a precio abaratado las mercancías en cuestión.

---

36 Del mismo modo, la renta devengada por los recursos hídricos utilizados para producir electricidad en Brasil se estima comparando el precio medio de la electricidad en Brasil con el vigente en EE. UU. (expresado en moneda local utilizando tipos de cambio de paridad para tener también en cuenta tanto el efecto de sobrevaloración del tipo de cambio y control de precios) y multiplicando la diferencia por la producción total de hidroelectricidad.

En Brasil entre 1933 y 1990, el Estado nacional controló completamente la industria azucarera fijando los precios al productor y al consumidor y las cuotas de producción y exportación asignadas a cada región, y al comprar toda la producción exportada y la mayoría aquella destinada al mercado interno. Esta política fue administrada por el Instituto de Azúcar y Alcohol. Aun cuando una porción de las ganancias obtenidas por el Instituto durante el "boom del azúcar" en los 70s fue reinvertida en el sector primario (esto es, en las plantaciones azucareras), la gran mayoría de los recursos se usaron para financiar la modernización tecnológica de los molinos (esto es, inversión en capital fijo del sector manufacturero) y en la construcción de infraestructuras portuarias y de almacenamiento.[37]

La medición de la magnitud de plusvalor directa o indirectamente apropiado por el capital a través de este tipo de política estatal se realiza al comparar los precios domésticos de la mercancía en cuestión pagados al productor con su precio internacional convertido a moneda local a la tasa de cambio de exportación y multiplicando la diferencia entre ambos por la cantidad de la producción nacional comprada por el Estado. El efecto de la sobrevaluación cambiaria en el curso de la renta materializada en el precio de estas mercancías ya se ha estimado. Así, la siguiente fórmula sintetiza este procedimiento.

$$Rci_i = \sum_{y}^{n} (IP_{yi} - DP_{yi}) * Q_{iy}$$

Donde,

DP_{yi} es el precio doméstico de la mercancía *y* en el año *i;*

IP_{yi} es el precio internacional de la mercancía *y* en el año *i;*

Q_{iy} es la cantidad de la mercancía *y* comprada por el Estado en el año *i*.

37 Johnson (1983); Nunberg (1986).

2.6) Renta de la tierra apropiada a través de la circulación interna de medios de producción con precios superiores a los del mercado internacional

La circulación local de medios de producción agrarios (y mineros) (p. ej., agroquímicos, combustible, tractores y maquinaria) a precios superiores a los internacionales constituye una forma de apropiación de la renta de la tierra por el capital industrial cuando los consumidores en el sector primario estén obligados por regulaciones estatales a absorber la diferencia en cuestión. Esto ocurre cuando, debido a la falta de protección comercial para su producción, el capital agrario (y minero) es incapaz de pasar, como el capital industrial en situación similar, los costos extraordinarios a sus consumidores. Como en las otras formas indirectas de apropiación de renta de la tierra por sujetos distintos al terrateniente, la competencia transforma cualquier impacto negativo en las ganancias normales en una reducción de la renta pagada por el uso de la tierra.

La estimación del flujo de plusvalor apropiado a través de esta política estatal se realiza al comparar el precio interno de cada insumo con su precio internacional convertido a moneda local usando la tasa de cambio de paridad, y multiplicando luego la diferencia entre ambos por la cantidad de medios de producción consumidos. Se computó para tractores de 60 a 80 HP, combustible y fertilizantes (nitrógeno,fosfato y potasa).[38] La siguiente fórmula estima así la magnitud de la renta de la tierra apropiada por otros sujetos distintos al terrateniente bajo esta forma.

$$RI_i = \sum_{h}^{n} [(DP_{hi} - IP_{hi}) * TCP_i] * Q_{hi}$$

Donde,

DP_{hi} es el precio interno del insumo h en el año i;

38 La presente estimación no incluye la renta de la tierra minera/petrolera transferida al capital industrial privado a través de las estrategias de adquisición de las empresas estatales del sector.

IP_{hi} es el precio internacional del insumo h en el año i;

Q_{hi} es la cantidad del insumo h consumido en el año i.

2.7) Renta de la tierra recuperada por los terratenientes o por el capital agrario a través de créditos rurales bajo condiciones diferenciales favorables

La oferta de créditos al capital invertido en la producción agraria constituye una forma de apropiación de renta de la tierra por el capital social total si las tasas y/o condiciones de reembolso son particularmente desfavorables *vis-à-vis* aquellas disponibles para otras porciones del capital industrial. En cambio, si las condiciones de crédito son más favorables para aquel, esta política constituye una forma de apropiación de la renta de la tierra por los terratenientes o, de manera crucial, de ganancia normal por los capitales agrarios compensando otras políticas que los afectan negativamente. Si la subvención concedida al capital agrario (o minero) es de igual monto que la otorgada al capital en el sector industrial, sería apropiada por ambos tipos de capitales *industriales* (productivos) y la competencia no transformaría estos subsidios en renta de la tierra apropiada por los terratenientes; ellos, independientemente del origen último de la riqueza social involucrada, simplemente la transformarían en una porción de la ganancia normal del capital. Lo mismo ocurriría si, por alguna razón, el acceso a los créditos subsidiados está ligada a las características específicas de los capitales agrarios (p. ej., su tamaño) o al tipo de producción que emprenden.

Los créditos subsidiados se extendieron al capital invertido en todos los sectores de la economía brasileña durante una gran parte del periodo aquí estudiado. Sin embargo, las condiciones en las que se ofrecieron los créditos rurales por parte de los bancos estatales durante los 70s para impulsar la "modernización" del sector agrícola fueron, de acuerdo con muchos autores, particularmente favorables *vis-à-vis* aquellas otorgadas a otras fracciones del capital social.[39] Estos subsidios, sin embargo, se dirigieron principalmente a capitales que producían insumos industriales de gran escala y mercancías para exportación (esto es, mercancías agrarias distintas a

39 Véase p. ej., Gonçalves Neto (1997: 1569-181).

la comida destinada al consumo doméstico). Así, estos constituyeron mayormente una forma de compensación al capital agrario por los efectos negativos de otras políticas (p. ej., el alto costo de los medios de producción).[40]

Sin información de fuentes oficiales sobre la tasa media de interés y las condiciones de reembolso en préstamos similares otorgados a capitales del sector industrial, la estimación hecha por Helfand (1994) de los subsidios implícitos en la provisión de crédito rural para capital circulante (*RCSwk*) y comercialización (*RCSmk*) se usan aquí, como expresa la fórmula abajo. El capital del sector industrial también tuvo acceso durante el periodo a préstamos subsidiados para la inversión en capital fijo proveído por los bancos estatales para la promoción del desarrollo.[41]

$$RCS_i = RCSwk_i + RCSmk_i$$

2.8) Renta de la tierra recuperada por los terratenientes o el capital agrario a través de programas en apoyo al precio interno de las mercancías primarias

Los programas financiados por el Estado para comprar y almacenar mercancías primarias en momentos de baja demanda constituyen un caso extremo de apoyo al precio mínimo. Ellos sostienen el precio interno y permiten a los terratenientes recuperar una porción de renta de la tierra o a los capitales agrarios/mineros una porción de la ganancia normal. Para la mayoría de las mercancías primarias analizadas en este capítulo, se ha dado cuenta del efecto de estas políticas, al comparar los precios internos con los internacionales. El caso del café en Brasil no fue incluido en ese análisis.

Durante los años 50s y principios de los 60s, el Estado brasileño implementó varios programas en apoyo a los capitales invertidos en la producción de café. El más importante de estos consistió en compras estatales de la producción excedente para aminorar la baja de precios en situaciones de sobreproducción. Cuando la producción comprada

40 Avelãs Nunes (1990: 461-462).

41 Najberg (1989); Avelãs Nunes (1990: 443).

fue destruida o cuando las compras se realizaron a precios por encima de aquel al que luego fueron vendidas, estas intervenciones resultaron en un subsidio al capital agrario. Este subsidio constituyó una ganancia extraordinaria para estos que, *ceteris paribus,* la competencia transformó en renta de la tierra o en compensaciones al capital agrario por otras políticas que afectaban la valorización normal. En cualquier caso, esta política redujo el monto de plusvalor extraordinario apropiado por el capital social total.[42]

La magnitud anual de plusvalor recuperado de esta manera equivale al resultado neto de las operaciones del Instituto Brasileño del Café (IBC). Esto se obtiene restando el valor de las compras y los gastos administrativos al valor de las ventas realizadas por el IBC como indica la siguiente fórmula.

$$IBC_i = IBCy_i - IBCe_i$$

Donde,

$IBCy_i$ son los ingresos por las ventas del café en el año i;

$IBCe_i$ son los gastos del IBC en el año i.

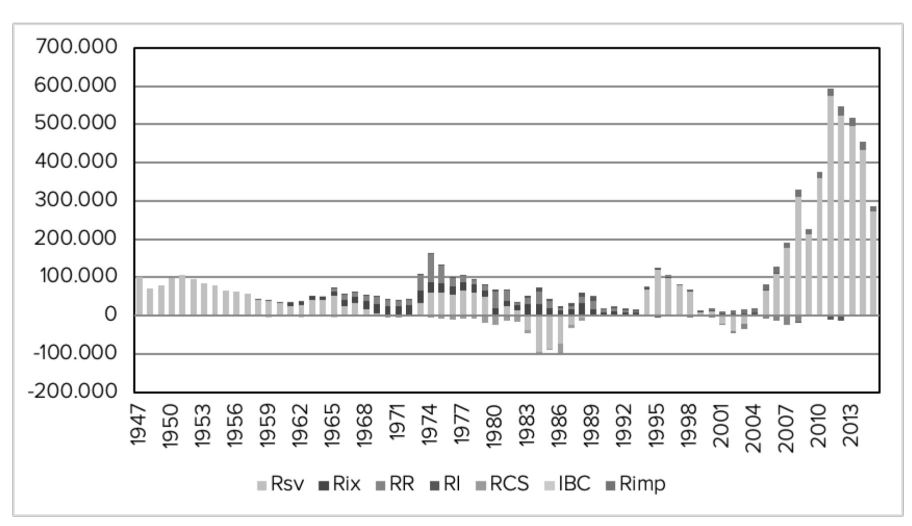
2.9) Renta de la tierra total apropiada por sujetos sociales distintos de los terratenientes

La magnitud total anual de la renta de la tierra (y las otras formas del plusvalor del sector primario) apropiada por el capital industrial y socios menores (RTA) se estima con la siguiente fórmula que suma la riqueza social apropiadas a través de las distintas políticas arriba descritas. Los resultados se muestran abajo en el *Gráfico 5.2*.

$$RTA_i = Rsv_i + Rix_i + Rimp_i + RR_i + Rci_i + RI_i - (RCS_i + IBC_i)$$

42 Bacha (1978).

Gráfico 5.2. Renta de la tierra según forma de apropiación en Brasil. Millones de 2004 R$, 1947-2015[43]



Fuente: Grinberg (2022)

Se puede observar en el *Gráfico 5.2* que la apropiación de renta de la tierra por sujetos sociales distintos a los terratenientes fue un rasgo constante en la economía brasileña en la mayor parte del periodo analizado. En términos de riqueza social, la sobrevaluación cambiaria fue la forma principal de apropiación de renta de la tierra por el capital industrial y sus socios menores, a pesar de que los impuestos a las exportaciones y las RR también fueron importantes entre 1961-1993. Además, puede observarse en el gráfico que, como es de esperarse, la magnitud de la renta de la tierra apropiada por sujetos sociales distintos a los terratenientes creció fuertemente durante los tres *booms de las commodities* del periodo post-SGM (esto es, 1950-1954, 1973-1974, 2007-2011) y cayó marcadamente durante los periodos precios relativamente bajos de las mercancías primarias (esto es, los 60s y los 80s).

43 La renta apropiada vía CT está incluida en Rix. La renta apropiada vía precios de la hidroelectricidad y del azúcar (Rci) está incluida en RR.

3- Renta de la tierra apropiada por los propietarios privados de condiciones naturales de producción

La magnitud de la renta de la tierra efectivamente apropiada por los terratenientes agrarios (Rt) es calculada como el valor neto de la producción agraria (esto es, el "valor agregado" menos el valor de los insumos) menos el consumo de capital fijo, el costo de la fuerza de trabajo agraria y las ganancias normales correspondientes al capital agrario. Estas últimas son calculadas usando la tasa de ganancia del capital valorizado en el sector industrial como *proxy* y el monto de capital (fijo y circulante) adelantado para su valorización en el sector agrario. La competencia entre capitales hace que las tasas de ganancia de todas las porciones del capital industrial, que incluye al agrario y al manufacturero, sean aproximadamente iguales. Sin embargo, debe hacerse una advertencia. Por razones asociadas a las características materiales de la producción agraria (p. ej., volatilidad relativamente alta y ciclos de producción largos), los pequeños capitales tienden a ser más comunes en esta rama de la producción social que en el sector industrial (Iñigo Carrera 2017: 333-340). Así, la tasa de ganancia normal del capital agrario tiende a ser, *ceteris paribus*, más baja que la del sector industrial. Por tanto, usar la tasa de ganancia media de este como *proxy* de la de aquel subestima la magnitud de renta de la tierra efectivamente apropiada por los terratenientes en el sector agrario (esto no es así en la producción minera/petrolera). La siguiente fórmula estima la renta de la tierra anual apropiada por los terratenientes.[44]

$$Rt_i = VA_i - S_i - Kcf_i - Pvt_i$$
$$Pvt_i = gind_i * Kagr_i$$

Donde,

VA_i es el valor agregado en el sector agrario durante el año i;

44 La medición que aquí se presenta no incluye la porción de la renta de la tierra apropiada por terratenientes mineros. No existen datos oficiales sobre inversiones sectoriales en capital fijo o los stocks que permitan estimar la evolución de las ganancias normales del sector. No obstante, la producción minera estuvo en gran medida bajo control estatal durante la mayor parte del período estudiado. Toda la renta de la tierra se transfirió, entonces, al capital a través de las actividades de las empresas estatales que extraían los recursos minerales (incluido el petróleo). Los sectores de la minería y el petróleo se privatizaron parcialmente a principios de la década de 1990; sin embargo, los recursos del subsuelo siguieron siendo propiedad del estado y las rentas se apropiaron en gran medida por sujetos sociales distintos de los terratenientes.

S_i es el costo de la fuerza de trabajo agraria durante el año i;

Kcf_i es el consumo de capital fijo del sector agrario en el año i;

Pvt_i es la masa de ganancias agrarias durante el año i;

$gind_i$ es la tasa de ganancia del capital industrial en el año *i*;

$Kagr_i$ es el monto del capital adelantado en el sector agrario durante el año i.

3.1) La valorización del capital total social y de las porciones invertidas en los sectores industrial y agrario

La masa de plusvalor apropiada en cada rama de la producción, tanto por el capital como los terratenientes, equivale al "valor agregado" (esto es, el valor de la producción neto del valor de los insumos) en el sector menos el consumo de capital fijo y las remuneraciones salariales (esto es, remuneraciones directas totales más las contribuciones del empleador a la seguridad social) usadas en el proceso de producción, como se indica abajo.

$$Pv_{yi} = VA_{yi} - Kcf_{yi} - S_{yi}$$

Donde,

Pv_{yi} es el plusvalor total apropiado en el sector *y* en el año i;

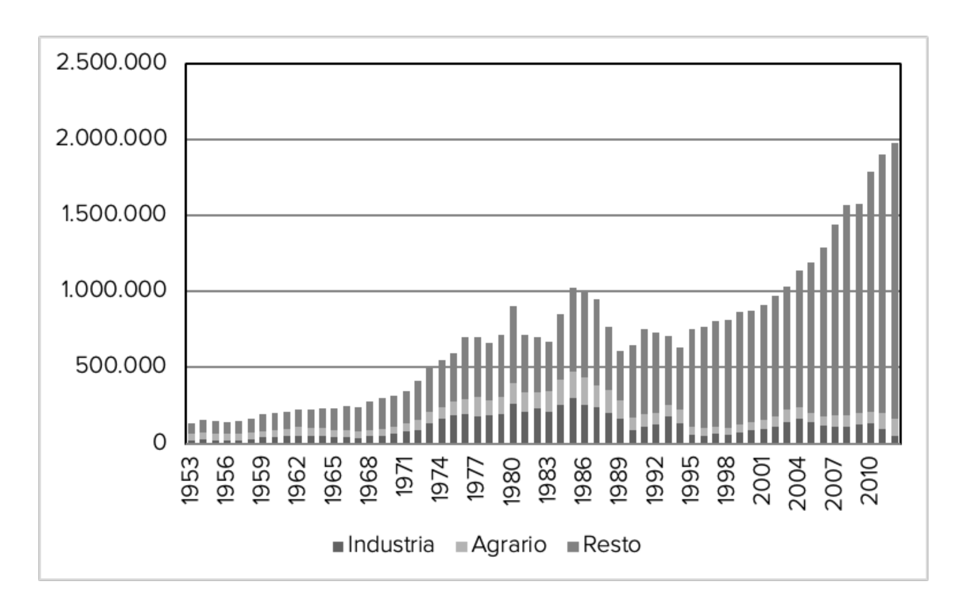
VA_{yi} es el valor agregado en el sector *y* en el año en el año i;

Kcf_{yi} es el capital fijo consumido en el sector *y* en el año en el año i;

S_{yi} son las remuneraciones a la fuerza de trabajo en el sector *y* en el año en el año i.

El *Gráfico 5.3* muestra la evolución del plusvalor apropiado en distintos sectores de la economía brasileña entre 1953 y 2012. Se puede observar que el plusvalor apropiado por el conjunto de la economía, así como en el sector industrial y agrario, creció fuertemente hasta mediados de los 70s, estancándose durante los siguientes veinte años solo para volver a expandirse luego de finales de los 90s.

Gráfico 5.3. Plusvalor neto. Millones de 2004 R$. Brasil, 1953-2012



Fuente: Grinberg (2022)

3.2) Tasa de ganancia del capital del sector industrial

Para estimar la masa de ganancia apropiada por el capital del sector agrario es necesario multiplicar la tasa de ganancia del capital invertido en el sector industrial por el capital agrario. La siguiente formula mide la primara de las dos variables.

$$g_{yi} = \frac{Pv_{yi}}{K_{yi}}$$

Donde,

g_{yi} es la tasa de ganancia media en el sector *y* en el año i.

Entonces, para estimar la tasa de valorización o tasa de ganancia anual, primero es necesario medir el monto total del capital adelantado para su valorización (K). Esta medida será luego comparada con el plusvalor apropiado por el capital bajo la forma de ganancia.

Sin importar el sector donde se realice la inversión, el capital adelantado para su valorización tiene dos componentes: su porción fija (Kf) y circulante (Kc). El primero incluye todos los medios de producción cuyo valor de uso es consumido en un periodo mayor a un ciclo de valorización (esto es, más de un año en una medición anual) y su valor, en consecuencia, se transfiere al valor del producto a *prorrata*. El tiempo de rotación de las inversiones en capital fijo es, por tanto, mayor a un año. Esto incluye edificios, maquinaria, equipos y transporte. La porción circulante del capital incluye todos los medios de producción cuyo valor de uso es consumido en su totalidad en un periodo de valorización y producción, como las materias primas, los materiales auxiliares y la fuerza de trabajo. La siguiente fórmula sintetiza la composición del capital de acuerdo con los tiempos de rotación de sus diferentes elementos materiales.

$$K_i = Kf_i + Kc_i$$

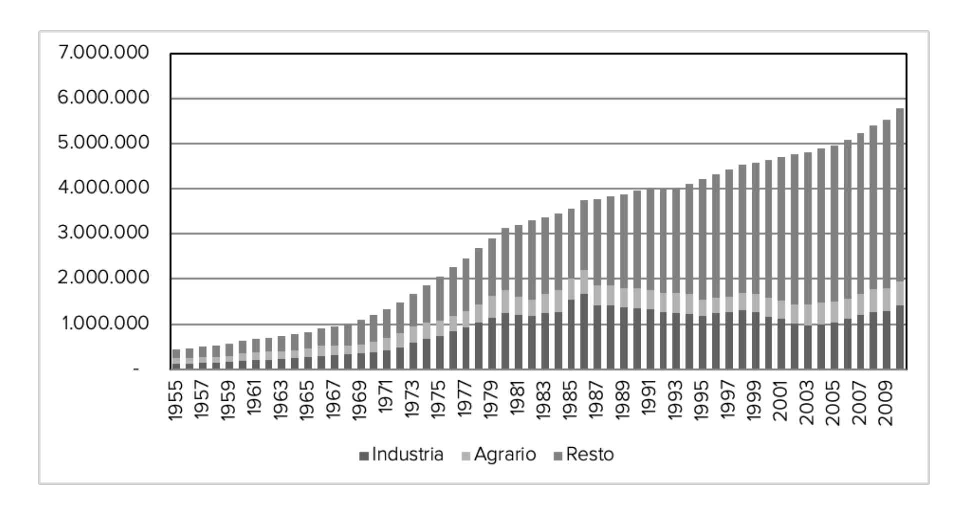
La magnitud del capital fijo adelantado anualmente para su valorización es igual a la sumatoria del valor de los diferentes instrumentos de producción (*kf)*, estimada con la siguiente fórmula.

$$Kf_i = \sum_{y}^{n} kf_{yi}$$

La magnitud del capital circulante adelantado de cada año equivale a la sumatoria de las remuneraciones salariales directas e indirectas (S) y al gasto en materias primas y materiales auxiliares (M), dividida entre el número promedio de rotaciones (r) anuales del capital.

$$Kc_i = \frac{(S_i + M_i)}{r_i}$$

Gráfico 5.4. Capital adelantado industrial, agrario y del resto de la economía. Millones de R$ 2004. Brasil, 1955-2010



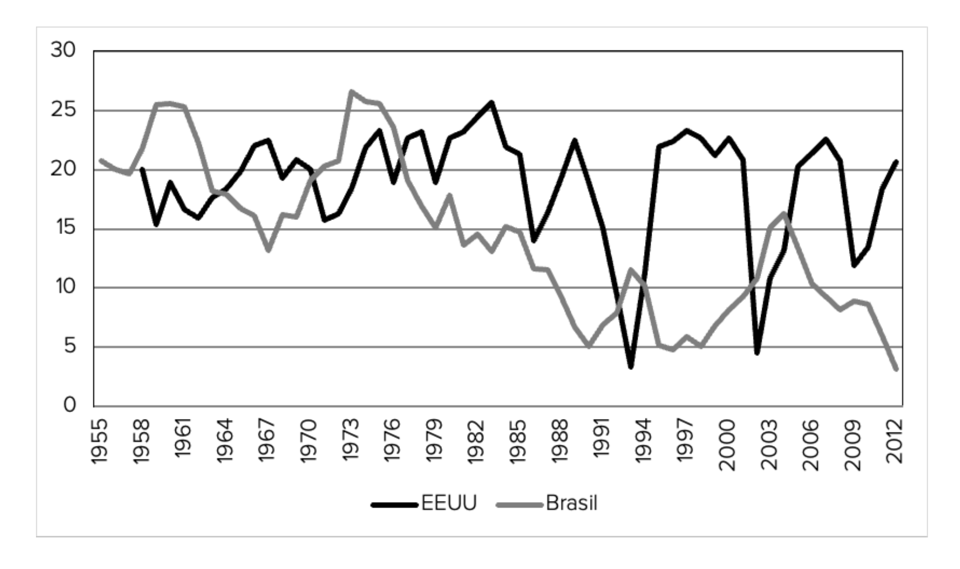
Fuente: Grinberg (2022).

El *Gráfico 5.4* muestra la evolución del capital adelantado para su valorización en diferentes sectores de la economía brasileña. Dos observaciones se pueden extraer del gráfico: primero, el monto de capital adelantado para su valorización en los sectores industrial y agrario brasileño creció con fuerzas hasta alrededor de 1980,

principalmente durante la profundización de la industria pesada en la década de los 70s, pero luego se estancó. Segundo, en el resto de la economía la acumulación de capital se desaceleró durante los 80s y los 90s, pero se aceleró nuevamente en el período subsiguiente.

Al combinar los resultados de la Sección 3.1 con los obtenidos aquí, el *Gráfico 5.5* presenta la evolución de la tasa de ganancia, antes de impuestos, del capital industrial invertido en el sector manufacturero. A modo de referencia el gráfico incluye la tasa de ganancia en el sector manufacturero de EE. UU.

Gráfico 5.5. Tasa de ganancia del capital manufacturero. En porcentaje. Brasil y EE. UU., 1955-2012



Fuente: Grinberg (2022).

Varias observaciones se pueden hacer del gráfico arriba mostrado. Se puede observar que la tasa de ganancia del capital manufacturero brasileño se recuperó fuertemente en la segunda mitad de los 50s y durante los años del “milagro” entre 1968 y 1974; cayó en el periodo de crecimiento lento de principios de los 60s y durante finales de los 70s; permaneció cerca del promedio a largo plazo de 15% durante la primera parte de los 80s; colapsó hacia finales década de 1990, mientras que la liberación del comercio internacional se implementó

en Brasil; y se recuperó durante la primera mitad de los 2000s solo para caer nuevamente en el período subsiguiente a pesar del fuerte crecimiento de la economía nacional.

3.3) Renta de la tierra apropiada por los terratenientes

Utilizando la fórmula detallada al comienzo del acápite 3 y la información presentada subsecuentemente, el *Gráfico 5.6* presenta una estimación de la renta de la tierra apropiada por los dueños privados de las condiciones naturales de producción agraria en Brasil entre 1955 y 2010. Como se puede observar, la renta de la tierra apropiada por terratenientes permaneció prácticamente estancada entre mediados de los 50s y principios de los 70s, aún cuando se contrajo brevemente durante 1958-1960, cuando la renta total de la tierra cayó con fuerza. El monto de renta apropiada por terratenientes se expandió en los años 70s, mientras se incrementaban con fuerza los precios de las mercancías primarias y la producción, y durante los 80s, aun cuando dichos precios cayeron. Como se puede observar arriba, la subvaluación de la moneda nacional durante gran parte de los 80s canalizó recursos (es decir, plusvalor) del capital (capitalistas) y la fuerza de trabajo (asalariados) hacia los propietarios de la tierra (terratenientes). El gráfico también muestra que la magnitud de la renta de la tierra apropiada por terratenientes cayó luego a los niveles de principios de los 70s, excepto en 2000-2003 cuando el total de renta de la tierra se contrajo fuertemente mientras los precios internacionales de las mercancías primarias alcanzaban bajos históricos.

Gráfico 5.6. Renta de la tierra apropiada por los terratenientes. Millones de R$ 2004. Brasil, 1953-2010

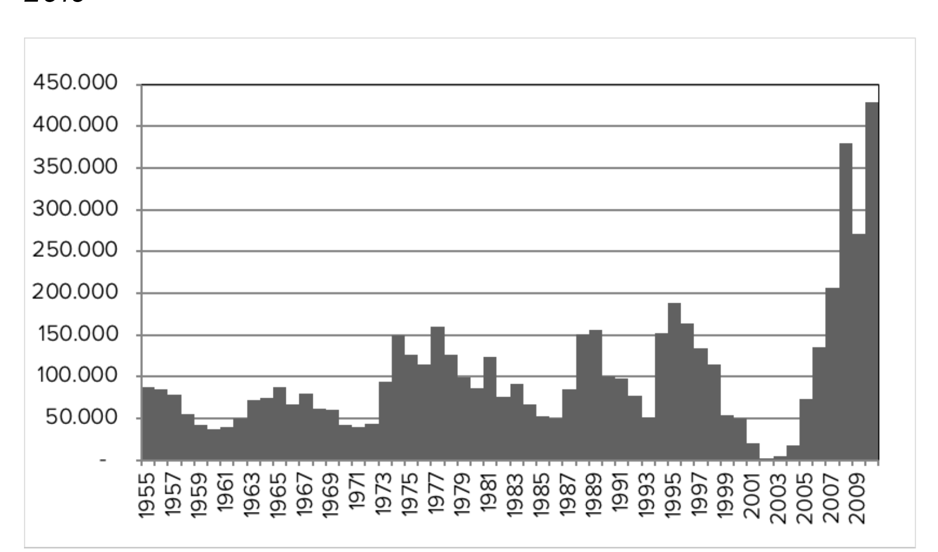
Fuente: Grinberg (2022).

4- Renta de la tierra total

La magnitud total de la renta de la tierra se estima entonces sumando la porción apropiada por el capital y por los terratenientes, como se muestra en la siguiente ecuación y se presenta en el gráfico a continuación.

$$RT_i = RTA_i + Rt_i$$

Gráfico 5.7. Renta de la tierra total. Millones de R$ 2004. Brasil, 1955-2010



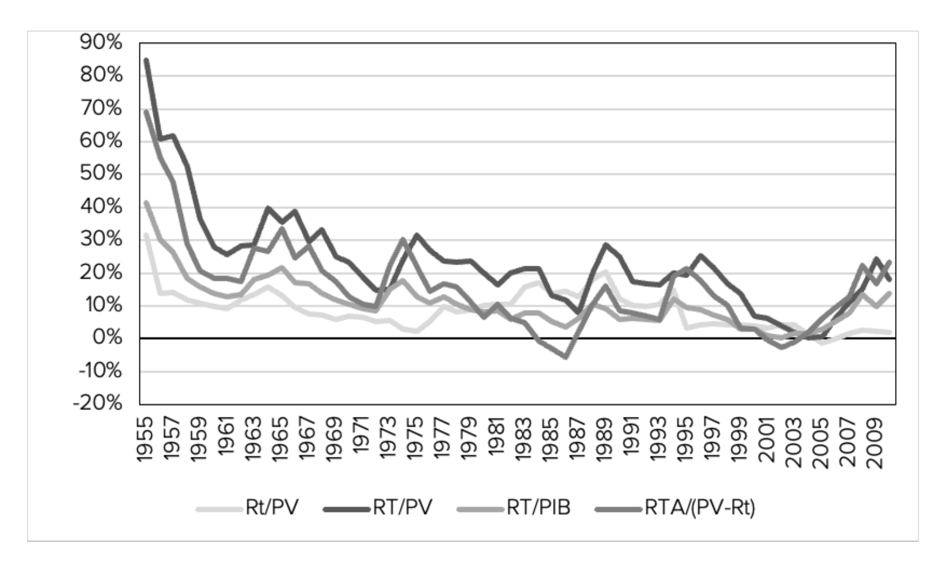
Fuente: Grinberg (2022).

El siguiente patrón se puede observar en el *Gráfico 5.7*. La renta de la tierra brasileña experimentó una suave tendencia, aunque fluctuante, al crecimiento entre principios de los 50s y principios de los 70s; creció fuertemente durante los 70s como resultado de la expansión de la producción a nuevas regiones y los precios globales en alza; se estancó, aunque también con fluctuaciones, durante finales de los 70s y principios de los 2000s; y volvió a crecer fuertemente durante la segunda mitad de los 2000s y principios de los 2010, mientras la producción crecía y se diversificaba empujada por los desarrollos tecnológicos a escala global y por el crecimiento de la demanda en el mercado mundial.

4.1) La renta de la tierra relativa al total de valor producido y de plusvalor apropiado

Para dar una idea del peso de la renta de la tierra en el proceso de acumulación del capital brasileño, el siguiente gráfico muestra la evolución de sus diferentes componentes como porción de la plusvalía apropiada y del Producto Interno Bruto (PIB).

Gráfico 5.8. Renta de la tierra total (RT), apropiada por terratenientes (Rt) y por otros sujetos sociales (RTA) sobre plusvalor y PIB. En porcentaje. Brasil, 1955-2010



Fuente: Grinberg (2022).

Como se puede observar en el *Gráfico 5.8*, entre mediados de 1950 y finales de los 2000s, la renta de la tierra fluctuó alrededor del 20% del total del plusvalor y 10% del PIB, con aquella apropiada por los terratenientes constituyendo el 28% de esos totales mientras que la apropiada por el capital equivalió a un 62%. Además, la renta apropiada por sujetos sociales distintos a los terratenientes promedió cerca del 14% del plusvalor

apropiado por distintas porciones del capital total social en la economía brasileña entre 1955-2010; 19% entre 1955-1980 y 10% entre 1981-2010.

5- Conclusiones

Dos conclusiones principales pueden extraerse del análisis desarrollado en este capítulo. Primero, que la masa de plusvalor en forma de renta de la tierra apropiada por otros sujetos sociales distintos al terrateniente, particularmente por capitales industriales invertidos en el sector manufacturero, fue significativa tanto en términos absolutos como relativo a las ganancias del capital, durante todo el periodo estudiado con la única excepción de la década de 1980. Segundo que, como tendencia general, los periodos de altos o crecientes niveles de renta de la tierra se correspondieron con los momentos cuando la porción apropiada por el capital industrial también estaba en ascenso, y cuando la rentabilidad de estos era, consecuentemente, sostenida a niveles relativamente altos. En contraste, los periodos donde la renta de la tierra se contraía se corresponden con los periodos de rentabilidad relativamente baja en el sector industrial. No obstante, este no fue siempre el caso. Aunque en los 70s y en los 90s la renta de la tierra se expandió (complementada por un gran aflujo de crédito externo), solo el primer periodo se muestra correlacionado con altos niveles de rentabilidad en la producción industrial.

Referencias

Avelãs Nunes, A. J. (1990). *Industrialización y Desarrollo: La economía Política del Modelo Brasileño de Desarrollo*. FCE.

Bacha, E. (1978). *Os Mitos de uma Decada; Ensaios de Economia Brasileira*. Paz e Terra.

Brandão, A. S. P., y Carvalho, J. L. (1991). *Trade, Exchange Rate, and Agricultural Pricing Policies in Brazil*. The World Bank.

Cardoso de Mello, N. T., Vieira, L. C., y Vieira, J. L. T. M. (1994). ICMS e as Exportacoes. *Informações Econômicas*, *24*(8), 37–44.

Gonçalves Neto, W. (1997). *Estado e agricultura no Brasil: política agrícola e modernização*. Editora Hucitec.

Grinberg, N. (2022). *Transformations in the Brazilian and Korean Processes of Capitalist Development between the early 1950s and the mid-2010s: From Global Capital Accumulation to Late Industrialisation*. Brill.

Helfand, S. M. (1994). *The Political Economy of Agricultural Policy in Brazil: Interest Groups and the Patter of Protection*. University of California at Berkeley.

Iñigo Carrera, J. (2007). *La formación económica de la sociedad Argentina. Volumen 1. Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa*. Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2013). *El Capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia* (2nd ed.). Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2017). *La renta de la tierra. Formas , fuentes y apropiación* (1st ed.). Imago Mundi.

Johnson, F. (1983). Sugar in Brazil: Policy and Production. *The Journal of Developing Areas*, *17*(2), 243–256.

Marx, K. (1981). *Capital, Vol. 3*. Londres.

Najberg, S. (1989). *Privatização de Recursos Públicos: os Empréstimos do Sistema BNDES ao Setor Privado Nacional com Correção Parcial*. Pontificia Universidade Católica, Rio de Janeiro.

Nunberg, B. (1986). Structural Change and State Policy: The Politics of Sugar in Brazil Since 1964. *Latin American Research Review*, *21*(2), 53–92.

CAPÍTULO 6

Renta de la tierra agraria y acumulación de capital en Uruguay, 1955-2019

Gabriel Oyhantçabal Benelli[45]

45 Gabriel Oyhantçabal Benelli. Doctor en Estudios Latinoamericanos (UNAM). Profesor adjunto en régimen de dedicación total en la Facultad de Agronomía, Universidad de la República. Nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores (Uruguay). gaboyha@fagro.edu.uy

Resumen

Este artículo estudia los ciclos de la renta de la tierra agraria y de la acumulación de capital en Uruguay entre 1955 y 2019. Se expone la metodología y la estimación de renta agraria distinguiendo entre la fracción apropiada por los terratenientes y por otros sujetos sociales no terratenientes mediante políticas públicas. Los resultados muestran que la apropiación de renta agraria, en particular mediante la sobrevaluación del peso uruguayo, es un mecanismo recurrente central para la acumulación de capital en tanto opera como un fondo de plusvalor que potencia la valorización de los capitales individuales.

Palabras clave:

América Latina – Commodities – Tasa de Ganancia – Terratenientes

Abstract

This article studies capital accumulation and agrarian ground rent cycles in Uruguay between 1955 and 2015. We present the methodology and the estimation of agrarian ground rent distinguishing between ground rent appropriated by landowners and by other subjects non landowners through public policies. The results show that the agrarian ground rent appropriation, in particular through the overvaluation of the Uruguayan peso, is a recurring mechanism key for capital accumulation as its operates as a surplus-value fund that enhanced the valorization of individual capitals.

Keywords:

Latin America – Commodities – Profit Rate – Landowners

1- Introducción

Explicar las particularidades de las sociedades latinoamericanas en el mundo ha sido uno de los tópicos recurrentes en las ciencias sociales regionales e internacionales. El tema no es nuevo ni exclusivo de los estudios sobre esta parte del mundo, sin embargo, es indudable que Latinoamérica ha sido un campo fértil para el desarrollo de reflexiones e investigaciones en esta área. En particular, hacia mediados del siglo XX destacaron las corrientes *estructuralista* y de la *dependencia*, las que pusieron el foco en el rol de Latinoamérica en la división internacional del trabajo.

Entre los estructuralistas, Prebisch (1949) fue pionero en prestar atención al tipo de especialización de las economías latinoamericanas en el mundo. Cuestionó la teoría ricardiana del comercio internacional que suponía trayectorias convergentes dadas las ventajas comparativas, y propuso que la especialización en bienes primarios provocaba una división entre países periféricos y centrales donde los primeros transferían a los segundos "los frutos de su progreso" por el deterioro de los términos de intercambio (Prebisch, 1949: 14). Por su parte, los dependentistas cuestionaron no solo la especialización productiva, sino las relaciones de poder tanto nacionales como internacionales que la reproducían. Entre sus diferentes exponentes, Marini (1972) fue quizás el que con mayor énfasis buscó explicar las particularidades de las sociedades latinoamericanas en su propia formación económica, para lo cual propuso como tesis que el deterioro de los términos de intercambio implicaba un *intercambio desigual* que violaba las leyes del intercambio y suponía una transferencia de plusvalor hacia los países industrializados.[46]

Sin embargo, estas perspectivas no agotan el repertorio de enfoques que explican las determinaciones de las sociedades latinoamericanas por su lugar en la división internacional del trabajo. Al menos desde la década de 1960, una serie de autores ha señalado que su particularidad reside en la producción para el mercado mundial de mercancías que portan renta de la tierra (Caligaris, 2016; Foladori, 2013; Grinberg, 2011, 2021; Iñigo Carrera, 2007; Kornblihtt, 2015; Laclau, 1969; Methol Ferré, 2007; Spilimbergo, 1964). La consecuencia de esta

46 Para una crítica reciente a las tesis del deterioro de los términos de intercambio y del intercambio desigual ver Iñigo Carrera (2018).

especialización, que se remonta al período colonial, es la apropiación permanentemente de una masa de plusvalor que los economistas clásicos llamaron *renta de la tierra* (Marx, 2009), cuyos ciclos están estrechamente ligados a las fases de expansión y retracción de la acumulación de capital.

Como ha desarrollado *in extenso* Iñigo Carrera (2013, 2017), este rol en la división internacional del trabajo implica que estos espacios nacionales se especialicen en exportar mercancías primarias gracias a la presencia de condiciones naturales extraordinarias que hacen que la productividad del trabajo sea particularmente alta (y por ende menor el costo de las mercancías). Los países que importan estas mercancías incrementan la producción de plusvalor relativo pues reducen el costo de los insumos y la fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, este movimiento implica una transferencia de plusvalor bajo la forma de renta de la tierra desde los países importadores hacia los dueños de estas condiciones naturales extraordinarias.

Como la renta de la tierra (agraria, minera, petrolera) no reproduce ni al capitalista ni al trabajador, sino que opera como un pago a los propietarios del suelo, los Estados están en condiciones de confiscarla total o parcialmente sin por ello inviabilizar al sector rentista. Las formas de apropiar/distribuir la renta puede implicar desde la propiedad estatal de los medios de producción hasta el uso de diversos mecanismos que, sin expropiar a la clase terrateniente, permiten transferir una porción de la renta de la tierra hacia el resto de la economía (impuestos, sobrevaluación de la moneda nacional, fijación de precios internos). El proceso anterior permite que en estos países la acumulación de capital, en vez de basarse en la innovación tecnológica permanente y/o en la baratura de la fuerza de trabajo, se sustente en la apropiación de renta de la tierra. Cuando la renta se expande se potencia la acumulación de capital pues ingresa al país una masa de plusvalor que se distribuye entre el conjunto de los capitales individuales. Sin embargo, cuando la renta de la tierra cae (por variaciones de oferta y demanda, incremento de la productividad del trabajo, desarrollo de sustitutos) se frena la acumulación de capital en tanto se reduce esta fuente de plusvalor, a no ser que esta se compense con otra fuente (reservas internacionales, endeudamiento externo, depreciación del salario) (Iñigo Carrera, 2017).

Esta peculiaridad dada por la apropiación de renta de la tierra también ha sido señalada para el caso de Uruguay. En la década de 1960 dos textos clásicos como *El Uruguay como problema* (Methol Ferré, 2007) y *El proceso económico del Uruguay* (IECON, 1969) pusieron el acento en los flujos de renta de la tierra agraria como determinante central de los ciclos económicos y políticos. Asimismo, el diagnóstico estructural más relevante de aquel período reconocía que "el país vino absorbiendo ingresos del resto del mundo" (CIDE, 1967: 191). Sin embargo, en la literatura vernácula posterior, esta determinación fue perdiendo centralidad como hipótesis explicativa, dejando su lugar a explicaciones basadas en diversas variantes del institucionalismo que, en última instancia, atribuye el desempeño económico a la calidad de las instituciones (sean estas más "liberales" o más "estatistas"). Al mismo tiempo, y a pesar de esfuerzos para períodos acotados y con foco en la fracción apropiada por terratenientes (Oyhantçabal Benelli y Sanguinetti, 2017; Reig y Vigorito, 1986), no existen estimaciones de largo plazo de renta de la tierra agraria total ni un análisis de sus formas de apropiación.

Dados estos vacíos en la literatura, este trabajo se propone estudiar la magnitud, los ciclos y las formas de apropiación de la renta de la tierra agraria en Uruguay en el período 1955-2019. Para esto se computa la magnitud absoluta de la renta de la tierra agraria entre 1955 y 2019 distinguiendo entre la fracción apropiada por los propietarios del suelo y por otros sujetos sociales por la acción del Estado en la circulación de capital. Se estudian como mecanismos específicos de apropiación de renta de la tierra agraria la sobrevaluación del peso uruguayo, los impuestos a las exportaciones agrarias, el abaratamiento de bienes agrarios de consumo interno, la regulación de los precios internos y la política crediticia. Se analizan las fluctuaciones en el tiempo de la renta de la tierra agraria, los cambios y permanencias en las formas de su apropiación, su peso relativo en la masa de plusvalor apropiado en el conjunto de la economía y su relación con el crecimiento del producto bruto interno y del capital total adelantado.

En la segunda sección de este capítulo se presenta la metodología utilizada para estimar la renta de la tierra agraria. En la tercera sección se presenta la estimación de renta de la tierra agraria total en Uruguay entre 1955 y 2019 distinguiendo entre sus formas de apropiación primaria y analizando su incidencia en la acumulación

de capital. Finalmente, se presenta un apartado con las principales conclusiones del artículo.

2- Metodología

La renta de la tierra agraria total se calculó computando la apropiación primaria por terratenientes y por otros sujetos sociales (no terratenientes) por el efecto de diversas políticas públicas. En este último caso, la apropiación puede ser directa mediante impuestos a la renta que apropian los terratenientes, o indirecta, cuando el Estado desvía una parte del plusvalor de las mercancías que portan renta mediante impuestos a las exportaciones, sobrevaluación de la moneda nacional, fijación de precios internos y/o cupos de exportación, etc. En estos casos se afecta la rentabilidad de los capitalistas que producen bienes primarios (agrarios, mineros) los que, para no quebrar, compensan esta pérdida apropiando renta de la tierra que deja de llegar a los terratenientes. En otros términos, la renta hace posible que el Estado avance sobre parte del plusvalor que apropian los capitalistas de estas ramas sin afectar su tasa de ganancia. Los dueños de la tierra no tienen forma de evitar esta "expropiación" en la medida que la fuente de su remuneración es la propia actividad productiva, por lo que si resolvieran retirar tierras de la producción afectarían estructuralmente sus propios ingresos (Iñigo Carrera, 2007, 2017).

En Uruguay existen diversos estudios sobre las formas de transferencia de ingresos desde la rama agraria hacia el resto de la economía (Barbato, 1981; DINACOSE, 1976; Pereira, 2006; Stolowicz, 1979), pero sin explicar qué fuente explica esta transferencia. Aquí es donde Iñigo Carrera (2007, 2017) y otros autores (Dachevsky y Kornblihtt, 2011; Grinberg, 2013, 2021; Kornblihtt, 2015) identificaron que dicha fuente es renta de la tierra y sistematizaron una metodología para su estimación.

2.1) Renta de la tierra agraria apropiada por terratenientes

En tanto la renta de la tierra es una forma de plusvalor extraordinario que viene adosado al precio de las mercancías agrario/mineras, las ramas

rentistas tienen, como tendencia, una tasa de ganancia mayor a la de otras ramas, puesto que en el numerador junto con la ganancia media está la renta. De ahí que una forma de estimar la renta apropiada por terratenientes (Rt) para la rama agraria sea calcular el diferencial entre la tasa de ganancia agraria (Ga') y una tasa de ganancia de referencia sin renta multiplicado por el capital total adelantado en la rama dicha rama (KTAa). Iñigo Carrera sugiere utilizar como referencia la tasa de ganancia de la industria manufacturera. Sin embargo, dada la dificultad que entraña su estimación para Uruguay, se utilizó la tasa de ganancia de la economía bruta del sector residencial, depurada del sector agropecuario (Gna') (tasa de ganancia no agraria). Los procedimientos específicos y la estimación de ambas tasas de ganancia se presentan en el apéndice metodológico. De esta forma la Rt se estimó como se presenta en la ecuación 1).

$$(1)\quad Rt_t = (Ga_t' - Gna_t') * KTAa_t$$

Donde,

Rt_t' : renta de la tierra apropiada por terratenientes;

Ga_t' : tasa de ganancia agraria;

Gna_t' : tasa de ganancia Uruguay neta de la rama agraria;

$KTAa_t$: capital total adelantado en la rama agraria.

Como en Uruguay el precio de arrendamiento de la tierra agraria estuvo regulado por ley entre 1954 y 1975 con mecanismos que desacoplaron su ajuste de la evolución de la inflación y que suspendieron los desalojos de arrendatarios endeudados, se estimó la renta de la tierra apropiada por los capitales agrarios (RRA) por el abaratamiento del alquiler del suelo (Iñigo Carrera, 2017: 249). Esta porción de la renta de la tierra agraria fue deducida de la Rt total para dicho período.

Finalmente, la Rt así estimada se comparó con una estimación alternativa de renta de la tierra a partir de las series de precio de arrendamiento de la tierra bajo el supuesto de que este precio refleja directamente la renta de la tierra apropiada por los terratenientes (Rtpa). Este método fue utilizado por otros investigadores para estimar la renta apropiada por terratenientes para diferentes períodos de la historia de Uruguay (Oyhantçabal Benelli y Sanguinetti, 2017; Reig y Vigorito, 1986). Las fuentes para estimar la Rtpa se presentan en el apéndice metodológico.

2.2) Renta de la tierra agraria apropiada por otros sujetos no terratenientes

Iñigo Carrera (2007, 2017) enumera los siguientes mecanismos mediante los cuales el Estado desvía renta de la tierra hacia otros sujetos de la economía (ROS): (i) la sobrevaluación de la moneda nacional; (ii) los impuestos a las exportaciones de bienes primarios; (iii) el efecto de los mecanismos anteriores en el abaratamiento de las mercancías exportadas que se consumen en el mercado interno; (iv) la regulación directa de los precios internos de mercancías primarias por parte del Estado; (v) el encarecimiento interno de los medios de producción agrarios; y (vi) la regulación del precio de arrendamiento del suelo. A los anteriores Grinberg (2013), en su investigación sobre Brasil, agrega (vii) las tasas de interés real subsidiadas y/o la condonación de deudas como un mecanismo mediante el cual los terratenientes pueden recuperar renta de la tierra. También destaca que el mecanismo (iv) puede oficiar en el mismo sentido cuando se fijan precios subsidiados para las mercancías primarias.

En esta investigación se exploraron los siete mecanismos antes descritos, no encontrando evidencia que permita sostener la existencia en el período estudiado de un encarecimiento permanente de medios de producción agrarios importados. Dado lo anterior se presenta la metodología utilizada para estimar los otros seis mecanismos siguiendo la metodología de Iñigo Carrera (2007, 2017). Las fuentes específicas se detallan en el apéndice metodológico.

2.2.1) Regulación del precio de arrendamiento del suelo

La regulación del precio de arrendamiento de la tierra supone una forma de apropiación de renta de la tierra por parte de los capitales agrarios que arriendan tierra en detrimento de los terratenientes. En 1954 con la ley 12.100 se reguló el precio de arrendamiento de la tierra y se suspendió/prorrogó el desalojo de arrendatarios endeudados. El mecanismo rigió hasta 1975 cuando el decreto-ley 14.384 desreguló el mercado de arrendamientos rurales. La renta de la tierra apropiada de este modo (RRA) se calculó para ese período a partir de la diferencia entre Rt y Rtpa ponderada por la superficie agropecuaria bajo arriendo.

2.2.2) Sobrevaluación del peso uruguayo

La sobrevaluación del peso con respecto al dólar (o el abaratamiento del dólar) supone que el tipo de cambio nominal (TCN) expresa una magnitud menor al tipo de cambio de paridad (TCP), aquel que expresa sin distorsiones la misma cantidad de valor hacia adentro que hacia fuera de la economía. En otros términos, el peso se encarece y el dólar se abarata. Esta situación afecta negativamente el plusvalor que apropian los capitales que exportan, en la medida que reciben menos pesos que los que les correspondería al TCP. En el caso de la rama agraria esta pérdida se compensa con renta de la tierra. Por el contrario, la sobrevaluación beneficia a todos aquellos que dentro de la economía compran dólares abaratados quiénes se vuelven los apropiadores finales de la renta portada en las mercancías agrarias. La sobrevaluación del peso uruguayo se calculó comparando la evolución del TCN de las exportaciones agrarias con respecto al TCP. El TCP se estimó según se presenta en la ecuación (2):

$$(2)TCP_t = TCNUy_b * \frac{\frac{IPCUy_t}{IPCUy_b}}{\frac{IPCEUA_t}{IPCEUA_b}} * \frac{\frac{IPTEUA_t}{IPTEUA_b}}{\frac{IPTUy_t}{IPTUy_b}}$$

Donde,

t es el año estimado y b el año/s base;

TCP_t : tipo de cambio de paridad de las exportaciones agrarias en el año *t*;

$TCNUy_b$: tipo de cambio nominal de las exportaciones agrarias en el/ los año/s base;

$IPCUy$: índice precios consumidor en Uruguay;

$IPCEUA$: índice precios consumidor en Estados Unidos;

$IPTUy$: índice productividad del trabajo no agrario en Uruguay;

$IPTEUA$: índice productividad del trabajo no agrario en Estados Unidos.

Los índices de precios y de productividad del trabajo reflejan la capacidad que tiene cada moneda nacional de representar valor. El IPC expresa la capacidad de la masa de signos de valor de cada país para representar valor, mientras que el IPT expresa el esfuerzo productivo necesario para producir los bienes y servicios incluidos en la canasta utilizada para calcular el IPC. Dado la ausencia de una serie de IPT de la canasta del IPC, se utilizó la evolución de la productividad del trabajo no agrario nacional (IPTUy) como *proxy*. Este último se calculó como PIB no agrario en moneda constante por ocupado no agrario. La base de paridad cambiaria del TCN de exportación se estableció en el período 1983-1986[47] pues se trató de un período caracterizado por una relativa estabilidad del TCN y de la balanza de pagos. El grado de sobrevaluación / subvaluación del peso uruguayo (SM) se obtuvo según expresa la ecuación (3).

$$(3)\ SM_t = (TCP_t - TCN_t) / TCP_t * 100$$

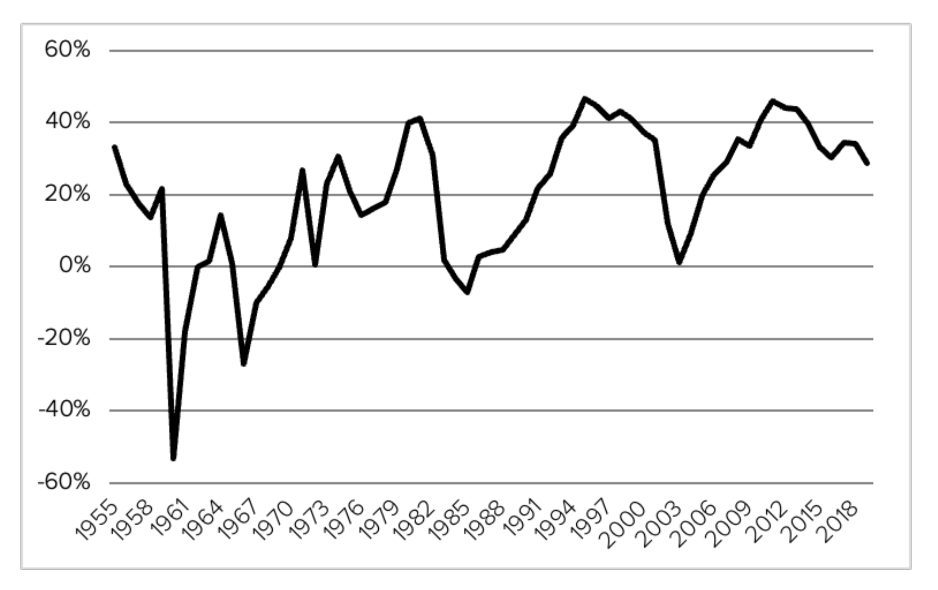
Si SM es mayor a 0 el tipo de cambio de las exportaciones agrarias está sobrevaluado y viceversa. El resultado se presenta en el *Gráfico 6.1.* La renta de la tierra apropiada por este mecanismo (RSM) se obtuvo multiplicando el valor de las exportaciones agrarias en cada año por SM. El signo negativo (1960-1961, 1966-1968, 1984-

---

47 En tanto que la definición del período de base es una decisión que determina la estimación del grado de sobrevaluación de la moneda, en Oyhantçabal Benelli (2019a, Capítulo 5.4.2) se fundamenta la elección del período base y presentan estimaciones con períodos base alternativos y sin ajuste por productividad relativa.

1985) significa que por subvaluación de la moneda los terratenientes apropian plusvalor transferido por el resto de la economía.

Gráfico 6.1. Sobre(sub)valuación del peso uruguayo. En porcentaje. 1955-2019



Fuente: Oyhantçabal Benelli (2020).

2.2.3) Impuestos a las exportaciones agrarias

Los impuestos a las exportaciones agrarias (primarias o industrializadas) operan del mismo modo que la sobrevaluación de la moneda, aunque de forma explícita: implican una apropiación directa del plusvalor portado en las mercancías agrarias que se compensa con renta de la tierra (RIEA). La principal diferencia con la sobrevaluación de la moneda es que la renta es apropiada directamente por el Estado. En Uruguay fue la Ley de Reforma Cambiaria y Monetaria de 1959 la que introdujo los impuestos a las exportaciones agrarias, conocidos como detracciones. El monto y su utilización quedó a criterio del Poder Ejecutivo que establecía los porcentajes del impuesto según el producto de exportación. Desde 2004 por Ley solo se pueden aplicar a cueros sin procesar. Dado lo anterior RIEA se obtuvo de las series de impuestos recaudados por el Estado.

2.2.4) Abaratamiento de las mercancías agrarias de consumo interno

La reducción del precio de exportación que provocan la sobrevaluación de la moneda y los impuestos a las exportaciones agrarias se traslada al precio de estas mercancías en el mercado interno dada la competencia entre los capitalistas agrarios por colocar la producción en este mercado. Para todas aquellas mercancías agrarias que se realizan en el mercado mundial e interno se estimó el efecto como un nuevo mecanismo de apropiación de renta de la tierra (RAM), en tanto el plusvalor que pierden los capitales agrarios también se compensa con renta. Los beneficiarios inmediatos de esta reducción pueden ser otros capitalistas que compran estas mercancías abaratadas o los obreros que consumen bienes abaratados. Sin embargo, en este último caso la competencia entre los obreros por vender su fuerza de trabajo traslada esta reducción al salario, y por ende los beneficiarios finales son los capitales que compran fuerza de trabajo abaratada. El cálculo de RAM se obtuvo según se presenta en la ecuación (4):

$$4)\ RAM = CI_t * IEA_t / EA_t + CI_t * SM_t$$

Donde,

CI_t : valor anual del consumo interno;

IEA_t: impuesto a las exportaciones agrarias;

EA_t: exportaciones agrarias;

SM_t : sobrevaluación de la moneda.

El cómputo se realizó para las siguientes mercancías: carne vacuna, lana, carne ovina, derivados lácteos, arroz y trigo. Para todas se estimó el efecto abaratamiento provocado por SM y solo para carne vacuna y lana el efecto provocado por IEA.

2.2.5) Regulación del precio interno de mercancías agrarias

La regulación directa de los precios internos por el Estado opera

sea por la fijación de precios por debajo (encima) de su precio de producción en el mercado mundial, por el establecimiento de cuotas de exportación o por la compra directa por el Estado a menores (mayores) precios. Este mecanismo afecta tanto si las mercancías se exportan, por ejemplo cuando el Estado controla el comercio exterior comprando a menor (mayor) precio interno del precio de exportación, como si se consumen internamente. Cuando el precio es mayor que el precio de producción del mercado mundial supone una transferencia de plusvalor extra a favor de los capitales agrarios que en la competencia termina en las manos de los terratenientes. Por el contrario, cuando la acción del Estado reduce el precio interno con respecto a su precio de exportación, los capitales agrarios pierden plusvalor que compensan con renta de la tierra (RRPi). Así, este mecanismo puede operar tanto como un mecanismo de apropiación como de recuperación de renta (e incluso como una transferencia neta positiva a favor de los terratenientes). En el período bajo estudio se identificaron tres mercancías relevantes reguladas directamente por el Estado: los cultivos agrícolas que obtuvieron *precios sostén* hasta 1958 (Bertino et al., 2006) y fueron comercializados por el Estado entre 1973-1982 (Picerno, 1993); la carne vacuna cuyo precio estuvo regulado entre 1955 y 1971 mediante la compra de ganado para el mercado interno a través del Frigorífico Nacional, y de 1972 a 1978 cuando el Estado intervino toda la cadena de la carne (Barbato, 1981); y la leche fluida para consumo interno cuyo precio al productor estuvo regulado hasta 2007 (la llamada *leche cuota*).

2.2.6) Política crediticia

La política crediticia permite a los terratenientes recuperar/apropiar renta de la tierra por la existencia de tasas de interés real negativas y/o por la condonación de deudas (RPC). Cuando la banca pública otorga préstamos con una tasa de interés que evoluciona por debajo de la inflación, se produce una transferencia de plusvalor hacia el sector agropecuario que termina siendo apropiada por los dueños del suelo. Lo mismo sucede cuando se condonan las deudas del sector, en la medida que deja de pagar una porción de los préstamos recibidos y los intereses que estos generan. Para que este mecanismo se efectivice es necesaria la existencia de créditos promocionales para la rama agraria, con condiciones más favorables que para el resto de los capitales, de forma tal que la competencia entre los capitales

por esta fuente extra de ganancia termine siendo apropiada por los terratenientes (Grinberg, 2013).

Durante los años con tasas de interés reales negativas, la RPC se calculó multiplicando el endeudamiento agrario por la tasa de interés (negativa). Por su parte, la recuperación de renta de la tierra por la condonación de deudas se identificó en 1985 (IICA y MGAP, 1992) y en 2003-2005 (La Red 21, 2003, 2007). Si bien no fue posible identificar la cantidad transferida antes de 1985, la pérdida del banco estatal (BROU) a principios de la década de 2000 se calculó como apropiada por los propietarios entre 1991 y 2001.

3- Renta de la tierra agraria y acumulación de capital en Uruguay

3.1) Renta de la tierra apropiada por terratenientes

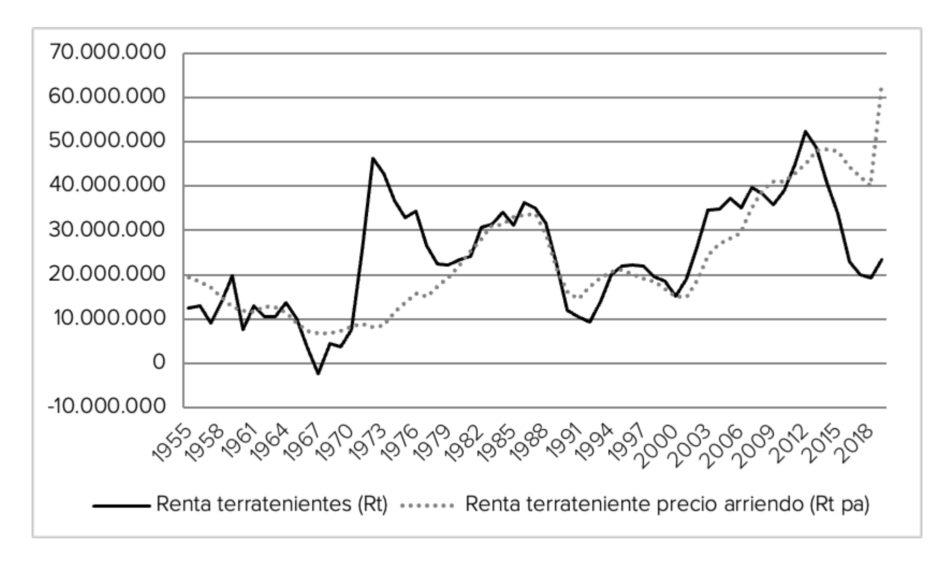
El diferencial entre la tasa de ganancia agraria (Ga') y la tasa de ganancia no agraria (Gna') con el cual se estimó la renta de la tierra apropiada por los terratenientes (Rt) confirma el mayor nivel en la rama agraria (*Gráfico 6.6*, ver apéndice metodológico). El *Gráfico 6.2* presenta la magnitud de renta de la tierra apropiada por los terratenientes estimada con el diferencial de tasa de ganancia (Rt) y con la serie de precios de arrendamiento (Rtpa).

Ambas estimaciones muestran un comportamiento tendencialmente similar con una alta correlación medida en moneda corriente[48]. Los mayores desacoples entre ambas estimaciones se observan en los períodos 1970-1978 y 2013-2019. Más allá de las limitaciones propias de las fuentes utilizadas, durante el primer desacople la renta evoluciona por encima de los precios de arrendamiento lo que se puede explicar por el efecto de la regulación de los precios de arrendamiento (vigente hasta 1975) que impidió que el *boom* de renta de 1972-1974 por la duplicación de los precios internacionales de la carne vacuna se trasladara a los precios de la tierra. El segundo desacople es inverso, en tanto la caída de la renta no se tradujo en una caía en igual proporción de los precios de arrendamiento. Si bien su explicación requiere estudios más

48 Medido con el coeficiente rho de Spearman, de valor 0,94.

detallados, una hipótesis plausible tiene que ver con que la fuerte demanda de tierra por parte de inversores institucionales (fondos de inversión y pensión) que atesoran valor en este tipo activos en un contexto internacional pautado por la crisis financiera de 2008 y bajas tasas de interés de los bonos de deuda (Oyhantçabal y Narbondo, 2019).

Gráfico 6.2. Renta de la tierra apropiada por terratenientes estimada con diferencial tasa de ganancia (Rt) y con precio de arriendo (Rtpa). Miles de pesos de 2016 (promedio trienal). Uruguay, 1955-2019



Fuente: Oyhantçabal Benelli (2020).

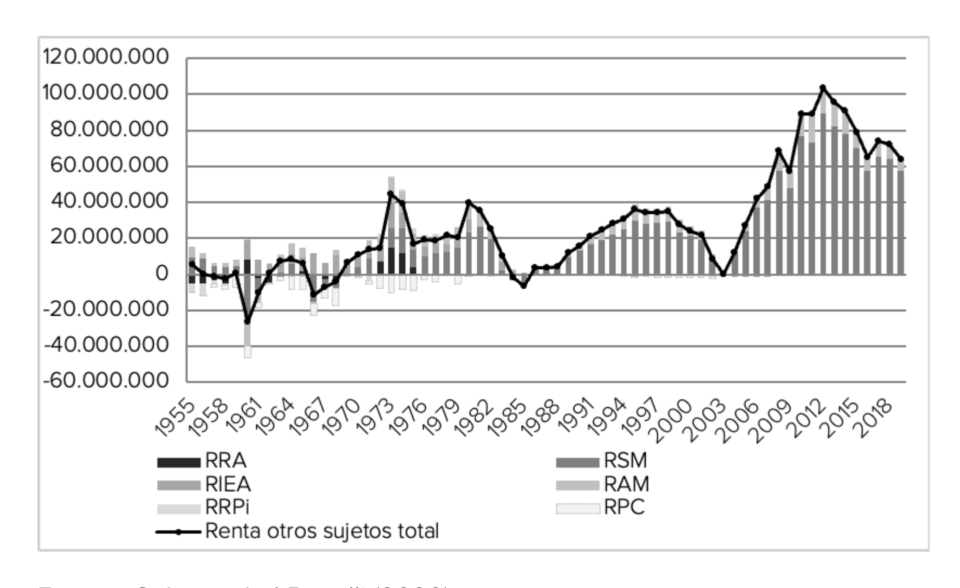
Los ciclos en el tiempo de la renta apropiada por terratenientes en ambas estimaciones muestran una primera fase de reducción (1955-1970), en un contexto de estancamiento general de la economía y bajos precios internacionales. A esta fase le sigue una fuerte recuperación de la renta hasta mediados de la década del ochenta, dinamizada por el crecimiento de los precios internacionales y la expansión de las llamadas exportaciones no tradicionales (lácteos, arroz, cebada). Desde mediados de la década del ochenta y hasta comienzos de los 2000 sobreviene una nueva caída, en un contexto que combina bajos precios internacionales, crisis económica luego de la devaluación de 1982, la sequía de 1988-1989 y una fuerte sobrevaluación de la moneda en la década del noventa (ver más abajo). Finalmente, de

2002 a 2019 se asiste a un nuevo ciclo de expansión (2002-2013) y retracción (2013-2019) asociado al último *boom* de *commodities* y al fuerte flujo de inversiones en tierras.

3.2) Renta de la tierra agraria apropiada por otros sujetos no terratenientes

La renta de la tierra agraria total apropiada por otros sujetos sociales no terratenientes (ROS) se presenta en El *Gráfico 6.3*, discriminando entre los seis mecanismos de apropiación computados: regulación del precio de arrendamiento del suelo (RRA), sobrevaluación del peso uruguayo (RSM), impuestos a las exportaciones agrarias (RIEA), abaratamiento de las mercancías de exportación que se consumen en el mercado interno (RAM), regulación directa de los precios internos de mercancías primarias por parte del Estado (RRPi) y política crediticia (RPC).

Gráfico 6.3. Renta de la tierra agraria apropiada por otros sujetos según mecanismo. Miles de pesos de 2016. Uruguay, 1955-2019



Fuente: Oyhantçabal Benelli (2020).

La evolución de la renta de la tierra agraria apropiada por otros sujetos permite identificar cinco períodos diferenciados. El primero, de

1955 a 1959, expresa la etapa final de un período más largo cuyo inicio se puede ubicar en 1943 conocido como la etapa de industrialización por sustitución de importaciones (ISI). La ISI se caracterizó por la utilización de un sistema de tipos de cambio múltiples, que penalizaba las exportaciones de mercancías ganaderas y premiaba las importaciones de medios de producción necesarios para la industrialización (García Repetto, 2014, 2017). Esta fue la forma predominante de apropiación y distribución de renta de la tierra agraria. Entre 1955 y 1959 se reduce la renta apropiada por no terratenientes, siendo la sobrevaluación de la moneda y el abaratamiento de mercancías agrarias de consumo interno los mecanismos principales de apropiación. Por el contrario, la regulación de precios, junto con la política crediticia, operó como mecanismos de recuperación de renta, utilizados para el desarrollo de rubros alternativos a la ganadería. Esta fase se cierra con la aprobación de la Ley de Reforma Cambiaria y Monetaria (LRCM) en 1959 impulsada por el novel gobierno "blanco-ruralista" (Finch, 2005; IECON, 1969).

La LRCM, que unificó y liberalizó el mercado cambiario, y provocó una devaluación del peso de 170%, dio inicio al segundo período que se puede ubicar de 1960 a 1972. Durante este la renta de la tierra agraria apropiada por otros sujetos fue baja y sufrió importantes oscilaciones. Sin embargo, se alteró de forma significativa la forma de apropiación de renta ya que los impuestos a las exportaciones aprobados con la LRCM[49] desplazaron a la sobrevaluación del peso. De todos modos, la sobrevaluación no desapareció del mapa. Por el contrario, la década de 1960 estuvo marcada por fuertes "turbulencias" financieras pautada por altas tasas de inflación y devaluaciones recurrentes (1960, 1966, 1967 y 1972) (IECON 1969, cap. 3 y 4). Esta inestabilidad, junto con los cambios en los precios internacionales de los bienes agrarios, provocó ajustes recurrentes por parte del Poder Ejecutivo de las tasas de los impuestos a las exportaciones. Ambos mecanismos, a su vez, abarataron el consumo interno de mercancías agrarias, principalmente carne vacuna.

Durante estos años la compra de ganado por el Frigorífico Nacional por encima de sus precios de exportación operó como una "compensación" para los capitales agrarios. Asimismo, la regulación del precio de arrendamiento de la tierra fue una forma de favorecer

49 Se aprobaron impuestos a las exportaciones de carne vacuna, lana y cueros con tasas variables de entre 5% y 50% fijadas por el Poder Ejecutivo.

a los capitales arrendatarios. Esta regulación desestimuló las transacciones de tierras, al punto que el precio de arrendamiento en dólares constantes de 1982/1984 bajó de 14 a 4 dólares por hectárea entre 1955 y 1965/1967, así como se redujo el área bajo arriendo, que pasó del 42,4% al 22,7% del área productiva entre 1950 y 1980 (con datos de los censos agropecuarios). El conjunto del período muestra a un Estado que, lejos del relato liberal que justificó la LRCM, siguió incidiendo activamente en la distribución de renta de la tierra agraria mediante la fijación de tasas y rubros afectados por las detracciones, la política cambiaria, la política monetaria "inflacionaria" y la política de créditos promocionales.

El siguiente período (1973-1983) no por casualidad coincide con la dictadura militar. Luego de un pico de renta de la tierra agraria en 1973-1974 provocada por la duplicación en dólares constantes de los precios de exportación de la carne vacuna, en el resto del período hasta 1982 inclusive se sextuplica la renta apropiada por no terratenientes comparando 1973-1982 con 1972-1962. La forma predominante de apropiación de renta fue la sobrevaluación del peso uruguayo (*Gráfico 6.1* y *Gráfico 6.3*), que desplazó los impuestos a las exportaciones agrarias. La sobrevaluación fue posible por la combinación de la baratura del crédito internacional (*boom* de *petrodólares*), que se atrajo desregulando el mercado financiero (Yaffé, 2010), y el crecimiento de las exportaciones que se duplican en dólares constantes comparando 1980 con 1970. También se recurrió a la regulación del precio del ganado como mecanismo de transferencia de renta de la tierra agraria hacia la industria frigorífica, pero en términos relativos fue poco significativo. El ciclo se cierra de la mano de la mega-devaluación de 1982, desencadenada por la suba de las tasas de interés internacionales. La devaluación desploma la renta de la tierra agraria apropiada por no terratenientes y, al mismo tiempo, desencadena el uso coyuntural en 1983 y 1984 de los impuestos a las exportaciones agrarias (con una tasa máxima de 15%) para apropiar parte de los ingresos que fluyen hacia el agro.

El cuarto período se puede ubicar de 1984 a 2003. Este inicia con niveles negativos de renta apropiada por no terratenientes, es decir, está operando una transferencia de plusvalor desde el conjunto de la economía hacia los dueños del suelo por la subvaluación del

peso. Luego de esta fase inicial, la renta así apropiada recupera niveles positivos, aunque hasta 1989 registra el menor promedio de todo el período estudiado. De hecho, la década de 1980 se caracterizó por el estancamiento económico, y es conocida en la literatura sobre América Latina como "la década perdida" (Bértola y Ocampo, 2012: 198–256). Sin embargo, esta tendencia se revierte durante la década de 1990 que registra una importante expansión de la renta hasta 1998, para luego iniciar una fase declinante hasta 2003 caracterizada por la caída de las exportaciones y la devaluación de 2002 provocada por la salida del país de 5.000 millones de dólares depositados en la banca privada.[50] La forma predominante de apropiación de renta de la tierra agraria en este periodo fue la sobrevaluación del peso, lo que fue conocido como "atraso cambiario" (Pereira, 2006). De 1990 a 2001 inclusive el peso registró una sobrevaluación promedio de 40%, en un contexto de expansión del endeudamiento externo (85% en términos reales entre 1991 y 2002) junto con un proceso regional de sobrevaluación de la moneda (plan Real en Brasil, y convertibilidad "un peso un dólar" en Argentina) (Grinberg, 2013; Iñigo Carrera, 2007). Sin embargo, el ciclo entra en declive en 1999, lo que incluyó una devaluación de 100% entre 2001 y 2003, en el marco de una fuerte crisis económica.

El último período va de 2004 a 2019 y su rasgo saliente fue el crecimiento exponencial de la renta de la tierra apropiada por no terratenientes alcanzando la magnitud absoluta más alta de todo el período. En el promedio del período la renta de la tierra agraria total fue casi cuatro veces mayor al período 1984-2003, alcanzando un pico en 2012-2014 que fue 16 veces superior al del período 2000-2004. Esta expansión ocurrió en el contexto del último *boom* de las *commodities* (Ocampo, 2017), que en Uruguay tuvo entre sus características salientes la expansión de la soja, el desarrollo de la industria de pulpa de celulosa y el crecimiento de la productividad ganadera (Oyhantçabal Benelli y Narbondo, 2019). Al igual que en el período anterior, la principal forma de apropiación de renta fue la sobrevaluación del peso, seguida por el efecto de esta en el

---

50 Durante la década de 1990 los depósitos en la banca privada se triplicaron en dólares corrientes. Este flujo provenía fundamentalmente de Argentina y Brasil, y se volvió una forma de endeudamiento externo clave para sostener la sobrevaluación del peso. Sin embargo, las devaluaciones en Brasil (1999) y Argentina (2001), junto con los bajos precios internacionales y la crisis económica en Uruguay, hicieron imposible retener esta masa de depósitos que emigró masivamente durante 2002.

abaratamiento de mercancías de consumo interno. La forma política de esta nueva expansión de la renta fue el *progresismo* que, entre sus rasgos salientes comparados con el ciclo *neoliberal de* 1973-2004, implicó una fuerte expansión del salario real y del gasto público así como una fuerte reducción de la pobreza (Oyhantçabal Benelli, 2019b).

El análisis conjunto de todo el período bajo estudio (1955-2019) evidencia que la sobrevaluación del peso fue el principal mecanismo de apropiación de renta de la tierra agraria por no terratenientes, con un promedio entre 60% y 80% del total. La excepción fue el período 1960-1973, cuando ganan peso los impuestos a las exportaciones agrarias. A su vez, los mecanismos anteriores provocaron como efecto "secundario" el abaratamiento de mercancías agrarias de consumo interno, cuyo peso promedio en todo el período fue de 36%. Por el contrario, la regulación de precios y la política crediticia fueron mecanismos de menor relevancia relativa y de uso más selectivo hasta comienzos de la década del ochenta. La regulación de los precios de arrendamiento operó de forma efectiva entre 1960 y 1975 con un efecto en el total de 13%, mientras que la regulación de los precios de las mercancías agrarias fue un mecanismo utilizado para "devolver" renta agraria de forma selectiva, con excepción del período 1972-1978 cuando se utilizó para transferir renta agraria hacia la industria frigorífica. Finalmente, la política crediticia operó como una forma de recuperación de renta por los terratenientes mediante tasas de interés negativas (1960-1980) y la condonación de deudas (1983-1985, 2002-2005).

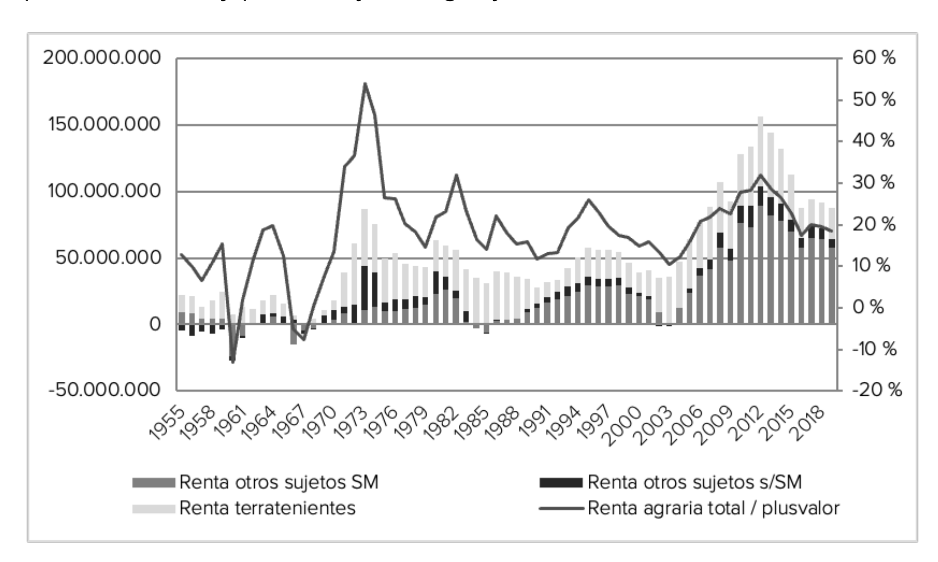
3.3) Renta de la tierra agraria total

El *Gráfico 6.4* presenta la evolución de la renta de la tierra agraria total en moneda constante y como fracción del plusvalor total apropiado en la economía. Se discrimina entre la renta apropiada por terratenientes (Rt), por otros sujetos mediante la sobrevaluación de la moneda (SM) y por otros sujetos mediante mecanismos diferentes de la sobrevaluación (s/SM).

Varios elementos se pueden extraer del análisis de la gráfica. Lo primero a destacar es que la renta de la tierra agraria total representa una proporción importante del plusvalor total apropiado en

la economía con un promedio de 18% en todo el período estudiado. Lo segundo relevante es que se trata de un flujo de plusvalor con ciclos recurrentes de alza y retracción tanto en términos absolutos como relativos (-13% a 54%) lo que tiene importantes consecuencias para los ciclos de expansión y retracción de la acumulación de capital. Un tercer elemento a destacar es que, analizada por el sujeto de apropiación, en el conjunto del período la renta apropiada por terratenientes representa el 10,3% del plusvalor total y la apropiada por otros sujetos representa el 8% del plusvalor total. A primera vista no parece una diferencia muy significativa, sin embargo, la renta apropiada por terratenientes es más estable con un coeficiente de variación de 56%, mientras que la renta apropiada es más oscilante, con uno de 101%. El cuarto elemento a destacar es que, en el período estudiado, el principal mecanismo de apropiación de renta de la tierra agraria por otros sujetos sociales no terratenientes fue la sobrevaluación de la moneda nacional, con la única excepción del período 1960-1972 cuando predominaron los impuestos a las exportaciones agrarias. Esto implica que los ciclos de sobre(sub)valuación del peso uruguayo son un indicador central de la dinámica y las formas de la acumulación de capital en Uruguay.

Gráfico 6.4. Renta de la tierra agraria total por sujeto de apropiación (eje izquierdo) y total como % del plusvalor (eje derecho). Miles de pesos de 2016 y porcentaje. Uruguay, 1955-2019



Fuente: Oyhantçabal Benelli (2020).

El análisis la renta de la tierra agraria en el tiempo permite dar cuenta de las particularidades de su ciclicidad. De 1955 a 1972 se registran los menores valores absolutos y relativos de la renta de la tierra agraria total con un peso de solo 7% en el plusvalor total apropiado. Asimismo, la renta apropiada por otros sujetos es prácticamente irrelevante en comparación con otros períodos históricos. Este reducido peso de la renta de la tierra agraria, y en particular de la fracción apropiada por otros sujetos, permite entender la centralidad que tuvieron durante aquel período las investigaciones y ensayos que indagaron en torno a la relación entre renta de la tierra agraria, crisis económica y agotamiento del *batllismo* en Uruguay (Messina y Oyhantçabal Benelli, 2021).

La situación cambia radicalmente de 1971 a 1982 cuando la renta de la tierra agraria apropiada por terratenientes y por otros sujetos se expande en términos absolutos y relativos (30% del plusvalor total). La expansión se asocia con los súper precios internacionales de la carne vacuna y con la expansión de las exportaciones de los llamados productos "no tradicionales" (lácteos, arroz, cebada). Durante estos

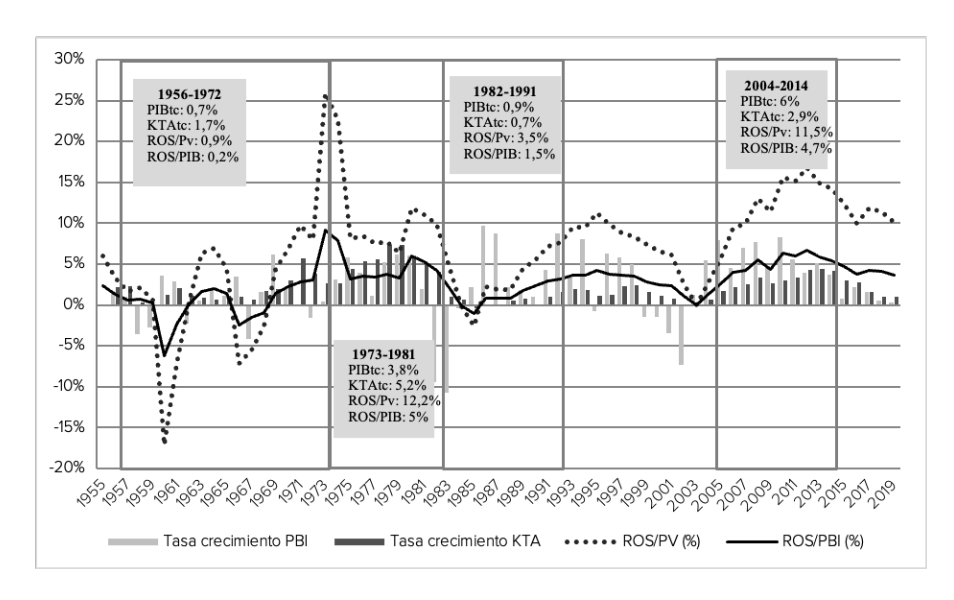
años cambian las formas de apropiación de renta por otros sujetos, primero con centro en los impuestos a las exportaciones (1972-1974) y luego mediante la sobrevaluación del peso uruguayo en el marco de la política cambiaria conocida como *la tablita* (Finch, 2005: 282–294). Esta favoreció el arribo de capitales extranjeros, operó como un “ancla” para contener la inflación e implicó una forma de “reparto” de renta mediante dólares abaratados.

El ciclo expansivo se cierra, justamente, con el “quiebre de la tablita” en noviembre de 1982 dinamizado por la suba de las tasas de interés internacionales. El resto de la década del ochenta estará pautada por una descenso absoluto y relativo (16% del plusvalor total) de la renta de la tierra agraria total, pero en particular de la renta apropiada por otros sujetos que prácticamente desaparece, lo que habla de que durante la “década perdida” los capitales individuales perdieron, entre otras cosas, la posibilidad de apropiar renta de la tierra. La década del noventa vuelve a registrar una nueva fase de expansión y retracción de la renta de la tierra agraria, dinamizada por un nuevo ciclo de sobrevaluación de la moneda nacional (1990-2002) que permitió reactivar su redistribución mediante dólares abaratados al mismo tiempo que redujo su apropiación por terratenientes.

Con la devaluación de 2002 y el comienzo del último ciclo de súper precios de las *commodities* se inicia el período de mayor expansión absoluta de la renta de la tierra agraria de todos los años estudiados, tanto en su fracción apropiada por terratenientes como por otros sujetos. Entre 2003 y 2011-2013 su peso relativo en el plusvalor pasa de 10% a 30% y en términos absolutos se cuadriplica. Asimismo, es destacable que crece mucho más la fracción apropiada por otros sujetos, fundamentalmente mediante la sobrevaluación del peso uruguayo, en detrimento de la fracción apropiada por terratenientes. En 2005-2019 la renta apropiada por otros sujetos representó el 15% del plusvalor mientras que la fracción apropiada por terratenientes representó el 8% del plusvalor. Estas cifras contrastan fuertemente con el período 1955-2004, cuando la fracción apropiada por otros sujetos acumuló 6% y la apropiada por terratenientes un 11%, y permite entender mejor el rechazo que el período progresista (2005-2019) generó entre los terratenientes agropecuarios.

Por último, el *Gráfico 6.5* presenta el vínculo entre los ciclos de la renta de la tierra agraria apropiada por otros sujetos como proporción del PBI y del plusvalor, en tanto es esta fracción la que potencia la valorización de capitales industriales y comerciales, y la tasa de crecimiento en términos físicos del PBI y del capital total adelantado como *proxy* a la acumulación de capital. A los efectos de facilitar el análisis, en el gráfico se presentan los promedios de las variables para cuatro períodos diferenciados, dos de fuerte crecimiento económico (1973-1981, 2004-2014) y dos de estancamiento (1955-1972, 1982-1991). En los períodos de expansión económica es clara la correlación con las transferencias de renta de la tierra agraria hacia el resto de la economía, mientras que los períodos de estancamiento se asocian a bajos niveles de apropiación de renta de la tierra agraria por otros sujetos sociales. Esta asociación se explica porque la renta de la tierra agraria transferida hacia el resto de la economía opera como una fuente extraordinaria de plusvalor que, cuando es apropiada por capitales industriales y comerciales (bajo la forma de dólares abaratados, gasto público, acceso al endeudamiento), impulsa la acumulación de capital. Por el contrario, cuando esta fuente cae, la acumulación de capital se debilita y debe recurrir a fondos complementarios de plusvalor (endeudamiento y reducción salarial).

Gráfico 6.5. Tasa de crecimiento del PBI y del capital total adelantado (KTA) y renta de la tierra agraria otros sujetos (ROS) como % plusvalor y el PBI. En porcentaje. Uruguay, 1955-2019



Fuente: Oyhantçabal Benelli (en prensa).

Como se desarrolla en otro artículo (Oyhantçabal Benelli, en prensa), las transferencias de renta de la tierra agraria mediante la sobrevaluación de la moneda nacional potencian al mismo tiempo que limitan la acumulación de capital. En una primera fase, la sobrevaluación abarata la importación de bienes tecnológicos impulsando la formación de capital, y por ende el crecimiento de la productividad. Al mismo tiempo, se reduce el costo del endeudamiento externo y se aumentan los salarios reales, ya que esta forma de apropiación de renta reproduce pequeños capitales restringidos al mercado interno. Sin embargo, esta fase expansiva es seguida de otra donde la reducción o estancamiento de la renta de la tierra junto con la sobrevaluación de la moneda comprimen la tasa de ganancia provocando una caída en la inversión que frena el crecimiento de la productividad. Se combinan así períodos de acumulación de capital seguidos de crisis y estancamiento de la inversión directamente asociados a los ciclos cambiarios.

4- Conclusiones

Este artículo analizó las características de la acumulación de capital en Uruguay a partir del análisis de la magnitud, los ciclos y las formas de apropiación de la renta de la tierra agraria. Con base en la elaboración de series originales de largo plazo se evidenció que esta ha sido clave en los ciclos de (des)acumulación de capital en el período estudiado. Este resultado es consistente con la literatura reciente que ha abordado otros espacios nacionales cuyo rol en la división internacional del trabajo está basado en la exportación de mercancías que portan renta de la tierra (Grinberg, 2013, 2021; Iñigo Carrera, 2007; Mussi, 2019).

Se encontró que la renta de la tierra agraria es apropiada primariamente por los terratenientes, dada su condición de propietarios privados del suelo agrario, y por otros sujetos sociales mediante diversas políticas públicas entre las que destaca la sobrevaluación de la moneda nacional. Si bien en el conjunto del período ambas formas de apropiación tienen pesos relativos similares en el plusvalor total apropiado en la economía, la fracción apropiada por otros sujetos presenta mayores grados de oscilación, y es la que está más relacionada con los ciclos de expansión/retracción de la economía en tanto las trasferencias de renta de la tierra agraria potencian la valorización de los capitales individuales.

Dos conclusiones se pueden sacar de las formas específicas de apropiación de renta de la tierra agraria. En primer lugar, la mayor estabilidad de la renta apropiada por terratenientes parece indicar la existencia de una suerte de cuota mínima sobre la cual el conjunto del capital no avanza, y esto no es más que el "costo" de la propiedad privada del suelo agrario. En segundo lugar, el predominio de la sobrevaluación del peso uruguayo como forma privilegiada de apropiación de renta por otros sujetos implica, con excepción del período durante el cual estuvo vigente el controlar de cambios (1955-1959), la ausencia de planificación en el uso de la renta de la tierra agraria, puesto que acceden a este beneficio desde capitales innovadores que importan tecnología, hasta capitales que remiten ganancias, fugan capital, ahorran en el exterior e incluso se benefician del consumo abaratado de bienes suntuarios. En otros términos, se renuncia a utilizar de forma planificada un ingreso extraordinario que

podría servir como fondo de acumulación para potenciar la expansión de las fuerzas productivas.

Mirado el período 1955-2019 en su conjunto, queda en evidencia que, si bien la renta de la tierra agraria registra fases de retracción y estancamiento evidentes (1955-1971, 1983-2003), aún opera como un factor central en los ciclos económicos y políticos del capitalismo uruguayo. En particular, el llamado ciclo *progresista* (2005-2019) es un ejemplo paradigmático que da cuenta de una recurrencia histórica que está lejos de mostrar el agotamiento del carácter *rentista* del Uruguay. Esta conclusión abre el debate con aquellos enfoques que han enfatizado que las particularidades del capitalismo latinoamericano derivan de un tipo de especialización que implica una transferencia de excedentes hacia los países importadores de bienes primarios, en tanto la constatación de que la economía uruguaya recibe un flujo extraordinario de plusvalor bajo la forma de renta de la tierra interpela las tesis del *intercambio desigual*.

Por último, es evidente que las particularidades de la acumulación de capital en Uruguay no se agotan en el estudio de los ciclos de la renta de la tierra. Existen otros aspectos que, por cuestiones de espacio y foco, este texto no abordó. Por este motivo, en futuros trabajos es necesario integrar al análisis qué rol juegan, y qué relación tienen con los ciclos de la renta de la tierra agraria, el endeudamiento externo, la inversión extranjera directa, el nivel salarial y las dinámicas de cambio técnico y productividad relativa de los capitales individuales. Tampoco se desarrollaron las consecuencias detrás de las formas específicas de apropiación de la renta de la tierra, en particular mediante la sobrevaluación de la moneda. Como se desarrolló en otro trabajo (Oyhantçabal Benelli, en prensa), la sobrevaluación permanente del tipo de cambio limita las posibilidades de transitar hacia otras formas de acumulación de capital. Finalmente, es necesario integrar al análisis las particularidades del desarrollo institucional que se despliega en sociedades determinadas por los ciclos de la renta de la tierra.

Apéndice metodológico

A continuación se exponen las principales decisiones metodológicas tomadas para estimar la renta de la tierra agraria. Los resultados desagregados y actualizados se pueden encontrar en el repositorio online https://doi.org/10.6084/m9.figshare.11771631.v5

Tasa de ganancia del capital no agrario y agrario[51]

Ambas tasas de ganancia se obtuvieron como el ratio entre el plusvalor total apropiado (PV) y el capital total adelantado (KTA). El PV se obtuvo depurando del PBI (total o sectorial) el ingreso laboral de asalariados y no asalariados (IL) y el capital fijo consumido (KFC). El KTA se obtuvo agregando el capital fijo (KFA) que consume en más de un año, y el circulante (KCA) que se consume íntegramente en el año.

Las series de PBI de largo plazo se obtuvieron mediante la interpolación lineal de las series parciales publicadas por las Cuentas Nacionales (CN)[52] utilizando la base más reciente (2016) como partida. El IL total se estimó computando la masa salarial (MS) y el ingreso de los no asalariados. La MS se obtuvo con las series parciales de las CN, fuentes académicas (Burdín et al., 2014; Oyhantçabal Benelli y Sanguinetti, 2017) y multilaterales (CEPAL, 2018). Para los años sin datos (Uruguay: 1968-1970, 1991-1996 y 2012-2015, agro: 1980-1984, 1968-1974) se ajustó la serie con el índice medio de salarios (INE, 2020), salario mínimo rural (FCS, 2020) y el número de ocupados (Cardeillac Gulla y Juncal Pérez, 2017; FCS, 2020). El ingreso de los no asalariados (cuenta propia y patrones) se imputó multiplicando los ocupados no asalariados por el ingreso anual de los asalariados. El KFC se obtuvo como $KTA_{t-1} – KTA_t + FBKF_t$.

El KFA total en maquinaria y equipos (MyE), construcciones productivas (CoP) y residenciales (CoR), y cultivos permanentes (CuP) se obtuvo con el Método de Inventario Permanente (MIP) (OCDE, 2009) a partir de series de largo plazo de formación bruta de capital fijo (FBKF) de las CN (1955-2019) y Mariño (2016) (1870-1954). Se utilizó

---

51 Un mayor desarrollo de las decisiones metodológicas y las fuentes específicas para estimar la tasa de ganancia del capital no agrario y agrario se presentan en Oyhantçabal Benelli (2019a, 2021).

52 Para esta y demás referencias a las Cuentas Nacionales (CN) se utilizaron las siguientes fuentes: 1955-1967: BCU (1969); 1968-1982: BCU (1989); 1983-1996: BCU (2000); 1997-2015: BCU (2020); 2016-2019: BCU (2021).

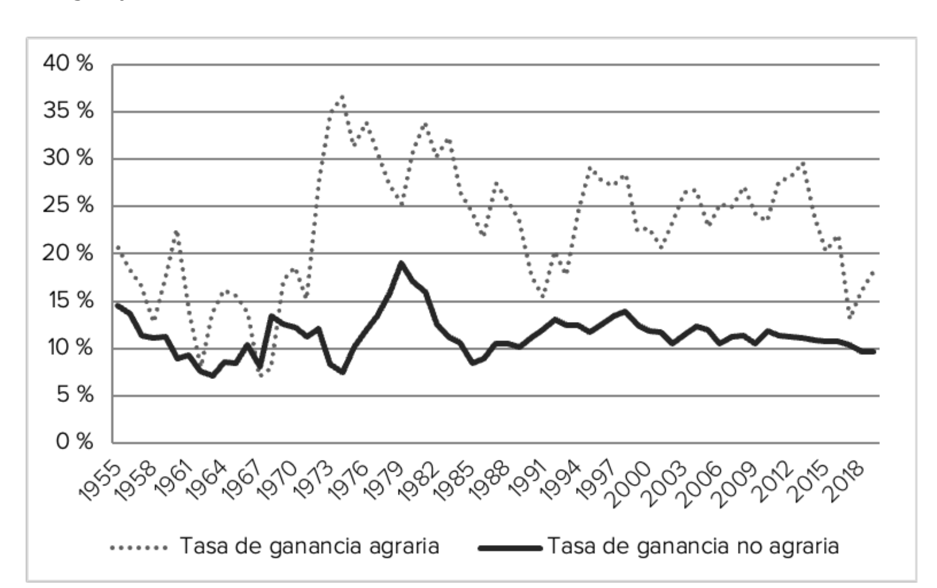
como criterio de depreciación un patrón *double-declining balance* modificado con R=1,65 para MyE, R=0,91 para construcciones y R=2 para CuP (Mariño, 2016). Se imputaron 48 años de vida útil para CoP, 62 años para CoR, 19 para MyE y 5 para CuP. Las series a precios corrientes se obtuvieron por el índice de precios implícitos (IPI) de cada componente del stock. En el caso del agro, el capital fijo en MyE se calculó mediante el MIP a partir de una serie de inversión construida con las importaciones de maquinaria agraria. Se utilizó un patrón de depreciación geométrica modificado con R=1,65 y vida útil de 12 años. El capital fijo en construcciones productivas se calculó para 1954 a partir del ratio CoP/MyE estimado por la CIDE (1967). El resto de la serie se obtuvo actualizando el stock de capital inicial por el método de tasa de variación utilizando el stock físico ganadero como indicador.

El capital fijo y circulante en ganado bovino y ovino se estimó mediante la valorización con precios hedónicos del stock físico. La misma metodología se utilizó para estimar el capital circulante acumulado en forestación desde 1989.

El KCA total se obtuvo para 1954 siguiendo el método de Reati (1986) que surge de dividir la MS y el consumo intermedio (CI), obtenido de las CN, por la velocidad de rotación de las mercancías promedio con estimaciones para Argentina (Iñigo Carrera, 2007). La estimación para 1954 se actualizó con la variación de existencias en moneda constante publicada en las CN. En el caso del agro, se estimó del mismo modo el KCA adelantado en insumos y salarios, más el capital en proceso acumulado en ganado y forestación (KF). Este último se estimó mediante la valorización a precios hedónicos de la masa forestal acumulada en plantaciones desde 1989.

La estimación de la tasa de ganancia agraria y no agraria (bruta del sector residencial) se presenta en la *Gráfico 6.6*. El análisis de las particularidades de la tasa de ganancia agraria se desarrolla en Oyhantçabal Benelli (2021).

Gráfico 6.6. Tasa de ganancia agraria y no agraria. En porcentaje. Uruguay, 1955-2019



Fuente: Oyhantçabal Benelli (2020).

Fuentes renta de la tierra apropiada por otros sujetos no terratenientes

Precio de arrendamiento de la tierra/RTpa: 1955-1970 (Reig y Vigorito, 1986), 1971-1978 (Martínez Bengoechea, 1982), 1991-1999 (INC, 2017), 2000-2019 (Oyhantçabal Benelli y Sanguinetti, 2017, 2020). De 1979 a 1990 se obtuvo a partir de los precios de compraventa de la tierra (Sáder Neffa, 2004), suponiendo que la renta de la tierra se capitaliza por la tasa de interés real trienal de los bonos de deuda externa del gobierno uruguayo (Donnángelo y Millán, 2006). A la serie se le depuró el KFC en CoP.

IPC: Estados Unidos en BLS (2020a) y de Uruguay en FCS (2020) e INE (2020).

PBI: de Estados Unidos en BEA (2020) y de Uruguay en BCU (1969, 1991, 2009, 2020).

Ocupados: de Estados Unidos en BLS (2020b) y de Uruguay en FCS (2020).

TCN exportaciones agrarias: García Repetto (2014) de 1936-1959 y Maubrigades (FCS, 2020) de 1960 en adelante.

Exportaciones agrarias (EA): 1955-1965 (CIDE, 1967), 1966-1989 (FCS, 2020), 1990-1995 y 2004-2019 (OPYPA, VV.AA), y 1996-2003 (CEPAL, 2018).

Impuesto a las importaciones agrarias (IEA): IECON (2020). Se incluyó lo recaudado por concepto del Impuesto a la Productividad Mínima Exigible (IMPROME) entre 1970-1983 en tanto parte de los IEA se imputaron al mismo durante su vigencia.

Consumo interno mercancías agrarias: las fuentes para estimar el valor del consumo interno para cada mercancía se pueden consultar en https://doi.org/10.6084/m9.figshare.11771535.v1

Transferencias hacia el sector agrario por *precios sostén* de cultivos agrícolas: liquidación del Fondo de Diferencias Cambiarias (Bertino et al., 2006).

Regulación del precio del ganado vacuno: precio diferencial pagado por el Frigorífico Nacional entre 1955 a 1971 en Barbato (1981) y efecto neto de la regulación de precios en toda la rama agraria (carne y granos) entre 1972 y 1982 en Picerno (1993).

Precios subsidiado de la leche fluida (*leche cuota*): consumo anual de leche fluida multiplicado por el diferencial de precio entre la leche *cuota* y el precio no regulado (DIEA, 2017).

Tasas interés agropecuarias: Martínez Bengoechea (1982) (1955-1979), BCU (2020b) (1999-2019). No obtuvieron series desagregadas de 1980 a 1998.

Tasas de interés para el conjunto de la economía: Martínez Bengoechea (1982) (1955-1979), World Bank (2019) (1980-2019).

Endeudamiento agropecuario: Martínez Bengoechea (1982) (1955-1979), IICA-MGAP (1992) (1980-1989) y BCU (2020b) (1990-2019).

Referencias

Barbato, C. (1981). *Política económica y tecnológica: un análisis de la ganadería vacuna en Uruguay*. Montevideo: CINVE-Banda Oriental.

BCU. (1969). *Cuentas nacionales. 1969*.

BCU. (1989). *Producto e ingresos nacionales. 1970-1988*.

BCU. (1991). *Producto e ingresos nacionales*.

BCU. (2000). *Cuentas Nacionales. Series históricas 1983-1997*.

BCU. (2009). *Revisión Integral de las Cuentas Nacionales 1997-2008. Metodología*.

BCU. (2020a). *Cuentas Nacionales. Evolución de la actividad económica. Base 2005 (Estadísticas y Estudios)*. http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Cuentas

BCU. (2020b). *Series Estadísticas—Tasas de Interés*. https://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/Series-Estadisticas-Tasas.aspx

BCU. (2021). *Cuentas Nacionales e Internacionales y Sector Externo . Base 2016*. https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cuentas-Nacionales-e-Internacionales.aspx

BEA. (2020). *U.S. Bureau of Economic Analysis [GDP and the National Income and Product Account (NIPA) Historical Tables]*. https://apps.bea.gov/iTable/iTable.cfm?isuri=1&reqid=19&step=2&0=survey

Bertino, M., Bertoni, R., y García Repetto, U. (2006). Impuesto cambiario y subsidios: Uruguay 1937-1959 (Núm. 6/06). *Instituto de Economía-UdelaR*.

Bértola, L., y Ocampo, J. A. (2012). *The economic development of Latin America since independence*. Oxford University Press.

BLS. (2020a). *Bureau of Labor Statistics, U.S. Department of Labor [Consumer Price Index]*. https://www.bls.gov/cpi/

BLS. (2020b). *Bureau of Labor Statistics, U.S. Department of Labor [Labor Force Statistics]*. https://www.bls.gov/cps/cpsdbtabs.htm

Burdín, G., Esponda, F., y Vigorito, A. (2014). Desigualdad y sectores de altos ingresos en Uruguay: un análisis en base a registros tributarios y encuestas de hogares para el periodo 2009-2011. *Serie Documentos de Trabajo/FCEA-IE; DT06/14*.

Caligaris, G. (2016). The Global Accumulation of Capital and Ground-Rent in `Resource Rich' Countries. En G. Charnock y G. Starosta (Eds.), *The New International Division of Labour* (55–77).

Cardeillac Gulla, J., y Juncal Pérez, A. (2017). Estructura agraria y trabajo en un contexto de cambios: el caso de Uruguay. *Mundo Agrario*, *18*(39), 072. https://doi.org/10.24215/15155994e072

CEPAL. (2018). *Estadísticas e indicadores*. http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e

CIDE. (1967). *Estudio económico y social de la agricultura en el Uruguay*.

Dachevsky, F., y Kornblihtt, J. (2011). Aproximación a los problemas metodológicos de la medición de la tasa de ganancia y la renta de la tierra petrolera. *Documentos de Jóvenes Investigadores. N°, 27*.

DINACOSE. (1976). *Investigaciones sobre la problemática agropecuaria*.

Donnángelo, A., y Millán, I. (2006). *Uruguay 1870-2003: Un enfoque del crecimiento económico a través de la balanza de pagos*.

FCS. (2020). *Banco de datos de la Facultad de Ciencias Sociales [base de datos en línea]*. https://cienciassociales.edu.uy/servicios/unidad-de-metodos-y-acceso-a-datos/

Finch, M. H. J. (2005). *La economía política del Uruguay contemporáneo, 1870-2000*. Ediciones de la Banda Oriental.

Foladori, G. (2013). *Renta del suelo y acumulación de capital*. Trabajo y Capital.

García Repetto, U. (2014). Control de cambios y el sistema de cambios múltiples en Uruguay: 1931-1959. *Serie Documentos de Trabajo/ FCEA-IE; DT18/14*.

García Repetto, U. (2017). El contralor de exportaciones e importaciones en Uruguay (1941-1959). *Serie Documentos de Trabajo; 13/17*.

Grinberg, N. (2011). *Transformations in the Korean and Brazilian Processes of Capitalist Development Between the Mid-1950s and the Mid-2000s: The Political Economy of Late Industrialisation [PhD diss]*. School of Economics and Political Science (University of London.

Grinberg, N. (2013). Capital Accumulation and Ground-rent in Brazil: 1953-2008. *International Review of Applied Economics*, *27*(4), 449–471.

Grinberg, N. (2021). Ground-Rent and Capital Accumulation in Australia. *Australian Economic Review*, *54*(2), 231–254. https://doi.org/10.1111/1467-8462.12392

IECON. (1969). *El proceso económico del Uruguay: Contribución al estudio de su evolución y perspectivas*. Departamento de Publicaciones, UdelaR.

IECON. (2020). *Banco de datos del Instituto de Economía [base de datos en línea].* http://www.iecon.ccee.edu.uy/base-de-datos-area-de-historia-economica/contenido/32/es/

IICA y MGAP. (1992). *Uruguay: Situación y perspectivas del sector agropecuario en el marco de la integración subregional*.

INC. (2017). *Serie de precios departamento de Avalúos y Rentas*.

INE. (2020). *Instituto Nacional de Estadística [Estadísticas económicas].* http://www.ine.gub.uy/ipc-indice-de-precios-al-consumo

Iñigo Carrera, J. (2007). *La formación económica de la sociedad*

Argentina. Volumen 1. Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2013). *El Capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia* (2nd ed.). Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2017). *La renta de la tierra. Formas , fuentes y apropiación* (1st ed.). Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2018). Precios, productividad y renta de la tierra agraria: Ni "términos de intercambio deteriorados", ni "intercambio desigual." *Realidad Económica*, *317*, 41–78.

Kornblihtt, J. (2015). Oil Rent Appropriation, Capital Accumulation, and Social Expenditure in Venezuela during Chavism. *World Review of Political Economy*, *6*(1), 58. https://doi.org/10.13169/worlrevipoliecon.6.1.0058

La Red 21. (2003, Febrero 26). El BROU tiene 1500 deudores cuyas carteras son consideradas incobrables. *La Red 21*. http://www.lr21.com.uy/politica/107662-el-brou-tiene-1500-deudores-cuyas-carteras-son-consideradas-incobrables

La Red 21. (2007, Junio 1). Documento reservado del BROU revela lista de 71 deudores contumaces del agro por U$S 125. *La Red 21*. http://www.lr21.com.uy/politica/260314-documento-reservado-del-brou-revela-lista-de-71-deudores-contumaces-del-agro-por-us-125

Laclau, E. (1969). Modos de producción, sistemas económicos y población excedente. Aproximación histórica a los casos argentino y chileno. *Revista Latinoamericana de Sociología*, *2*, 276–315.

Marini, R. (1972). Dialéctica de la dependencia. *Sociedad y Desarrollo, (Enero-Marzo)*, 35–51.

Mariño, N. (2016). *El Stock de Capital en Uruguay en el largo plazo*. Tesis de Maestría en Historia Económica]. Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.

Martínez Bengoechea, P. (1982). *El excedente financiero agropecuario del Uruguay (Cuadernos del CLAEH)*. CLAEH.

Marx, K. (2009). *El Capital. Libro tercero: el proceso global de la producción capitalista. Tomo III/Vol. 8*. Siglo XXI.

Messina, P., y Oyhantçabal Benelli, G. (2021). *Entre la "constelación oligárquica" y el "Kuwait agropecuario": la renta de la tierra en el pensamiento económico uruguayo (1960-1984)*.

Methol Ferré, A. (2007). Uruguay como problema. *Electroneurobiología*, *15*(5), 3–104.

Mussi, E. (2019). Renta de la tierra hidrocarburífera en Bolivia y sus mecanismos de apropiación (2007-2017). *Theomai*, *39*, 186–208.

Ocampo, J. A. (2017). Commodity-Led Development in Latin America. *International Development Policy | Revue Internationale de Politique de Développement*, *9*(9), 51–76. https://doi.org/10.4000/poldev.2354

OCDE. (2009). *Medición del capital—Manual (Segunda edición)*. https://www.oecd-ilibrary.org/economics/medicion-del-capital-manual-ocde-2009/el-metodo-del-inventario-permanente-resumen_9789264043695-13-es

OPYPA. (n.d.). *Anuario Oficina de Programación y Política Agropecuaria [1993-2019] [Anuario]*.

Oyhantçabal Benelli, G. (en prensa). Exchange Rate Overvaluation and Agrarian Ground Rent Transfers in Uruguay: 1955-2019. *Brazilian Journal of Political Economy*.

Oyhantçabal Benelli, G. (2019a). *La acumulación de capital en Uruguay 1973-2014: tasa de ganancia, renta del suelo agraria y desvalorización de la fuerza de trabajo*. Universidad Autónoma de México.

Oyhantçabal Benelli, G. (2019b). The Political Economy of Progressive Uruguay, 2005--2016. *Latin American Perspectives*, *46*(1), 122–136. https://doi.org/10.1177/0094582X18806587

Oyhantçabal Benelli, G. (2020). *Ground Rent and Capital Accumulation in Latin America, Uruguay between 1955 and 2019. figshare*. Dataset. https://doi.org/10.6084/m9.figshare.11771631.v5

Oyhantçabal Benelli, G. (2021). Tasa de ganancia y acumulación de capital en el agro uruguayo, 1955 -- 2019. *Historia Agraria de América Latina*, *2*(2), 76–102.

Oyhantçabal Benelli, G., y Sanguinetti, M. (2017). El agro en Uruguay: renta del suelo, ingreso laboral y ganancias. *Problemas Del Desarrollo*, *48*(189), 113–139.

Oyhantçabal Benelli, G., y Sanguinetti, M. (2020). *Actualización series renta de la tierra, salarios y ganancias 2016-2019*.

Oyhantçabal, G., y Narbondo, I. (2019). Land grabbing in Uruguay: New forms of land concentration. *Canadian Journal of Development Studies/Revue Canadienne d'études Du Développement*, *40*(2), 201–219.

Pereira, G. (2006). *El atraso cambiario: Protagonista oculto de la historia nacional*. Hemisferio Sur.

Picerno, A. (1993). *Tributación y gasto público agrícola en Uruguay 1973-1988 (Núm. 7; Estudios sobre tributación agrícola, 110)*. FAO.

Prebisch, R. (1949). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *El Trimestre Económico*, *16*(63), 3.

Reati, A. (1986). The Rate of Profit and the Organic Composition of Capital in West {G}erman Industry from 1960 to 1981. *Review of Radical Political Economics*, *18*(1--2), 56–86. https://doi.org/10.1177/048661348601800104

Reig, N., y Vigorito, R. (1986). *Excedente ganadero y renta de la tierra Uruguay: 1930-1970*. CINVE - Ediciones de la Banda Oriental.

Sáder Neffa, M. (2004). Características de la inversión en tierra. *Anuario Oficina de Programación y Política Agropecuaria*.

Spilimbergo, J. E. (1964). *Clase Obrera y Poder*. Tesis políticas del Partido Socialista de la Izquierda Nacional. https://pensamientolatinoamericanounmdp.files.wordpress.com/2011/09/psin-tesis-1964.pdf

Stolowicz, B. (1979). *La presión fiscal sobre el sector agropecuario en el Uruguay: Tributos y cuasi-tributos 1969-1978 [Tesis de Licenciatura en Economía]*. Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, UdelaR.

World Bank. (2019). *World Bank Open Data*. World Bank. https://data.worldbank.org/

Yaffé, J. (2010). *Dictadura y neoliberalismo en Uruguay*. Séptimas Jornadas de Historia Económica.

CAPÍTULO 7

Paraguay: renta de la tierra agraria apropiada por terratenientes y disputas por su apropiación (2002-2017)

Emiliano Mussi[53] y Ana Beatriz Villar[54]

53 Licenciado y Profesor en Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Doctor en Historia de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). emilianomussi@gmail.com.

54 Licenciada y Profesora en Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Doctora en Ciencias Sociales y Magíster en Estudios Sociales Latinoamericanos de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente en la Universidad de Buenos Aires (UBA). anabeatrizvillar@yahoo.com.

Resumen

A partir del cambio de siglo, el auge internacional de los precios de las materias primas potenció la expansión de transformaciones productivas agropecuarias en Paraguay. Dadas las características sociales del espacio rural paraguayo, las transformaciones productivas desplegadas sobre la base del incremento de la renta de la tierra se expresó en la intensificación de la conflictividad social. El objetivo de este trabajo es presentar una primera aproximación a los resultados de la estimación realizada de la magnitud de la renta de la tierra agraria paraguaya apropiada por terratenientes en este marco y presentar algunas conclusiones acerca de las disputas por la apropiación de esta masa de riqueza y los tipos de sujetos sociales involucrados en ellas.

Palabras Clave:

Renta de la tierra agraria – Conflicto social – Tasa de ganancia

Abstract

In the early years of the 2000s, the international rise of prices of raw materials promoted the expansion of agricultural production transformations in Paraguay. Given the social characteristics of the Paraguayan rural area, the productive transformations deployed on the basis of the increase in land rent had expressed on the intensification of social conflict. The objective of this paper is to present a first approximation to the results of the estimation of the agrarian ground rent of the Paraguayan appropriated by landowners. We also present some conclusions about the disputes over the appropriation of this mass of wealth and the types of social subjects involved in them.

Key Words:

Agrarian ground rent - Social conflict - Rate of profit

1- Introducción

Los países de América del Sur se han caracterizado históricamente por el importante peso de la producción a gran escala de mercancías primarias para la venta en el mercado mundial. Pero más allá de esta especialización productiva, lo que marca su especificidad es que cada país aboca su producción a aquellos rubros y variedades en los que logran una renta diferencial por condiciones naturales superiores, monopolizables, finitas y no reproducibles por el capital en otros territorios. Así, cada país se especializa en las ramas primarias que gozan de esta facultad específica de sostener productividades del trabajo muy superiores a las que determinan los precios normales en el mercado mundial (Iñigo Carrera, 2017; Marx, 2009). Como ha desarrollado ampliamente Iñigo Carrera (2007, 2017), este atributo implica, a su vez, el flujo hacia estas economías de una masa de riqueza social bajo la forma de renta de la tierra, usualmente como renta diferencial. Esta renta, constituida con plusvalía pagada por los capitales consumidores de esas mercancías, constituye una ganancia extraordinaria que fluye a los espacios nacionales sudamericanos. Si bien los terratenientes —en tanto detentan la propiedad sobre las tierras que gozan de estas condiciones naturales— son los beneficiarios primarios de la renta, existen mecanismos que pueden establecer un curso alternativo de apropiación para esta masa de valor por parte de otros sujetos sociales de la acumulación de capital. Así, resulta clave para el análisis de estos espacios nacionales, además de la estimación de la magnitud de esta masa de riqueza, la identificación de los sujetos que se la apropian y los mecanismos desplegados para ello.

En este sentido, a partir del enfoque originalmente desarrollado por Iñigo Carrera (2007), una serie de estudios recientes señalan que

este factor ha intervenido con fuerza en la configuración de la forma específica que tomó históricamente la valorización del capital en distintos países de la región.[55] Sin embargo, en el caso paraguayo —pese a que el importante peso del sector primario exportador de su economía parece evidenciar que la renta de la tierra también desempeña un papel determinante en la forma asumida por la valorización del capital radicado en este espacio nacional— este aspecto ha sido poco explorado hasta el momento. Es así que, aunque en los últimos años, en el contexto del auge internacional de los precios de las materias primas, surgieron innumerables estudios que analizan los cambios materiales en la organización del territorio paraguayo y el proceso productivo rural (Franceschelli, 2015; Souchaud, 2005; entre otros) o los impactos sociales (Fogel Pedroso, 2019; Galeano, 2016; Rojas Villagra, 2009, 2014; entre otros) y ambientales (Benítez Leite, 2015; Díaz Peña, 2015; entre otros) de las transformaciones agrarias recientes; desde nuestro punto de vista, todavía no existen trabajos que aborden la cuestión en su factor determinante: establecer cuál fue el papel de la renta de la tierra en este proceso y qué sujetos sociales se la apropian. En este punto merecen una mención aparte algunos trabajos que han explicitado, aunque sea hipotéticamente, la importancia de la renta en la forma asumida por la acumulación en Paraguay o se han propuesto avanzar en su estimación. Tal es el caso de Vuyk (2019) que en un análisis detallado acerca de la producción energética, introduce como hipótesis el peso determinante que este factor puede desempeñar en la producción de energía hidroeléctrica. Asimismo, González Cáceres (2018), investiga sobre la relevancia de este atributo en la forma asumida por la valorización del capital en Paraguay. Maito (2017), por su parte, presenta una primera aproximación a la estimación de la renta apropiada por terratenientes, tanto para el sector agrario como el hidroeléctrico en el período 1996-2015. Sin embargo, dicha estimación, en contraste con la presentada en este trabajo, no considera el capital adelantado. Como todas las medidas de rentabilidad basadas en márgenes (Dachevsky y Kornblihtt, 2011; Iñigo Carrera, 1996), no da cuenta del capital que fue necesario adelantar en el proceso de valorización y, por lo tanto, no avanza en señalar las diferentes etapas que debe atravesar el capital (adelantado, consumido, valorizado). Es decir, no pone al capital como premisa y resultado de su propio movimiento.

55 Ver Iñigo Carrera (2007) y Caligaris (2017) para Argentina, Grinberg (2013) para Brasil, Dachevsky y Kornblihtt (2020) para Venezuela, Oyhantçabal y Sanguinetti (2017) para Uruguay, Kornblihtt y Rivas (2021) para Chile y Mussi (2019) para Bolivia, entre otros.

El presente trabajo forma parte de una investigación más general cuyo objetivo es estimar la magnitud de la renta de la tierra paraguaya (tanto agraria como hidroeléctrica) e identificar los mecanismos de apropiación por diferentes sujetos sociales y su peso con respecto al total de la economía. En ese camino, en esta instancia, presentaremos una primera estimación de la magnitud de la renta de la tierra agraria paraguaya apropiada por terratenientes y algunas conclusiones preliminares acerca de las disputas por su apropiación por diferentes sujetos sociales. Para ello, se construyeron series de stock de capital, para el sector agrario y para el total de la economía, que permitieron dar cuenta de la tasa de ganancia sectorial y general.

El período seleccionado inicia en el cambio de siglo con el auge de los precios de las materias primas a nivel mundial y finaliza en 2017. Se optó por este período debido a que el llamado superciclo de los commodities habría propiciado una recuperación de la economía paraguaya luego de dos décadas de estancamiento y, de la mano de ello, se habría intensificado el despliegue de transformaciones productivas ligadas a la potenciación de la producción de rubros altamente demandados en el mercado internacional con importantes consecuencias sobre la estructura social.

El trabajo se organiza en distintos acápites. En el primer apartado de este capítulo presentamos la estimación de la tasa de ganancia del total del capital paraguayo y del capital agrario radicado en el país. Luego, en el segundo acápite, se presentan algunas características demográficas generales del espacio nacional paraguayo y analizamos las transformaciones productivas desplegadas recientemente en el agro paraguayo. En la tercera sección, junto con los resultados del cómputo de la renta agropecuaria apropiada por terratenientes, se presentan algunas consideraciones en torno a los sujetos sociales de la esfera de la producción agropecuaria. Sobre esa base, en la cuarta sección, desde la perspectiva de las disputas por la apropiación de la renta de la tierra, se realiza una aproximación analítica a los conflictos rurales desencadenados en el período. Por último, en las conclusiones se retoman los principales factores desarrollados en el trabajo.

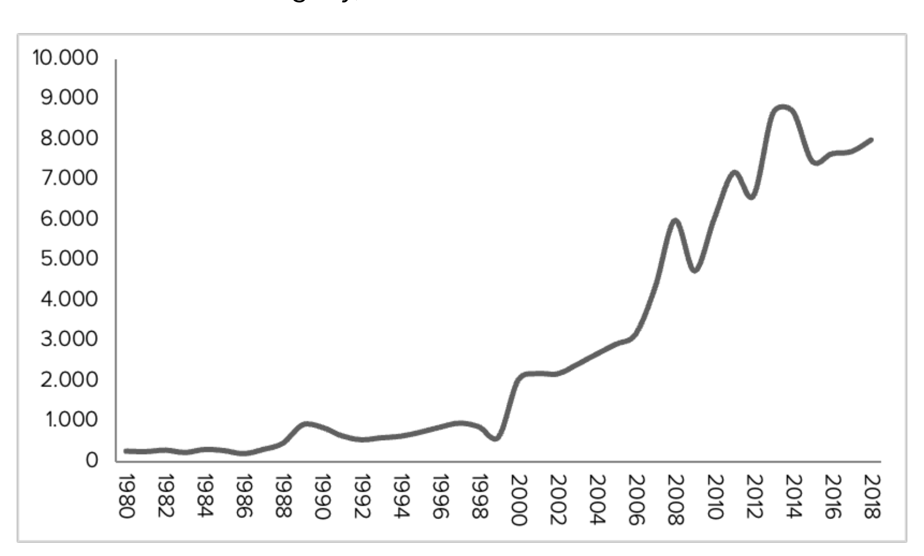
2- Resultados

2.1) Auge de los commodities y tasa de ganancia agraria

A partir de los primeros años del siglo XXI, el auge de los precios de las materias primas a nivel mundial, se expresó en el aumento de la renta extraordinaria de la tierra que fluye hacia América del Sur y desencadenó una serie de transformaciones productivas en toda la región (Kornblihtt et al., 2016). Este proceso supuso la marcada reorientación del capital agrario de distintos países sudamericanos hacia la producción de las mercancías agropecuarias demandadas por el mercado externo.

En este marco, el PIB paraguayo registró cierta recuperación, luego del estancamiento de las décadas de 1980 y 1990 (Herken et al., 2011), dinamizada por la profundización del perfil primario exportador de la mano de la soja y de la carne. En el *Gráfico 7.1* se observa el ciclo del aumento de las exportaciones de productos primarios desde el 2003 hasta el 2018, con caídas parciales solamente entre 2008 y 2010 y en 2014. A partir de 2013, a pesar del fin del "boom" internacional de los precios de estas mercancías, Paraguay consiguió mantener un nivel elevado de exportaciones, tanto por las condiciones climáticas favorables, como por el buen desempeño de los sectores exportadores (Vázquez, 2015).

Gráfico 7.1. Exportaciones totales de bienes primarios. Millones de dólares de 2017. Paraguay, 1980-2018



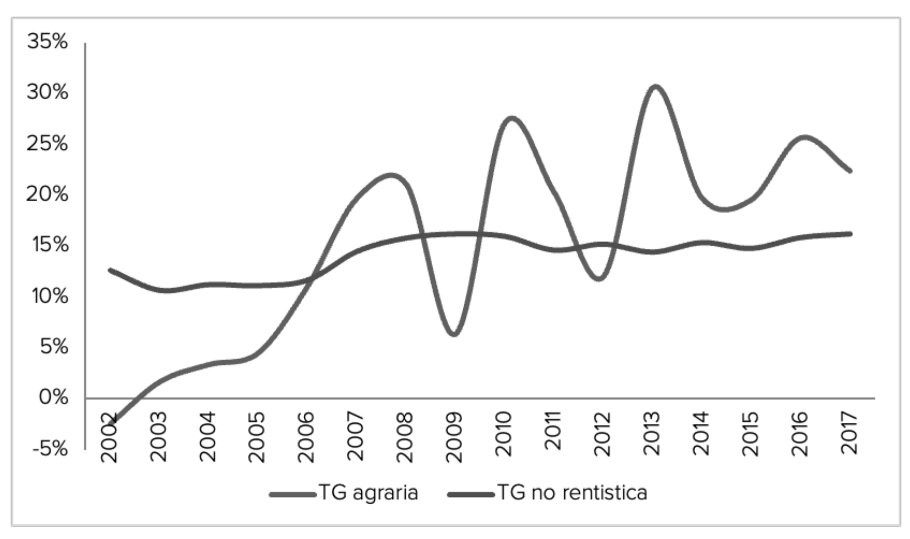
Fuente: elaboración propia sobre la base de Cepalstat y BEA.

Junto con el dinamismo registrado en las exportaciones, la tasa de ganancia del capital agrario mostró una marcada recuperación desde comienzos de los años 2000 (véase *Gráfico 7.2*). Ahora bien, si analizamos más en detalle su comportamiento, es preciso distinguir lo que consideramos como oscilaciones circunstanciales de aquellos cambios más estructurales. En el caso de las primeras, se observan fluctuaciones que no afectan más que de manera circunstancial el comportamiento general que en términos globales tendió al alza durante nuestro período de análisis. Estas oscilaciones son expresión, en primer lugar, de las fluctuaciones de los precios internacionales de las mercancías que exporta Paraguay.[56] En segundo lugar, de las mermas en la producción debido a condiciones climáticas —tales como las sequías registradas en 2008 y 2011 y las inundaciones en 2011 y 2012 que implicaron una reducción del stock ganadero— combinadas con el rebrote de la fiebre aftosa de 2002 y fines de 2011 (Arrúa et al., 2020).

56 En 2009, se registraron caídas interanuales en el precio internacional de la soja (-18,8%), maíz (-25,8%), carne (-15,6%) y algodón (-12,2%). Por otro lado, tras un período de recuperación en los años siguientes, en 2015 las caídas interanuales en los precios internacionales fueron: en la soja (-19,1%), maíz (-12,0%), carne (-9,7%) y algodón (-15,3%) (Banco Mundial, 2022).

Fuera de las oscilaciones circunstanciales, se observa en la tasa de ganancia del sector agropecuario una tendencia al alza desde inicios de siglo, partiendo de cifras negativas en el 2002. Pero, si analizamos su comportamiento con respecto a la tasa de ganancia de referencia, se observan dos etapas bien marcadas en el período de nuestro estudio. En primer lugar, entre 2002 y 2007, la tasa de ganancia agraria fue en promedio 3,6%, ubicándose por debajo de la tasa de ganancia del total de la economía (que excluye al sector agropecuario), que en promedio se valorizó al 12,8%. En segundo lugar, entre 2008 y 2017 el capital agrario se valorizó al 20,2% y superó la tasa de ganancia de referencia, que se ubicó en 15,4%.

Gráfico 7.2. Tasa de ganancia agraria y no rentística. En porcentaje. Paraguay, 2002-2017



Fuente: elaboración propia sobre la base de series de stock de capital, para el sector agrario y para el total de la economía.

En relación con la primera etapa, que a partir de 2002 la tasa de ganancia agraria muestra una importante recuperación, luego del estancamiento que caracterizó a la economía paraguaya desde los últimos años de 1980, y la fase recesiva a fines de la década de 1990. Uno de los factores fundamentales de esta fase crítica fue el derrumbe de los precios internacionales de la soja y el algodón, productos agropecuarios que habían mostrado mayor dinamismo

desde la década de 1970. En el caso del algodón, luego de alcanzar el récord de superficie sembrada en la campaña agrícola 1989/1990 con 533 mil hectáreas, los problemas climáticos, el ingreso del pulgón del algodón y la caída de los precios, produjeron su drástica contracción, abarcando en 2001/2002 apenas unas 170 mil hectáreas, una reducción del 68,1% (Borda y Caballero, 2020).

A partir de 2002, se observa el inicio de un nuevo ciclo caracterizado por el predominio de la producción a gran escala de commodities tales como carne, soja, maíz, sésamo y otros rubros de exportación (Borda, 2011; Herken et al., 2011; Richards et al., 2011). Junto con ello se produce una marcada recuperación de la tasa de ganancia agraria, vinculada con el aumento de los precios internacionales y de la producción sobre la base de un aumento de la escala del capital agrario. Como veremos a continuación, dicho aumento en la escala de los capitales agrarios y, como consecuencia, la mayor presión sobre las explotaciones medianas y pequeñas, provocó un alto impacto social que intensificó las disputas por la apropiación de la renta diferencial de la tierra y los desplazamientos.

2.2) Características del espacio rural paraguayo y transformaciones productivas

Paraguay ha sido reconocido históricamente por el alto porcentaje de población que aún habita en el espacio rural. Si bien a partir de la década de 1960 dicha población se redujo, en 2016, todavía el 39% de la población total de Paraguay residía en el ámbito rural (*Tabla 7.1*), ubicándose como el porcentaje más elevado de los países del Cono Sur.

Tabla 7.1. Porcentaje de población rural. En porcentaje. Países de América del Sur, 1960-2016

País	1960	2016
Paraguay	64	39
Ecuador	66	36
Bolivia	63	31
Perú	53	22
Colombia	54	20
Brasil	54	14
Chile	32	13
Venezuela	38	12
Argentina	26	8
Uruguay	20	5

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos del Banco Mundial (2022).

Este escenario rural tan poblado alberga dos realidades bien diferenciadas. De un lado, pequeñas unidades productivas en crisis, orientadas mayormente al mercado interno y/o al autoconsumo y del otro, explotaciones de mayor escala, basadas en el uso intensivo de bienes de capital y biotecnología orientadas a la exportación (Galeano, 2016; Guereña y Rojas Villagra, 2016; PNUD, 2010; entre otros).

En esta línea, según el Censo Agropecuario Nacional (CAN) de 2008, las fincas mayores a 50 hectáreas, que corresponden al 8,57% del total de fincas, ocupan el 93,69% de la superficie. Mientras que las fincas menores a 50 hectáreas, constituyen el 91,42% de las fincas totales y ocupan solo 6,30% de la superficie. En estos estratos, a su vez, se ubica el mayor porcentaje de población. De hecho, el 88,4% de la población rural en edad de trabajar (diez años y más) se ubica en las fincas menores a 20 hectáreas (Borda, 2011: 165). La producción en dichas fincas demanda mayor cantidad de mano de obra, cuenta con una baja productividad del trabajo y se destina al autoconsumo, al mercado interno y, en algunos casos, a la exportación. En este sentido, las fincas menores a 50 hectáreas son responsables de un alto porcentaje de la producción de piña (97%), mandioca (94%),

poroto (94%), banana 93%, maíz blanco (92%), sésamo (89%), caña de azúcar (53%) (Véase la *Tabla 7.2*).

Tabla 7.2. Producción agraria de productos seleccionados llevada a cabo por pequeñas fincas. Paraguay, 2010

Productos	Producción (miles tn)		% de la pequeña producción
	Nacional	Hasta 50 ha	
Piña	54	53	97%
Mandioca	2.219	2.076	94%
Poroto con cáscara	45	42	94%
Banana	60	56	93%
Maíz blanco	86	79	92%
Sésamo	50	45	89%
Caña de azúcar	5.084	2.673	53%

Fuente: citado en MAG (2010), Programa de fomento de la producción de alimentos por la agricultura familiar, en base a datos del Censo Agropecuario Nacional 2008.

A la par de la marcada recuperación en las condiciones de valorización de los capitales agrarios que tuvo lugar a partir de 2003, se desplegaron distintas transformaciones. En primer lugar, un incremento del 30,8% de la superficie total productiva, pasando de 23.817.737 hectáreas en 1991 a 31.086.894 hectáreas en 2008. En segundo lugar, un aumento de la superficie destinada a la producción de commodities. Dicha expansión tuvo lugar, en gran medida, a partir de la incorporación de montes, bosques, tierras destinadas a la producción forestal y superficies en barbecho lo que supuso grandes consecuencias ambientales (WWF, 2016). Asimismo, en las zonas más pobladas, la expansión se desplegó a costa de la absorción, desplazamiento o expulsión del masivo sector de pequeñas fincas destinadas a la producción de rubros para el mercado interno o el autoconsumo al que ya hicimos referencia.

En el caso de la soja, por ejemplo, esto se debe a que el 87% del volumen producido se concentra en fincas que superan las 100 hectáreas. En este sentido, el área destinada a la producción

de soja aumentó 234% entre 1997 y 2018, pasando de 1.050.000 hectáreas sembradas a 3.511.143. Por su parte, el área sembrada de maíz aumentó 176% en el mismo período (335.600 hectáreas en 1997 a 925.948 hectáreas en 2018). Dado que, como hemos visto, el espacio rural paraguayo alberga un importante porcentaje de la población nacional y que, a su vez, ésta se ubica principalmente en unidades productivas de pequeña escala; la reciente expansión de la superficie productiva agraria sobre la base de la concentración y centralización del capital agrario produjo graves consecuencias en un amplio sector de la población rural. Es así que en el período delimitado entre 1995/96-2005/2006 un promedio de 9 mil familias por año habrían sido expulsadas del campo, las cuales en general se asentaban en fincas no superiores a las 7 hectáreas (Palau et al., 2009). En la próxima sección, profundizaremos en qué tipo de sujeto, desde el punto de vista de la acumulación de capital, predomina en estos estratos.

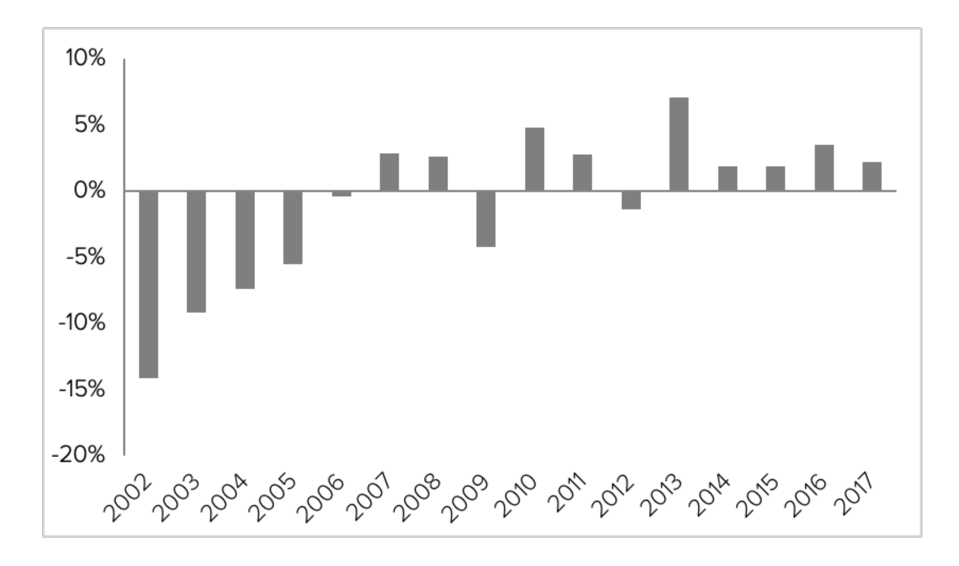
2.3) Renta agraria apropiada por terratenientes y sujetos sociales del agro paraguayo

Hasta aquí, observamos el incremento de la tasa de ganancia del sector agrario ligado a la expansión de la producción de soja y carne sobre la base de la expansión de la frontera agrícola y, en las zonas más pobladas, a partir del desplazamiento o expulsión de unidades productivas de pequeña escala. Ahora observemos este proceso desde el punto de vista de la renta.

Como dijimos en un inicio, las aptitudes naturales diferenciales, presentes en los países de América del Sur y, en este caso, Paraguay, abren la posibilidad de que los capitales apropien una ganancia extraordinaria. En un contexto en el que la necesidad social solvente se expande al punto de requerir la incorporación a la producción de tierras de menor calidad, brota una renta diferencial ya que, a diferencia de las otras esferas de la economía, en las ramas sometidas a estas condiciones particulares, el precio de las mercancías no se determina a partir de las condiciones medias de producción sino que tiende a fijarse en las peores condiciones. En esta línea, los capitales que se valorizan a partir de la utilización de medios de producción

sometidos a condiciones naturales superiores no reproducibles por otros capitales obtienen una ganancia mayor. Esta desigualdad en la nivelación de los capitales es resuelta mediante la renta capitalista de la tierra, debido a que la competencia por el uso de dicha tierra convierte la ganancia extraordinaria en cuestión en renta para el terrateniente basada en el monopolio sobre condiciones naturales diferenciales (Iñigo Carrera, 2017). En el *Gráfico 7.3*, a partir de la diferencia entre la tasa de ganancia de la actividad rentística y la tasa de ganancia media de referencia, se observa el comportamiento de la renta apropiada por los terratenientes en el espacio nacional paraguayo:

Gráfico 7.3. Renta de la tierra agraria apropiada por terratenientes sobre el total de la plusvalía. En porcentaje. Paraguay, 2002-2017



Fuente: ver apéndice.

Como se observa, la renta de la tierra agraria apropiada por los terratenientes acompaña la tendencia de la tasa de ganancia agraria. En el escenario que caracterizamos, los principales beneficiarios de sus momentos de expansión habrían sido los sujetos sociales que detentan la propiedad de las unidades productivas de mayor escala en detrimento de los agentes asentados en las unidades de menor tamaño. Esto abre nuevos interrogantes en torno a qué tipos de

sujetos sociales, en términos del lugar que ocupan en la acumulación de capital, detentan la propiedad de la tierra en las fincas que se han expandido y qué tipos de sujetos sociales se vieron desplazados. Si bien trasciende las posibilidades de este trabajo presentar una caracterización exhaustiva sobre los sujetos de la esfera agraria, a continuación presentaremos algunas consideraciones al respecto.

Si partimos del reconocimiento de los sujetos sociales como personificaciones de mercancías, de acuerdo a la mercancía que cada uno personifique –capital, fuerza de trabajo o propiedad territorial– se identifican tres papeles: el capitalista, el obrero y el terrateniente (Marx, 2010). Sin embargo, al intentar establecer la mercancía que personifican los sujetos sociales de la esfera de la producción agraria, encontramos que, tanto en Paraguay como en el resto del mundo, estos papeles no se manifiestan en estado puro sino que existe una gran heterogeneidad de realidades: capitalistas-terratenientes, capitalistas-obreros y capitalistas-terratenientes-obreros (Caligaris, 2017). Quizás por esta particularidad de la esfera agraria, la bibliografía disponible sobre la estructura social otorga un tratamiento indiferenciado a las figuras de terrateniente, productor y/o fuerza de trabajo. Frente a esta simultaneidad de personificaciones presentada por los individuos del espacio rural y la imprecisión de los análisis al respecto, algunos estudios recientes (Villar, 2019, 2022) se abocaron a identificar la personificación determinante en cada sujeto.

Tal como señala Caligaris (2017), el aspecto clave para comprender esta heterogeneidad reside en que en esta esfera existen una serie de características particulares del proceso de trabajo que hacen a la producción agraria una rama particularmente receptiva a la acumulación del pequeño capital. Se considera pequeño capital a todo aquel capital que no logra apropiar la tasa general de ganancia (Iñigo Carrera, 2013; Mussi, 2009)[57], en el marco de la esfera de la producción agropecuaria, se observa tendencialmente que para estos capitales la posibilidad de personificar simultáneamente la propiedad de la tierra y/o la fuerza de trabajo, determina un límite más amplio para su permanencia en producción que el que suele encontrarse en otras ramas colonizadas por este tipo de capital.[58]

57 Para un examen detallado de los diferentes tipos de capitales ver Caligaris (2019).

58 Tal como ponía de manifiesto Marx en referencia a los pequeños capitales agrarios del régimen de la propiedad parcelaria: "Como límite no aparece, por una parte, la ganancia media del capital, en tanto es un pequeño

En este sentido, podemos ver que los pequeños capitales que aparecen impulsando la producción de soja y carne a mediana y gran escala y se vieron beneficiados por los citados desplazamientos, en general, se caracterizan por unir a la propiedad del capital y la propiedad de la tierra (Villar, 2022). Con lo cual, en estas fincas donde la producción se vende a su precio íntegro, la renta de la tierra aparece potenciando la acumulación de capital.

Sin embargo, esta simultaneidad en las personificaciones no es presentada exclusivamente por el pequeño capital agrario. Lejos de eso, como se desarrolla extensamente en Villar (2022), en el espacio rural paraguayo encontramos un masivo sector de sujetos, usualmente denominados campesinos o agricultores familiares, en los que la personificación del capital, la propiedad de la tierra y/o la fuerza de trabajo confluyen en un mismo individuo subordinadas a las necesidades de su reproducción como fuerza de trabajo superflua. Para dichos individuos su subsistencia está atada a la posibilidad de producir de manera abaratada para el mercado interno, y por lo tanto, ceder una parte de la renta a los consumidores de las mercancías vendidas. En este caso, la producción para el autoconsumo se desarrolla en tierras ocupadas o propias en las que también personifican la propiedad territorial y ésta se constituye en una premisa para la producción y para su subsistencia porque, de lo contrario, se verían forzados a abandonar el ámbito agrario. Si bien este movimiento se desarrolla de manera gradual y heterogénea según la cantidad de hectáreas en producción, el tipo de producción y la estacionalidad propia de estas mercancías, en este estrato, a condición de vender, no apropiarían la masa de valor íntegro, sino que venderían sus mercancías de manera abaratada, cediendo la porción de renta a los consumidores.[59]

Si bien, trasciende las posibilidades de este análisis lograr una caracterización acabada al respecto, en el marco del incremento de la renta apropiada por terratenientes, queda de manifiesto la tensión existente entre las necesidades de expansión de los monocultivos

---

capitalista; ni tampoco, por la otra, la necesidad de una renta, en tanto es terrateniente. En su condición de pequeño capitalista no aparece para él, como límite absoluto, otra cosa que el salario que se abona a sí mismo, previa deducción de los costos propiamente dichos" (Marx, 2009: 1025).

59 A su vez, esto abarata la fuerza de trabajo empleada por capitales de otros sectores de la acumulación. Este aspecto junto a otros cursos posibles para la apropiación de renta por parte de otros sujetos sociales serán abordados en un próximo trabajo.

a gran escala impulsada por pequeños capitales y la existencia de pequeñas unidades destinadas al mercado interno o el autoconsumo como condición de supervivencia de la masiva población obrera superflua del espacio rural paraguayo. Examinemos entonces, en esta clave, algunos aspectos con relación a las disputas por la apropiación de la renta que tuvieron lugar durante nuestro período de análisis

3- Renta de la tierra y disputas por su apropiación

En el marco de la expansión de la producción de commodities a la que hicimos referencia, se observa que en la medida en que se intensifica la búsqueda por apropiar la renta potencial presente en las tierras que son ocupadas por las unidades de pequeña escala, se incrementan los procesos de desplazamiento de la masiva población albergada en esas fincas, y esto signa el escenario rural paraguayo de fuertes episodios de conflicto. En este marco, en el *Gráfico 7.4* se puede observar el marcado ascenso de la cantidad de conflictos por la tierra a partir de 2003. Aunque vale aclarar que, más allá del dato global, existen períodos de intensificación y de descenso de la cantidad de acciones que deben ser analizados a la luz de cada coyuntura específica contemplando el escenario político y otros factores complementarios potencialmente incidentes que trascienden las posibilidades de este estudio.

Gráfico 7.4. Cantidad de conflictos rurales por la propiedad de la tierra. Paraguay, 2000-2012

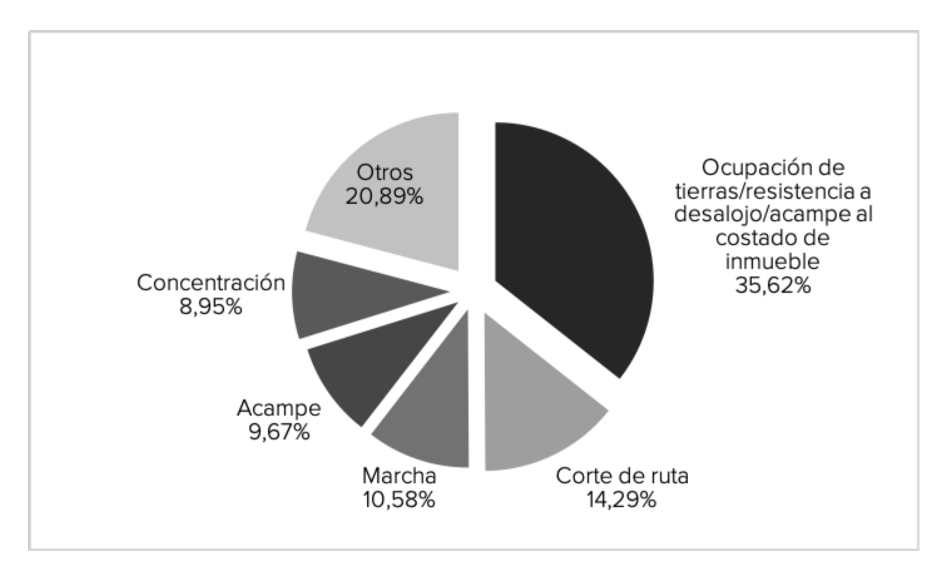
140
120
100
80
60
40
20
0

Enero-junio 2000
Julio-diciembre 2000
Enero-junio 2001
Julio-diciembre 2001
Enero-junio 2002
Julio-diciembre 2002
Enero-junio 2003
Julio-diciembre 2003
Enero-junio 2004
Julio-diciembre 2004
Enero-junio 2005
Julio-diciembre 2005
Enero-junio 2006
Julio-diciembre 2006
Enero-junio 2007
Julio-diciembre 2007
Enero-junio 2008
Julio-diciembre 2008
Enero-junio 2009
Julio-diciembre 2009
Enero-junio 2010
Julio-diciembre 2010
Enero-junio 2011
Julio-diciembre 2011
Enero-junio 2012

Fuente: elaboración propia con base en Villar (2019).

Otro elemento importante a considerar al momento de examinar la intensidad y la radicalidad de los conflictos es el tipo de acción impulsada. En este sentido, las acciones que predominan, en primer lugar, son conflictos de abierta disputa por la propiedad de la tierra, como ocupaciones de tierra, resistencias a desalojo o acampes al costado de inmuebles. Y, en segundo lugar, cortes de ruta. En general dichas acciones se establecen, en algunos casos contra capitales sojeros y ganaderos y en otros, en confrontación con el Estado.

Gráfico 7.5. Conflictos sociales rurales según acción realizada. En porcentaje. Paraguay, 2000-2012



Fuente: Villar (2019).

El incremento y forma asumida por los conflictos (*Gráfico 7.5*), no puede ser comprendido sin considerar la inestabilidad jurídica de la estructura propietaria paraguaya, en la que no solo no existe un catastro fiable y de acceso público (Guereña y Rojas Villagra, 2016), sino que un alto porcentaje de las propiedades son consideradas "tierras malhabidas". En general, se denominan tierras "malhabidas" a aquellas fincas entregadas a personas que no cumplían con los requisitos para ser consideradas sujetos de la reforma agraria tanto entre 1954 a 1989, como entre 1990 al 2003 (CVJ, 2008). Según el informe de la Comisión Verdad y Justicia -CVJ- (2008), se demostró que durante los 35 años de stronismo fueron repartidas ilegalmente 7 millones de hectáreas entre sectores afines al régimen. Asimismo, entre 1989 y 2003 se adjudicaron de forma irregular casi un millón de hectáreas más (Guereña y Rojas Villagra, 2016: 12). Del total de las adjudicaciones, 3.054 lotes corresponden a la región oriental (una superficie de cerca de 1.507.535 hectáreas) y 1.178 lotes (cerca de 6.298.834 de hectáreas) corresponden a la región occidental. Según García y Ávila (2019), esto representa casi la mitad de la superficie de la región oriental del país, y el 36% del total.

Ahora bien, los conflictos relacionados al avance de las transformaciones productivas no sólo están vinculados a una disputa defensiva por la propiedad de la tierra. Un 21% de las acciones registradas en el agro están vinculadas a reclamos de políticas públicas para resistir al desplazamiento productivo de los rubros de pequeña producción (Villar, 2019). Las demandas de estos sectores, en general, apuntan a la intervención del Estado en la protección del mercado y precio justo a la producción, además de apoyo mediante asistencia técnica, infraestructura, subsidios, etc.

4- Conclusiones

En este trabajo realizamos una primera cuantificación de la renta agraria paraguaya apropiada por terratenientes y presentamos algunas hipótesis respecto a las disputas por su apropiación vinculadas con los conflictos por la propiedad de la tierra. Una de las principales conclusiones de nuestro desarrollo es que junto con el aumento de tierras destinadas a la producción a gran escala de mercancías de exportación, como la soja o la carne, se incrementó la tasa de ganancia del capital agropecuario y la renta de la tierra agraria apropiada por terratenientes. Este proceso se asentó sobre el desplazamiento o disolución de los pequeños capitales que no alcanzaron la nueva escala mínima (100 hectáreas) y las pequeñas unidades productivas destinadas a la producción de rubros para el mercado interno o el autoconsumo. En este sentido, consideramos que queda en evidencia que, en nuestro período de análisis, los conflictos que aparecen como disputas por la propiedad de la tierra tienen por contenido la disputa por la apropiación de la renta potencial en las tierras en conflicto. Asimismo, la forma que toman este tipo de conflictos se relacionaría con la precaria estructura de tenencia de títulos de propiedad que caracteriza al espacio rural paraguayo.

En relación con la estructura social, el presente desarrollo deja planteadas algunas consideraciones a ser profundizadas en próximas investigaciones. En primer lugar, la esfera de la producción agropecuaria se caracteriza por dos realidades diferenciadas y, en gran medida, enfrentadas. De un lado, pequeños capitales sojeros y ganaderos que pujan por expandir la producción de rubros para la

exportación. Del otro, pequeñas unidades productivas, en general, de menos de 20 hectáreas destinadas al autoconsumo o el mercado interno. Si bien este sector constituye un aglomerado heterogéneo, en los estratos más pequeños, la producción para el autoconsumo e incluso para el mercado interno, se halla subsumida a su reproducción como población trabajadora superflua. Para profundizar este punto, el objetivo en futuras investigaciones es distinguir entre la valorización de los capitales sojeros y ganaderos respecto de los capitales y trabajadores identificados con este tipo de producción de pequeña escala. Sin embargo, el hecho de que la tasa de ganancia del sector agrario durante los primeros años de la década del 2000 se ubique por debajo de la tasa de ganancia de referencia, parece indicar la presencia de una masa de valor que no es apropiado por el sector sino por el resto de los capitales que se valorizan, sea mediante otros rubros de esta rama (comercializadoras, acopiadoras, distribuidoras, etc.) o, directamente, en otras ramas de la producción a través del abaratamiento de la fuerza de trabajo inserta en ellas. Esto último, a su vez, abre otro punto para la investigación, relacionado con la forma en que los capitales de otras esferas, tanto dentro como fuera de Paraguay, participan de la apropiación de renta y a través de qué mecanismos.

Apéndice metodológico

Se tomó en cuenta la metodología original desarrollada por Iñigo Carrera (2007), presentada para el caso petrolero en Dachevsky y Kornblihtt (2010, 2011). La renta apropiada primariamente por el terrateniente se estimó como la diferencia entre la tasa de ganancia de la actividad rentística y la tasa de ganancia media de referencia, lo cual arroja una tasa de renta que debe ser multiplicada por el capital adelantado.

$$Rt = KTAr\,(tgr - tgn)$$

Donde,

Rt es la renta del terrateniente;

KTAr es el capital de la rama con renta adelantado;

tgr es la tasa de ganancia de la rama con renta;

tgn es la tasa de ganancia normal.

Para la tasa de ganancia de la actividad rentística se estimó la del sector agropecuario, mientras que se tomó como referencia la tasa de ganancia del sector no rentístico paraguayo. Para las tasas de ganancia se partió de:

$$g' = gKTA$$

Donde,

g' = tasa de ganancia;

g = ganancia;

KTA = capital total adelantado.

Por g se entiende los ingresos obtenidos en un periodo dado menos el capital consumido. Es decir, la sumatoria de la porción consumida del capital fijo, en el periodo, y todo el capital circulante, mientras que por KTA se debe tomar en cuenta todo el capital fijo adelantado y la cantidad inicial de capital circulante.

$$g = P - Kfc - Kcc - Kvc$$

$$KTA = Kf + (Kcc+Kvc)/n$$

Donde,

g = plusvalía total para el capital total o ganancia para un capital individual;

P = producto;

Kfc = capital fijo consumido;

Kcc = capital circulante consumido;

Kvc = capital variable consumido;

Kf = capital fijo;

n = velocidad de rotación.

Fuentes y criterios

Para el cálculo de la masa de plusvalía total y la tasa de ganancia del capital total de la sociedad paraguaya: Se partió de interpolar las series de Inversión Bruta Interna Fija publicadas por la CEPAL de 1950-2008 a precios corrientes y constantes para la maquinaria y los edificios en el Cuaderno 37: "América Latina y el Caribe: Series históricas de estadísticas económicas 1950-2008". Se unificó la moneda y los índices de precios, actualizados con las cifras del Banco Central de Paraguay (BCP). A partir del Método de Inventario Permanente se construyó un stock en maquinaria y otro en construcción imputándole una depreciación lineal y una vida útil de 20 años para la maquinaria y 50 años para la construcción.

La masa salarial del total de la economía se estimó a partir del total de ocupados y el ingreso medio de la economía (BCP) con la intención de contemplar los no registrados en el cálculo. Para el consumo intermedio se tomó la magnitud del mismo a partir de la Matriz Insumo-Producto del año 2012 (BCP), y se realizó una regresión lineal en base al PBI para el resto de los años. Para el valor del producto se tomó el PBI total a precios corrientes. Se imputó una rotación promedio similar al de otros países latinoamericanos como Argentina y Chile.

Para la masa salarial agraria se partió del dato que surge del censo agropecuario 2008 (*Tabla 7.3*) donde se consideró el trabajo agrícola o ganadero en la finca; fuera de la finca la changa agropecuaria. Se dejó de lado aquellos que no realizaron ningún trabajo, y los que no realizaron trabajo agropecuario. El resultado fue 4,91% menor que el dato arrojado para el total de ocupados del sector rural de la Encuesta

de Hogares (EHs). Para el período 2007-1997, se decidió no ajustar este valor con la EHs debido a que dicha encuesta del año 2002 tuvo limitaciones a la hora de la elaboración de los datos. De acuerdo con Borda (2011: 109) la EHs tuvo un bajo porcentaje de entrevistas efectivas (75%) y la calidad de los datos estuvo comprometida debido a las tareas necesarias para la realización del Censo nacional ese mismo año. Por esa razón, el control de la encuesta no fue exhaustiva y la tasa de no respuesta fue alta. De esta manera, para el período 1997-2007 se optó por ajustar el dato del censo 2008 con la tasa de variación porcentual anual de la cantidad de ocupados del sector Agricultura, ganadería, caza y pesca elaborado por Borda (2011: 47) con base en EHs (DGEEC). Para el período 2009-2017 se tomó la evolución de los ocupados en el sector rural de 15 años o más de la Encuesta Permanente de Hogares que publica la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

Para el stock de capital agrario y el consumo de capital fijo se tomaron las cifras de stock de capital construido por la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations). Para el consumo intermedio se replicó el criterio para el total de la economía.

Para la estimación del stock ganadero durante los años 2007-2018, se valuó la población bovina y se consideró el peso promedio del animal y el precio promedio interno informados por Servicio Nacional de Salud y Calidad Animal (SENACSA). Para el período 2000-2006, se ajustó la serie de precios por la evolución de los precios del ganado vacuno en Argentina informados por FAO.

Anexo estadístico

Tabla 7.3. Capital total de la sociedad, capital agrario y renta apropiada por terratenientes sobre plusvalía total. Millones de guaraníes corrientes y porcentaje. Paraguay, 2002-2017

Años	Capital total de la sociedad			Capital agrario			Renta apropiada por terratenientes / Plusvalía total
	Capital total adelantado	Plusvalía total	Tasa de ganancia	Capital total adelantado (c/ganado)	Plusvalía agraria	Tasa de ganancia	
	Millones de guaraníes corrientes		%	Millones de guaraníes corrientes		%	%
2002	137.729.823	15.235.129	11,1%	14.282.299	- 351.136	-2,5%	-14,1%
2003	174.661.549	17.058.484	9,8%	17.358.185	288.080	1,7%	-9,2%
2004	203.430.282	21.269.783	10,5%	19.986.305	672.971	3,4%	-7,4%
2005	242.718.996	25.588.025	10,5%	21.348.142	963.286	4,5%	-5,5%
2006	270.292.825	31.404.783	11,6%	21.688.807	2.400.714	11,1%	-0,4%
2007	274.514.942	40.962.234	14,9%	22.557.434	4.451.623	19,7%	2,9%
2008	308.532.522	50.064.055	16,2%	24.714.780	5.219.474	21,1%	2,6%
2009	337.191.732	52.428.684	15,5%	22.543.930	1.436.337	6,4%	-4,2%
2010	368.917.767	61.912.088	16,8%	26.835.331	7.282.283	27,1%	4,8%
2011	404.367.054	60.774.901	15,0%	29.816.349	6.061.461	20,3%	2,8%
2012	436.664.618	65.489.508	15,0%	28.234.181	3.397.988	12,0%	-1,4%
2013	463.644.906	71.998.067	15,5%	31.662.330	9.696.918	30,6%	7,1%
2014	502.770.686	78.688.987	15,7%	33.987.223	6.708.796	19,7%	1,9%
2015	541.353.828	81.542.936	15,1%	31.610.151	6.188.904	19,6%	1,9%
2016	581.391.085	95.534.784	16,4%	34.395.949	8.833.010	25,7%	3,5%
2017	611.667.256	101.379.616	16,6%	35.955.321	8.065.029	22,4%	2,2%

Referencias

Arrúa, L., García, L., Ortega, G., y Zevaco, S. (2020). *Radiografía del agronegocio sojero. Análisis de la cadena productiva de la soja y su impacto socioeconómico en Paraguay*. Base IS.

Banco Mundial. (2022). *Datos de libre acceso del Banco Mundial*. https://datos.bancomundial.org/indicator/FR.INR.RINR?locations=US

Benítez Leite, S. (2015). Agronegocios y Salud. Persiste riesgo de población expuesta a agrotóxicos. In M. Palau (Ed.), *Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay 2013-2015* (48–49). Base IS. https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2015/12/2015Dic_ConLaSojaAlCuello.pdf

Borda, D. (2011). La economía política del crecimiento, pobreza y desigualdad en el Paraguay (1968-2010). In D. Borda y D. Abente Brun (Eds.), *El resto del futuro. Asumiendo el legado del bicentenario* (57–114). Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay.

Borda, D., y Caballero, M. (2020). Crecimiento y desarrollo económico en Paraguay: balance y propuestas para una economía sostenible e inclusiva. *Asunción: CADEP*.

Caligaris, G. (2017). *Acumulación de capital y sujetos sociales en la producción agraria pampeana (1996-2013)*.

Caligaris, G. (2019). Distintas tasas de ganancia y tipos de capitales en la crítica de la economía política. Un enfoque alternativo. *Karl Marx Desde América Latina. Dialéctica, Política y Teoría Del Valor*, 391–416.

Comisión Verdad y Justicia (CVJ). (2008). *Informe final. Tierras mal habidas. Tomo 4*. http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/paraguay/Informe_Comision_Verdad_y_Justicia_Paraguay_Conclusiones_y_Recomendaciones.pdf

Dachevsky, F., y Kornblihtt, J. (2010). Notas metodológicas para el cálculo de la renta de la tierra petrolera. *Economía: Teoría y Práctica, (, 33*, 141–167.

Dachevsky, F., y Kornblihtt, J. (2011). Aproximación a los problemas metodológicos de la medición de la tasa de ganancia y la renta de la tierra petrolera. *Documentos de Jóvenes Investigadores. N°, 27*.

Dachevsky, F., y Kornblihtt, J. (2020). La apropiación de renta de la tierra petrolera por el capital automotriz en Venezuela durante el chavismo y su crisis. In G. A. Pinto, S. Guevara, y A. Arteaga García (Eds.), *La industria automotriz en América Latina: Estudios de las relaciones entre trabajo, tecnología y desarrollo socioeconómico* (272–298). Editora UTFPR / Universidad Autónoma Metropolitana.

Díaz Peña, E. (2015). Agronegocio y deforestación. Ignorando que los bienes naturales son limitados. In M. Palau (Ed.), *Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay 2013-2015* (54–57). Base IS. https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2015/12/2015Dic_ConLaSojaAlCuello.pdf

Fogel Pedroso, B. (2019). Desarraigo sin proletarización en el agro paraguayo. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, *63*, 37–54. https://doi.org/10.17141/iconos.63.2019.3423

Franceschelli, I. (2015). Exportación de productos del agronegocio. O de cómo se va el país zafra a zafra, faena a faena, goteando por el río. In M. Palau (Ed.), *Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay 2013-2015* (32–37). https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2015/12/2015Dic_ConLaSojaAlCuello.pdf

Galeano, L. (2016). *Transformación del modelo agrícola y cambios en la estructura de clases*. CEADUC/CLACSO/ICSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20161114051656/DESIGUALDAD_Y_CLASES_SOCIALES.pdf

García, L., y Ávila, C. (2019). *Atlas del agronegocio en Paraguay*. Base IS.

González Cáceres, A. (2018). *Estructura económica del Paraguay: El papel de la renta en el proceso de acumulación del capital.* Agronegocios, alternativas y resistencias, Paraguay.

Grinberg, N. (2013). Capital Accumulation and Ground-rent in Brazil: 1953-2008. *International Review of Applied Economics*, *27*(4), 449–471.

Guereña, A., y Rojas Villagra, L. (2016). Yvy Jára--Los dueños de la tierra en Paraguay. *Oxfam*.

Herken, J. C., Arce, L., y Ovando, F. (2011). La economía del Paraguay entre 1940-2008. Crecimiento, convergencia regional e incertidumbres. *Estado y Economía En Paraguay 1870-2010*, 55.

Iñigo Carrera, J. (1996). *A Model to Measure the Profitability of Specific Industrial Capitals by Computing their Turnover Circuits*. https://cicpint.org/wp-content/uploads/2017/04/1996_JIC_A-Model-to-Measure-the-Profit-Rate.pdf

Iñigo Carrera, J. (2007). *La formación económica de la sociedad Argentina. Volumen 1. Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa*. Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2013). *El Capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia* (2nd ed.). Imago Mundi.

Iñigo Carrera, J. (2017). *La renta de la tierra. Formas , fuentes y apropiación* (1st ed.). Imago Mundi.

Kornblihtt, J., Seiffer, T., y Mussi, E. (2016). Las alternativas al Neoliberalismo como forma de reproducir la particularidad del capital en América del Sur. *Pensamiento Al Margen*, *4*, 104–135.

Maito, E. (2017). Una aproximación a la medición de la renta del suelo en Paraguay (1996-2015). *Revista Paraguay Desde Las Ciencias Sociales*, *8*, 123–150.

Marx, K. (2009). *El Capital. Libro tercero: el proceso global de la producción capitalista. Tomo III/Vol. 8*. Siglo XXI.

Marx, K. (2010). *El Capital. Libro primero: el proceso de producción del capital. Tomo I/Vol. 1.* Siglo XXI.

Mussi, E. (2009). *Aproximación a la definición del pequeño capital*. Ponencia presentada en el XXVII Congreso ALAS. Argentina.

Mussi, E. (2019). Renta de la tierra hidrocarburífera en Bolivia y sus mecanismos de apropiación (2007-2017). *Theomai*, *39*, 186–208.

Oyhantçabal Benelli, G., y Sanguinetti, M. (2017). El agro en Uruguay: renta del suelo, ingreso laboral y ganancias. *Problemas Del Desarrollo*, *48*(189), 113–139.

Palau, T., Cabello, D., Maeyens, A., Rulli, J., y Segovia, D. (2009). *Los refugiados del modelo agroexportador. Impacto del monocultivo de soya en las comunidades campesinas paraguayas*. Base IS.

PNUD. (2010). *Sector rural paraguayo: Una visión general para un diálogo informado.*

Richards, D., Masi, F., y Borda, D. (2011). Estancamiento económico y modelo exportador en Paraguay. Un análisis de series de tiempo 1870--2010. *Estado y Economía En Paraguay*, 114–146.

Rivas Castro, G., y Kornblihtt, J. (2021). *Renta minera en Chile, cursos de apropiación y ciclos políticos 1940-2017*. Jornadas Internacionales de Crítica a la Economía Política, Santiago de Chile.

Rojas Villagra, L. (2009). *Actores del agronegocio en Paraguay*. BASE Investigaciones Sociales. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/base-is/20170331051503/pdf_1240.pdf

Rojas Villagra, L. (2014). *La metamorfosis del Paraguay: Del esplendor inicial a su traumática descomposición*.

Souchaud, S. (2005). Dinámica de la agricultura de exportación paraguaya y el complejo de la soja: Una organización del territorio al estilo brasileño. *Enclave Sojero, Merma de Soberan{\'\i}a y Pobreza*, 16–35.

Vázquez, J. (2015). Evolución de subsectores agroexportadores. In *Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay 2013-2015*.

Villar, A. B. (2019). *Paraguay: Transformaciones productivas y conflictos sociales rurales (2000-2012)*. Universidad de Buenos Aires.

Villar, A. B. (2022). *Transformaciones productivas en el espacio rural paraguayo y producción de sobrepoblación relativa (2000-2010)*. Universidad de Buenos Aires.

Vuyk, C. (2019). *El escenario de la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú en el 2023: análisis de los intereses en disputa*. Universidad Federal de Juiz de Fora/Escola Nacional Florestan Fernandes.

WWF. (2016). *Análisis social, económico y ambiental de la producción de soja y carne en Paraguay*.

La cuantificación del desarrollo histórico del capital en América del Sur

El libro que presentamos a continuación reúne las ponencias (corregidas y editadas) de las primeras Jornadas Internacionales de Crítica a la Economía Política, llevadas a cabo durante noviembre de 2021 en Chile. Los trabajos expuestos presentan, a través de una metodología similar, estimaciones originales sobre tasa de ganancia y renta de la tierra en diferentes países de América del Sur. Si bien no se presenta una caracterización unitaria de la región, al cubrir Argentina, Chile, Venezuela, Brasil, Uruguay y Paraguay, constituye una muestra significativa para exponer la especificidad sudamericana. Permite así avanzar en la elaboración de un cuadro coherente del modo específico en que el continente participa de la división internacional del trabajo bajo la apropiación de renta de la tierra por distintos sujetos sociales, y su recuperación por el capital social mundial. A pesar de su carácter parcial, este libro es un paso en el conocimiento del modo en que está determinado el interés del conjunto de la clase obrera, punto de partida indispensable para el desarrollo de cualquier acción política consciente.



